Informe Anual Integrado
2022



grupoCorreos

Índice

1. Mensaje del presidente 4

2. El Grupo Correos en 2022 6

- Misión, visión, propósito y valores 7
- Triple impacto del Grupo Correos 8
- Correos en cifras 10
- Las filiales del Grupo Correos 11
- Presencia territorial 12
- Hitos 13
- Reconocimientos 15

3. Líneas de negocio 18

- Mercados en los que opera el Grupo Correos 19
- Comunicaciones físicas y digitales 21
- Paquetería y logística 25
- Comercio electrónico 28
- Servicios de telecomunicaciones 31
- Ecosistema de innovación 33

4. Estado de información no financiera 36

- El Grupo Correos y su modelo de negocio 37
- Valor económico generado y distribuido 40
- Entorno de negocio y tendencias 41
- Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés 50
- Estrategia 59
- Gestión de riesgos y oportunidades 60
- Contribución a la Agenda 2030 62
- Equipo humano 68
- Impacto positivo en empresas y ciudadanos 107
- Gestión medioambiental 126
- Gobierno corporativo y cumplimiento ético 142
- Marcos de reporte e indicadores 155
- Informe de verificación del Estado de información no financiera 162
- Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS 164

5. Cuentas consolidadas del Grupo Correos 177

- Informe de auditoría 178
- Balance consolidado 182
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 185
- Estado de flujos de efectivo consolidado 187
- Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado 190
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado 191
- Memoria consolidada 192
- Informe de gestión 313
- Declaración del Consejo de Administración 323

Edición:
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
Subdirección de Relaciones Internacionales y ESG
C/ Conde de Peñalver 19, 1ª planta
28006 Madrid

Diseño y maquetación:
Empremedia, S.L.

Fecha de edición:
Junio de 2023

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.
C/ Conde de Peñalver, 19
28006 Madrid
Tel.: 902 197 197
www.correos.es

CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A., S.M.E.
Av. Europa, 8
28820 Coslada (Madrid)
Tel.: 902 122 333
www.correosexpress.com

CEP-ASSESSORIA IBERICA DE LOGÍSTICA E TRANSPORTE, S.A. (CORREOS EXPRESS PORTUGAL)
Rua da Serra 654
4425-390 Folgosa (Maia) Portugal
www.correosexpress.com

NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A., S.M.E.
C/ Rejas, 9 28022 Madrid
Tel.: 917 482 700
www.nexea.es

CORREOS TELECOM, S.A., S.M.E.
C/ Conde de Peñalver, 19 bis
28070 Madrid
Tel. 913 531 750
www.correostelecom.es

El Informe Anual Integrado 2022 ha sido realizado en versión digital, con diseños aptos para su visualización en todo tipo de dispositivos, y es de acceso público a través de la web de Correos.

Este informe y los de años anteriores están también disponibles en inglés. En caso de existir divergencias, la información contenida en la versión en castellano será la que tenga prevalencia.

Queremos conocer su opinión sobre este informe. Si desea realizar comentarios y sugerencias, puede remitirlas a rsc@correos.com o bien a:

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., S.M.E.
Subdirección de Relaciones Internacionales y ESG
C/ Conde de Peñalver 19, 1ª planta
28006 Madrid



Juan Manuel Serrano Quintana
Presidente de Correos

Mensaje del presidente

GRI 2-22

Resumir en unas líneas lo que el ejercicio 2022 supuso para la economía y la sociedad españolas, y para el Grupo Correos en particular, es una tarea compleja. La interacción de múltiples factores (la guerra en Ucrania, la crisis energética, las dificultades de abastecimiento, una inflación inédita en años o el cierre intermitente de fronteras en China) provocó tensiones en numerosos sectores de actividad. También en aquellos en los que opera el Grupo Correos, afectando a las previsiones financieras de la compañía durante el pasado año.

Además de estos factores coyunturales, la digitalización se aceleró inevitablemente y, con ello, el descenso del negocio postal tradicional. Sin embargo, también continuó el crecimiento del comercio electrónico y, con ello, de la actividad de paquetería, aunque con una menor aportación que en años precedentes, por el complejo contexto económico y las distorsiones que persistieron en el entorno internacional.

En este escenario, el Grupo intensificó sus esfuerzos de diversificación, para incrementar el volumen de ingresos y mejorar los niveles de rentabilidad, avanzando en el desarrollo de las nuevas líneas de negocio creadas en los últimos años y aportando a nuestros clientes nuevas soluciones para toda su cadena logística, tanto en el ámbito nacional como en el transfronterizo. Adicionalmente, Correos y sus filiales de paquetería, Correos Express y Correos Express Portugal, impulsaron la obtención de mayores sinergias operativas y comerciales, aumentando los niveles de eficiencia y la calidad del servicio.

En nuestra aspiración de contribuir al avance de la economía nacional, el Grupo Correos acompañó a las pequeñas y medianas empresas en su desarrollo y a la ciudadanía en la prestación de servicios postales y logísticos. Apoyamos a pymes y emprendedores españoles a través de la plataforma Correos Market, ofreciéndoles la oportunidad de vender sus productos *online*, sin comisiones ni intermediarios.

Convencidos de nuestra repercusión social, seguimos apostando por la mejora del empleo. En 2022 consolidamos 3.381 puestos de trabajo y convocamos otras 7.757 plazas de personal laboral indefinido para 2023, nuestra mayor oferta de empleo en las últimas décadas. Continuamos avanzando en la defensa de la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, con las medidas contempladas en el segundo Plan de igualdad de Correos, y seguimos promoviendo la diversidad dentro y fuera de nuestra organización.

También continuamos ahondando en nuestra vocación de servicio público, a través de la suscripción de nuevos acuerdos con entidades del sector financiero y con las patronales bancarias, para acercar a más ciudadanos nuestro servicio Correos Cash, que facilita el acceso al efectivo desde casa o en nuestras oficinas, reduciendo la brecha financiera. Además, nos convertimos en agente digitalizador de las pequeñas empresas, a través de la adhesión al programa estatal Kit Digital, para ayudarles a desarrollar todo su potencial y acceder a nuevos mercados. Y nuestras oficinas colaboraron con el Ministerio de Cultura y Deporte para facilitar a todos los jóvenes acceder al Bono Cultural.

Siendo conscientes de la importancia de transformar el modelo de negocio hacia uno más sostenible a largo plazo y con un triple impacto (económico, social y medioambiental), avanzamos en la incorporación de la sostenibilidad en la toma de decisiones, tanto a nivel estratégico y de gobierno, como operativo y comercial.

En 2022 aprobamos nuestro Modelo de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como las nuevas políticas corporativas de control y gestión de riesgos corporativos y de *compliance*, que enmarcan las líneas de actuación de toda la compañía. Asimismo, adoptamos nuevas políticas ESG, de compra responsable y de derechos humanos. Ello muestra nuestro convencimiento de que podemos desempeñar un papel relevante en la consecución de la Agenda 2030 y el respeto universal de los diez Principios del Pacto Mundial, que rubricamos hace más de dos décadas.

Intensificamos también nuestro proceso de digitalización, realizando inversiones en ciberseguridad y aportando novedosos sistemas de control para proteger a nuestros clientes del *phishing* o de ataques digitales. Correos incrementó su eficiencia energética, con la instalación de plantas solares fotovoltaicas en los principales centros operativos o la ampliación de la flota eléctrica. Y la filial Correos Telecom extendió sus nuevos servicios de telefonía móvil y fibra, al tiempo que cimentó las bases para el futuro desarrollo de soluciones de tecnología en la nube.

Todas las consecuciones anteriores fueron posibles gracias al inmejorable equipo de profesionales que integra el Grupo Correos, al que quiero reconocer su esfuerzo diario y dedicación para continuar ofreciendo el mejor servicio a los clientes, a los que nos debemos y a quienes también agradezco un año más su confianza.

2. El Grupo Correos en 2022

- Misión, visión, propósito y valores
- Triple impacto del Grupo Correos
- Correos en cifras
- Las filiales del Grupo Correos
- Presencia territorial
- Hitos
- Reconocimientos



Misión, visión, propósito y valores

VISIÓN

Nuestro destino

"Ser un operador global líder en **logística, comunicaciones y servicios de proximidad** reconocido como motor de **vertebración territorial**, progreso **económico sostenible y bienestar social**"

MISIÓN

Nuestro camino (diario)

"Trabajamos para conectar **física y digitalmente a personas y negocios**, proponiendo soluciones que sean **flexibles, innovadoras y sostenibles** desde una perspectiva económica, social y medioambiental"

PROPÓSITO

Por qué empezamos a caminar

"Conectar **personas y territorios** generando oportunidades de **negocio y desarrollo** que sean **sostenibles** a largo plazo"



VALORES

Las herramientas en las que nos apoyamos para avanzar

CONFIANZA

Trabajamos para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, siendo para ellos un socio confiable para sus proyectos.

CERCANÍA

A través de la capilaridad de nuestra red, facilitamos la vida de las personas, empresas e instituciones con independencia de dónde se encuentren.

INNOVACIÓN

Nos anticipamos a los cambios explorando nuevas soluciones que nos permitan responder y adaptarnos a un entorno cambiante.

SOSTENIBILIDAD

Tomamos decisiones que garanticen que nuestra actividad incorpora el impacto económico, social y medioambiental (a corto, medio y largo plazo) en la empresa y su entorno.

COMPROMISO

Sabemos que la suma de esfuerzos individuales nos hará ser un mejor equipo, y trabajamos por garantizar la calidad laboral y promover el desarrollo profesional.

Triple impacto del Grupo Correos



Económico

- **1.962** millones de euros de cifra de negocios
- **70,3** millones de euros en inversiones
- **75%** de clientes de oficinas de Correos satisfechos con la atención recibida
- **2.165** Centros de trabajo certificados conforme a la norma UNE EN: ISO 9001
- **99%** de proveedores nacionales



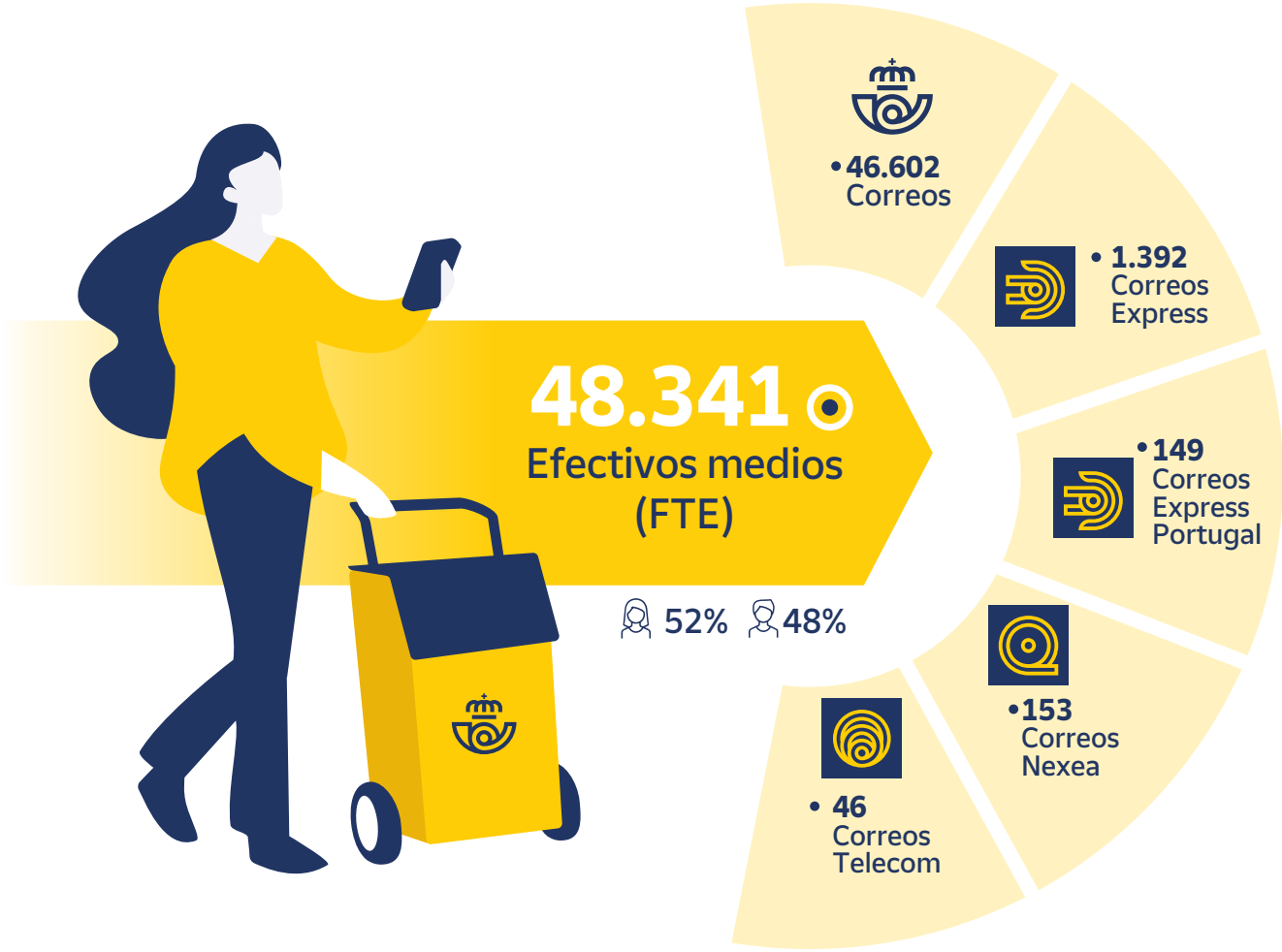
Social

- **48.341** empleados (FTE)
- **52%** de mujeres en la plantilla total
- **Más de 100** "Jóvenes talentos" de 8 nacionalidades realizaron prácticas empresariales en el Grupo
- **7.757** plazas convocadas en el proceso de consolidación
- **2,4** millones de horas formativas
- **100%** de licitaciones incluyen criterios medioambientales, sociales o de innovación

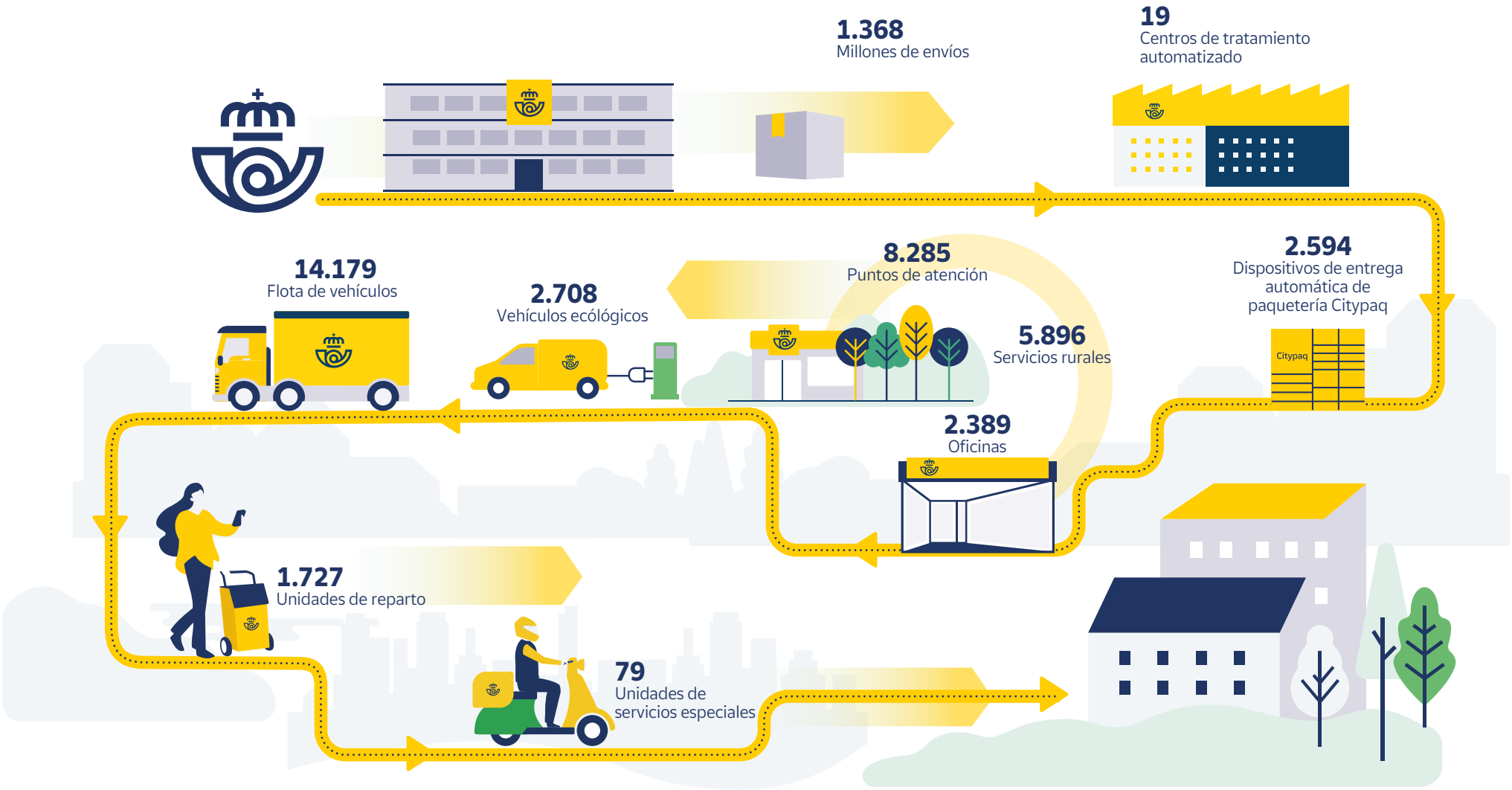


Medioambiental

- **100%** de energía eléctrica adquirida de origen renovable
- **2.708** vehículos ecológicos en Correos
- **3,5** millones de euros en inversiones medioambientales
- **7.047** t de emisiones de CO_2 compensadas mediante Correos Compensa
- **100%** de materiales reciclados y biodegradables en embalajes Línea Bosques


48.341
Efectivos medios (FTE)
52%
48%
• 46.602 Correos
• 1.392 Correos Express
• 149 Correos Express Portugal
• 153 Correos Nexea
• 46 Correos Telecom

Correos en cifras



Las filiales del Grupo Correos

Correos Express

58
Delegaciones

5.541
Rutas de distribución y arrastre

112.376
Superficie operativa (m²)

Correos Nexea

2
Centros

7.327
Superficie operativa (m²)

Correos Express Portugal

11
Delegaciones

539
Rutas de distribución y arrastre

20.125
Superficie operativa (m²)

Correos Telecom

4,8
Redes fibra óptica
(millones de metros)

400
Emplazamientos de telecomunicaciones comercializados

Presencia territorial

Presencia internacional

Oficinas de cambio extraterritorial en Europa y América

Empresas compartidas en China

19 centros de tratamiento automatizado

56 centros logísticos de tratamiento nacional e internacional

8.285 puntos de atención

1.727 unidades de reparto

79 unidades de servicios especiales





Correos Express

58 delegaciones en España

11 delegaciones de Correos Express Portugal

Correos Nexea

2 centros operativos

Correos Telecom

4,8 millones de metros de infraestructuras de telecomunicación

Hitos

Fortaleciendo nuestro gobierno corporativo

- Aprobación del Modelo de alineación con los ODS, así como de la Política marco ASG, la Política de derechos humanos y el Marco de criterios de compra responsable del Grupo Correos.
- Adopción de una nueva Política de control y gestión de riesgos corporativos y creación de un Comité de riesgos trasversal.
- Aprobación de las Políticas *compliance* del Grupo Correos, que comprenden la Política anticorrupción, la Política de regalos y hospitalidades y la Política de gestión de conflictos de interés.

Promoviendo la estabilidad, la igualdad y la salud laboral

- Incorporación de 3.381 personas como personal laboral indefinido y convocatoria de otras 7.757 plazas para 2023, la mayor oferta pública de empleo de Correos en las últimas décadas.
- Elaboración y registro del II Plan de igualdad de Correos, para avanzar en la igualdad efectiva de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.
- Implantación de un servicio de apoyo psicológico telefónico a disposición de empleadas y empleados.

Incrementando la diversificación de nuestra cartera comercial

- Incorporación del Servicio Especial de Paquetería, que ofrece envíos económicos a clientes particulares, con recogida a domicilio gratuita, en todo el territorio español.
- Ampliación de las entidades bancarias adheridas al servicio Correos Cash.
- Creación del servicio Correos Logística, para la gestión integral de la cadena de suministro *B2B* y *B2C*, y del servicio de aduana comercial, para facilitar el comercio electrónico.
- Acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deporte para facilitar la solicitud del Bono Cultural Joven en las oficinas.
- Comercialización de los servicios propios de telefonía móvil y fibra de Correos Telecom a particulares y empresas.
- Extensión de los servicios de Correos Market a todas las empresas españolas y supresión de las comisiones de venta, para favorecer el acceso de las pymes al *e-commerce*.
- Comercialización del nuevo servicio de borrado certificado de datos de Correos Telecom.

Mejorando la calidad y la seguridad de nuestras operaciones

- Descenso del 57% en las reclamaciones de servicio y del 12% en las reclamaciones de producto recibidas por Correos.
- Incorporación de un sistema pionero de verificación de correos electrónicos, para evitar posibles casos de *phishing*.
- Implantación de 6 nuevos equipamientos para la clasificación automatizada de paquetería de diferentes formatos, en los centros de Santiago de Compostela, Málaga, Sevilla, Madrid, Zaragoza y Barcelona.
- Incorporación de las primeras motocicletas eléctricas de reparto con certificado de ciberseguridad.
- Apertura de nuevos centros de Correos Express Portugal en Oporto y Braga, con mayor capacidad operativa y tecnológica.

Ampliando la sostenibilidad de nuestro negocio y el compromiso con la comunidad

- Aumento de la flota cero emisiones de Correos, una de las más amplias del sector de la distribución, con la incorporación de 400 motocicletas eléctricas de dos y tres ruedas.
- Inicio de un proyecto de instalación de plantas solares fotovoltaicas para el autoconsumo eléctrico en los principales centros operativos.
- Adopción de un acuerdo marco de contratación para facilitar la gestión centralizada y recuperación de residuos en instalaciones de Correos y Correos Express.
- Convenio con el Grupo Social ONCE para fomentar la inclusión social de las personas con capacidades diferentes.
- Transformación del modelo de CorreosLabs, con la apertura de las instalaciones de Madrid al ecosistema innovador y la creación de una nueva sede en Navarra.

Reconocimientos

Mejor iniciativa para impulsar el desarrollo rural

- Premio CSR *Coups* de *Coeur* 2022 de PostEurop y Premio Euromed 2022 a las iniciativas de Correos para apoyar el desarrollo rural y afrontar el reto demográfico.

Correos Frío, principal innovación en el transporte a temperatura controlada

- El servicio Correos Frío, seleccionado como uno de los 20 principales casos de innovación del año por el Observatorio de Innovación en Gran Consumo en España y Premio de Innovación de PostEurop 2022.

Reconocimientos a la generación de oportunidades en el ámbito rural

- Las iniciativas de impulso al desarrollo rural, galardonadas con el Premio España Conectada en los galardones *Next Spain* del grupo Vocento y finalistas de los Premios de la Fundación Corresponsables, en la categoría Administraciones y Empresas Públicas.

Mejor empresa para trabajar del sector

- Designación como empresa más atractiva para trabajar en el sector logístico en los *Randstad Awards*.

Mayor liderazgo en la diversidad de género

- Reconocimientos *Diversity Leading Company* y *Empowering Women's Talent* otorgados en el *Diversity & Inclusion Day* de Equipos&Talento, como empresa comprometida con el desarrollo del talento y el liderazgo femenino.

Envíos responsables, mejor sensibilización social frente al cambio climático

- Premio por la Transformación hacia una Economía Sostenible de Expansión, en la categoría Mejor iniciativa para impulsar la sensibilización social y ambiental, a los Envíos responsables de Correos.

Reconocimiento a la apuesta por la innovación sostenible de CorreosLabs

- CorreosLabs, seleccionado como una de las mejores acciones de sostenibilidad en el *SustainabilityDay2022*, organizado por Compromiso RSE.

Agradecimiento por el compromiso solidario de Correos

- Reconocimiento de Cruz Roja Española por la colaboración de Correos con sus proyectos solidarios durante casi 30 años.

Reconocimiento a la labor de promoción de la cultura

- Medalla de San Isidoro de Sevilla, concedida por la Unión Nacional de Escritores, por el decisivo apoyo de Correos a la cultura.

#ViveDondeQuieras, mejor campaña publicitaria

- Gran Premio a la Innovación en desarrollo de negocio en los Premios Genio 2022, Premio Eficacia en la categoría Mejor demostración de propósito social de marca, así como primer premio a la mejor campaña interactiva y segundo premio a la mejor campaña, de los Premios Control de Publicidad.

Correos, una de las marcas más valoradas y reconocidas

- Correos, seleccionada como una de las marcas más valiosas de España según la edición 2022 del informe España 100 de *Brand Finance* y el ranking *Havas Meaningfull Brands*. Líder del sector del transporte de mercancías en los índices Merco Empresas 2022, Merco Responsabilidad ESG 2022, Merco Talento 2022 y Merco Talento Universitario 2021/2022.

Mejor estrategia de marketing

- Gran Premio Nacional de Marketing 2022, concedido por la Asociación de Marketing de España, a la innovación en la estrategia de marketing de la compañía.

Reconocimiento a las campañas de #EnvíosResponsables

- Premio oro en la categoría de ideas, de los Premios Nacionales de Creatividad 2022, a la campaña So, humanos, so, así como premio Oro en los *Inspirational Awards* y Premio Expansión, a la campaña #EnvíosResponsables.

Liderazgo en el ámbito publicitario

- Reconocimientos en los Premios Los Anuncios del año 2022 a la campaña Llevamos lo que llevas dentro, en la categoría de Mejor campaña de radio, y a la campaña Nublao, en la categoría de Mejor campaña internet de marca.

Mejor experiencia de cliente de Correos Express

- Distinción a Correos Express en los *Platinum Contact Center Awards*, organizados por la revista *Contact Center Hub*, en la categoría de Mejor experiencia de cliente en logística, distribución y transporte.

3. Líneas de negocio

- Mercados en los que opera el Grupo Correos
- Comunicaciones físicas y digitales
- Paquetería y logística
- Comercio electrónico
- Servicios de telecomunicaciones
- Ecosistema de innovación



Mercados en los que opera el Grupo Correos

ODS 9, 11, 12

GRI 2-6, 203-2

El Grupo Correos es uno de los principales proveedores de **comunicaciones físicas y digitales** en España y un relevante operador de **servicios de paquetería.**

La matriz, Correos, **es la compañía de referencia en el mercado postal español** y la designada para la prestación del **servicio postal universal** en todo el territorio. Por su cercanía y capilaridad, es una de las entidades **más reconocidas por la ciudadanía**, atendiendo diariamente las necesidades de comunicación y negocio de empresas y particulares.

Correos y sus filiales Correos Express y Correos Express Portugal proporcionan además a sus clientes una oferta integral de **soluciones de paquetería urgente y logística** en la Península Ibérica, para todas sus necesidades de envío, con destino nacional o internacional.

A través de la filial Correos Telecom, el Grupo opera en el sector de las **telecomunicaciones**, con la comercialización mayorista de infraestructuras, emplazamientos y servicios de conectividad, así como de servicios minoristas de telefonía móvil y fibra.

El Grupo está **presente también en Asia**, mediante las compañías de propiedad compartida KCG eCommerce Solutions y K Parcel, encargadas de la consolidación, tratamiento y gestión de volúmenes internacionales de paquetería generados en China.



Actividades del Grupo Correos



Comunicaciones físicas y digitales

- Correspondencia y productos registrados
- Servicios integrales de marketing directo
- Distribución de publicaciones
- Soluciones digitales de comunicación
- Filatelia
- Gestión documental multicanal, impresión y ensobrado

Servicios de telecomunicaciones

- Alquiler de infraestructuras de telecomunicaciones
- Telefonía móvil y acceso a Internet
- Borrado certificado seguro

Servicios para la ciudadanía

- Comercialización de productos y servicios de conveniencia en oficinas y a domicilio
- Realización de trámites con las Administraciones

Paquetería y logística

- Paquetería nacional e intemacional ordinaria y urgente
- Logísrtica inversa y servicios a medida para empresas
- Red Citypaq
- Correos Frío
- Logística integral y aduana comercial

Soluciones para el comercio electrónico

- Correos Market
- Soluciones de *e-commerce*
- Local e-commerce

Comunicaciones físicas y digitales

ODS 9, 11, 12

GRI 2-6

Correos ofrece, a través de sus diversos canales de atención (red de oficinas, web, canal telefónico, aplicaciones móviles y red comercial), una completa gama de servicios físicos de comunicación que comprenden la distribución de **correspondencia ordinaria, registrada y urgente, de libros y publicaciones y de marketing directo**, complementadas con **soluciones digitales**, como la carta digital, el burofax o el telegrama *online*. Estos servicios incorporan, además, valores añadidos que combinan atributos físicos y digitales, como la prueba de entrega electrónica o el valor declarado.

Servicios presentes en todo el territorio

La compañía cuenta con **8.285 puntos de atención, repartidos por todo el territorio español**. Esta extensa red, integrada por oficinas y servicios rurales, garantiza el acceso al servicio público y **contribuye a la cohesión territorial y al desarrollo económico** de personas y empresas, tanto en ámbitos urbanos como en zonas rurales.

Su capilaridad permite que sean **centros de proximidad y encuentro**, en los que los ciudadanos puedan contratar servicios, adquirir productos o realizar fácilmente **trámites con la Administración**, para posibilitar sus comunicaciones y sus actividades de negocio, con independencia de donde residan.

Oferta comercial de las oficinas de Correos



En 2022 las oficinas ampliaron su oferta con la comercialización de espacios publicitarios en las cerca de 1.000 pantallas ubicadas en toda la red, de balizas señalizadoras de emergencias para vehículos, de artículos relacionados con el cuidado animal o de cambio de divisas, entre otros nuevos productos y servicios.

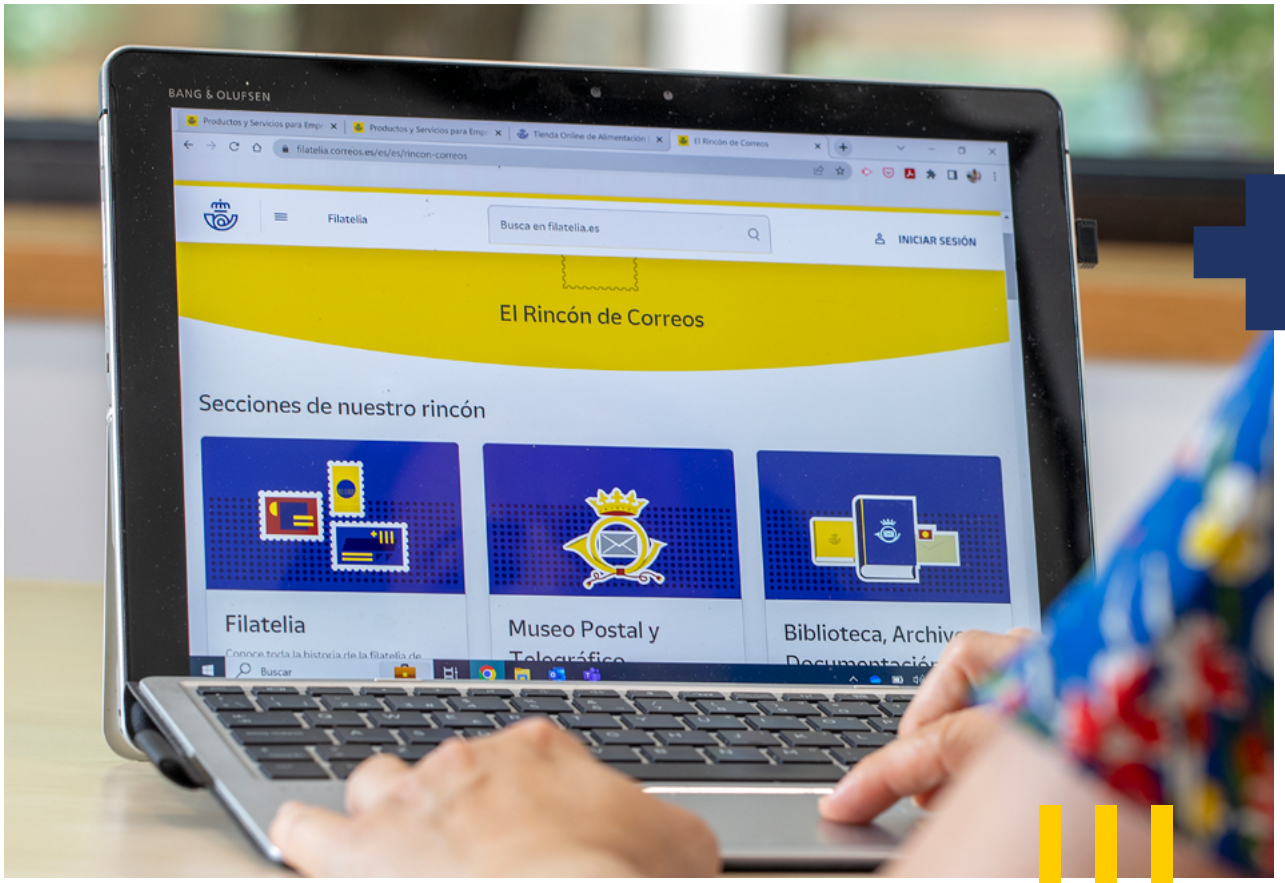
Promoción del coleccionismo filatélico

Como parte de la actividad filatélica desarrollada por Correos, en 2022 **se emitieron 90 sellos**, comprendiendo 16 pliegos *premium* (ediciones limitadas por su formato o contenido). Entre sus temáticas, destacaron las dedicadas a fiestas populares (a las "Fallas de Valencia" o los "Sanfermines"), al "Día internacional de la mujer" (con 8 emisiones sobre mujeres relevantes en el ámbito de la cultura española) o a emisiones solidarias ("España con Ucrania", "Oficina de Asilo y Refugio", "Amnistía internacional", "Médicos sin Fronteras" o "Contra el cáncer de mama").

El pasado año se comenzaron a ofertar **nuevas modalidades del producto Tu Sello** (para la creación de efectos postales con temáticas seleccionadas por el cliente), como tarjetas personalizadas, viñetas o formatos panorámicos.

Además, la compañía ofrece **otros productos de coleccionismo** como libros filatélicos, grabados, matasellos, sobres de primer día de circulación, carpetas, dípticos o trípticos con sellos y monedas. Estos artículos son comercializados a través del servicio filatélico, la red de oficinas, el canal *online* y, desde 2022, la plataforma de Correos Market.

Correos mantiene **acuerdos para la difusión de la filatelia** con la Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal (RAHFeHP) y la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI). Asimismo, en 2022 participó en eventos sectoriales como la Feria nacional del sello (Madrid) o la Exposición filatélica nacional



(Exfilna) (Irún) y organizó las muestras itinerantes "Filatelia y salud" (Zaragoza) o "Disello" (Las Palmas de Gran Canaria, Torredonjimeno (Jaén) y Valencia). En esta última se exhibieron las obras ganadoras y finalistas del **Concurso nacional de diseño de sellos**, organizado con el lema "Un sello por los que nos cuidan".

Adicionalmente, la compañía divulgó estas participaciones en ferias, lanzamientos de productos, promociones y otras actividades filatélicas a través de **sus diferentes canales de comunicación especializados** (el blog de filatelia, la publicación trimestral "Sellos y mucho más" o los eventos de presentación de nuevas emisiones en todo el territorio).

Evolución del negocio de Correos Nexea

En los últimos años el mercado en el que operaba **Correos Nexea, la filial del Grupo especializada en la gestión global del ciclo documental de las empresas**, venía presentando una evolución descendente, junto a una creciente concentración del negocio. El contexto económico de 2022, con el notable encarecimiento de algunas materias primas como el papel, provocó además un **incremento de los costes de aprovisionamiento y una mayor tensión sobre los márgenes** de la filial.

En consecuencia, el Grupo Correos inició el pasado ejercicio el proyecto de fusión Correos Nexea con la matriz Correos, con el fin de dotarse de una estructura organizativa más racionalizada y eficiente**, asegurando la continuidad del empleo y la prestación del servicio a los clientes**, con todas las garantías de calidad y seguridad.

En ese proceso, la actividad anteriormente desarrollada por la filial en el centro de Valdemoro se trasladó al centro de admisión masiva CAM3 en Madrid de Correos, en el que se instalaron dos nuevas líneas de impresión y cuatro líneas de ensobrado.

Asimismo, se avanzó en la **diversificación de ingresos**, con la incorporación de servicios adicionales, como la impresión y acabado de libros, cuadernos o revistas, configurando así una solución integral para aquellos clientes que lo demandaban.

Paquetería y logística

ODS 9, 11, 12

GRI 2-6

El Grupo Correos es **uno de los principales operadores del mercado de paquetería español.** La matriz Correos y las filiales Correos Express y Correos Express Portugal cuentan con una oferta de servicios de distribución, diseñada para atender **todas las necesidades de cobertura territorial, plazos y personalización de la entrega.**

Una de las novedades incorporadas el pasado año al portafolio comercial de Correos fue el **Servicio Especial de Paquetería**, que ofrece envíos económicos a los **clientes particulares**, con **recogida a domicilio gratuita**, en todo el territorio español.

Asimismo, **la aplicación móvil para clientes incorporó nuevas funcionalidades**, como el cobro del IVA de los trámites aduaneros, la opción de envío sencillo para gestionar digitalmente el envío de paquetes, reduciendo el tiempo de espera en oficinas, o la integración de la *app* Citypaq, centralizando todos los servicios de Correos bajo la misma plataforma.

Con el fin de atender el crecimiento de la paquetería, impulsado por **el comercio electrónico**, las inversiones en infraestructuras realizadas el pasado año se destinaron a **la modernización de centros** logísticos, **la mejora de la operatividad y eficiencia de oficinas y unidades de reparto**, así como al **incremento de la robotización de la red logística.**

Inversiones para una mayor capacidad y eficiencia operativa

Las actuaciones desarrolladas durante 2022 incluyeron:

- La implantación de **6 nuevos equipamientos para la clasificación mecanizada** de envíos de diferentes formatos, en los centros de tratamiento automatizado de Santiago de Compostela, Málaga, Sevilla, Madrid y Zaragoza, además del centro logístico integral (CLI) de Barcelona.
- La **adaptación de los centros de tratamiento postal** de Pamplona y Badajoz y la mejora de los procesos de carga y descarga en los de Jerez de la Frontera, Huelva, Almería, Granada y Málaga.
- La **culminación del centro Rampa 7**, ubicado en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, que alberga la oficina de cambio internacional para la admisión, gestión aduanera, clasificación y encaminamiento a destino de envíos internacionales de entrada. En 2022 se incrementó un 75% su capacidad operativa, con la instalación de la mayor parte de los equipamientos automatizados previstos para este centro, incluyendo dos sistemas de clasificación, equipos para el tratamiento de contenedores aéreos, así como diversos sistemas para el almacenamiento o el transporte automático de sacas, paquetes y pequeños envíos de mercancías.

Servicios urgentes en la Península Ibérica

Correos Express es la filial especializada en ofrecer soluciones a medida para las entregas urgentes *B2B* y *B2C*, en cualquier destino nacional e internacional, con plazo garantizado.

Con el fin de **optimizar las operaciones de manipulación y clasificación de los flujos de paquetería** realizadas tanto por Correos como por Correos Express, durante 2022 se configuró una **red compartida de centros**, en los que se agruparon las actividades de tratamiento de ambas empresas. Esta red está compuesta por 47 instalaciones en todo el territorio, a excepción de las principales ciudades, donde se mantienen centros propios para atender la mayor actividad en esas áreas.

Con ese mismo objetivo de incrementar las sinergias, en el segundo semestre del año se inició un proyecto de **balanceo estructural, para inyectar envíos del Grupo directamente en las unidades de distribución de Correos**, tanto en el ámbito urbano como rural, en las horas valle de la operativa postal. La finalidad es explotar toda la capacidad excedente de entrega en la última milla, aumentando la calidad y la eficiencia.

Correos Express también emprendió varios proyectos destinados a la mejora de sus procesos, como la impresión de etiquetas de códigos de barras por parte de los conductores, para realizar la admisión de las mercancías recogidas en sus rutas, previamente a la llegada a las delegaciones. El resultado es una mejora de la trazabilidad y seguridad y una reducción de los plazos globales de entrega.

Además, se incorporó una nueva aplicación de **seguimiento integral de rutas**, con la que se geoposicionan las rutas de arrastre para detectar retrasos, accidentes o incidencias, sirviendo de soporte al conductor.

Por su parte, **Correos Express Portugal** ofrece en el mercado doméstico portugués un servicio de transporte urgente de paquetería de pequeñas dimensiones, esencialmente para el sector *e-commerce* (envíos *B2C*), a través de sus 11 delegaciones. De esta forma el Grupo Correos puede ofrecer a sus clientes un servicio integral para la entrega urgente en toda la Península Ibérica.

El pasado ejercicio Correos Express Portugal inauguró **nuevas instalaciones en Oporto y Braga**, con mayor capacidad y los últimos equipamientos, para una mayor automatización y eficiencia en los procesos de admisión y tratamiento. Asimismo, la filial optimizó el uso de la capacidad de su red de arrastre.

Desafíos para la actividad internacional

El Grupo complementa su cobertura internacional con la **adhesión a diversas alianzas**, como Kahala Post Group, integrado por operadores postales de Europa, América y Asia para el desarrollo de los servicios urgentes transfronterizos, o con su colaboración en la red *Interconnect*, en el ámbito de International Post Corporation, que promueve la mejora del comercio electrónico trasnacional.

Durante 2022 diversos factores en el contexto internacional incidieron sobre **la evolución de la demanda de paquetería**. Así, la actividad se vio afectada por los confinamientos en China derivados de su política de "COVID 0", la volatilidad de los precios del combustible por el conflicto en Ucrania o la creciente migración de los flujos de envíos de bajo valor, por el impacto de la nueva normativa europea sobre el IVA y la subida de los costes terminales aplicados por operadores postales de otros países.

En especial, las medidas de **control de la importación de comercio electrónico aplicadas por la Unión Europea** desde 2021 tuvieron como consecuencia la **pérdida de volúmenes de importación de países no comunitarios** como China, de donde provenían gran parte de las compras *online* transfronterizas de los consumidores españoles.

En ese país, el cierre intermitente de fronteras y las medidas de aislamiento impuestas frente a la expansión de la COVID-19 tuvieron también un impacto relevante en la actividad de los operadores logísticos allí presentes, como Correos, y en los flujos generados por las plataformas de comercio electrónico.

Por último, el inicio de la guerra en Ucrania y sus efectos sobre los precios de los combustibles, **encarecieron aún más los costes del transporte aéreo**, que aún no había recuperado su capacidad operativa tras la pandemia.

Esta evolución afectó al desarrollo de la línea de negocio Correos Cargo que la compañía había empezado a desarrollar como proyecto piloto, así como a sus dos empresas participadas en China, **K Parcel** (ubicada en Hong Kong y especializada en logística) ***y KCG eCommerce Solutions*** (localizada en China y dedicada a servicios de primera milla y clasificación).

A pesar de ello, K Parcel implementó mejoras que le permitieron reducir plazos y mejorar la calidad ofrecida a los clientes finales, a través de acuerdos en el aeropuerto de Hong Kong y de su propia red orgánica. Asimismo, redujo la dependencia de grandes consolidadores y diversificó servicios y destinos, incorporando a su cartera de clientes a *marketplaces* que venden a consumidores de España, Europa y Latinoamérica.

La mayor visibilidad y experiencia que K Parcel proporciona al Grupo Correos en el mercado asiático fue determinante para la configuración de las nuevas líneas de negocio, como el nuevo servicio de aduana comercial.

Aduana comercial

Desde 2022 Correos ofrece, como parte de los procesos de gestión de paquetería, la presentación comercial ante la aduana.

Este nuevo servicio, especialmente adaptado a los envíos de comercio electrónico (de bajo valor, destinados a particulares), permite a la compañía asumir la gestión de volúmenes que llegaban a España a través de canales no postales o mediante intermediarios, que subcontrataban la entrega con otros operadores. De este modo, se atiende una de las fases más críticas para los clientes de *e-commerce*: la **declaración de mercancías de importación ante las autoridades tributarias.**

La inclusión de este servicio, junto a la futura línea de negocio Correos Cargo, permitirá ofertar un servicio integral en toda la cadena de valor, desde el vendedor en origen hasta el destinatario final en España.

Comercio electrónico

ODS 9, 11, 12

GRI 2-6

Red de taquillas inteligentes Citypaq para las entregas de ventas *online*

La conveniencia y diversidad de opciones de entrega es uno de los factores más valorados por los consumidores *online*. Correos no solo ofrece una cobertura territorial única para la entrega a domicilio, sino también una extensa red de oficinas y de terminales de paquetería Citypaq, que permiten depositar y recoger envíos en amplios horarios y ubicaciones cercanas a cualquier ciudadano.

Los cerca de 2.600 casilleros Citypaq que la compañía posee en todo el territorio permiten a los compradores elegirlos como punto preferente de entrega de sus compras, emplearlos para depositar sus envíos prepagados y devoluciones, o bien usarlos como puntos de entrega alternativos cuando puntualmente no puedan recibir sus envíos en el domicilio, solicitándolo a través de la *app* Correos Modify.

En 2022 **los envíos gestionados** a través de estas taquillas **crecieron un 24%** respecto al año anterior. Esta positiva evolución se debió al incremento de los volúmenes generados por las tiendas asociadas (un 38% más que en 2021), tras la incorporación de nuevas empresas, así como por la implantación de la admisión autoservicio en toda la red Citypaq, para los envíos prerregistrados y la logística inversa (devoluciones).

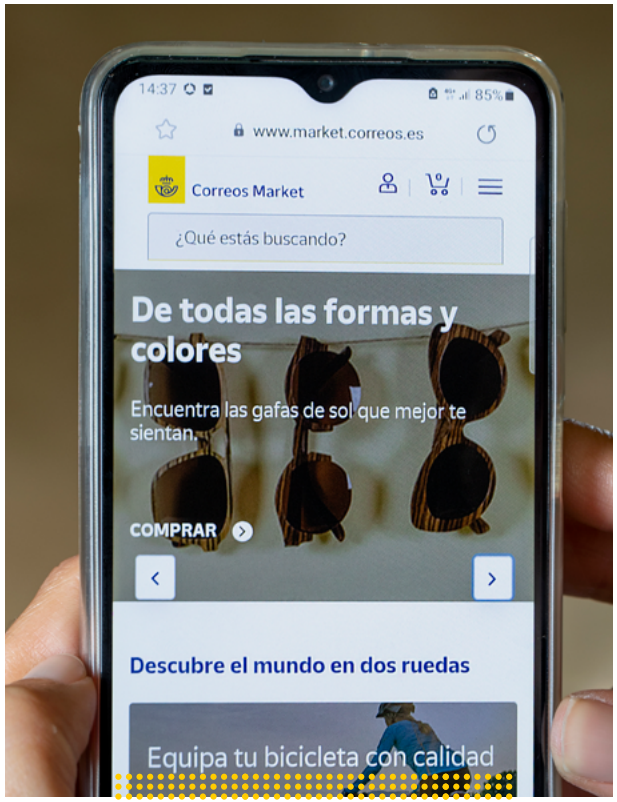
Correos Market, el *marketplace* para para las empresas españolas

Correos Market es la plataforma de comercio electrónico de Correos, que promueve la visibilización y venta de productos españoles. Este *marketplace* ofrece, además de un canal de comercialización, acceso a la mayor red de distribución del país, para que empresas y autónomos puedan hacer llegar sus pedidos a cualquier destino de España o Portugal.

Desde 2022 Correos Market está a disposición de todas las empresas del país, para que puedan vender sus productos físicos sin comisiones y sin intermediarios, evitando más gastos adicionales que los del envío de los productos. La compañía favorece así el acceso al comercio *online* de las pymes, para la generación de nuevas oportunidades, proporcionándoles asesoramiento y apoyo.

El pasado año, además, **la tienda *online* de Correos se integró en Correos Market**, de modo que los clientes pueden adquirir en cualquier momento los productos disponibles en una oficina de Correos, expandiendo el alcance de la marca. Así, al mismo tiempo que se ofrece a los vendedores el acceso a una amplia base de clientes, se oferta a los compradores una gran variedad de productos y servicios nacionales.

Al cierre de 2022 Correos Market contaba con **más de 1.600 vendedores adheridos, un 21% más** que el año anterior. El número de referencias de productos disponibles creció un 232%, hasta cerca de 15.000, incluyendo también productos disponibles hasta



ahora en la tienda *online*, como embalajes, artículos de coleccionismo y filatelia, de *merchandising* de la marca Correos, productos solidarios y acceso a servicios postales, del Camino de Santiago y distintivos medioambientales de la DGT, entre otros.

Coincidiendo con estas transformaciones, **Correos Market estrenó nueva imagen**, incorporó mejoras en el portal del vendedor para facilitar su gestión y añadió nuevos acuerdos con entidades y organismos, para apoyar la digitalización de pymes y asociaciones de comerciantes.

Correos Logística

Desde 2022 Correos Logística facilita **servicios integrales de *fulfillment*** a pymes y autónomos, incluyendo la recepción de mercancía, preparación de pedidos, gestión de devoluciones (logística inversa), administración de almacén y manipulaciones especiales, para los segmentos *B2B* (de empresa a empresa) y *B2C* (de empresa a consumidor).

Correos Logística proporciona servicios a clientes de Correos y Correos Express, encargándose de la **gestión completa de su cadena de suministro**, conectando con sus sistemas y encargándose de recibir los pedidos y hacerlos llegar a sus destinatarios.

Correos Logística dispone de dos centros ubicados en Sant Esteve (Barcelona) e Illescas (Toledo), cuya proximidad a Madrid y Barcelona aporta una localización geográfica idónea para la optimización de la entrada y salida de los flujos de mercancías en todo el territorio nacional. Ambas instalaciones están además autorizadas para la gestión de alimentos no perecederos.

Servicios complementarios para el comercio electrónico

Correos también impulsa la digitalización de las empresas a través de diversas soluciones de *e-commerce*, como **Crear Tienda Online, Crear Web o Marketplaces**. Este último servicio amplió el pasado año su catálogo de plataformas de comercio *online* disponibles, en las que las pymes y profesionales pueden ofertar sus productos de forma inmediata.

A través del servicio **Local ecommerce** la compañía también ayuda a promover el comercio local. Como ejemplo, el nuevo *marketplace* de la Xunta de Galicia desarrollado por Correos permitió fomentar la venta *online* de los comerciantes de esa comunidad autónoma.

Estas soluciones se complementan con el servicio **Correos Sampling** para el envío de muestras de productos y acciones promocionales personalizadas, que facilita a las empresas fidelizar y conocer la opinión de sus clientes.

Por otra parte, desde el pasado año Correos es una de las **entidades colaboradoras del programa estatal Kit Digital**, financiado con fondos europeos y destinado a favorecer la digitalización de autónomos y pymes. Así, como agente digitalizador, la compañía ofrece una suscripción *premium* al servicio Crear Tienda Online durante un año, el diseño personalizado y la completa configuración de un comercio *online*, con diversas opciones de pago e integración con redes sociales, así como apoyo para la ejecución del marketing digital y la integración de métodos de envío.

Promoción del comercio local en las Rutas Xacobeas

Correos se ha convertido en un referente para los peregrinos y peregrinas, que visitan cada año el Camino de Santiago, por su oferta de transporte de equipajes y paquetería. Asimismo, la web www.elcaminoconcorreos.com, además de los perfiles de El Camino con Correos en Facebook, Twitter, Instagram o YouTube, permiten conocer las nuevas soluciones comerciales que la compañía les ofrece o acceder a información útil sobre las diferentes rutas para planificar y realizar su trayecto.

En 2022, coincidiendo con la celebración del Xacobeo 2021/2022, se amplió la disponibilidad del Paq Mochila a nuevas etapas del Camino Portugués y se ofertó la contratación *online* del servicio de consigna en la oficina principal de Santiago de Compostela y del Paq Peregrino como un servicio especial de paquetería. Además, se inició la comercialización de espacios en la web www.elcaminoconcorreos.com, a través de un nuevo apartado dedicado a los alojamientos del Camino.

Transporte a temperatura controlada

Correos Frío ofrece una amplia gama de servicios de transporte a temperatura controlada para atender las necesidades específicas de diversos sectores. A través de una flota de vehículos frigoríficos para el reparto de última milla (frío activo), la compañía realiza la entrega de productos refrigerados y/o congelados, ofreciendo soluciones tanto para el sector alimentario **(Fresh Rutas)** como farmacéutico **(Farma Rutas)**.

Asimismo, Correos Frío cuenta con los últimos avances en soluciones de frío pasivo, empleando **cajas isotérmicas sensorizadas y reutilizables**, que permiten el transporte refrigerado (de 2ºC a 8ºC y de 15ºC a 25ºC) y congelado (-20ºC), con sistemas de trazabilidad en tiempo real, para garantizar el mantenimiento de la cadena de frío. Esta oferta está disponible tanto para empresas como para particulares, a través del nuevo servicio **Paq Frío**, que permite contratar el envío puntual, puerta a puerta, de productos que requieren temperatura controlada.

Por último, **Correos Farma** permite el transporte de medicamentos o productos sanitarios, mediante una solución tecnológica que proporciona la trazabilidad *online* de la temperatura y humedad del contenido de las cajas isotérmicas. Para ello, la compañía dispone desde 2022 de la **certificación en buenas prácticas de distribución de medicamentos de uso humano** (GDPS) otorgada por AENOR.



Servicios de telecomunicaciones

ODS 9, 11, 12

GRI 2-6

Correos Telecom es la filial especializada en el desarrollo de nuevas redes de fibra y comercialización de la capacidad excedentaria de la red de telecomunicaciones del Grupo Correos. Con ese fin, suministra a otros operadores del mercado de las telecomunicaciones servicios de **conectividad de alta capacidad, alquiler de infraestructuras lineales, tanto de fibra oscura como de derechos de paso** para el tendido de cables de fibra, y alquiler de **emplazamientos para equipos de telecomunicaciones** y de emisiones radioeléctricas. De esta forma, facilita la extensión de la cobertura fija y móvil de estas empresas en entornos de baja competencia, contribuyendo a disminuir la brecha digital en el territorio.

En 2022 la filial **incrementó un 22,4% los ingresos generados** por la actividad de comercialización de servicios de telecomunicaciones. Esta evolución se debió a los **nuevos contratos con integradores** para la provisión de **circuitos de comunicaciones** a grandes empresas o para la ubicación de cabeceras de **despliegues FTTH** en oficinas de Correos, así como a la llegada de clientes internacionales que demandaron **redes troncales de fibra óptica**.

Respecto a la primera de esas líneas de negocio, Correos Telecom desarrolla un proyecto conjunto con un integrador para conectar los centros de datos en Madrid de una de las principales entidades financieras españolas. El pasado año se amplió esta colaboración, para la participación conjunta en licitaciones de otras empresas, obteniéndose diversos contratos adicionales.

Asimismo, como parte del contrato que la filial ejecuta para un relevante operador internacional de centros de datos neutros, en 2022 se finalizaron los trabajos de tendido de fibra óptica en planta externa entre sus cuatro centros de procesamiento de datos, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las conexiones en todos ellos.

La capilaridad de las más de 3.000 instalaciones de Correos en todo el territorio es especialmente atractiva para los operadores que ejecutan **despliegues de FTTH**, necesarios para llevar servicios de Internet con fibra hasta los hogares, especialmente en poblaciones de menor tamaño. El pasado año Correos Telecom incrementó el número de ubicaciones alquiladas en oficinas de Correos, especialmente por dos operadores del mercado.

La filial está además desarrollando un proyecto para proporcionar **fibra óptica desde redes troncales**, a cerca de 800 ubicaciones a nivel nacional. Estos trabajos de conexión, que posibilitarán el despliegue de tecnología 5G en los próximos años, se están ejecutando actualmente en Torre Picayo (Valencia).

Servicios minoristas de Internet y telefonía

En 2022 la facturación obtenida por Correos Telecom por la contratación de servicios minoristas de acceso a Internet experimentó un crecimiento del 64%.

Como parte de la estrategia de diversificación del Grupo Correos, desde 2021 la filial ofrece servicios de **telefonía móvil y acceso a Internet, bajo la marca Correos Telecom**, a trabajadores y sus familiares. El pasado año se amplió el alcance de estas soluciones a clientes residenciales y empresas, manteniéndose la oferta de precios preferentes para empleados del Grupo.

Adicionalmente se comenzó a comercializar esta oferta en la red de oficinas y en la web de Correos, a través de los carteros rurales y en la plataforma de Correos Market. En 2022 se incorporó también un nuevo servicio de Internet móvil mediante un *router* 4G, para zonas sin cobertura de fibra óptica.

Borrado certificado seguro

El pasado ejercicio Correos Telecom empezó a ofertar un nuevo servicio de borrado certificado de datos. Se trata de una solución a medida, para la eliminación de información sensible de ficheros, discos duros, ordenadores, servidores, máquinas virtuales o cualquier otro dispositivo, de forma segura y garantizada, siendo actualmente el único producto certificado por el Centro Criptológico Nacional de España.

De esta forma, se garantiza el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, evitando potenciales brechas de seguridad por un tratamiento inadecuado de dispositivos de almacenamiento al final de su vida útil.

Soporte de telecomunicaciones al Grupo Correos

Correos Telecom proporciona soporte técnico al resto de empresas del Grupo para el desarrollo de sus principales proyectos tecnológicos, que en 2022 incluyeron el despliegue de la infraestructura de comunicaciones del centro Rampa 7 o la renovación tecnológica de la plataforma de control de acceso a la red de comunicaciones corporativa.

Correos Telecom también contribuyó al desarrollo de una solución de servicios de Cloud Pública Soberana para las empresas del Grupo, con la posibilidad de ofrecer este servicio en el futuro a otras entidades para las que la soberanía del dato sea un requisito indispensable. Este servicio proporciona un entorno seguro, mediante una plataforma certificada en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

En este último ámbito, la filial es también una de las empresas impulsoras de Gaia-X, iniciativa europea sobre inteligencia del dato y tecnología en la nube, cuyo objetivo es crear una infraestructura de datos transparente, abierta y segura para Europa, cumpliendo con los más altos estándares de soberanía digital.

Ecosistema de innovación

CorreosLabs es un espacio de trabajo multidisciplinar donde, a través de actividades propias o en colaboración con otras empresas, se fomenta la **innovación, el intercambio de experiencias empresariales, la incubación de modelos de negocio alternativos y la interacción con el ecosistema emprendedor.**

Con esa finalidad, la sede de CorreosLabs en Madrid desarrolla actividades de dinamización con socios externos, programas de intraemprendimiento con empleados y sesiones divulgativas sobre nuevos productos y servicios. Además, desde 2022 este centro ofrece sus instalaciones al **uso compartido, en régimen de alquiler, por parte de la comunidad de *startups*, pymes y autónomos**, para la realización de *coworking* y eventos externos.

Como parte de su proceso de consolidación, la compañía pretende extender este modelo al resto del país, con la **apertura de nuevas sedes de CorreosLabs,** a fin de promover el desarrollo de nuevos ecosistemas de innovación, fortalecer el tejido empresarial local e impulsar proyectos emprendedores en el ámbito rural. El pasado año se acordó establecer la primera de estas nuevas instalaciones, en Navarra.

Transformación del Reto Lehnica Changer

CorreosLabs es también el ámbito de desarrollo del **Reto Lehnica Changer**, el **programa de aceleración de *startups*** de la compañía, que en 2022 modificó su denominación y modelo de participación, para ampliarlo a un mayor número de iniciativas. Con este programa, Correos apuesta por emprendedores que aporten mejoras innovadoras a los procesos logísticos o de distribución, que incorporen tecnologías emergentes a nuevos productos y servicios o que propongan nuevas oportunidades de negocio. Asimismo, persigue ideas que puedan ayudar a revitalizar e impulsar la transformación de la denominada España vaciada, así como proyectos que tengan un impacto positivo en el medioambiente.

Objetivos del Reto Lehnica Changer



El Reto Lehnica Changer pretende, no solo encontrar soluciones disruptivas en el sector postal y de la logística, sino ayudar a crecer a empresas jóvenes españolas, en una relación empresarial a largo plazo. Prueba de ello es que más de un 25% de las *startups* ganadoras de las tres primeras ediciones se han convertido en socios colaboradores de Correos.

En 2022 se convocó la cuarta edición de este programa, al que se presentaron más de **150 proyectos de empresas de reciente creación, dentro de los seis ámbitos de actuación planteados.** De ellos se seleccionaron ocho propuestas, para desarrollar pilotos de seis meses junto a equipos de trabajo de la compañía. Con ese fin, se les dotó con 15.000 euros, mentorización y acceso al ecosistema de empresas y a la sede de CorreosLabs, para colaborar en el diseño de soluciones que aporten valor a la empresa, los clientes y la sociedad. El desarrollo de los proyectos piloto y pruebas de concepto comenzó en el último trimestre de 2022 y se extenderá hasta mediados de 2023, para evaluar el impacto y continuidad de cada uno de ellos.

Empresas y proyectos ganadores en 2022

LOGÍSTICA

Aldoratech
Uso de drones creados con impresoras 3D

Eos Connectivity
Sensorización de vehículos eléctricos

Esus Ecomobility
Vehículos con sistema de conducción en remoto

AUTOMATIZACIÓN

Deliverty
Software para buzones inteligentes de paquetería



DATA DRIVEN

Expai
Inteligencia Artificial (IA) aplicada al desarrollo de nuevos modelos de datos

EXPERIENCIA DE USUARIO

Ubyko
Sistema de almacén inteligente en oficinas para entregas ultra rápidas

CIBERSEGURIDAD

eSignus
Acceso fácil y seguro a criptoactivos

SOCIAL

Sunnerbox
Solución de placas solares verticales y modulares con servicios asociados a la movilidad urbana

Colaboración público-privada para la innovación

Desde 2022 Correos forma parte de la Alianza por la España Nación Emprendedora, impulsada por el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, compartiendo el compromiso de impulsar la innovación, como palanca para el progreso económico español y la colaboración público-privada.

En el marco de la Cátedra que Correos mantiene con la Universidad de Alcalá, para el fomento de la I+D+i y su divulgación, se dio continuidad a los siguientes proyectos:

- Sistema Inteligente de Buzones Autónomos (SIBA), para el diseño de un prototipo de sensor para buzones exteriores, que permita optimizar la recogida de envíos y mantener la calidad de entrega. Este prototipo fue implantado en 20 buzones durante 2022, con el fin de evaluar su posible despliegue a nivel nacional.
- Optimización de áreas de reparto, mediante una herramienta que emplea diferentes métodos de resolución, en función de la carga de trabajo de la unidad de distribución y los recursos disponibles, para identificar las áreas de entrega óptimas.

A través del consorcio europeo DELOREAN (*Drones and Egnss for LOw aiRspacE urbAN mobility*), Correos contribuye también a evaluar el uso de drones en entornos urbanos, implementando la operativa para el transporte de paquetería y valorando los requisitos de navegación para estos dispositivos.

Asimismo, en 2022 se concluyó la implementación de un caso de uso para la mejora del control del tráfico aéreo de drones en entornos urbanos, usando tecnología 5G, como parte de la segunda convocatoria impulsada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en colaboración con Telefónica y Red.es.

Correos participa también en el Proyecto FoodRUs, de financiación europea, para la evaluación del transporte alimentario a temperatura controlada, con el fin de desarrollar un sistema alimentario circular colaborativo, con el que reducir el despilfarro en la cadena agroalimentaria.

Por último, la compañía lidera el proyecto europeo SENATOR, seleccionado en el marco Horizon 2020, para el desarrollo de una logística urbana sostenible.



4. Estado de información no financiera



- El Grupo Correos y su modelo de negocio
- Valor económico generado y distribuido
- Entorno de negocio y tendencias
- Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés
- Estrategia
- Gestión de riesgos y oportunidades
- Contribución a la Agenda 2030
- Equipo humano
- Impacto positivo en empresas y ciudadanos
- Gestión medioambiental
- Gobierno corporativo y cumplimiento ético
- Marcos de reporte e indicadores
- Informe de verificación del Estado de información no financiera
- Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS

El Grupo Correos y su modelo de negocio

GRI 2-1, 2-6

El Grupo Correos es uno de los **principales proveedores de comunicaciones físicas y digitales y prestadores de servicios de paquetería en España.** El Grupo está integrado por Correos y sus filiales, Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Telecom.

Correos es **líder del mercado postal español** y una de las compañías de referencia en el sector de la **paquetería empresarial.**

Como **operador designado por ley para prestar el servicio postal universal** en todo el territorio, facilita las comunicaciones postales a toda la ciudadanía, con criterios de sostenibilidad, eficiencia, calidad y asequibilidad.

Correos Express realiza la **entrega urgente** de paquetería empresarial para los segmentos *B2B* (empresa a empresa) y *B2C* (empresa a particular) a través de una red de delegaciones propias en todo el país.

Correos Express Portugal, filial de Correos Express, ofrece servicios de **paquetería urgente en el mercado portugués.**

Correos Telecom se especializa en la construcción y comercialización de la capacidad excedentaria de la red de infraestructuras de telecomunicación de Correos. Asimismo, proporciona soporte tecnológico al resto de compañías del Grupo.



A finales de 2022 el Consejo de Ministros autorizó la absorción de la filial Correos Nexea por parte de Correos, que integrará en su cartera comercial las soluciones para las comunicaciones masivas y multicanal de las empresas en el negocio postal de la filial. Esta medida permitirá obtener una estructura organizativa más racionalizada y eficiente, en un contexto de crecimiento de los costes de suministro, garantizando la continuidad del empleo.

En julio de 2022 el Grupo SEPI adoptó un acuerdo relativo a la modificación de los Estatutos Sociales de Correos Telecom, concretamente su artículo 2 referido al objeto social de la compañía, para incorporar nuevas actividades de negocio vinculadas al mercado de las telecomunicaciones (como almacenamiento en la nube (*cloud computing*) o computación en el borde (*edge computing*), así como asesoría, consultoría o formación tecnológica).

Desde 2019 Correos participa también en las compañías chinas KCG *eCommerce Solutions* y K Parcel, conjuntamente con los operadores asiáticos *Kerry Logistics Network Limited y Global Freight Systems* (GFS). Estas empresas compartidas realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, especialmente para los flujos internacionales derivados del comercio electrónico.

Modelo de negocio



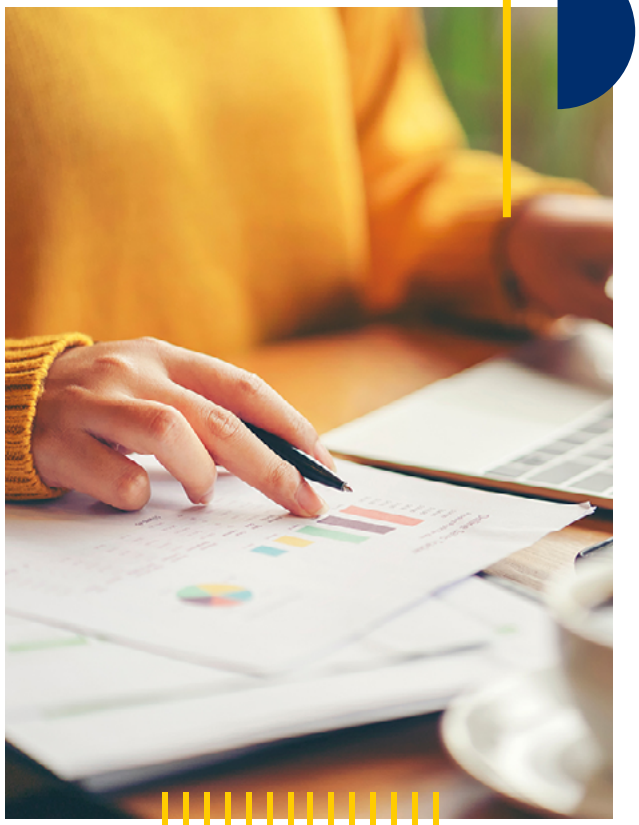
Valor económico generado y distribuido

GRI 2-6, 201-1, 201-4

En 2022 el Grupo Correos obtuvo una cifra neta de negocios de 1.962,4 millones de euros, solo un 0,6% inferior a la de 2021, frente al contexto de presiones inflacionistas y tensiones económicas, que afectaron a la demanda de los clientes. A pesar de las políticas de eficiencia y contención de costes aplicadas durante el pasado año, el descenso de los ingresos provocó que el Grupo registrara un resultado neto de -217,3 millones de euros. En cambio, el beneficio obtenido en Portugal por la filial Correos Express Portugal fue de 0,9 millones de euros.

El pasado ejercicio el Grupo procedió a activar créditos fiscales, de acuerdo con la normativa sobre impuesto de sociedades, procedentes de bases imponibles negativas generadas en años anteriores, por lo que el ingreso agregado por impuesto de sociedades resultante para el ejercicio fue de 62,2 millones de euros.

Como parte de su participación en proyectos europeos para el desarrollo de la sostenibilidad en el sector, la matriz Correos recibió ayudas de 183.258 euros, así como 105.000 euros en subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos con los que continuar avanzando en la electrificación de la flota y 2.875,72 euros para la instalación de puntos de recarga para estos medios de transporte.



Entorno de negocio y tendencias

GRI 2-6, 3-2

Los efectos de la crisis energética y de precios

Si hace un año todas las previsiones apuntaban a que 2022 sería el ejercicio en el que finalmente se produciría la esperada recuperación económica pospandémica, **la invasión de Ucrania y sus efectos alteraron estos pronósticos.**

El conflicto bélico desencadenó un **incremento generalizado de los costes** de las materias primas, que se trasladó a la energía, al transporte y a la cesta de consumo de la mayoría de los países.

Así, **la inflación escaló al 10,6% en la eurozona** en octubre. En España, en julio se alcanzó el 10,8%, conteniéndose en los meses siguientes de forma paulatina hasta cerrar diciembre en el 5,7%, casi la mitad del valor medio europeo, en parte gracias a las ayudas fiscales o al mecanismo de ajuste de los costes de producción eléctrica, también conocido como "excepción ibérica", que ayudó a moderar el incremento de precios de la energía.

Asimismo, el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, que introdujo una **bonificación al precio de los combustibles** hasta diciembre de 2022 (prorrogado hasta junio de 2023 para el transporte profesional por carretera y otros colectivos), también contribuyó a mitigar parcialmente el impacto de la subida de los carburantes.

En esta coyuntura, el Grupo Correos no solo se vio afectado por el **aumento de los costes energéticos y de transporte, sino también por el de suministros como el papel o sobres**, con especial incidencia sobre la actividad de Correos Nexea, la filial del Grupo especializada en gestión documental y comunicaciones masivas de las empresas. Este factor, unido a la precaria situación que ya afrontaba el sector, así como a los actuales riesgos de contracción de la demanda, hicieron aconsejable una reestructuración de la compañía. De este modo, Correos decidió absorber a su filial, operación que fue autorizada a finales de 2022.

Ante un contexto inflacionista, los bancos centrales optaron por elevar los tipos de interés con el fin de enfriar la economía, dando un giro de 180º a sus políticas monetarias más recientes y propiciando un **endurecimiento de las condiciones de financiación** para ciudadanos y empresas. Frente al encarecimiento del crédito, los **fondos europeos de recuperación** nuevamente se erigieron como un mecanismo relevante para impulsar el crecimiento de las empresas en los próximos años.

Por otra parte, la escasez de materias primas críticas volvió a agravar las **tensiones en las cadenas de suministro**, con interrupciones intermitentes en la producción de ciertas industrias, pese a que las congestiones derivadas de la pandemia habían empezado a diluirse y los precios del transporte marítimo habían comenzado a descender.

Las restricciones por la política de "COVID-0" en China y el persistente nivel de dependencia del país asiático por parte de las empresas europeas acentuaron aún más las dificultades para el mantenimiento de los flujos comerciales, provocando que algunas empresas comenzaran a cuestionar la resiliencia de su cadena de valor y a replantearse la diversificación de sus proveedores, incluyendo los logísticos. [1]

Todos estos factores –empeoramiento de las tensiones inflacionistas, endurecimiento de las políticas monetarias, deterioro de la confianza y pérdida de poder adquisitivo – lastraron el consumo, provocando que en la segunda mitad del año **las economías mundial y europea comenzaran a perder dinamismo.**

Esta atonía económica es previsible que continúe en 2023 y así lo contemplan las principales instituciones financieras. Así, los pronósticos apuntan a una fuerte desaceleración del PIB global en este año, especialmente en Europa y América, mientras que Asia se mantendría como el motor del escaso crecimiento de los próximos años [2]. En cuanto a España, se espera un crecimiento cercano al 1%, muy por debajo del de 2022, pero superior al de la media europea [3].

La evolución de los precios, el comportamiento de la demanda externa y el desarrollo del conflicto ucraniano determinarán si finalmente se trata de una ralentización del crecimiento o de una recesión económica duradera.



1. https://www.tendencias.kpmg.es/2022/12/8-aprendizajes-empresas-2023/?utm_source=email&utm_medium=CTA&utm_campaign=kpmg-es.
2. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects.
3. https://www.funcas.es/textointegro/previsiones-economicas-para-espana2022-2024.

Las dificultades para la transición verde europea y los avances en España

La relación entre economía y medio ambiente nunca había sido tan evidente como en esta década. En 2022 la combinación de crisis climática, pandémica y energética generó **nuevos desafíos para los planes de transición verde y justa de la Unión Europea**. Esta situación amenazó con hacer retroceder la incorporación de fuentes de energía renovables y el abandono de los combustibles fósiles, lo que aún deberá resolverse en 2023.

Sin embargo, la constatación de la importancia de alcanzar una **soberanía energética** europea, sin dependencia de materiales procedentes de otros países, también reafirmó la necesidad de continuar e incluso incrementar la velocidad de los cambios necesarios en la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo, para asegurar el empleo y el bienestar futuros.

Así, el pasado ejercicio prosiguió la implantación del paquete de medidas ***Fit for 55*** para **adaptar la legislación europea en materia de clima, transporte**, energía o fiscalidad al objetivo de reducción de emisiones, para el que la Unión Europea aumentó su ambición, elevándolo del 55% al 57% para 2030. A este se unió el Plan ***RePowerEU*** para reducir la dependencia con respecto a los combustibles fósiles rusos, **diversificar el suministro**, ahorrar energía y acelerar la transición hacia una energía limpia, que eleva los objetivos relativos a las energías renovables.

En este marco, el Parlamento y el Consejo Europeos alcanzaron además acuerdos provisionales sobre el objetivo de reducir un 100 % las **emisiones de CO^2 de los nuevos vehículos y furgonetas** para 2035 y sobre la revisión del **régimen de comercio de derechos de emisión.**

Acerca de éste último, las instituciones europeas acordaron incluir las emisiones del transporte marítimo, examinar las normas de este régimen para el transporte aéreo, con la eliminación progresiva de los derechos gratuitos hasta 2026 y un nuevo plan de ayudas para acelerar el uso de combustibles de aviación sostenibles, así como establecer un nuevo régimen de comercio de derechos de emisión para las emisiones derivadas del uso de combustibles fósiles en el transporte por carretera y los edificios (calefacción).

En España, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética [4] fue desarrollada a través del Real Decreto-ley 20/2022 [5] , que regula los requisitos mínimos de las **zonas de bajas emisiones** y los planes para la restricción del acceso, circulación y estacionamiento de vehículos según su potencial contaminante. El 1 de enero de 2023 entró en vigor para todos los municipios de más de 50.000 habitantes y aquellos con población superior a 20.000 habitantes que superen los valores límite de contaminantes fijados, si bien su ritmo de implantación no ha sido hasta ahora el esperado.

En su objetivo de mejorar la calidad del aire de las ciudades, y en relación al transporte urbano de mercancías, la legislación climática española establece también que las Administraciones locales deben promover los vehículos cero emisiones, la "ciclologística" y las **soluciones de optimización ambiental de los repartos**.

Desde hace años el **Grupo Correos está adaptando su flota de transporte** a estos requerimientos y colaborando con Administraciones y proveedores con el fin de evaluar y **seguir incorporando nuevas tecnologías para una movilidad más sostenible.**

Estos mismos propósitos inspiraron nuevos planes municipales de movilidad urbana sostenible mientras que algunas grandes ciudades se plantearon nuevos usos para espacios como los aparcamientos subterráneos, que optimicen la distribución urbana o recogida de mercancías y faciliten la recarga de vehículos eléctricos.

Y es que en los próximos años se requerirá un extraordinario **despliegue de infraestructuras de recarga eléctrica o de hidrógeno**, lo que entraña no pocas dificultades legales, técnicas y económicas para su implantación con la celeridad requerida. En este sentido, la entrada en vigor en enero de 2023 del Real Decreto-ley 29/2021[6] introdujo obligaciones de disponibilidad de puntos de recarga en aparcamientos privados no residenciales, como grandes superficies, oficinas o edificios públicos. Sin embargo, la incertidumbre económica provocó que el ritmo de despliegue de las inversiones necesarias se ralentizara durante el pasado año.

En 2022 el Gobierno español también abordó una batería de medidas legislativas dirigidas a reducir el consumo energético de Administraciones, empresas y hogares. De este modo, las **políticas de eficiencia energética, descarbonización y aprovisionamiento energético renovable que el Grupo Correos venía desarrollando** en los últimos años se volvieron más determinantes para garantizar su competitividad.

4. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
5. Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.
6. Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.

La evolución del mercado postal

En el mercado postal español, tras la aprobación en 2021 del plan de prestación entre Correos y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el pasado año se preveía el desarrollo del **contrato regulador del servicio postal universal y el nuevo reglamento de los servicios postales**, cuya tramitación finalmente se prolongará hasta 2023.

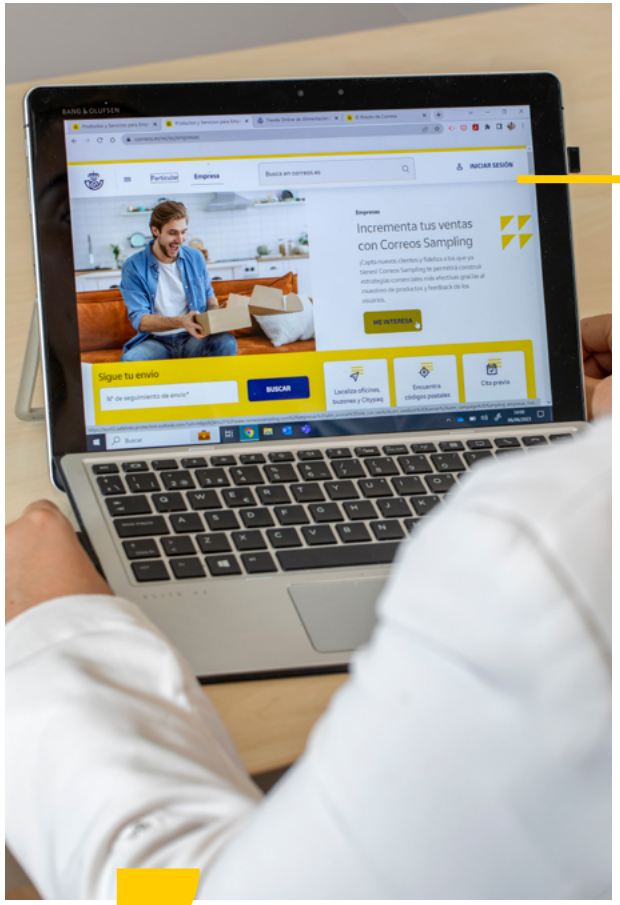
En el ámbito europeo, continuaron los estudios preparatorios para abordar una posible cuarta reforma de la directiva postal por parte de la Comisión Europea. Basándose en los resultados de dichos estudios, el organismo europeo evaluará hasta qué punto es necesario redefinir el servicio postal universal, abordar el impacto de la digitalización y el comercio electrónico en la evolución del sector y promover la sostenibilidad medioambiental.

En cuanto al desempeño del sector en España, la sustitución electrónica y los cambios en los hábitos sociales, acelerados por la pandemia, siguieron impactando en el **descenso de los volúmenes postales**. El contexto económico desfavorable y la incertidumbre empujaron, además, a las empresas a reducir costes, incidiendo aún más en la reducción de las comunicaciones físicas. En los últimos años, la disminución de los envíos se ha mantenido constante, habiéndose perdido desde 2013 más de la mitad de los volúmenes postales del sector.

Nuevo cambio de tendencia en el mercado de paquetería

Por el contrario, el sector de la paquetería mantuvo en 2022 una evolución positiva, con un aumento constante de la demanda de servicios de entrega *B2B y B2C*, impulsado fundamentalmente por el *e-commerce*.

La facturación del comercio electrónico en España volvió a crecer con fuerza el pasado año, con incrementos interanuales del 25,3% y del 33,2% en el primer y segundo trimestre, respectivamente, porcentajes que no se registraban desde finales de 2019. No obstante, **el aumento del número de transacciones** (y por consiguiente de la cifra de envíos) **fue más discreto,** en línea con el de 2021, tras las cifras récord de 2020. [7]



7. https://www.cnmc.es/prensa/ecommerce-2T-20230105

En cuanto a la procedencia de los envíos de *e-commerce*, siguió aumentando la **preferencia de los consumidores por el uso de los grandes *marketplaces***, pero también de las **plataformas de venta de segunda mano**, al aumentar la demanda de una compra sostenible y local. En este sentido, la plataforma de comercio electrónico **Correos Market** continuó incorporando nuevos vendedores y referencias el pasado ejercicio, ayudando a visibilizar y distribuir los productos de las empresas españolas.

En el ámbito de la **paquetería internacional**, el pasado ejercicio se produjo cierta estabilización de los volúmenes procedentes de Reino Unido, tras la caída registrada en 2021 debido al Brexit. En cambio, se mantuvo la tendencia observada en los últimos años a la **disminución de las importaciones de artículos de pequeño valor desde China** hacia Europa, intensificada por la entrada en vigor de la nueva normativa comunitaria del IVA en 2021. Esto está generando un cambio significativo en la tipología de los envíos de comercio electrónico transfronterizo, aumentando el porcentaje de paquetes de mayor peso [8].

Por otra parte, la **política de devoluciones gratuitas** de los comerciantes *online* había impulsado el aumento de los volúmenes de logística inversa en los últimos años [9]. Este tipo de envíos genera mayores costes para los vendedores, lo que motivó que en 2022 algunas compañías **comenzaran a establecer cargos al cliente por estas devoluciones**, introduciendo alternativas al envío, como el depósito en tiendas, casilleros de paquetería u oficinas de socios comerciales como Correos.

En los próximos ejercicios se espera que **los ingresos del sector de la paquetería sigan creciendo, aunque a menor ritmo**, debido a la pérdida de empuje de la economía nacional e internacional. Así lo evidenciaba ya la menor contratación en el sector durante la última campaña navideña, siendo las previsiones de empleo para 2023 también menos ambiciosas.

Respuestas a los retos sociales y demográficos

El pasado ejercicio se produjo una intensa actividad legislativa en Europa y España en materias como los derechos sociales, laborales, la igualdad de oportunidades y diversidad, los derechos humanos y la mayor protección de los consumidores.

Así, uno de los objetivos de la Ley 4/2022 [10] fue reforzar la **defensa de los usuarios vulnerables**, en actividades como el comercio electrónico y los servicios financieros, impulsando, entre otras medidas, el **papel de Correos frente a la exclusión financiera**, mediante la firma de acuerdos de colaboración con entidades bancarias, para el acceso al efectivo.

8. IPC. Cross-border e-commerce shopper survey 2022.
9. IPC. Cross-border e-commerce shopper survey 2022.
10. Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Servicios digitales seguros y accesibles

En 2022 el nuevo entorno geopolítico también provocó un **aumento del riesgo de ataques cibernéticos** contra activos estratégicos de los países europeos, siendo las cadenas logísticas especialmente vulnerables a estos eventos, por su digitalización e interconexión.

Por ello, la ciberseguridad continuó siendo estratégica para los sectores en los que opera el Grupo Correos y, más aún, para los prestadores de servicios públicos. En este sentido, el desarrollo de las obligaciones derivadas de su designación como operador crítico y la adaptación a los nuevos requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad [11] fueron prioritarios para el Grupo.

El pasado ejercicio también **se aprobó la nueva ley general de telecomunicaciones** [12] , que contempla la inversión de 4.000 millones de euros en los próximos años para **extender la conectividad digital a la totalidad de la población, impulsar el desarrollo del 5G y fomentar el ecosistema de ciberseguridad.**

La normativa introduce nuevas medidas para incentivar las inversiones en el sector de las telecomunicaciones y facilitar la **extensión de las redes de muy alta capacidad.** Entre estas medidas se incluyen la mayor flexibilidad para los acuerdos de coinversión entre operadores o la posibilidad de desplegar estaciones base de baja potencia (*small cells*), despliegue que la filial **Correos Telecom continuará facilitando a través del alquiler de espacios en ubicaciones de Correos a los operadores del mercado.**

Las dos nuevas convocatorias en 2022 del programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión **(UNICO)**, financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, estuvieron precisamente destinadas a ampliar el **despliegue de la red de banda ancha ultrarrápida** en España, así como a la realización de proyectos de **desarrollo experimental de la tecnología 5G**. Estas ayudas para la ampliación de la red, fundamentalmente en entornos rurales, estimularon el desarrollo de los operadores neutros del mercado, algunos de ellos especializados en prestar servicios en estos ámbitos territoriales.

Adicionalmente, la estrategia de extensión de las infraestructuras digitales de alta velocidad que se contemplaba a través de las medidas del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, fue actualizada en 2022 con el **lanzamiento de la agenda "España Digital 2026".** Uno de los ejes estratégicos de esta agenda será también el impulso de la tecnología 5G, para la que se prevé un amplio desarrollo en los próximos años y que constituye una de las líneas de negocio de Correos Telecom, a través de la comercialización de redes y emplazamientos para equipos de telecomunicaciones.

Tendencias futuras

En su entorno de negocio, el Grupo Correos identifica diversos elementos con impacto potencial a corto, medio o largo plazo sobre su actividad y sobre los mercados en los que opera. Estas tendencias pueden representar tanto un reto como una oportunidad, de acuerdo a las respuestas estratégicas adoptadas por el Grupo:

11. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
12. Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.



Retos económicos

- Tensiones inflacionistas
- Encarecimiento del crédito
- Crisis energética
- Desaparición de empresas
- Crisis de suministros
- Recesión económica y reducción del consumo
- Diversificación y re-localización de las cadenas de suministro
- Fondos europeos como catalizadores del crecimiento
- Colaboración público-privada



Emergencia climática

- Descarbonización de la economía
- Logística y movilidad sostenibles
- Transición energética
- Economía circular y embalajes sostenibles
- Resiliencia climática de España y gestión del agua
- Recuperación de los ecosistemas
- Eventos meteorológicos extremos
- Biomateriales y soluciones basadas en la naturaleza
- Adopción de políticas sostenibles en el sector público



Desafios demográficos y sociales

- Envejecimiento de la población
- Despoblación rural y pérdida de servicios públicos
- Urbanismo sostenible, concentración de la población y smartcities
- Aumento de la desigualdad social
- Brecha digital y financiera
- Crisis alimentaria y migración
- Brecha de género e inclusión
- Evolución de la pandemia



Ciudadanos movilizados

- Apuesta por el consumo local y sostenible
- Mayor sensibilidad al precio
- Consumo activista
- Cuestionamiento de la globalización
- Renacimiento del sentimiento de comunidad
- Demanda de transparencia y sostenibilidad empresarial
- Desarrollo de la *silver economy*



Compañías resilientes y responsables

- Teletrabajo y operativa remota
- Salud, seguridad y bienestar de los empleados
- Retención del talento especializado
- Activismo empresarial
- Innovación abierta
- Modelo de servificación e intercambio de activos y servicios
- Finanzas sostenibles
- Protección de los derechos humanos



Digitalización de la economía y la sociedad

- Sustitución electrónica de las comunicaciones postales
- *Blockchain y Big Data*
- *5G, IoT y gemelos digitales*
- Inteligencia artificial
- *Cloud computing y edge computing*
- Ciberseguridad y privacidad
- *Quick e-commerce y omnicanalidad*
- Metaverso y realidad extendida
- Conducción autónoma, drones y robotización
- Impresión 3D



Evolución regulatoria y geopolítica

- Cambios regulatorios nacionales e internacionales
- Incertidumbre macroeconómica
- Riesgos geopolíticos y conflictos bélicos
- Transformación del marco fiscal y aduanero
- Proteccionismo económico
- Tensiones políticas, polarización y fortalecimiento de las democracias

Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés

GRI 2-2, 2-3, 2-5, 2-12, 2-14, 3-1, 3-2

Los contenidos del Estado de información no financiera (EINF) del Grupo Correos corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, abarcando las principales actividades de Correos y las filiales Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Telecom, así como de Correos Nexea, en tanto la aprobación de su absorción se produjo en diciembre de 2022 y a la fecha de cierre del ejercicio no se había completado su inscripción registral.

El Estado de información no financiera del Grupo Correos atiende a los **requerimientos de información de la Ley 11/2018** [13] , referidos a cuestiones medioambientales, sociales, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, igualdad, no discriminación e inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad universal.

Tras su revisión por todas las áreas directivas del Grupo Correos, también de acuerdo a la Ley 11/2018, este Estado de información no financiera es presentado para su aprobación, como punto separado del orden del día, en la Junta general de accionistas de Correos. Asimismo, sus contenidos son sometidos a una verificación externa independiente, conforme a lo requerido por la citada Ley.

La determinación de los asuntos relevantes y su alcance para la elaboración del Estado de información no financiera se basa en un **proceso periódico de reflexión interno y externo**, con la colaboración de una empresa externa independiente, que permite **identificar y priorizar las cuestiones económicas, sociales, medioambientales y de gobierno con mayor impacto** sobre la evolución financiera del Grupo y sobre los grupos de interés.

13. Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El último de estos análisis, concluido en enero de 2023 y realizado por primera vez con el enfoque de **doble materialidad propuesto por la recientemente aprobada Directiva de información corporativa sobre sostenibilidad** [14] (*Corporate Sustainability Reporting Directive*), comprendió:

- La identificación de tendencias, requerimientos de información legales y voluntarios, referencias sectoriales y opiniones de expertos, entre otras fuentes de información, contrastadas con el mapa de riesgos corporativo y el Modelo de alineación con los ODS.
- La realización de consultas a representantes de la alta dirección del Grupo, empleados, accionista, sector público, clientes y proveedores para la valoración externa e interna de los principales impactos del Grupo sobre los asuntos identificados y los efectos reales o potenciales de estos mismos asuntos sobre la estrategia y desempeño financiero del Grupo. Los resultados de este análisis fueron presentados y validados por la alta dirección del Grupo Correos.
- La ponderación de los asuntos a partir de los resultados de dichas consultas y su reflejo en una matriz de doble materialidad.

De este análisis de materialidad se concluyó que, según los grupos de interés del Grupo Correos, **los cinco asuntos sobre los que las actividades empresariales ejercen un mayor impacto, positivo o negativo, en su entorno** son la transparencia, ética y lucha contra la corrupción; la seguridad del servicio y la ciberseguridad; la seguridad, salud y bienestar; la contribución a la comunidad y economía local y la innovación, nuevas tecnologías y transformación digital.

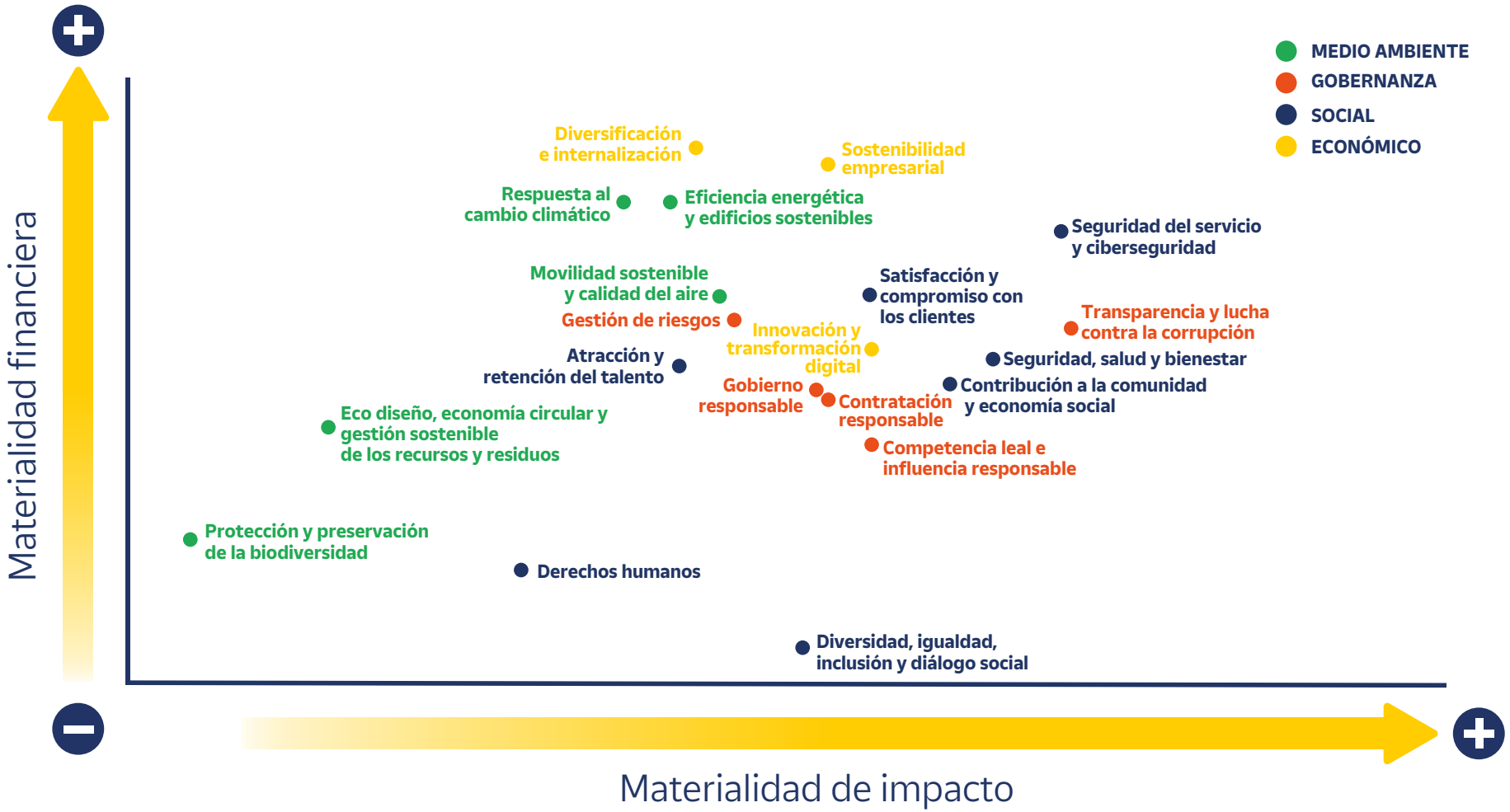
Asimismo, el análisis concluyó que los **cinco asuntos que poseen un mayor potencial de influencia sobre el desarrollo, desempeño y posición financiera** del Grupo, a corto, medio y largo plazo, son la diversificación e internacionalización; la sostenibilidad empresarial; la respuesta al cambio climático; la eficiencia energética y edificios sostenibles; y la seguridad del servicio y ciberseguridad.

De la evaluación conjunta de los asuntos con mayor impacto sobre los grupos de interés (impacto de la actividad empresarial en el entorno) y los que ejercen mayor influencia sobre el desempeño financiero de la compañía (impacto del entorno en la actividad empresarial) se estableció su **posicionamiento en la matriz de materialidad.** Estos asuntos han sido incorporados en los contenidos del presente Estado de información no financiera y del Informe anual Integrado 2022, cuya publicación está prevista en junio de 2023.

Los 20 temas que conforman la matriz de materialidad fueron valorados con una relevancia moderada, media o alta por todos los grupos de interés, considerándose 13 de ellos como prioritarios.

14. Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) No. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

Matriz de doble materialidad



Tratamiento de los asuntos relevantes

Asunto	Capítulo	Impacto sobre negocio o grupos de interés
Asuntos prioritarios		
Diversificación e internacionalización	Informe anual integrado	Máxima
Sostenibilidad empresarial	Informe anual integrado	Máxima
Respuesta al cambio climático	Gestión medioambiental	Máxima
Eficiencia energética y edificios sostenibles	Gestión medioambiental	Máxima
Seguridad del servicio y ciberseguridad	Impacto positivo en empresas y ciudadanos	Alta
Satisfacción y compromiso con los clientes	Impacto positivo en empresas y ciudadanos	Alta
Movilidad sostenible y calidad del aire	Gestión medioambiental	Alta
Gestión de riesgos	Gestión de riesgos y oportunidades. Gobierno corporativo y cumplimiento ético	Alta
Transparencia, ética y lucha contra la corrupción	Gobierno corporativo y cumplimiento ético	Alta
Innovación, nuevas tecnologías y transformación digital	Informe anual integrado	Alta
Atracción y retención del talento	Equipo humano	Alta
Seguridad, salud y bienestar	Equipo humano	Alta
Contribución a la comunidad y economía local	Impacto positivo en empresas y ciudadanos	Alta
Asuntos de relevancia media		
Contratación responsable	Gobierno corporativo y cumplimiento ético	Media
Gobierno responsable	Gobierno corporativo y cumplimiento ético	Media
Eco diseño, economía circular y gestión sostenible de recursos y residuos	Gestión medioambiental	Media
Competencia leal e influencia responsable	Gobierno corporativo y cumplimiento ético	Media
Protección y preservación de la biodiversidad	Gestión medioambiental	Media
Derechos humanos	Impacto positivo en empresas y ciudadanos	Moderada
Diversidad, igualdad, inclusión y dialogo social	Equipo humano	Moderada

Relación con los grupos de interés

GRI 2-29

El Grupo Correos mantiene con sus grupos de interés una **relación de confianza y transparencia** basada en el diálogo continuo, lo que facilita el conocimiento de sus expectativas y la comunicación de las consecuciones alcanzadas respecto a los compromisos asumidos.

Por la naturaleza, características, dimensiones y potenciales impactos del Grupo Correos, sus grupos de interés son heterogéneos y numerosos, siendo los más relevantes (y que engloban, a su vez, a diversos subgrupos) su accionista, empleados, clientes y otros representantes de la sociedad, como ciudadanos, reguladores o tercer sector. Con todos ellos, las empresas del Grupo mantienen diferentes canales de comunicación.

Las opiniones y requerimientos de los grupos de interés pueden ser tanto convergentes como divergentes. En esta interacción, el Grupo, como integrante del sector público, procura en todo momento conjugar su misión y objetivos empresariales con la protección de los intereses de la ciudadanía.

Grupos de interés del Grupo Correos



Principales canales de comunicación con los grupos de interés del Grupo Correos

ACCIONISTA

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Plan operativo anual y plan a medio plazo
- Informe anual integrado
- Intranet/Web corporativa
- Correo electrónico
- Reuniones
- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas



EMPLEADOS

- Informe anual integrado
- Intranet/Web corporativa
- Correo electrónico
- Mensajes SMS y WhatsApp
- Cartas personalizadas
- Notas internas informativas
- Reuniones
- Encuentros informales
- Acciones formativas
- Boletines y encuestas
- Buzones de sugerencias
- Programas de participación
- Canal de comunicación y denuncia
- Encuentros con el Presidente
- Redes sociales
- Comités de representación
- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas

CLIENTES

- Informe anual integrado
- Intranet/Web corporativa
- Correo electrónico
- Mensajes SMS y WhatsApp
- Encuentros informales
- Boletines y encuestas
- Buzones de sugerencias
- Redes sociales
- Canales y puntos de atención al cliente
- Ferias, foros y otros encuentros
- Campañas de publicidad y branded content
- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- Control institucional (Parlamento, Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas)
- Reuniones

SOCIEDAD

- Informe anual integrado
- Intranet/Web corporativa
- Reuniones
- Encuentros informales
- Redes sociales
- Canales y puntos de atención al cliente
- Ferias, foros y otros encuentros
- Campañas de publicidad y branded content
- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- Control institucional (Parlamento, Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas)
- Correo electrónico



Comunicación digital

Los **canales digitales** permiten al Grupo Correos establecer un **vínculo cercano e inmediato** con sus grupos de interés.

En 2022 los **seguidores en los perfiles en redes sociales de Correos crecieron un 8,8%**, hasta 381.057, mientras que **los de Correos Express aumentaron un 14,4%**, alcanzando la cifra de 39.726.

Presencia en redes sociales de Correos y Correos Express



Las campañas promocionales de Correos que alcanzaron una mayor notoriedad, tanto en redes sociales como en otros medios físicos y digitales, fueron:

- **#CorreosCargo**, que presentaba el nuevo servicio de transporte aéreo de mercancías de Correos, creado para dar respuesta al incremento de la paquetería por el comercio electrónico, y
- **#CorreosFrío**, con la que se daba a conocer la nueva solución logística de la compañía para los envíos de productos farmacéuticos o alimentos que requieren un transporte a temperatura controlada.
- **#LaFuerzaDeUnPaís** e **#HistoriasDeLoNuestro**, que visibilizaban el papel fundamental de las pymes y autónomos en el desarrollo de la economía española y destacaban cómo la compañía suma su fuerza logística a la fuerza de todo un país.
- **LasFuerzasLogísticas**, lanzada coincidiendo con el Día de la Fiesta Nacional, que destacaba el papel de Correos en la vertebración del país, ya que sus miles de profesionales, vehículos e instalaciones tienen cada día una única misión: hacer la vida más fácil a todos los ciudadanos y ciudadanas.
- **Envíos responsables** que, bajo el título "So, humanos, so", planteaba a los clientes la necesidad de reducir el ritmo en nuestras vidas y hacer un uso medioambientalmente responsable de la paquetería urgente, coincidiendo con el *Black Friday*, época en la que el consumo *online* y las operaciones logísticas registran un crecimiento notable.
- **"Despierta España"**, que buscaba despertar conciencias sobre la importancia de apostar por las empresas españolas y respaldar al tejido productivo nacional, como una forma de hacer país, mostrando el apoyo que la compañía les brinda a través de Correos Market.
- **El Departamento de Envíos Extraordinarios**, evento navideño físico y virtual con el que los niños y niñas pudieron conocer el proceso que siguen sus cartas desde que las escriben hasta que llegan a manos de Papá Noel y de los Reyes Magos.



Correos fue por tercer año consecutivo el **operador logístico oficial de La Vuelta**, encargándose del transporte de más de 400 toneladas de material a lo largo de sus 3.280 kilómetros y 42 salidas y metas, tanto en España como en Países Bajos. A través de un *stand* ubicado en el Parque Vuelta de cada etapa, la compañía mostró los productos, servicios e iniciativas con los que apoya a las empresas españolas.

Por su parte, la filial Correos Express dio a conocer en redes sociales su campaña "el ciclo de vida de un paquete" y colaboró además en otras realizadas por la Asociación Visión y Vida para concienciar sobre la importancia de la salud visual, como la denominada "Yo no soy un lince".

La presencia en los medios

En 2022 se duplicó la cifra de noticias acerca de Correos en medios de comunicación nacionales, regionales y locales, con **39.142 informaciones publicadas** y cerca de **5,3 millones de impactos de audiencia** en prensa, radio, televisión y medios digitales, un 17,8% más que el año anterior. **El 84% presentó un tono positivo o neutro.**

La compañía difundió 100 notas de prensa nacionales, con 2.125 publicaciones, y 1.116 notas de áreas territoriales, sobre los avances de la compañía en el desarrollo de productos y servicios, destacando los financieros (con **Correos Cash y los acuerdos suscritos con diversas entidades**, la Tarjeta Correos Prepago o la prestación de nuevos **servicios a domicilio por parte de los carteros rurales**) o su vocación de servicio público y compromiso social, a través de la supresión de comisiones de venta en **Correos Market** para respaldar a las empresas españolas.

Otras **temáticas que despertaron gran interés** fueron las relacionadas con la **gestión del bono cultural** para el Ministerio de Cultura y Deporte, los acuerdos con diversas Administraciones para gestionar el pago de tributos, los nuevos servicios **Correos Cargo y Correos Frío**, la apuesta por el empleo estable y de calidad con la c**onvocatoria de 7.757 puestos operativos en toda España**, las nuevas emisiones filatélicas, el desarrollo del voto por correo en Andalucía y Castilla y León o la innovación (con la convocatoria del Reto Lehnica Changer, el nuevo sistema de verificación de correos electrónicos o la exhibición de drones desarrollados en el marco del proyecto Delorean).

En el caso de las filiales del Grupo, a principios de 2022 dieron a conocer la **transformación de su imagen corporativa**. Asimismo, también tuvieron relevancia las comunicaciones de **Correos Express** relativas a la presentación de su **plan estratégico**, a los **servicios especializados** que ofrece a sectores como el del comercio electrónico o el dental y óptico, a sus **soluciones de distribución sostenible**, así como a ofertas de empleo o prácticas laborales.



Estrategia

GRI 3-3

El Plan Estratégico del Grupo Correos se sustenta en 9 directrices.

El plan comprende 60 líneas de trabajo, con las que el Grupo pretende avanzar en sus objetivos de incrementar los ingresos, mejorar la eficiencia y posicionar al Grupo como operador de referencia en el mercado de la paquetería, a través de la diversificación de la oferta, la digitalización y automatización de los procesos o la potenciación de las sinergias entre Correos y sus filiales. A finales de 2022 se habían ejecutado un 87% de las actuaciones contempladas en estas 60 líneas.

Plan Estratégico del Grupo Correos



Gestión de riesgos y oportunidades

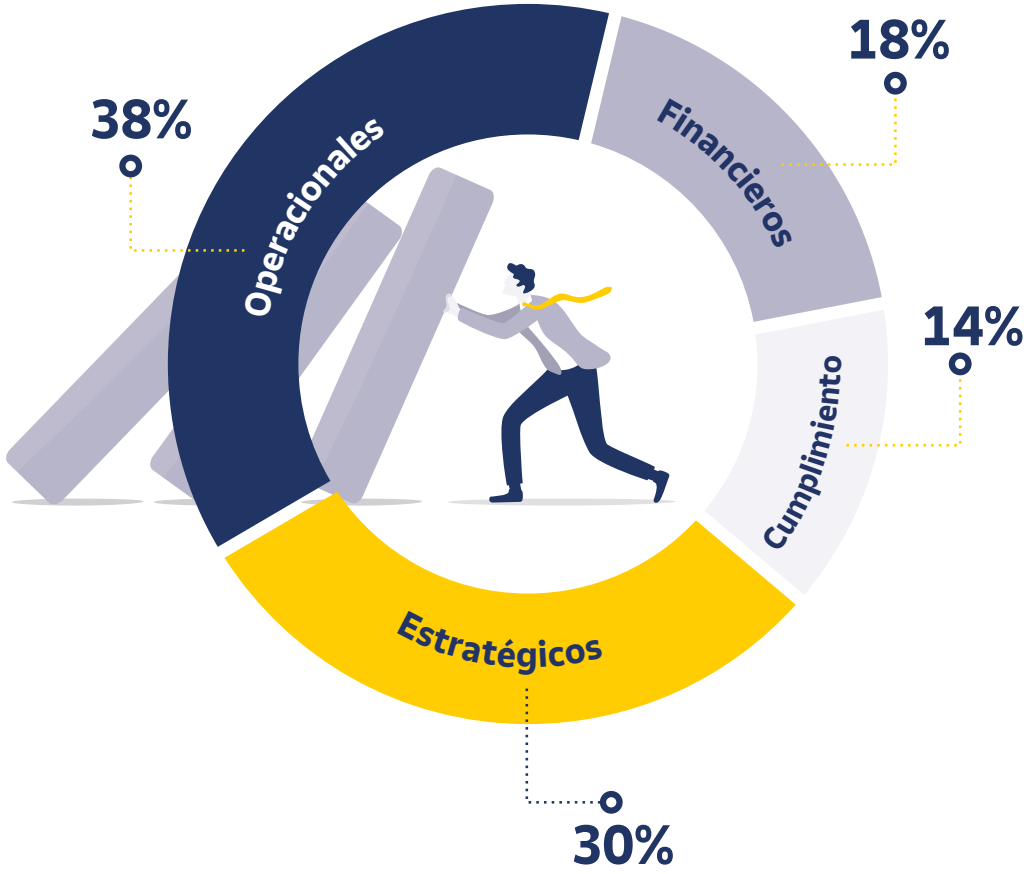
GRI 2-12, 2-13, 2-23, 2-24, 3-3

El Grupo Correos dispone de un sistema de **control y gestión de riesgos**, basado en el **marco internacional COSO**, orientado a identificar, controlar, prevenir y garantizar la adecuada respuesta ante su materialización. El mapa de riesgos corporativos contiene un total de 50 riesgos, de los que 15 han sido catalogados como críticos, para asegurar su adecuada gestión.

En 2022 el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de control y gestión de riesgos corporativos, que supone la revisión y actualización del mapa de riesgos del Grupo. Adicionalmente **se creó un Comité de Riesgos**, de carácter trasversal, para el seguimiento integral y la coordinación de los planes de contingencia, que aseguren la continuidad del negocio, reforzando así su modelo de gobierno corporativo.

La compañía promueve una cultura corporativa de mitigación de riesgos, a través de una estructura de gestores y responsables de riesgos. En 2022 se impartió formación específica a más de 100 responsables.

Tipología de riesgos del Grupo Correos



La actividad de las distintas empresas del Grupo se ve condicionada tanto por factores que son comunes a sus sectores, como por impactos exclusivos que solo afectan a cada una de ellas. Las categorías de riesgos existentes son:

- Riesgo **estratégico**: obedece, entre otros factores, al progresivo descenso de la actividad postal por la sustitución electrónica, el incremento de la competencia, la evolución del entorno económico, la protección y rentabilización de la innovación, la gestión del talento o la aparición de tecnologías disruptivas que propician rápidos cambios en la demanda.
- Riesgo **operativo**: responde a la complejidad estructural del Grupo, a la necesidad de una ágil incorporación de nuevos recursos y equipamientos para aumentar la eficiencia en los procesos de tratamiento y entrega, a la velocidad de adaptación del modelo productivo a las nuevas demandas, a los cambios en los flujos de comercio internacional o a los desafíos de la gestión de los datos personales y la ciberseguridad.
- Riesgo **de cumplimiento**: asociado al incumplimiento de la normativa o de los códigos de buen gobierno y ética por parte de directivos y empleados, en materia de contratación, uso de fondos, rendición de cuentas, adopción de acuerdos, utilización de información o conflictos de interés, entre otros. A estos se añaden otros riesgos ligados a posibles cambios en la normativa sectorial y del propio funcionamiento de la empresa.
- Riesgo **financiero**: incluye los riesgos de liquidez, morosidad y crédito, que a su vez comprenden los asociados al tipo de interés y tipo de cambio, así como a la fijación de precios y tarifas.

Dentro de estas cuatro categorías existen otras dimensiones que se pueden materializar en diferentes tipos de riesgos, teniendo especial relevancia los siguientes:

- Riesgo **laboral**: vinculado a su ser uno de los principales empleadores del país, a la necesidad de mantener una presencia en todo el territorio nacional, a las dificultades asociadas a la rigidez en los procedimientos de contratación, a la seguridad y salud laboral, especialmente en el contexto actual, o a la capacidad de retención del talento.
- Riesgo **medioambiental y climático**: debido al impacto de la amplia red de infraestructuras y la flota de vehículos, la creciente regulación nacional e internacional, así como a las futuras exigencias derivadas de los compromisos asumidos por España y la Unión Europea.
- Riesgo **reputacional**: asociado a cambios imprevistos en las relaciones del Grupo con sus distintos grupos de interés y a la correcta comunicación empresarial.

Contribución a la Agenda 2030

ODS 8, 9, 11, 12, 13

2-12, 2-17, 2-23, 3-3, 203-2

Correos considera que, siendo una de las principales empresas empleadoras en España, prestadora de un servicio público y vertebradora del territorio, puede desempeñar un papel muy relevante en la consecución de la Agenda 2030. En este sentido, ha identificado su potencial aportación a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas, a fin de **priorizar aquellos en los que su actuación puede tener mayor impacto** sobre su cumplimiento.

Modelo de alineación con los ODS

El Modelo de alineación con los ODS de Correos, aprobado por el Consejo de Administración en 2022, integra las principales políticas y define las prioridades a corto y medio plazo en la gestión de los aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza (ASG), en respuesta a la transformación del modelo de negocio, la evolución del mercado, los cambios regulatorios y los nuevos riesgos y oportunidades emergentes, vinculados a los principales retos de la sociedad y el planeta.

Modelo de alineación con los ODS



El Modelo contempla tres líneas de actuación prioritarias, interrelacionadas y vinculadas directamente a la estrategia de la compañía, que actúan como las principales palancas para generar mayores impactos positivos sobre los distintos grupos de interés y sobre la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

- **Negocio e innovación socia**l, para proporcionar productos y servicios transformadores que respondan a las necesidades sociales y económicas de empresas y ciudadanía.
- **Gestión sostenible** de los recursos para ser "residuo cero", promoviendo la economía circular, optimizando el uso de la energía y reduciendo las emisiones con una flota de vehículos con combustibles alternativos.
- **Compromiso con la comunidad**, a través de actuaciones sociales y medioambientales con impacto local, en colaboración con diversas asociaciones y entidades, así como mediante el voluntariado corporativo.

Estos tres ejes tienen como objetivo trasversal aportar **respuestas al reto demográfico** del país, acercando los servicios públicos a la ciudadanía, tanto en entornos urbanos como rurales.

Compromisos 2030

Las políticas contempladas en el Modelo de alineación con los ODS contribuyen también a la consecución de los **Compromisos 2030 de Correos**, asumidos por la compañía en 2019, coincidiendo con la Cumbre del Clima, celebrada en Madrid, y que persiguen multiplicar la acción empresarial frente al cambio climático y los desafíos sociales.

Estos objetivos para 2030 son neutralizar las emisiones de la actividad, adoptar la circularidad para ser una empresa que genere **"residuo cero"**, impulsar la **movilidad inteligente** para que el 50% de la flota utilice tecnologías alternativas a los combustibles fósiles y generar **"valor local"**, aumentando la diversidad de productos sostenibles y apoyando a negocios locales a través de las soluciones e-local.



Compromiso 2030



Aportación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Correos es consciente de su impacto social y de la capacidad de influencia que sus políticas pueden tener en la materialización de la Agenda 2030. Por ello, ha identificado como Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios, por ser aquellos en los que su contribución puede ser más relevante:

- El **objetivo 8** (Trabajo decente y crecimiento económico) y su meta 8.2.
- El **objetivo 9** (Industria, innovación e infraestructura) y su meta 9.1.
- El **objetivo 11** (Ciudades y comunidades sostenibles) y sus metas 11.1 y 11.6.

Adicionalmente, por su pertenencia al sector público y por su actividad, considera que también puede favorecer la consecución de:

- El **objetivo 12** (Producción y consumo responsable) y su meta 12.7.
- El **objetivo 13** (Acción por el clima) y su meta 13.2.

La aportación de Correos se materializa a través de las acciones contempladas en su Modelo de alineación con los ODS y de las políticas implementadas para la consecución de sus Compromisos para 2030.



Contribución de nuestro negocio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aportación estratégica

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

- Generación de empleo estable y de calidad
- Formación
- Certificado de profesionalidad de Servicio de entrega y recogida domiciliaria
- Nuevos modelos de trabajo
- Gestión del talento
- Seguridad y salud laboral

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económicoy el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- Fomento del emprendimiento: espacios CorreosLabs y Reto Lehnica Changer
- Infraestructuras para el comercio intemacional
- Capilaridad territorial y acercamiento de los servicios públicos
- Servicios financieros y de la Administración en oficinas y a domicilio frente a la exclusión financiera y la brecha digital
- Servicios de telecomunicaciones para la accesibilidad digital de la población

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

- Oficinas accesibles y seguras
- Medios de pago fiables
- Vehículos eléctricos y con combustibles alternativos
- Mejora de la calidad del aire de las ciudades
- Movilidad sostenible
- Sostenibilidad de las rutas externas de transporte terrestre



Aportación relevante

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

- Plan de acción de economía circular
- Contratación sostenible
- Envíos responsables
- Correos Market
- Consumo responsable: Línea Bosques
- Impacto social: Redondeo con impacto
- Camino de Santiago sostenible

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

- Eficiencia energética
- Adquisición de energía eléctrica 100% renovable y autoconsumo
- Correos Compensa para la neutralización de emisiones
- Proyecto SMMS de International Post Corporation para mejorar el desempeño en sostenibilidad
- Sensibilización sobre el cambio climático

Para impulsar su contribución a la Agenda 2030, en 2022 la compañía fue una de las participantes en la segunda edición del **programa acelerador internacional *SDG Ambition* de Pacto Mundial**, que concluirá en el primer semestre de 2023, orientado a facilitar que las empresas establezcan objetivos empresariales ambiciosos y aceleren la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de sus actividades.

Correos fue también una de las empresas públicas que se reunieron con la Subsecretaria General de Naciones Unidas y directora ejecutiva de Pacto Mundial, Sandra Ojiambo, en su visita a España el pasado año, con motivo de la Asamblea General de esta iniciativa global en España. En la reunión se abordaron los principales **retos y oportunidades de las empresas públicas para la consecución de la Agenda 2030.**

El Día mundial del correo, celebrado cada 9 de octubre en el ámbito de la Unión Postal Universal (la organización de Naciones Unidas integrada por todos los operadores postales), estuvo dedicado en 2022 a destacar el **potencial que tiene el sector postal para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, al contar con una infraestructura que facilita el desarrollo de los países. Igualmente, a finales del ejercicio y con motivo de la última Asamblea General de PostEurop (organismo que engloba a operadores postales públicos europeos), Correos, en calidad de presidente del Comité de Asuntos Europeos, presentó la **Visión de Sostenibilidad** de la organización.



Equipo humano

ODS 8

GRI 2-7, 3-2, 3-3

La **gestión integral de las personas** constituye uno de los elementos esenciales de la estrategia del Grupo Correos, uno de los grupos públicos con mayores dimensiones y capital humano. Sus principales impactos laborales están relacionados con la **estabilidad del empleo,** la **formación y desarrollo profesional,** la **atracción y retención del talento,** la **diversidad e inclusión, así como la salud y seguridad laboral.**

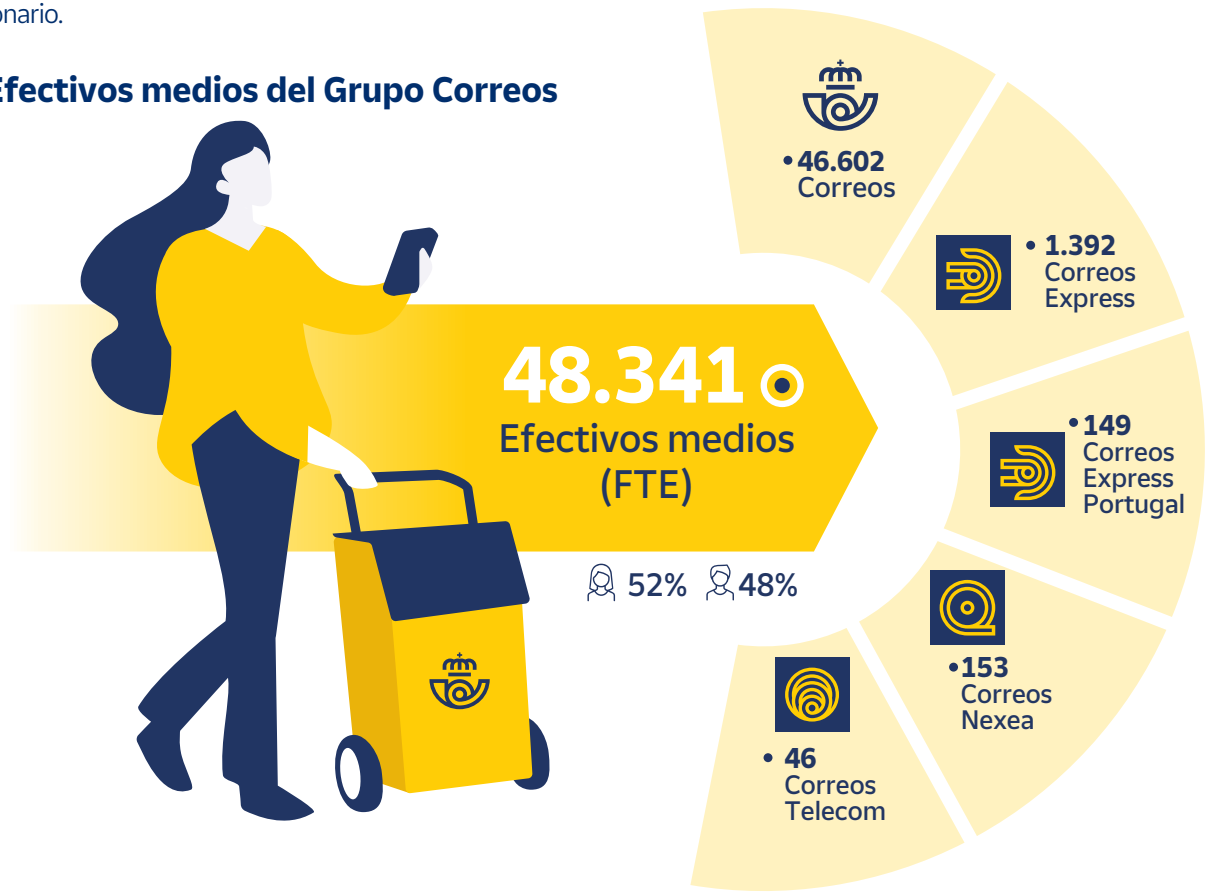
Estos impactos son gestionados a través de una política, cuyas líneas de actuación e indicadores de seguimiento se diseñan de acuerdo con la legislación laboral vigente y conforme a los principales marcos de referencia en el sector público español y en el ámbito postal internacional.

Generación de empleo y estabilidad laboral

GRI 2-7, 2-30, 203-2, 402-1, 403-4, 413-1

Al cierre de 2022 el **Grupo Correos contaba con una plantilla media de 48.341 efectivos** (FTE). La matriz, Correos, aportaba la mayor proporción, 46.602 profesionales, de los que el 89% eran trabajadores y trabajadoras en régimen laboral y el 11%, personal funcionario.

Efectivos medios del Grupo Correos



Con la entrada en vigor en marzo de 2022 del Real Decreto-Ley 32/2021 [15] , Correos adaptó su gestión a la nueva reordenación de las modalidades de contratación laboral, con la utilización del contrato de sustitución para la cobertura temporal de un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva, así como con la identificación y definición de nuevas causas de contratación temporal por circunstancias de la producción.

Procesos de consolidación laboral

En el marco de los procesos de consolidación de empleo laboral indefinido, en marzo de 2022 **se incorporaron 3.381 personas** que obtuvieron una plaza en los procesos selectivos desarrollados en septiembre de 2021, pasando a desempeñar funciones de reparto en el ámbito urbano y rural, así como tareas logísticas y de atención al cliente en oficinas de todo el país.

Respecto a la convocatoria de empleo para la cobertura de 5.377 puestos de trabajo, cuyas bases se publicaron a finales de 2021, en mayo de 2022 se amplió hasta **7.757 plazas, la mayor oferta pública de empleo de Correos en las últimas décadas**, reafirmando la apuesta de la compañía por el empleo estable.

Durante el pasado año se dieron a conocer el sistema de selección, los requisitos de participación y méritos puntuables, así como la documentación de referencia para facilitar la preparación de las pruebas. Posteriormente se publicó la oferta y período de inscripción para los procesos selectivos, que se desarrollarán el 7 de mayo de 2023.

Esta convocatoria supone un **importante avance en la estabilización del empleo y la reducción de la temporalidad** y se enmarca en las tasas de reposición aprobadas para los años 2020 y 2021, en la Ley 20/2021 [16] y en el Real Decreto-Ley 32/2021 antes mencionado.

Por su parte, Correos Express realizó procesos selectivos para la cobertura de 450 puestos de trabajo indefinido, mientras que Correos Telecom incorporó a 7 personas y consolidó otros 4 puestos de trabajo.

Actualización retributiva

El pasado ejercicio Correos acordó con los principales sindicatos el abono, efectuado con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2022, de unos **incrementos salariales del 3,5%** (un 2% según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y un incremento adicional del 1,5%, conforme al Real Decreto Ley 18/2022 [17]).

15. Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
16. Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
17. Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Convocatoria de jefaturas de equipo

En febrero de 2022 se realizaron las pruebas para la **cobertura de puestos de jefaturas de equipo** en los ámbitos de distribución, logística y oficinas, que se desarrollaron de forma simultánea en 17 provincias de todo el territorio, y a las que acudieron 3.767 personas.

La incorporación de los 972 profesionales seleccionados para los puestos ofertados (434 de distribución, 366 de oficinas y 172 en centros de tratamiento) se produjo el 1 de junio de 2022. Con este proceso, Correos refuerza y consolida la estructura de mandos operativos, impulsando el desarrollo profesional y la promoción interna a puestos de mayor responsabilidad.

Promoción interna de personal funcionario

Como culminación del **proceso de promoción interna del personal funcionario** de Correos desarrollado en 2021, en enero y marzo **se efectuaron los nombramientos** de los nuevos funcionarios y funcionarias de los subgrupos A1-Cuerpo Superior Postal (20 plazas), A2-Cuerpo de Gestión Postal (50 plazas), C1-Cuerpo Ejecutivo Postal (300 plazas) y C2-Cuerpo de Auxiliares Postales (22 plazas).

Concurso de traslados

Durante el pasado ejercicio Correos siguió convocando el concurso de traslados como proceso continuo para atender las expectativas de **movilidad funcional o geográfica** de una parte importante de los empleados y empleadas, tanto funcionarios como laborales fijos (incluyendo todas las modalidades de contratación), que solicitaron puestos base de trabajo en el ámbito de oficinas, unidades de distribución y centros de tratamiento.

La primera asignación derivada de esta convocatoria posibilitó el traslado a un nuevo destino de 1.886 profesionales, cuya incorporación efectiva se produjo en noviembre.

Convocatoria de bolsas de empleo temporal

En febrero de 2022 entraron en vigor las nuevas bolsas de empleo provinciales, destinadas a cubrir necesidades de carácter temporal en puestos operativos (distribución, clasificación y atención al cliente en oficinas) e integradas por cerca de 60.000 personas. En aplicación de la reforma laboral, se negoció también en la Comisión de Empleo Central la adaptación de sus criterios de funcionamiento a dicha normativa.



Jubilaciones parciales anticipadas y excedencias voluntarias incentivadas

En febrero de 2022 se resolvió la convocatoria de jubilaciones parciales anticipadas a la que se acogieron 310 empleados y empleadas en régimen laboral. Este programa permite compatibilizar la reducción de la actividad laboral con la pensión reconocida por la Seguridad Social. Ese mismo mes se publicó la convocatoria de excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario, con criterios similares a los del programa de jubilaciones parciales anticipadas, concediéndose 72 excedencias.

Desarrollo de procesos electorales

Con motivo de las elecciones autonómicas a las Cortes de Castilla y León y al Parlamento de Andalucía, Correos adoptó las medidas organizativas necesarias para facilitar **el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del voto por correo**, tanto en la distribución como en la atención en oficinas.

Estas actuaciones incluyeron la ampliación de horarios en oficinas, la dotación de terminales informáticos adicionales para la admisión o la recogida del voto por los carteros y carteras, la instalación de ventanillas exclusivas para elecciones o la incorporación de rutas adicionales, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público encomendadas.

Al mismo tiempo, continúo aplicando medidas preventivas de carácter organizativo, colectivo y de protección individual, conforme a las indicaciones de las autoridades sanitarias, para ofrecer a profesionales y electores todas las garantías sanitarias en la realización de los diferentes trámites.

Así, la compañía facilitó nuevamente a la ciudadanía el ejercicio del voto por correo con la entrega de más de 48.000 sobres en las mesas electorales castellanoleonesas y de más de 162.000 votos en las de Andalucía (lo que supone, en este último caso, un incremento del 96% respecto al último proceso electoral similar, en 2018).

Organización del diálogo social

Correos dispone de un "Acuerdo marco de relaciones laborales", vigente desde marzo de 2000, que establece, entre otros aspectos, los criterios esenciales para el diálogo permanente entre sindicatos y empresa. En este acuerdo se regulan los niveles de interlocución a nivel estatal, con las secciones sindicales de los sindicatos con implantación en todo el Estado, a través de sus secretarios generales y ejecutivas estatales y, en el ámbito territorial, mediante los secretarios y órganos ejecutivos provinciales, además de los órganos unitarios (Comités de empresa y Juntas de personal).

El Acuerdo refiere, además, la composición de los máximos órganos de negociación del personal laboral –la Comisión negociadora, constituida por 12 miembros de la empresa y 12 de las organizaciones sindicales— y del personal funcionario –la Mesa sectorial, formada por 18 miembros de la empresa y 18 por parte de los sindicatos —.

Por su parte, el convenio colectivo del personal laboral de Correos recoge los principios generales de la participación sindical y negociación colectiva y las funciones de las comisiones paritarias centrales (de empleo central, de acción social, de formación, de igualdad, de tiempo de trabajo, de concurso de traslados y de salud laboral) y provinciales (las comisiones de empleo y de tiempo de trabajo, junto con los comités provinciales de seguridad y salud).

El convenio contiene un apartado específico referente a la política de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales, el plan y el servicio de prevención propio, los delegados de prevención y los derechos de información y consulta en esta materia (canalizados a través de la comisión estatal de salud laboral y comités de seguridad y salud provinciales, con representación paritaria de empresa y sindicatos).

En Correos la totalidad de la plantilla laboral y funcionarial tiene representación sindical, lo que se traduce en 898 delegados electos del personal laboral

y 381 delegados del personal funcionario. Dicha representación se materializa en algunas provincias en la constitución de los órganos unitarios (Comités de empresa y Juntas de personal).

Durante el pasado ejercicio Correos puso en marcha un nuevo periodo de diálogo social con las organizaciones sindicales a fin de abordar las cuestiones laborales de mayor interés para los empleados y empleadas, así como las nuevas líneas de negocio y proyectos futuros para la competitividad empresarial.

A lo largo del ejercicio se celebraron más de 50 reuniones de las diferentes mesas de negociación para tratar asuntos como las jubilaciones parciales ligadas a contrato de relevo, las excedencias voluntarias incentivadas, el plan de formación, las bases de la convocatoria de ingreso de personal operativo indefinido, el concurso de traslados, los incrementos retributivos y las bolsas de empleo, entre otros. Asimismo, se suscribió el II Plan de Igualdad con las organizaciones sindicales CSIF y Sindicato Libre, así como el Acuerdo FEDAP 2022 con los sindicatos CSIF y CIG.

Por su parte, en Correos Express existen 45 centros con representación legal de los trabajadores, de los que 7 están constituidos en comités de empresa. En el resto, la interlocución se realiza a través de 104 delegados de personal. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, 45 centros de trabajo cuentan con delegados de prevención, estando constituidos en un comité de seguridad y salud en 7 de ellos.

El 98,2% de los empleados y empleadas cuenta con representación sindical. El principal tema tratado el pasado año por la filial con las distintas organizaciones sindicales fue la convocatoria de los procesos selectivos de empleo.

Los convenios colectivos de aplicación en Correos Express son los de transporte de mercancías por carretera de las provincias en las que se ubican los centros de la compañía (48 en la actualidad), a los que habría que añadir el II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera a nivel estatal.

Por su parte, en los centros operativos de Correos Nexea la representación sindical está constituida a través de un comité de empresa, siendo de aplicación el convenio sectorial de artes gráficas[18]. El 95,4% de los profesionales está representado por organizaciones sindicales.

En Correos Telecom y Correos Express Portugal, los empleados y empleadas no han promovido su representación sindical y las relaciones empresa-trabajador se canalizan directamente través de los responsables de área, que recogen sus propuestas. En Correos Express Portugal es de aplicación el convenio colectivo sectorial del transporte de mercancías por carretera de Portugal.

En 2022 el porcentaje de **personal** laboral de Correos **cubierto por convenio colectivo** era del 88%, del 100% en el caso de Correos Express y Correos Express Portugal, del 95% en Correos Nexea, mientras que Correos Telecom no aplica ningún convenio colectivo.

El reducido número de empleados y empleadas que se encuentran fuera de convenio colectivo se rigen por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Ordenación y flexibilización del tiempo de trabajo

En Correos coexiste una gran **diversidad de jornadas laborales**, debido a la naturaleza heterogénea de los servicios prestados. En la medida en que la organización del trabajo y las obligaciones de prestación del servicio público lo permiten, la empresa posibilita la realización de la jornada de manera continuada, de lunes a viernes en turnos de mañana, tarde o noche, siendo este tipo de jornada el desarrollado por la mayor parte de los empleados y las empleadas.

A fin de lograr la adecuada conciliación de la vida personal y profesional y el desarrollo de un

18. Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares.

trabajo eficiente, el convenio colectivo contempla las competencias de negociación, participación e información de la comisión de tiempo de trabajo. Asimismo, cualquier modificación sustancial de las jornadas, horarios y/o turnos, se somete a examen de la comisión de empleo central o las comisiones de empleo provinciales.

En Correos Express y Correos Nexea el personal operativo cuenta con jornada continuada en turnos de mañana, tarde y noche, mientras que los empleados y empleadas de gestión y responsables disponen de jornada partida. En la filial Correos Telecom, la jornada laboral es flexible, al orientarse la organización del tiempo de trabajo a la gestión por proyectos. En Correos Express Portugal la jornada es partida conforme a la legislación nacional.

Tras la situación derivada de la pandemia de la COVID-19, durante 2022 la compañía mantuvo un **modelo de trabajo híbrido**, en aquellos puestos en los que era posible su aplicación, como medida preventiva y, al mismo tiempo, favoreciendo la conciliación, contribuyendo a los objetivos de ahorro energético promovidos en el sector público a través de la más reciente normativa [19] e impulsando una cultura de corresponsabilidad, flexibilidad y confianza.

Los criterios y condiciones para establecer un programa de trabajo a distancia, así como las políticas relativas al derecho a la desconexión digital, serán negociados con la representación legal de los trabajadores, según lo previsto en el Real Decreto-ley 28/2020[19] y de acuerdo a las instrucciones de aplicación como empresa pública.

Apoyo al talento y desarrollo profesional

GRI 3-3, 404-3, 405-1

El Grupo Correos dispone de una **política destinada a identificar y desarrollar el talento**, tanto interno como externo, asegurando la cobertura de las funciones esenciales, para satisfacer sus necesidades estratégicas y el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras.

Esta política de gestión del talento se sustenta sobre el sistema de evaluación del desempeño, el "Programa clic" de desarrollo profesional y personal, el programa de prácticas "Jóvenes talentos", el espacio Comunidad de talento en la web corporativa, el portal interno eTalent, el programa de sustituciones, el proyecto "Correos en Femenino" y otras actuaciones para la gestión de la experiencia del empleado durante todo su ciclo de vida en la empresa.

Estas actuaciones permitieron a Correos ser **reconocida nuevamente entre las 100 empresas mejor valoradas para trabajar** por estudiantes universitarios y de formación profesional, así como por empleados y empleadas, y la **primera en el sector de transporte de mercancías**, según los últimos informes Merco Talento Universitario y Merco Talento.



19. Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

Experiencia de los empleados y empleadas



Sistema de evaluación del desempeño

El sistema de evaluación del desempeño permite la identificación de las necesidades de desarrollo a través de la evaluación de competencias y potencial, así como la **alineación del rendimiento individual con las metas organizativas**, mediante la dirección por objetivos. Esta herramienta también posibilita la mayor **efectividad de los planes de selección, promoción, formación y desarrollo** profesional.

Como parte de este programa, el pasado año tuvieron lugar distintos encuentros en los que se presentaron las metas estratégicas para el ejercicio, sirviendo de apoyo a los responsables para la **definición de los objetivos** de sus equipos, así como reuniones de seguimiento, en las que se compartieron los hitos conseguidos y por alcanzar. Estas reuniones de presentación o de seguimiento del desempeño fomentan la comunicación interna y facilitan que los empleados y empleadas reciban ***feedback* de forma habitual para avanzar en su desarrollo profesional.**

Adicionalmente, se efectuaron **entrevistas de salida** a los profesionales que formaban parte del sistema de evaluación del desempeño, para identificar los principales factores de riesgo de pérdida de talento, así como posibles acciones de mejora.

Las filiales también cuentan con sistemas de evaluación del desempeño que se rigen por el modelo de evaluación del Grupo. El sistema se aplica a la totalidad de los directivos en **Correos Nexea**, a gran parte de los profesionales con responsabilidad de **Correos Express** y en el caso de **Correos Telecom**, a la totalidad de la plantilla.

"Programa clic" de desarrollo

El "Programa clic" permite a los empleados y empleadas participar de forma voluntaria en la **definición de su ruta de desarrollo profesional y personal,** tomando parte en las actividades asociadas a cada una de las rutas de desarrollo profesional definidas ("Comienza", "Crece", "Impulsa" y "Transforma"), de acuerdo a los objetivos estratégicos empresariales y a sus expectativas profesionales.

El pasado año cerca de 60 trabajadores formaron parte de los **programas de *mentoring* interno** y más de 120 contaron con un **proceso de *coaching*** individual (además de dos programas de *coaching* sistémico de equipos estratégicos de nueva creación o en proceso de transformación).

La iniciativa **+Cerca de Negocio** permitió a las personas que ocupan puestos técnicos y administrativos realizar jornadas inmersivas en oficinas, unidades o centros de tratamiento y conocer en profundidad su actividad diaria y la interrelación de sus responsabilidades. En sus dos ediciones participaron en total 82 empleados de la sede central de la compañía.

Durante el año se celebraron 8 **Encuentros con Talento**, sesiones dinámicas e interactivas impartidas por expertos en determinas competencias, que facilitan la incorporación de microhábitos para el autodesarrollo. Estas jornadas contaron con una participación media cercana a las 100 personas por evento, con un índice de recomendación de 9 sobre 10.

Adicionalmente se desarrollaron tres talleres virtuales sobre *mindfulness*, a los que asistieron 90 personas en modalidad *online* y presencial. A través del programa de *stress trainer* personal se promovió, además, la mejora de la gestión del estrés, tanto en el entorno personal como profesional.

Por último, los y las profesionales que realizaron alguna de las iniciativas de desarrollo del "Programa clic" fueron invitados a participar en la experiencia significativa **"Evolución en 360°"**, que tenía como hito principal un proceso de *feedback* 360°. A través de un informe personal posterior, valoraron su evolución en

las competencias objeto de desarrollo durante el ciclo e identificaron nuevas oportunidades de desarrollo. Más de 300 personas participaron voluntariamente, valorando la experiencia con un índice de satisfacción de 8,7 y un índice de recomendación de 8,8 sobre 10.

Programa "Jóvenes talentos" de prácticas empresariales

El **programa "Jóvenes talentos"**, **que en 2022 celebró su décima edición**, se dirige a estudiantes universitarios que deseen complementar su formación académica con una experiencia práctica laboral. Esta iniciativa tiene como objetivo **aumentar su empleabilidad**, permitiendo al mismo tiempo a las empresas del Grupo **enriquecerse con nuevos conocimientos e ideas**, así como con diversas perspectivas culturales.

Los y las profesionales de la compañía tutorizan a los estudiantes, acompañándoles y guiándoles durante sus prácticas, velando por la adecuación de sus funciones y la relación directa con su trayectoria académica. Además, éstos pudieron complementar su proyecto formativo con encuentros intergeneracionales, jornadas lideradas por personas referentes de la compañía, visitas guiadas a centros de trabajo o talleres.

En 2022 se incorporaron al programa más de 90 estudiantes, gracias a los 30 convenios de colaboración vigentes con diferentes instituciones académicas y universitarias.

Correos Express y Correos Telecom disponen también de programas de integración de "Jóvenes talentos", mediante acuerdos con universidades o centros de formación profesional (en el caso de Correos Express, de las ramas administrativa, logística o comercial), en los que participaron 12 y 2 estudiantes, respectivamente.

"Correos en Femenino"

Como parte del programa "Correos en Femenino", enfocado en la **visibilización del talento de las mujeres y la creación de referentes femeninos**, se realizaron las siguientes iniciativas:

- La celebración de cinco **sesiones virtuales de sensibilización**, sobre temas como liderazgo y género, nuevas masculinidades y corresponsabilidad. Además, con motivo de la Semana internacional de la mujer, se organizó el encuentro "Transformación y Talento: Mujeres



referentes", en el que cuatro destacadas profesionales de la compañía compartieron sus experiencias personales y profesionales.

- La realización de conferencias motivacionales en universidades públicas por parte de empleadas del ámbito laboral de la tecnología o la ingeniería, en el marco del proyecto de **"charlas *STEM*"** *(Science, Technology, Engineering, Mathematics).*
- La mentorización de 28 mujeres que desempeñan puestos de directora de oficina o jefa de centro o de unidad. Asimismo, diversas profesionales de Correos se integraron en un programa de ***cross mentoring***, con *mentees* y mentoras de diferentes empresas.

Fomento de la promoción interna

El Grupo Correos contempla la promoción interna como uno de los mecanismos para **impulsar y movilizar el talento**, priorizando la cobertura de las posiciones vacantes con candidaturas internas que se ajusten al perfil requerido. En 2022 **una amplia mayoría de los puestos ofertados fueron cubiertos por promoción interna**, primando además la diversidad y fomentando la paridad entre mujeres y hombres seleccionados.

Por otra parte, a través del **programa de sustituciones** se ofrece la oportunidad de capacitar a profesionales que deseen desempeñar provisionalmente puestos de mayor responsabilidad en los ámbitos de productos y servicios, distribución y centros.

El pasado año se impartieron 124.441 horas de formación a los profesionales que superaron el proceso de selección de 2021, para capacitarles de manera integral en la cobertura de estos puestos.

Este personal es evaluado en su desempeño durante las sustituciones realizadas.

A finales del ejercicio se realizó una nueva convocatoria, que concluirá en el primer trimestre de 2023, para dar cobertura a las nuevas necesidades en los diferentes ámbitos y áreas geográficas.

Correos cuenta también con un **programa de acogida y seguimiento**, para acompañar durante seis meses a la persona que se incorpora o cambia de puesto dentro de la compañía, evaluando su grado de satisfacción en el proceso, la adaptación al equipo de trabajo y la adecuada dotación de medios, así como posibles obstáculos durante el periodo de prueba. Asimismo, realiza un seguimiento continuo de la "voz del empleado", analizando el *feedback* recibido por diferentes canales y a lo largo del ciclo de vida del empleado en la compañía, lo que permite mejorar su experiencia y compromiso.

Formación para los nuevos retos estratégicos

GRI 3-3, 205-2, 403-5, 404-1

La política formativa del Grupo Correos se orienta a dar respuesta a las necesidades estratégicas del negocio y de desarrollo profesional de sus empleados y empleadas. Así, el plan de formación de 2022 se focalizó en la capacitación de todos los profesionales para contribuir al fortalecimiento del servicio público, la diversificación y la expansión internacional, aplicando **nuevas metodologías formativas digitales y la robotización** en su gestión.

El pasado año se registró un nuevo récord de participación, con **432.766 asistencias** a 351 acciones formativas y **2,3 millones de horas** lectivas, lo que representa una media de 39,6 horas por persona. El porcentaje de satisfacción con la formación recibida aumentó hasta el 8,02 sobre 10.

El 61% de los asistentes realizaron estos cursos en la modalidad *online*, que representaron el 82% de las horas formativas. En el contexto de la pandemia, la compañía continuó primando la **sustitución de la formación presencial por la virtualizada**, así como la **consolidación del *m-learning***, a través de los dispositivos digitales portátiles (PDA) utilizados por el personal de reparto y de centros.

La formación impartida relacionada con el ciclo del empleo incluyó cursos valorables para el concurso de traslados (682.100 horas), con más de 11.900 participantes, o para el proceso de consolidación de empleo, integrados por acciones formativas sobre Office 365, gestión aduanera, procesos en oficinas y centros o productos y servicios, impartidos a 18.956 personas (409.500 horas).

Las acciones de convocatoria abierta a todos los colectivos, destinadas a apoyar el desarrollo y capacitación de los profesionales fuera de la jornada laboral, abordaron temáticas como la metodología de trabajo de las 5S (dos cursos, con 25.283 asistencias y 152.830 horas), las iniciativas de Correos en el ámbito rural (realizada por 13.838 participantes, que invirtieron 41.500 horas), el bienestar emocional o conceptos básicos de primeros auxilios (con 20.000 plazas ofertadas cada uno).

En el marco del proyecto **"Trabajamos en digital"** se realizaron dos nuevas convocatorias, con 12.953 personas inscritas, siendo Correos nuevamente la empresa española con más participantes en este programa, desarrollado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fondos europeos *Next Generation EU*.

Igualmente, se impartió **formación específica para acompañar el desarrollo del negocio**, como la centrada en el manejo de la nueva aplicación CORE en los terminales informáticos portátiles (PDA) para el reparto, con la que se capacitó a casi 24.000 profesionales operativos y sus responsables; la nueva línea Correos Frío, donde se formaron más de 41.000 empleadas y empleados; o la gestión aduanera, que superaron 33.762 profesionales. Para la red comercial se diseñó un programa formativo *ad hoc* que se prolongará durante 2023.

En materia de **prevención de riesgos penales**, se continuó formando sobre los principios y contenidos más relevantes en materia de cumplimiento penal y sobre el Código general de conducta, impartido a más de 8.700 personas en 2022. Además, se realizaron acciones formativas sobre control y gestión de riesgos en el marco COSO, para 110 directivos y mandos.

Igualmente, el plan de **formación en protección de datos personales y seguridad y privacidad de la información** se extendió a más de 12.900 trabajadores y trabajadoras de Correos.

Respecto a las filiales del Grupo, Correos Express impartió formación en temas como la norma UNE-ISO 28001:2008, el nuevo Esquema Nacional de Seguridad, atención al cliente, liderazgo y gestión de equipos, prevención de riesgos laborales, huella de carbono, control y gestión de riesgos, evaluación de proveedores, comercio exterior y aduanas, *mindfulness*

y gestión del estrés o protección de datos y seguridad de la información, entre otros. Además, todas las nuevas incorporaciones recibieron cursos sobre el uso adecuado de redes sociales y ciberseguridad.

Por su parte, Correos Telecom impartió formación en prevención de riesgos laborales, nuevas tecnologías, redes móviles 5G y Wi-Fi avanzado o ciberseguridad en comunicaciones y redes. Asimismo, Correos Express Portugal ofertó cursos sobre prevención de riesgos laborales o idiomas, mientras que Correos Nexea capacitó a sus profesionales en el uso de diversas herramientas informáticas, así como en prevención de riesgos laborales, seguridad de la información, protección de datos personales, calidad y medioambiente. Un 86% de los participantes en la formación proporcionada por Correos Nexea otorgó una valoración alta o muy alta.

Por último, a través del Real Decreto 748/2022 [20] el pasado año se aprobó el certificado de profesionalidad de "Servicio de entrega y recogida domiciliaria", que avala las competencias para distribuir y recoger productos a domicilio, efectuar cobros asociados y atender a los clientes. Con este título oficial, que se suma a los de actividades de venta y actividades auxiliares de almacén, los profesionales de distribución podrán acreditar su cualificación profesional y mejorar así su capacitación.

Este nuevo certificado es fruto de la colaboración establecida en 2019 entre la compañía y el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Asimismo, la Comunidad de Madrid acreditó el centro de tratamiento automatizado de Correos en la capital española como centro de formación profesional para el empleo.



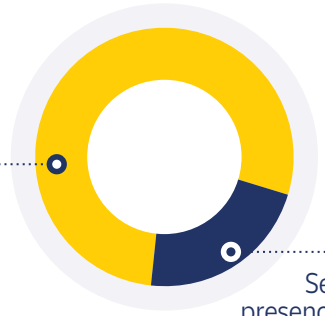
20. Real Decreto 748/2022, de 13 de septiembre, por el que se establece un certificado de profesionalidad de Servicio de entrega y recogida domiciliaria, de la familia profesional Comercio y Marketing, que se incluye en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.

Formación

2,3 millones
de horas formativas

432.766
participaciones en formación

8,0/10
valoración media de la formación



82%
Sesiones *online*

18%
Sesiones presenciales, a distancia y mixtas



- **43,0** horas formativas por empleada
- **35,7** horas formativas por empleado
- **13.838** personas formadas sobre cumplimiento y compromiso ético
- **12.900** personas formadas sobre privacidad y seguridad de la información
- **5.690** asistencias a formación sobre prevención del blanqueo de capitales
- **20.000** profesionales formados sobre satisfacción del cliente
- **68.464** horas formativas sobre prevención de riesgos laborales



Escuela de productos
Espacio de autoaprendizaje virtual, mediante un entorno colaborativo, píldoras formativas sobre la oferta comercial y video tutoriales para la red de oficinas

Escuela de ventas
Focalizada en la capacitación de gestores comerciales

Programa de acompañamiento en oficinas, logística y distribución
Impulsa la adopción de mejores prácticas en la gestión y la transferencia de conocimientos

Escuela de formadores
Facilita la capacitación de profesionales de la compañía para liderar acciones formativas internas

Escuela de liderazgo
Ofrece herramientas y recursos a los mandos intermedios para mejorar la gestión de personas en sus unidades

Entorno directivo
Plataforma con contenidos académicos sobre gestión, desarrollo personal, competencias y estrategia de reconocidos autores y universidades de negocio

Canales de la cultura corporativa

Los canales de comunicación interna de Correos son una herramienta para dar a conocer a sus empleados y empleadas el propósito, valores y logros corporativos, contribuyendo a impulsar la transformación del modelo de negocio en el que actualmente está inmersa la compañía. Durante 2022 se publicaron cerca de 600 contenidos a través de los distintos canales *online* y *offline*.

Canales *online*

El buzón de correo electrónico **"Correos informa"** difunde información relevante sobre la compañía, incluyendo las principales campañas comerciales, nuevos productos y servicios, acuerdos con empresas, instituciones y administraciones, mejoras en infraestructuras, reconocimientos, así como iniciativas solidarias o sostenibles. El pasado año se enviaron por esta vía 334 comunicados.

La intranet corporativa, **Conecta, es el canal de comunicación de referencia** para los empleados y empleadas. Es el espacio en el que puede consultarse y compartir información sobre la gestión empresarial, los nuevos planes y proyectos y los procesos corporativos.

Se trata también de un canal de comunicación bidireccional que permite a empleados y empleadas expresar sus opiniones y sugerencias a través de los comentarios a las noticias publicadas. Una de las mejoras introducidas en 2022 en esta herramienta fue la posibilidad de adjuntar documentos o archivos audiovisuales en los formularios de las consultas de opinión.

Canales *offline*

En 2022 se puso en marcha un nuevo canal de comunicación a través de las 1.472 **pantallas** ubicadas en oficinas y centros de todo el territorio, que reproducen vídeos e imágenes con la información corporativa más destacada. Desde su implantación se proyectaron 461 contenidos de comunicación interna, algunos de ellos exclusivos para este canal, como las campañas de recomendaciones frente al calor o el frío, la prevención de riesgos laborales respecto a manejo de cargas, incendios o seguridad vial o las promociones para empleados.

Estas comunicaciones se complementan con las informaciones difundidas a través de los **tablones** de anuncios situados en los distintos centros de trabajo, publicándose el pasado año más de 107 contenidos.

La compañía organizó en 2022 los **programas nacionales de reconocimiento** y mejora continua para sus profesionales, otorgándose el Premio de la Excelencia, el Premio Artemisa a la mejora de la experiencia de cliente, el Premio al Compromiso Ambiental, el Premio Repartiendo Solidaridad y el Premio Atenea a las personas y sus mejores prácticas.

A estos, se añaden otras **campañas de participación dirigidas a los y las profesionales** o a sus familias, como el concurso de dibujo infantil o diversos eventos externos abiertos a los empleados y empleadas.

Las filiales del Grupo disponen también de buzones de sugerencias y otros canales de comunicación, como reuniones periódicas con responsables, tablones de anuncios, cartas personalizadas, SMS o correos electrónicos. Asimismo, Correos Telecom cuenta con un portal del empleado, donde se publican noticias de interés (además de ser difundidas por correo electrónico) y se recogen aportaciones y propuestas de los empleados y empleadas.



Gestión diversa e inclusiva

GRI 3-3, 401-2, 405-1

Correos empleaba en 2022 a **24.798 mujeres, que representaban el 53% del total de sus profesionales** (el 52% en la plantilla del Grupo Correos).

En enero de 2022 fue suscrito el **II Plan de igualdad de Correos**, conforme a la normativa vigente. Este documento fue informado positivamente por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas (CSNCEP) el 8 de julio de 2022, así como por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública. Posteriormente, fue autorizado por el Comité de Dirección de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). El plan está disponible en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

Por otro lado, Correos dispone de un **protocolo contra el acoso sexual**, por razón de sexo, y acoso moral o laboral que tiene por objeto prevenir y resolver las situaciones de este tipo que pudieran producirse. Con motivo del diagnóstico realizado para el II Plan de igualdad, el protocolo fue actualizado para incorporar medidas como el fomento de su difusión o la adaptación a otras identidades de género y a los cambios en la normativa más reciente.

Por su parte, el **Plan de igualdad de Correos Express** contempla líneas de actuación específicas para asegurar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción o desarrollo profesional; ofertar formación específica en igualdad; facilitar el ejercicio de la conciliación de la vida laboral y familiar; ofrecer medidas de protección de las trabajadoras en situación de violencia de género; o adaptar la comunicación interna y externa para asegurar su neutralidad respecto al género. Este plan se encuentra en proceso de revisión y se prevé que sea aprobado en el primer trimestre de 2023. Asimismo, la filial cuenta con su propio protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo.



Correos Nexea cuenta también con un Plan de igualdad (que integra el protocolo contra el acoso sexual y laboral que tenía previamente), aprobado en 2020 y que propone medidas aplicables a los procesos de promoción, la conciliación de la vida laboral y familiar o la ampliación de permisos. Correos Express Portugal y Correos Telecom, al no estar incluidas en el ámbito de aplicación de dicha normativa, no disponen de planes específicos, aunque promueven una gestión que favorece la igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, el Código general de conducta que suscriben todas las empresas del Grupo establece medidas para prevenir cualquier tipo de discriminación o acoso y para garantizar la igualdad de trato y oportunidades.

Conciliación laboral y personal

La empresa favorece la **conciliación personal y profesional**, mediante acciones de formación y sensibilización, la disponibilidad del trabajo a distancia en aquellos puestos cuya naturaleza lo permite, así como a través de medidas incluidas en su regulación interna. Estas últimas, aplicables a la totalidad de los empleados y empleadas, contemplan en muchos casos **mejoras respecto a la legislación laboral vigente** (ampliación de permisos de lactancia, de reducción de jornada por cuidado de familiar o menor con enfermedad grave, de excedencia).

Igualmente, en el ámbito de la formación, se impulsa la utilización de la metodología online y de herramientas virtuales para su impartición, que favorecen, además del acceso a los cursos, la conciliación laboral y personal.

Correos contempla también políticas específicas para la ayuda y **protección de las víctimas de violencia de género**, favoreciendo un tratamiento ágil y que garantice la confidencialidad, con medidas como la reducción de jornada y especial consideración de las faltas de asistencia de la víctima, la excedencia por violencia de género o la garantía de traslado laboral.

En este ámbito, la compañía renovó su compromiso con la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", impulsada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Con motivo del Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, también contribuye anualmente a la concienciación social con campañas divulgativas.

Agenda de la diversidad e inclusión

Correos promueve de forma activa un entorno de trabajo inclusivo, a través de la diversidad, y aspira a potenciar entre sus profesionales un modelo de gestión y un estilo de liderazgo que favorezca la pluralidad de ideas, experiencias y perspectivas. Como empresa pública, pretende ser el reflejo de una sociedad cada vez más diversa, heterogénea, global e inclusiva, fomentando la igualdad de trato y de oportunidades de todas las personas.

Agenda de la diversidad



La compañía cuenta con una agenda de diversidad e inclusión, que complementa las medidas recogidas en el convenio colectivo, el Acuerdo general de personal funcionario y el Plan de igualdad. A través de esta hoja de ruta, actúa sobre cinco dimensiones (diversidad de género, generacional, funcional, cultural y LGBTIQ+), a su vez sustentadas sobre siete ejes de trabajo:

- **Promoción profesional**, para abordar posibles desigualdades. En 2022 se identificaron áreas de infrarrepresentación de ambos sexos a fin de incorporar medidas correctivas.
- **Formación** en diversidad. Durante el año se ampliaron los recursos relacionados con la diversidad, la inclusión y el empoderamiento femenino en el Campus virtual de Correos y se puso a disposición de todos los empleados y empleadas la actualización del curso "Diversos con sello propio".
- **Fomento del talento "sin etiquetas"**, a través del "Programa clic" o "Jóvenes Talentos".
- Potenciación de una **cultura inclusiva y diversa**, basada en el respeto.
- Fomento de la **sostenibilidad**, así como de la consecución de la Agenda 2030, el impulso a la mujer y las soluciones al reto demográfico.
- **Promoción de la salud**, apostando por ser una "empresa saludable". El pasado ejercicio se realizó una campaña informativa sobre el cáncer de mama, concienciando sobre la importancia de la detección precoz.
- **Comunicación y sensibilización** interna y externa a través de contenidos específicos en la intranet corporativa, guías de lenguaje inclusivo de género, LGBTIQ+ o cultural, así como campañas como #8Mtodoelaño, diversidad generacional, mes europeo de la diversidad, mes LGBTIQ+, mujer rural, personas con discapacidad y contra la violencia de género, entre otras iniciativas.

La agenda de diversidad e inclusión se caracteriza por ser global (actuando sobre varias dimensiones), transversal (impacta en todas las áreas de la compañía), social y comprometida con aquellas iniciativas internas o externas que apoyen la diversidad e inclusión.

El pasado año Correos obtuvo los siguientes reconocimientos en el ámbito de la diversidad e inclusión:

- Sello *Diversity Leading Company*, como una de las empresas líderes en esta materia, y Sello *Empowering Women's Talent*, por su compromiso con el talento femenino, otorgados por Equipos&Talento.
- Tercera posición del Premio Intrama Top LGBTI+ *Diversity Company* por la práctica global "Visibilidad al colectivo LGBTI+" y certificación como empresa *TOP DIVERSITY COMPANY*, concedidos ambos por Intrama.
- Randstad *Awards Employer Brand Research* 2022 como empresa más atractiva para trabajar en el sector de la logística.
- Inclusión en el Informe VariableD'23 de Intrama, que recoge las TOP40 Empresas en España con mejores prácticas en Diversidad e Inclusión.
- Top 5 en el Índice de Diversidad e Inclusión elaborado por Red Acoge.
- Inclusión en el Índice de Innodiversidad del IE y Fundación Diversidad con un nivel avanzado.
- Empresa firmante de la Carta de la Diversidad de la Fundación Diversidad y del Código de Principios de Diversidad Generacional del Observatorio Generación & Talento.

La compañía renovó su adhesión al Chárter Europeo de la Diversidad, un código de conducta en el que sus firmantes se comprometen a respetar las diferencias sociales, y a la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTIQ+ (REDI), asumiendo el objetivo de promover la gestión de la diversidad e inclusión de este colectivo en el entorno laboral.

Asimismo, en homenaje al colectivo LGTBI+, Correos instaló en el Pasaje Begoña de Torremolinos (Málaga) el primer buzón vinilado de forma permanente con los colores de la bandera arcoíris. Este Pasaje fue declarado en 2019 "Lugar de Memoria Histórica y Cuna de los derechos y libertades LGTBI".

La empresa también tomó parte en el programa acelerador *Target Gender Equality*, iniciativa impulsada por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, cuya finalidad es que las compañías alcancen objetivos ambiciosos en términos de representación y liderazgo de las mujeres, a todos los niveles.

Adicionalmente, continuó participando y compartiendo buenas prácticas en la Red Acoge y en Intrama top30, que reconoció a Correos entre las 10 compañías más comprometidas con la diversidad y la inclusión.

De igual modo, mantuvo su colaboración con el observatorio Generacciona, para la investigación y formación en diversidad generacional, y con el Observatorio de Demografía y Diversidad Generacional del Instituto de Empresa.

En 2022 las empresas del Grupo integraban en su plantilla a **1.121 personas con diversidad funcional** colaborando, como medida contemplada por la normativa [21] , con Fundaciones, Centros Especiales de Empleo y Centros Ocupacionales, que impulsan su plena inserción en el ámbito laboral.

Beneficios sociales para los empleados

El programa de acción social de Correos tiene la finalidad de promover el bienestar, tanto personal como laboral, de los empleados y empleadas. Las **13.661 ayudas otorgadas en 2022** estuvieron destinadas a atender diferentes necesidades de los profesionales y sus familias, referidas a tratamientos sanitarios, material escolar, educación infantil, estudios universitarios, atención a hijos e hijas con discapacidad o por fallecimiento. El personal indefinido dispuso además de anticipos y préstamos sin interés.

Los empleados y las empleadas también cuentan con una oferta preferente de **pólizas de seguros de vida y accidentes**, así como de una **plataforma web de promociones y descuentos** en productos y servicios de ocio, cultura, salud, material deportivo y bienes de consumo en general.

Por último, Correos y Correos Telecom disponen de un **plan de pensiones** para sus trabajadores. No obstante, desde 2012, en cumplimiento del Real Decreto-ley 20/2011 [22] , no se realizan aportaciones a ese plan, aunque los empleados pueden hacerlas voluntariamente. Las restantes filiales del Grupo no disponen de planes de pensiones.

21. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
22. Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Entorno de trabajo seguro y saludable

GRI 3-3, 403-1, 403-2, 403-5, 403-6

La prevención de riesgos y la salud laboral constituyen un elemento fundamental de la política corporativa de gestión de riesgos, priorizándose la integración de un **modelo de cultura preventiva** en todos los niveles de la organización, mediante la información, formación y capacitación permanente de los y las profesionales.

Correos aplica una política de gestión preventiva eminentemente interna, contando con un **servicio de prevención propio de riesgos laborales**, dotado de una estructura central y periférica, en cada una de las zonas territoriales de la compañía y permanentemente volcado en la identificación de cualquier situación de riesgo que pueda afectar a la seguridad y la salud de trabajadores y clientes.

La empresa contribuye a la salud laboral desde un enfoque integral, que contempla, no solo la disposición de un entorno de trabajo sano y seguro, sino también todos los aspectos relacionados con el **bienestar global**, a través de tres líneas de actuación: bienestar físico, bienestar emocional y seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Dentro del **proyecto "Empresa saludable"** se promueven hábitos de vida que contribuyen a la mejora de la salud de los profesionales, con una perspectiva multidisciplinar. Como parte de esta iniciativa, desde el pasado año los empleados y empleadas disponen de un **servicio de apoyo psicológico** telefónico, lanzado coincidiendo con el Día mundial de la salud mental. Asimismo, dentro de las convocatorias de formación abierta se incluyeron dos cursos sobre "Formación en primeros auxilios" y "Bienestar emocional".

Gestión de la pandemia

De acuerdo a la evolución de la pandemia, en 2022 se actualizó la evaluación de riesgos específica por la exposición al SARS-COV-2, el documento de medidas organizativas y preventivas, así como el protocolo de actuación ante posibles casos de la COVID-19 en Correos, de acuerdo a la normativa vigente dictada por las autoridades competentes.

La compañía continuó gestionando la situación de **trabajadores y trabajadoras especialmente vulnerables**, así como el estudio y manejo de casos y contactos confirmados, conforme a las indicaciones del Ministerio de Sanidad y su documento "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales". Asimismo, se siguió dotando a los y las profesionales de **medios de protección individua**l, informándoles sobre su correcto uso, colocación y retirada (gel hidroalcohólico, mascarillas y producto desinfectante), así como de la aplicación de medidas preventivas. Del mismo modo, se dispuso de gel hidroalcohólico en los puntos de atención al público para la higiene de manos de los clientes.

En 2022 Correos, Correos Express, Correos Nexea y Correos Telecom obtuvieron el **certificado de espacio seguro** emitido por Bureau Veritas, dando continuidad a las certificaciones por AENOR obtenidas en años anteriores, que reconoce que las medidas preventivas, procedimientos y protocolos de actuación implantados **frente al riesgo de la COVID-19** se ajustan a las instrucciones de las autoridades sanitarias competentes en la materia. Correos cuenta también con la certificación como Empresa saludable, vigente hasta 2023.

Estas acreditaciones demuestran el compromiso con la salud integral de empleadas y empleados y con la seguridad de clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de los ciudadanos que diariamente depositan su confianza en el Grupo Correos.

Gestión preventiva eficiente

En el ámbito de la **prevención de riesgos laborales**, Correos continuó desarrollando otras actuaciones como:

- La **formación específica en prevención**, que superaron 27.974 empleados, con 68.464 horas lectivas. Esta incluyó la capacitación de 1.781 mandos intermedios y 12 miembros de comités provinciales de salud laboral en el nivel básico de prevención de riesgos. Como respuesta a la pandemia, se continuó impartiendo formación en prevención contra el riesgo de contagio a más de 11.320 trabajadores y trabajadoras.
- **La entrega de 107.386 fichas de seguridad y salud** a 35.560 profesionales, incluyendo información específica por puesto y centro de trabajo de los riesgos, medidas preventivas y protocolos ante situaciones de emergencia.
- **La evaluación de riesgos** en 450 centros, así como la realización de 172 evaluaciones de riesgos psicosociales, 35 evaluaciones ergonómicas, 236 estudios específicos y 446 planes de emergencia.
- La **actualización de procedimientos y protocolos** relativos a formación, establecimiento de objetivos de actividad preventiva, mejora de procesos preventivos y realización de campañas de desinsectación, desratización y desinfección.



- La aplicación del procedimiento de valoración de la efectividad de la integración, que en 2022 se centró en la formación, gestión de equipos de protección individual, planes de emergencia y coordinación de actividades empresariales.
- La implantación de **medidas preventivas frente a los riesgos derivados de la exposición a las altas y bajas temperaturas**, adicionales a las ya existentes. En el contexto actual de cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos, y en un año anormalmente caluroso, se adoptaron medidas como la interrupción del servicio de reparto en las horas centrales del día en aquellas jornadas y zonas geográficas en las que se registran alertas por temperaturas elevadas o pausas de 5 a 10 minutos por cada hora de trabajo, en situaciones de exposición a una temperatura elevada. Estas medidas se plasmaron en la revisión del protocolo de actuación ante condiciones climatológicas adversas, junto a la dotación de crema solar protectora para el personal de distribución y la ampliación de la entrega de gorras de protección a los empleados y empleadas de reparto en vehículo (adicionalmente al personal de reparto a pie, que ya las venía recibiendo), como elementos de protección frente a la radiación ultravioleta.
- La colaboración en la **evaluación de la seguridad de diversos prototipos** de vehículos (carro asistido de reparto, bicicleta eléctrica de 3 ruedas y otros).
- La renovación y ampliación del número de **desfibriladores** semiautomáticos en centros de Correos, sumando 43 equipamientos en funcionamiento.
- La realización de 11.309 **reconocimientos médicos de vigilancia de la salud**, adaptados a los diferentes puestos y circunstancias personales, así como el desarrollo de la campaña anual de vacunación frente a la gripe.
- La colaboración con el Instituto de Biomecánica de Valencia, para impulsar la salud laboral y el bienestar de los trabajadores, en el ámbito de la investigación y la divulgación.
- La implantación de la funcionalidad de llamada automática a emergencias desde los terminales informáticos portátiles (PDA) de los y las profesionales de reparto, para dotarles de una mayor protección durante su jornada.
- La ampliación de la **información y formación** a empleados y empleadas, a través de los canales de comunicación interna (con la actualización de los contenidos disponibles en Conecta) y la participación en el Premio Atenea a las personas y sus mejores prácticas, en su categoría de prevención de riesgos laborales.

Las filiales del Grupo cuentan a su vez con sus propios sistemas de prevención de riesgos laborales, cuya gestión está integrada en todos los niveles organizativos. En el caso de Correos Telecom, su plan de prevención de riesgos laborales se extiende a sus proveedores, **manteniendo en los últimos años una siniestralidad laboral nula**. La filial continuó realizando reconocimientos médicos voluntarios a sus profesionales, remitiendo información periódica sobre hábitos saludables y ofreciendo formación sobre prevención de riesgos laborales.

En este ámbito, Correos Express implantó una nueva herramienta informática para la gestión del sistema de prevención de riesgos laborales y aplicó medidas para la reducción de los riesgos laborales por manipulación de cargas (como la automatización de procesos y rotación de puestos), desplazamientos (con formación sobre seguridad vial) o estrés térmico (con la adaptación de instalaciones y vestuario), a las que se añadieron diversas actuaciones preventivas frente a la COVID-19.

Correos empresa saludable

Prevención de riesgos laborales

- Revisión y actualización de procedimientos del plan de prevención
- Gestión de crisis sanitaria COVID-19
- Servicio de prevención propio con 4 especialidades

Vigilancia de la Salud

- Reconocimientos médicos periódicos
- Asistencia sanitaria y primeros auxilios
- Readaptación de puestos para trabajadores sensibles y embarazadas

Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada

- Evaluaciones de riesgos laborales
- Planes de emergencia
- Formación, comunicación y sensibilización

Bienestar físico

- Campaña de vacunación frente a la gripe
- Alimentación saludable
- Actividad física e higiene postural
- Gestión de la incapacidad temporal
- Salud de la mujer: prevención del cáncer de mama
- Medidas preventivas frente a condiciones climatológicas adversas

Bienestar emocional

- Aptitud positiva
- Autoconocimiento
- Gestión positiva del cambio
- Manejo de las emociones

450 centros en los que se realizaron evaluaciones de riesgos

446 planes de emergencia

236 estudios específicos de riesgos (ruido, ergonomía, equipos de trabajo, ATEX...)

172 evaluaciones de riesgos psicosociales

Servicio de apoyo psicológico

Certificado de espacio seguro frente a COVID-19

107.386 fichas de seguridad y salud entregadas, incluyendo riesgos por puesto y centro



11.320 personas formadas en prevención de COVID-19

11.309 reconocimientos médicos preventivos realizados

46 nuevos desfibriladores instalados

68.464 horas formativas en prevención

Indicadores laborales

GRI 2-7, 401-2, 401-3, 403-9, 403-10, 404-1, 405-1, 405-2

	Correos [1]		Correos Express [1]		Correos Express Portugal [1,2]		Correos Nexea [1]		Correos Telecom [1]	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Efectivos por género										
Mujeres	24.798	25.459	424	431	45	42	58	72	11	11
Hombres	21.804	22.987	968	1.020	105	93	94	103	34	31
Efectivos por edad										
Hasta 35	4.362	5.120	276	314	52	42	11	23	7	5
De 36 a 45	11.282	11.458	373	396	43	48	53	70	11	13
De 46 a 60	27.024	28.229	669	684	49	42	78	73	27	23
Más de 61	3.934	3.638	73	58	5	4	10	9	1	1
Efectivos por nacionalidad										
Nacional	46.433	48.277	1.292	1.314	143	127	ND	ND	46	42
Otras nacionalidades	168	169	100	137	6	8	ND	ND	0	0
Efectivos por categoría profesional [2,3]										
Personal de dirección y fuera de convenio	142	141	22	24	4	3	7	6	1	1
Personal técnico superior y mandos	468	466	26	25	34	29	6	6	5	5
Personal técnico medio y cuadros	786	798	483	504	59	58	35	45	38	35
Personal de jefaturas intermedias	5.685	5.777	198	199	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	39.465	41.197	657	693	53	45	102	116	2	1
Personal de servicios generales	56	66	6	7	-	-	2	2	-	-

[1] Las sumas de las cifras de empleo de todas las empresas se ven alteradas en algunos casos por los decimales.
[2] En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a mandos intermedios.
[3] En este desglose están incluidos en la categoría equivalente correspondiente, 45,78 efectivos medios como consecuencia de la subrogación de la actividad ADT (Almacén Depósito Transitarios).

	Correos [1]		Correos Express [1]		Correos Express Portugal		Correos Nexea [1]		Correos Telecom [1]	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Efectivos por tipo de contrato y género										
Personal indefinido										
Mujeres	19.144	18.777	348	336	45	42	51	53	10	9
Hombres	16.797	16.827	799	787	105	93	90	89	31	27
Personal eventual										
Mujeres	5.654	6.682	75	95	0	0	7	19	1	2
Hombres	5.007	6.160	168	233	0	0	5	15	3	3
Efectivos por tipo de jornada y género										
Jornada completa										
Mujeres	22.752	23.275	340	335	45	42	57	71	11	11
Hombres	20.602	21.618	878	896	100	93	94	103	34	31
Jornada parcial										
Mujeres	2.046	2.184	84	96	0	0	1	1	0	0
Hombres	1.203	1.369	90	124	4	0	0	0	0	0

[1] Las sumas de las cifras de empleo de Correos, Correos Express, Correos Nexea y Correos Telecom se ven alteradas en algunos casos por los decimales.

	Correos [1]		Correos Express [1]		Correos Express Portugal [1]		Correos Nexea[1]		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Efectivos por tipo de contrato y edad										
Personal indefinido										
Hasta 35	2.110	1.898	159	145	52	42	9	11	5	3
De 36 a 45	8.070	7.632	314	313	43	48	48	61	11	11
De 46 a 60	22.434	22.924	604	609	49	42	74	60	25	22
Más de 61	3.327	3.150	72	56	5	4	10	9	1	1
Personal eventual										
Hasta 35	2.252	3.222	118	169	0	0	2	13	2	2
De 36 a 45	3.213	3.826	59	83	0	0	5	9	1	2
De 46 a 60	4.591	5.305	66	75	0	0	4	13	1	1
Más de 61	606	488	1	2	0	0	0	0	0	0
Efectivos por tipo de jornada y edad										
Jornada completa										
Hasta 35	3.576	4.010	228	240	51	42	11	23	7	5
De 36 a 45	10.271	10.425	318	326	42	48	53	70	11	13
De 46 a 60	25.725	26.955	606	615	47	42	77	72	27	23
Más de 61	3.781	3.504	66	50	5	4	10	9	1	1
Jornada parcial										
Hasta 35	786	1.111	48	74	0	0	0	0	0	0
De 36 a 45	1.012	1.034	55	70	1	0	0	0	0	0
De 46 a 60	1.299	1.274	63	68	3	0	1	1	0	0
Más de 61	152	134	7	7	0	0	0	0	0	0

[1] Las sumas de las cifras de empleo de Correos, Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Nexea se ven alteradas en algunos casos por los decimales

	Correos [1]		Correos Express [1]		Correos Express Portugal [2]		Correos Nexea [1]		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Efectivos por tipo de contrato y categoría profesional										
Personal indefinido										
Personal de dirección y fuera de convenio	141	139	22	23	4	3	7	6	1	1
Personal técnico superior y mandos	460	452	21	18	34	29	6	6	5	5
Personal técnico medio y cuadros	767	774	412	419	59	58	30	31	34	30
Personal de jefaturas intermedias	5.642	5.712	186	185	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	28.896	28.484	501	475	53	45	96	96	2	1
Personal de servicios generales	35	43	5	4	-	-	2	2	-	-
Personal eventual										
Personal de dirección y fuera de convenio	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Personal técnico superior y mandos	7	14	5	7	0	0	0	0	0	0
Personal técnico medio y cuadros	19	25	70	85	0	0	5	14	4	5
Personal de jefaturas intermedias	44	64	11	14	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	10.569	12.713	156	218	0	0	7	20	0	0
Personal de servicios generales	21	24	1	3	-	-	0	0	-	-
Efectivos por tipo de jornada y categoría profesional										
Jornada completa										
Personal de dirección y fuera de convenio	142	140	22	23	4	3	7	6	1	1
Personal técnico superior y mandos	467	466	25	23	34	29	6	6	5	5
Personal técnico medio y cuadros	786	798	421	432	59	58	34	44	38	35
Personal de jefaturas intermedias	5.685	5.776	193	194	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	36.233	37.664	551	552	49	45	102	116	2	1
Personal de servicios generales	41	50	6	7	-	-	2	2	-	-
Jornada parcial										
Personal de dirección y fuera de convenio	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Continúa >

Personal técnico superior y mandos	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Personal técnico medio y cuadros	0	0	62	72	1	0	1	1	0	0
Personal de jefaturas intermedias	1	1	5	5	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	3.231	3.534	106	141	4	0	0	0	0	0
Personal de servicios generales	15	16	0	0	-	-	0	0	-	-

1. Las sumas de las cifras de empleo de Correos, Correos Express y Correos Nexea se ven alteradas en algunos casos por los decimales.
2. En el caso de Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal [2]		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	**2022**	2021	**2022**	2021	**2022**	2021	**2022**	2021
Despidos por género (%) [1]										
Mujeres	0,04	0,05	0,24	0,93	24,44	14,29	1,71	2,78	0,00	0,00
Hombres	0,11	0,10	1,86	0,98	23,08	16,13	0,00	2,90	0,00	100,0
Despidos por edad (%)										
Hasta 35	0,07	0,04	2,53	1,27	32,69	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00
De 36 a 45	0,05	0,05	1,61	1,52	27,91	23,12	1,88	2,84	0,00	0,00
De 46 a 60	0,09	0,09	0,75	0,58	12,24	9,50	0,00	1,37	0,00	100,0
Más de 61	0,00	0,11	1,40	0,00	0,00	54,55	0,00	22,86	0,00	0,00
Despidos por categoría profesional (%) [2]										
Personal de dirección y fuera de convenio	3,51	2,84	0,00	0,00	25,00	33,33	0,00	32,84	0,00	100,0
Personal técnico superior y mandos	0,64	1,29	0,00	7,95	16,67	20,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal técnico medio y cuadros	0,25	0,13	9,93	0,40	28,57	17,12	2,84	6,71	0,00	0,00
Personal de jefaturas intermedias	0,07	0,12	0,00	1,51	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	0,05	0,04	2,39	1,01	23,40	8,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal de servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-

1. Despidos= número de despidos de (mujeres, hombres) / total colectivo (mujeres, hombres).
2. En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.

Correos	2022		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [12]			
Personal laboral	**Hombres**	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**
Directivo/a	107.013	137.219	-28
Subdirector/a	102.151	83.286	18
Responsable de unidad	80.092	-	2
Gerencia territorial	69.406	71.979	-4
Responsable de área	63.633	57.532	10
Técnico/a superior 1	48.770	50.376	-3
Técnico/a superior 2	43.413	41.438	5
Técnico/a superior 3	42.937	41.649	3
Técnico/a superior 4	34.339	35.050	-2
Técnico/a medio 1	41.127	30.662	25
Técnico/a medio 2	35.038	34.612	1
Técnico/a medio 3	35.158	34.046	3
Técnico/a medio 4	31.588	30.202	4
Jefe/a de sector de red 1	-	-	-
Jefe/a de sector de red 2	-	-	-
Jefe/a de sector de red 3	-	-	-
Jefe/a de sector de red 4	36.632	37.004	-1
Responsable de apoyo corporativo 1	-	-	-
Responsable de apoyo corporativo 2	46.267	-	20
Responsable de apoyo corporativo 3	40.672	41.375	-2
Responsable de apoyo corporativo 4	54.322	-	33
Responsable de apoyo corporativo 5	37.850	-	-
Coordinador/a de ventas 1	-	-	-
Coordinador/a de ventas 2	43.753	46.122	-5
Coordinador/a de ventas 3	38.489	41.428	-8
Coordinador/a de ventas 4	28.874	36.095	-25
Jefe/a de sector distribución/centros 1	-	-	-
Jefe/a de sector distribución/centros 2	-	47.474	-26

Continúa >

Jefe/a de sector distribución/centros 3	43.145	-	-5
Jefe/a de sector distribución/centros 4	40.380	20.855	48
Jefe/a de sector distribución/centros 5	37.166	37.244	0
Jefe/a de unidad administrativa 1	22.055	29.517	-34
Jefe/a de unidad administrativa 2	31.225	34.697	-11
Jefe/a de unidad administrativa 3	32.508	30.341	7
Jefe/a de unidad administrativa 4	29.826	28.257	5
Jefe/a de unidad administrativa 5	-	-	-
Gestión de ventas 1	-	39.758	5
Gestión de ventas 2	-	-	-
Gestión de ventas 3	32.361	33.046	-2
Director/a adjunto de oficina 1	39.722	44.342	-12
Director/a adjunto de oficina 2	35.948	34.785	3
Director/a adjunto de oficina 3	31.858	31.318	2
Director/a adjunto de oficina 4	29.625	29.115	2
Director/a adjunto de oficina 5	28.543	27.977	2
Director/a adjunto de oficina 6	26.362	26.220	1
Gestión bancaria 1	-	-	-
Gestión bancaria 2	-	-	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 1	33.189	33.527	-1
Jefe/a unidad de distribución/centros 2	29.725	32.650	-10
Jefe/a unidad de distribución/centros 3	29.337	28.987	1
Jefe/a unidad de distribución/centros 4	28.390	28.814	-1
Jefe/a unidad de distribución/centros 5	-	-	-
Jefe/a de equipo 1	23.199	22.125	5
Jefe/a de equipo 2	25.675	25.219	2
Jefe/a de equipo 3	-	-	-

Continúa >

Gestor/a de apoyo corporativo 1	25.282	26.939	-7
Gestor/a de apoyo corporativo 2	24.739	25.231	-2
Gestor/a de apoyo corporativo 3	25.327	24.966	1
Atención al cliente 1	-	-	-
Atención al cliente 2	12.284	13.076	-6
Administración 1	-	697	-14
Administración 2	22.416	21.551	4
Reparto 1	15.066	15.519	-3
Reparto 2	15.845	16.535	-4
Agente/clasificación 1	10.470	9.572	9
Agente/clasificación 2	10.247	11.516	-12
Peón/a	-	-	-8
Limpiador/a	-	14.661	-

Correos	2022		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [12]			
Personal funcionario	**Hombres**	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**
Técnico/a superior 1	60.663	58.927	3
Técnico/a superior 2	54.347	43.416	20
Técnico/a superior 3	42.353	-	-20
Técnico/a superior 4	49.983	38.941	22
Técnico/a medio 1	46.746	-	-
Técnico/a medio 2	40.028	-	-13
Técnico/a medio 3	39.761	30.704	23
Técnico/a medio 4	34.971	32.340	8
Jefe/a de sector de red 1	-	-	-
Jefe/a de sector de red 2	-	-	-
Jefe/a de sector de red 3	47.331	-	-
Jefe/a de sector de red 4	36.641	34.555	6
Responsable de apoyo corporativo 1	-	-	-
Responsable de apoyo corporativo 2	47.114	-	2
Responsable de apoyo corporativo 3	-	-	-
Responsable de apoyo corporativo 4	-	-	-
Responsable de apoyo corporativo 5	39.694	34.188	14
Coordinador/a de ventas 1	-	-	-

Continúa >

Coordinador/a de ventas 2	50.111	-	-
Coordinador/a de ventas 3	40.124	35.785	11
Coordinador/a de ventas 4	38.059	-	-
Jefe/a de sector distribución/centros 1	-	-	-
Jefe/a de sector distribución/centros 2	37.944	-	-30
Jefe/a de sector distribución/centros 3	43.513	-	3
Jefe/a de sector distribución/centros 4	-	-	2
Jefe/a de sector distribución/centros 5	35.878	31.310	13
Jefe/a de unidad administrativa 1	33.092	36.131	-9
Jefe/a de unidad administrativa 2	24.635	36.224	-47
Jefe/a de unidad administrativa 3	32.514	29.114	10
Jefe/a de unidad administrativa 4	23.657	-	-47
Jefe/a de unidad administrativa 5	-	-	-
Gestión de ventas 1	40.706	-	1
Gestión de ventas 2	-	-	-
Gestión de ventas 3	29.629	28.070	5
Director/a adjunto de oficina 1	-	36.317	-252
Director/a adjunto de oficina 2	37.070	30.210	19
Director/a adjunto de oficina 3	31.163	29.953	4
Director/a adjunto de oficina 4	29.717	27.046	9
Director/a adjunto de oficina 5	27.986	27.988	0
Director/a adjunto de oficina 6	24.416	26.156	-7
Gestión bancaria 1	-	-	-
Gestión bancaria 2	-	-	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 1	-	-	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 2	30.642	-	-4

Continúa >

Jefe/a unidad de distribución/centros 3	28.904	26.975	7
Jefe/a unidad de distribución/centros 4	26.709	26.336	1
Jefe/a unidad de distribución/centros 5	-	-	-
Jefe/a de equipo 1	-	-	-
Jefe/a de equipo 2	24.716	24.273	2
Jefe/a de equipo 3	-	-	-
Gestor/a de apoyo corporativo 1	30.524	21.476	30
Gestor/a de apoyo corporativo 2	27.872	28.804	-3
Gestor/a de apoyo corporativo 3	24.314	23.567	3
Atención al cliente 1	-	-	-
Atención al cliente 2	22.440	21.767	3
Administración 1	-	-	-
Administración 2	18.380	19.504	-6
Reparto 1	22.750	24.051	-6
Reparto 2	20.134	20.213	0
Agente/clasificación 1	20.685	-	26
Agente/clasificación 2	20.947	19.932	5
Subdirector/a	91.437	-	1
Responsable de área	66.315	68.586	-3

1. Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.
2. La elaboración del registro retributivo se ha realizado con una nueva metodología, por lo que los datos no son comparables a los reportados para el ejercicio 2021.

Para la elaboración del registro retributivo se han empleado los datos de salarios reales percibidos durante el ejercicio 2022, para la totalidad de la compañía, incluidos altos cargos, analizando por separado a los colectivos de funcionarios y empleados en régimen laboral. Las tablas muestran los valores medios finales del análisis, para cada grupo profesional, indicando la diferencia porcentual entre hombres y mujeres para los diferentes puestos de igual valor.

Teniendo en cuenta los valores que superan el 20% (brecha a favor del género masculino) o el -20% (brecha a favor del género femenino), se han analizado e interpretado los datos para detectar el origen de estas diferencias porcentuales. Las brechas detectadas se deben a distintos motivos como diferencias en los efectivos medios trabajados durante 2022, antigüedad, productividad o características de los puestos concretos. En ningún caso se ha detectado una brecha salarial generada por motivos de discriminación relacionada con sexo o género, por lo que el estudio de brecha salarial concluye que en Correos existe una igualdad retributiva entre las mujeres y hombres que componen la totalidad de la plantilla.

Correos Express	2022			2021		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [12]						
	Hombres	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**	**Hombres**	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**
Personal de dirección y fuera de convenio	60.251	65.301	-8,38	62.322	57.917	7,07
Personal técnico superior y mandos	29.422	33.215	-12,89	30.181	30.033	0,49
Personal técnico medio y cuadros	26.046	25.145	3,46	27.799	25.901	6,83
Personal de jefaturas intermedias	29.769	31.951	-7,33	29.212	29.312	-0,34
Personal operativo	20.546	19.324	5,95	21.770	20.707	4,89
Personal de servicios generales	27.101	24.906	8,10	29.148	27.321	6,27
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [1]						
Hasta 35	19.895	20.647	-3,78	21.093	22.738	-7,80
De 36 a 45	22.995	23.034	-0,17	24.431	24.005	1,74
De 46 a 60	25.681	25.691	-0,04	27.048	26.016	3,82
Más de 61	29.714	26.130	12,06	23.254	21.830	6,12

1. El estudio de brecha salarial concluye que en Correos Express no existe brecha salarial entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2022.

Correos Express Portugal	2022			2021		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [12]						
	Hombres	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**	**Hombres**	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**
Personal de dirección y fuera de convenio	29.581	19.851	32,89	34.391	19.275	43,95
Personal técnico superior y mandos	23.648	26.950	-13,96	26.348	25.326	3,88
Personal técnico medio y cuadros	11.307	11.159	1,31	10.332	10.542	-2,03
Personal de jefaturas intermedias	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	10.717	10.010	6,60	10.318	9.450	8,41
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [1]						
Hasta 35	11.995	11.894	0,84	12.478	13.954	-11,83
De 36 a 45	14.174	15.519	-9,49	13.805	13.803	0,01
De 46 a 60	16.277	18.710	-14,95	14.719	16.862	-14,56
Más de 61	11.424	-	-	19.208	-	-

1. Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

2.La categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.

Correos Nexea	2022		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [1][2][3]			
	Hombres	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**
Responsable de proyecto	53.167	-	-
Jefe técnico analista/proyecto	39.767	30.248	24
Técnico cualificado	32.140	32.272	0
Técnico especialista	24.420	24.078	1
Auxiliar técnico	21.263	23.079	-9
Jefe administrativo	-	59.666	-
Oficial cualificado administración	13.119	35.874	-173
Oficial especialista administración	26.104	32.593	-25
Auxiliar administrativo	-	20.189	-
Gestor Comercial	50.667	-	-
Comercial		31.423	-
Jefe de almacén	28.109	-	-
Almacenero	24.674	-	-
Carretillero	21.732	-	-
Auxiliar de taller	18.306	20.146	-10
Jefe de equipo	41.036	-	-
Oficial cualificado impresión digital	31.320	-	-
Oficial de impresión digital	23.819	22.772	4
Personal de Dirección	85.093	75.691	11

1. Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.
2. La elaboración del registro retributivo se ha realizado con una nueva metodología, por lo que los datos no son comparables a los reportados para el ejercicio 2021.
3. El estudio de brecha salarial concluye que en Correos Nexea no existe brecha salarial entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2022. Las brechas detectadas se deben a distintos motivos como diferencias en los efectivos medios trabajados durante 2022, antigüedad, productividad o características de los puestos concretos.

Correos Telecom	2022		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) [1][2][3]			
	Hombres	**Mujeres**	**Brecha salarial femenina (%)**
Dirección	-	-	-
Jefe/a de área	67.773	53.643	21
Jefe/a de equipo	-	-	-
Jefe/a de proyecto	46.934	44.917	4
Gerencia de cuentas	-	-	-
Ingeniero/a	-	-	-1
Técnico/a	32.427	28.645	12
Administrativo/a	-	24.167	-

1. Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.
2. La elaboración del registro retributivo se ha realizado con una nueva metodología, por lo que los datos no son comparables a los reportados para el ejercicio 2021.
3. El estudio de brecha salarial concluye que en Correos Telecom no existe brecha salarial entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2022.

	Correos		**Correos Express**		**Correos Express Portugal**		**Correos Nexea**		**Correos Telecom**	
	2022	2021	**2022**	2021	**2022**	2021	**2022**	2021	**2022**	2021
Promedio de horas formativas por categoría profesional profesional										
Personal de dirección y fuera de convenio	40,1	60,6	6,8	11,4	2,4	10,5	13,6	0,0	1,0	3,0
Personal técnico superior y mandos	26,3	42,2	30,8	18,7	11,5	30,8	14,0	5,0	15,4	26,4
Personal técnico medio y cuadros	22,5	33,4	6,4	6,5	11,5	28,7	14,0	5,0	32,7	30,9
Personal de jefaturas intermedias	49,6	17,5	4,7	4,9	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	38,9	27,8	2,5	4,3	14,77	10,5	15,1	5,2	17,6	17,4
Personal de servicios generales	2,2	2,2	31,2	6,6	-	-	12,3	0,0	-	-
Promedio de horas formativas por género										
Mujeres	43,0	29,7	21,9	27,4	10,3	31,7	1,8	4,3	25,4	26,2
Hombres	35,7	20,5	15,0	29,4	12,2	23,8	1,7	7,1	27,5	30,6

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Permisos por nacimiento de hijo por género[1][2] profesional profesional										
Mujeres	265	246	12	7	4	1	2	1	0	1
Hombres[2]	511	531	37	29	5	4	1	0	2	1

1. El 100% de empleados que se acogieron a un permiso por paternidad/maternidad se reincorporaron a su puesto de trabajo a su finalización, excepto en el caso de Correos Express Portugal.
2. Los datos incluyen tanto bajas paternales como cesión de bajas maternales.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Índice de frecuencia de la siniestralidad laboral[1]	28,7	29,2	15,8	18,4	3,2	16,2	0,07	14,6	0,0	0,0
Índice de gravedad de la siniestralidad laboral[2]	2,0	2,2	0,3	0,4	0,1	3,1	1,2	0,2	0,0	0,0
Absentismo (miles de jornadas)[3 4]	1.355,1	1.319,3	26,5	23,2	0,74	0,55	2,6	2,9	0,0	0,0

1. IF = [Número de accidentes con baja (excluidos in itinere y recaídas)/ Número de horas efectivas trabajadas]*106.
2. IG= Número de jornadas perdidas por accidente laboral en jornada (incluidos los "Agravantes por fallecimiento/incapacidad permanente del trabajador") / Número de horas efectivas trabajadas]*103.
3. Jornadas efectivas perdidas por absentismo médico (enfermedad común + accidente laboral) / 1000
4. Las cifras de Correos Nexea no incluyen las bajas médicas por COVID-19.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Siniestralidad laboral por género[1][2]										
Mujeres										
Accidentes mortales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes muy graves	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Accidentes graves	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes leves	1.726	1.871	12	13	0	0	1	3	0	0
Accidentes con baja	1.728	1.874	12	13	0	1	1	3	0	0
Hombres										
Accidentes mortales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes muy graves	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Accidentes graves	7	2	0	0	1	2	0	0	0	0
Accidentes leves	1.430	1.592	34	46	2	0	3	4	0	0
Accidentes con baja	1.438	1.595	34	46	3	3	3	4	0	0

1. Número de accidentes con baja (en jornada + in itinere).
2 En 2022 las empresas del Grupo Correos no registraron ningún caso de enfermedad profesional.
3 Fallecimiento en 2022 en Correos por accidente in itinere por patología no traumática.

Impacto positivo en empresas y ciudadanos

ODS 9, 11, 12, 13, 15

GRI 2-25, 3-3



Las empresas del Grupo Correos ofrecen de forma permanente a los clientes **un asesoramiento comercial y una atención especializada** a través de diferentes canales, que incluyen la red comercial y de postventa, la red de oficinas, el canal telefónico, las aplicaciones móviles para clientes, la web corporativa y las redes sociales.

El Grupo cuenta con procedimientos ampliamente accesibles que permiten ejercer el derecho a presentar quejas y reclamaciones, así como a realizar consultas sobre cualquier cuestión relacionada con la prestación de los servicios.

Asimismo, las oficinas de Correos ponen a disposición de los usuarios, además de sus formularios electrónicos para la atención al cliente, las hojas de quejas y reclamaciones oficiales en materia de consumo de las respectivas Comunidades Autónomas.

El sistema de atención al cliente de Correos distingue entre:

- Reclamaciones de servicio, que incluyen consultas de información y quejas relacionadas con el reparto o la atención en oficinas.
- Reclamaciones de producto, relativas a retrasos, deterioros, extravíos u otras incidencias sobre cualquier producto, que son susceptibles de indemnización.

Durante el pasado ejercicio el número de **reclamaciones de servicio** atendidas por Correos **descendió un 57,1%, hasta 38.831**, mientras que las **reclamaciones de producto cayeron un 12,4%, hasta 350.882**, resolviéndose con indemnización el 17% de éstas últimas, porcentaje similar al de 2021.

Las filiales del Grupo gestionan sus propios sistemas de atención al cliente y procedimientos de quejas y reclamaciones. En 2022 **Correos Express Portugal, Correos Nexea y Correos Telecom registraron también un descenso en el número total de quejas y reclamaciones.** Los indicadores de la gestión de las empresas del Grupo en esta materia son los siguientes:

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Quejas y reclamaciones	389.713	491.002	953.301	835.903	7.223	7.509	104	156	1	2
Quejas (Reclamaciones de servicio)	38.831	90.541	1.713	1.426	2.654	2.121	100	144	1	2
Reclamaciones (Reclamaciones de producto)	350.882	400.461	951.588	834.477	4.569	5.388	4	12	0	0
Reclamaciones resueltas con indemnización (%)	17	17	5	7	33	43	1	6	0	0

Desarrollo de los canales de relación con los clientes

El pasado año **la red de oficinas de Correos** acogió cerca de **88 millones de visitas**. El **75% de estos clientes manifestó su satisfacción** con la atención recibida. [23]

Durante el ejercicio la web www.correos.es recibió más de 200 millones de accesos. A través de este canal y del correo electrónico fueron admitidas **508.020 peticiones de información**, junto a **2,3 millones de consultas telefónicas.**

Como parte de la actualización de la web, se creó Mi Oficina, el nuevo portal de contratación *online* de productos y servicios, con una interfaz más amigable. Adicionalmente, se introdujeron mejoras en el formulario de consultas y en el asistente virtual, incorporando en este último la posibilidad de respuesta en lenguas cooficiales y en inglés.

Correos **adecuó su estructura comercial**, con el fin de establecer equipos especializados para las diferentes líneas de negocio, tanto a nivel central como territorial. En el proceso de **reorganización de la atención postventa**, se asumió internamente la gestión de reclamaciones de los clientes filatélicos y de Citypaq, mejorando de este modo la calidad del servicio. Asimismo, se creó una unidad dedicada al tratamiento de los requerimientos procedentes de organismos como las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o de Industria, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o SEPI.

El pasado ejercicio también **se agruparon todos los servicios de atención al cliente (*contact center*) de las empresas del Grupo** bajo una única contratación, adjudicada a un nuevo proveedor que fomentará, además, la inclusión laboral a través de esta prestación. Asimismo, desde 2022 la calidad del servicio de atención al cliente, en todos sus canales, será auditada externamente.

Evaluación de la satisfacción del cliente

El Grupo Correos elabora anualmente un **Índice de Recomendación Neto**, mediante la realización de encuestas periódicas a clientes con contrato, usuarios de oficinas y destinatarios (en domicilio, oficinas o Citypaq), con el fin de conocer su experiencia con el servicio prestado. El estudio tiene por objeto determinar el nivel de recomendación de los distintos tipos de clientes, obteniendo las valoraciones a partir de la diferencia porcentual entre los usuarios que otorgan 9 y 10 puntos sobre 10 (promotores) y quienes lo hacen por debajo de 6 puntos (detractores).

23. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2022). *Panel de Hogares CNMC*. Primer semestre de 2022. Sector Postal.

El pasado año la valoración global de Correos mejoró nuevamente, obteniendo un **índice de recomendación de 14,9.** La puntuación de las oficinas también aumentó en un punto, mientras que la de los profesionales de la compañía continuó siendo positiva, pero ligeramente inferior a los valores del año anterior.

Aunque los clientes con contrato fueron el único grupo que presentó un índice de recomendación negativo, en los tres segmentos de clientes consultados la valoración se mantuvo o mejoró respecto a la obtenida en 2021.

Respecto a la evaluación realizada a las filiales de Grupo, Correos Express obtuvo por primera vez un índice negativo (-1,9), debido al descenso en el porcentaje de clientes con valoraciones de entre 9 y 10. Por el contrario, es destacable la puntuación alcanzada tanto por Correos Nexea (27,3) como por Correos Telecom (25,0), gracias a un 39,4% y 37,5% de prescriptores, respectivamente.

Por otra parte, el **índice de satisfacción del cliente** de Correos registró una valoración de 7,0 sobre 10, y en el caso de Correos Nexea, de 7,7.

Asimismo, Correos Express Portugal recibió el reconocimiento como marca recomendada por parte de los usuarios de la red social de consumidores portugueses Queixa, alcanzando el segundo puesto en el ranking de empresas de servicios exprés, con un 89,5% de recomendación de los clientes.

Gestión de la excelencia en las operaciones

El Grupo Correos cuenta con un **sistema de gestión de la calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015,** con el que aplica el ciclo de mejora continua a todas las actividades y procesos.

En el caso de Correos, tanto la red de oficinas como el servicio de atención al cliente y 22 centros operativos de diversa tipología están certificados conforme a esta norma. Del mismo modo, el pasado año todas las delegaciones de Correos Express, las instalaciones de Correos Nexea, al igual que el negocio de infraestructuras de fibra óptica de Correos Telecom renovaron su certificación en gestión de la calidad.

Correos cuenta también con la **Liga de la Excelencia**, una herramienta que evalúa mensualmente el desempeño de las unidades operativas en el empleo eficiente de sus recursos, la utilización adecuada de la información y la correcta realización de sus procesos. Esta información, disponible a través de la intranet corporativa, les permite conocer de forma individualizada su contribución a la mejora de la calidad del servicio y al logro de los objetivos de la compañía. Los resultados de esta evaluación sirven de referencia además para otorgar el Premio de la Excelencia, reconocimiento interno que cada año se otorga a los empleados y empleadas de las unidades con los mejores resultados.

Por último, la compañía emplea el **sistema de mejora continua LEAN**, para aumentar la eficiencia de los procesos y aportar el máximo valor a los clientes.

Certificaciones del Grupo Correos

ISO 27001
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Sistemas de información para los servicios proporcionados a través de la web de Correos

Sistemas de información para las soluciones personalizadas de gestión documental de Correos Nexea

ISO 27701
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Correos Nexea

Sistema de gestión de la seguridad de la información de Correos Nexea

ISO 28001
SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTROS

Correos Express

Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministros

ISO 14001
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

18 centros de tratamiento automatizado y centro logístico integrado (CLI) de Barcelona

1 centro de admisión masiva

2 centros de tratamiento internacional

16 oficinas principales

Correos Express

6 delegaciones de Correos Express

Correos Nexea

1 centro de Correos Nexea
Certificados FSC y PEFC de Correos Nexea

Correos Telecom

Comercialización y mantenimiento de la red de infraestructuras de fibra de Correos Telecom

ISO 9001
GESTIÓN DE CALIDAD

Atención al cliente

18 centros de tratamiento automatizado y centro logístico integrado (CLI) de Barcelona

1 centro de admisión masiva

3 centros de tratamiento internacional

2.082 oficinas

Correos Express

58 delegaciones de Correos Express

Correos Nexea

1 centro de Correos Nexea

Correos Telecom

Gestión integral de la red de telecomunicaciones de Correos Telecom



La seguridad operativa y de nuestros clientes

GRI 418-1, 3-3

Correos dispone de un **centro operativo de seguridad**, que recibe señales y/o imágenes de los sistemas instalados en oficinas y centros de todo el territorio nacional, contribuyendo eficazmente a la seguridad de las personas (clientes y empleados) y de los bienes. Asimismo, efectúa regularmente controles mediante escáneres de aquellos envíos de correspondencia sujetos a inspección. En 2022 se emprendió la revisión de los protocolos de este centro operativo, así como de los procedimientos internos y protocolos generales de actuación en materia de seguridad.

La compañía mantiene una permanente **colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** –por ejemplo, a través de la Red Azul del Cuerpo Nacional de Policía, el portal Coopera de la Guardia Civil o la *Xarxa de Collaboració* de los *Mossos d´Esquadra*–, así como con órganos judiciales para el ejercicio de sus funciones. Igualmente participa en ámbitos como los grupos de seguridad postal de la Unión Postal Universal y UPAEP.

Correos es un operador crítico designado por el Ministerio del Interior, a través del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC). Así, **7 de sus centros operativos y administrativos en Madrid y Barcelona** fueron reconocidos como **"infraestructuras críticas"**, que proporcionan servicios esenciales a la ciudadanía y cuyo funcionamiento es insustituible. Durante 2022 se elaboró un Plan de Seguridad del Operador (PSO), así como planes de seguridad específicos (PEE) para esas 7 instalaciones. Adicionalmente, se nombraron a los Delegados de Seguridad, al Responsable de Seguridad de la Información y al Responsable de Seguridad y Enlace y sus suplentes, de acuerdo a lo requerido por la Ley 8/2011. [24]



24. Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

La compañía tiene también la consideración de agente **acreditado en 5 de sus centros** operativos para admitir, gestionar y transportar de forma segura como correo aéreo determinadas **mercancías peligrosas**, en los términos previstos en la Orden FOM/456/2014.

Por su parte, Correos Express posee la **Certificación de Operador Económico Autorizado de Simplificación Aduanera** (OEAC), que tiene como objetivo garantizar la fiabilidad y la seguridad de los movimientos de mercancías en la importación y exportación. A fin de reforzar la seguridad de los procesos, en 2022 la filial certificó su actividad conforme a la norma UNE-ISO 28001:2008 "Sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro".

La protección de la privacidad

El Grupo Correos cuenta con un **área de protección de datos**, cuya función es **informar y asesorar a todas las unidades** que tratan datos de carácter personal sobre sus obligaciones en esta materia. Asimismo, participa en las fases iniciales de la definición y modificación de políticas corporativas, contratos o productos y servicios, con el fin de aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e **integrar las garantías necesarias en el tratamiento.** Asimismo, **evalúa los riesgos** inherentes a las empresas del Grupo, atendiendo las posibles reclamaciones y gestiona el ejercicio de los derechos de los interesados.

Durante el pasado ejercicio se gestionaron 7 brechas de seguridad (5 correspondientes a Correos y 2 a Correos Express) y 14 reclamaciones tramitadas a través de la Agencia Española de Protección de Datos, relativas a Correos y Correos Express. Adicionalmente se abordaron 9 robos o hurtos en inmuebles o vehículos, con impacto en la protección de los datos personales.

Ciberseguridad

La digitalización de las actividades, productos y servicios conlleva un incremento de los riesgos vinculados a la ciberseguridad de personas y operaciones. El Grupo Correos gestiona estas amenazas priorizando la capacidad de anticipación y respuesta ágil frente a los potenciales ataques, así como promoviendo una cultura corporativa que ayude a minimizar el riesgo y a generar hábitos seguros en el uso de la tecnología.

Para ello dispone de un **Comité de seguridad de la información**, encargado de garantizar la adecuada gestión de riesgos y los procedimientos necesarios para preservar la información y los sistemas que la soportan. Estos contemplan medidas técnicas y organizativas, desde el diseño y por defecto, a través de soluciones que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, independientemente de su ubicación y operación.

Como parte del **plan específico** puesto en marcha el pasado año para hacer frente a las amenazas **de *ransomware***, se divulgaron materiales suministrados por el INCIBE para una adecuada prevención frente a este tipo de ataques, así como de ***phishing***, a los que la compañía está especialmente expuesta por su actividad.

Correos potencia una **cultura de la ciberseguridad** a través de la implantación y mantenimiento de mecanismos de protección (cifrado de equipos, doble factor de autenticación, bloqueo de adjuntos maliciosos...), así como de la formación y concienciación permanente, para un uso seguro de las herramientas digitales. Las actuaciones llevadas a cabo el pasado año incluyeron la realización de una encuesta a empleados y empleadas para evaluar sus conocimientos sobre ciberseguridad, la publicación de un decálogo de consejos para una mejor protección de la información corporativa o la configuración del correo electrónico para facilitar el reporte automatizado del *phishing*.

Asimismo, los profesionales pueden acceder de forma permanente, a través de la intranet corporativa, a distintas comunicaciones, alertas de seguridad, sesiones informativas e informes mensuales sobre las amenazas de ciberseguridad bloqueadas.

La compañía desarrolla un **plan formativo anual de seguridad de la información**, adaptado a los diferentes puestos de trabajo, que en 2022 incluyó también contenidos sobre protección de datos personales. Como parte de esta formación, se organizó por segundo año un "concurso de ciberseguridad", un formato lúdico de autoaprendizaje en el que participaron 481 personas. Los empleados y empleadas de nuevo ingreso reciben además cursos específicos en la materia a través del programa de acogida y seguimiento (ABACO).

Asimismo, desde el pasado ejercicio, el Grupo Correos participa en un **foro sobre ciberseguridad,** junto a las restantes empresas que integran el **Grupo SEPI.**

El pasado año Correos fue la **primera empresa del sector** en incorporar un **sistema de verificación de correos electrónicos**, con el fin de detectar el uso fraudulento de la marca, **frente a posibles casos de *phishing***. La herramienta se puso a disposición de los clientes a través de la web www.correos.es, permitiéndoles confirmar la autenticidad de las comunicaciones recibidas desde la compañía. Además, se promueve que la gestión de los mensajes comerciales se realice a través de la *app* de Correos, el entorno más seguro para la relación con los clientes.

De igual forma se convirtió en la **primera compañía española en disponer** de una flota de **motocicletas de reparto eléctricas con certificado de ciberseguridad,** auditado por AENOR conforme a los requisitos de la normativa UNECE/R155. Las 1.000 motocicletas NUUK CargoPro que gestiona la compañía han superado el test EUROCYBCAR, que evidencia que disponen de medios eficaces para minimizar el riesgo de un ciberataque contra la privacidad y la vida de las personas que viajan a bordo, así como contra la integridad de los sistemas del vehículo. Estos vehículos eléctricos también incluyen servicios de telemetría y geolocalización.

Por último, Correos dispone de la certificación UNE-ISO/IEC 27001:2013 para los sistemas de información que dan soporte a los procesos operativos de las páginas web www.correos.es y www.correos.com y a los servicios de contratación de burofax *online* y carta certificada digital. El pasado ejercicio se amplió su alcance **incorporando el proceso de solicitud electrónica del voto por correo.** Adicionalmente, la compañía inició su adecuación al **Esquema Nacional de Seguridad** (ENS), marco normativo de seguridad impulsado por el Centro Criptológico Nacional (CCN), para obtener su certificación a partir de 2023.

La filial Correos Nexea posee las certificaciones UNE-ISO/IEC 27001:2014 de sus sistemas de información e ISO/IEC 27701:2019 del sistema de gestión de la privacidad de la información, que dan soporte a las soluciones personalizadas de gestión documental que ofrece para la comunicación masiva de las empresas con sus clientes.

Relación con la cadena de valor

GRI 2-6, 2-8, 2-23, 2-24, 3-3, 203-2, 204-1, 205-2, 308-1, 308-2, 414-1

Como entidad del sector público, la contratación de bienes, servicios y suministros por parte del Grupo Correos está sujeta a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, garantizando el cumplimiento de la normativa de contratación que le resulta de aplicación, así como de sus Instrucciones internas de contratación y Normas de contratación patrimonial.

Con el fin de aumentar las garantías de equidad y transparencia, todas las licitaciones y adjudicaciones de contratos, salvo las excepciones previstas por ley y por la normativa interna de contratación, son publicadas en el Perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo, en función de su cuantía,

también se publicitan en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso, y se remite periódicamente información al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público.

El **Comité de Inversiones y Contratación** es el órgano que aprueba las contrataciones de hasta 5 millones de euros de valor estimado y eleva, para su aprobación, las contrataciones cuyo valor estimado sean superiores a este importe, al Consejo de Administración.

Con el objetivo de avanzar hacia una contratación más sostenible, el pasado ejercicio el Consejo de Administración de Correos aprobó el Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos, que describe los principios éticos, sociales y medioambientales aplicables a las relaciones con proveedores, basados en el Código General de Conducta y en el Modelo de Alineación con los ODS.

Este documento, que pretende fomentar los principios de sostenibilidad en la cadena de suministro, sirvió de referencia para la elaboración de una relación de criterios de compra pública responsable, que estará a disposición de los órganos gestores, coincidiendo con la entrada en vigor de los nuevos modelos de pliegos de condiciones técnicas a utilizar en la contratación.

Esta **revisión exhaustiva de los modelos de pliegos de condiciones técnicas** realizada en 2022 también supuso:

- La implantación de un nuevo proceso para el control de la justificación de ofertas con bajas temerarias.
- La aplicación de medidas (relativas a la división en lotes de los contratos) para asegurar que no se produce restricción de la concurrencia de pymes.
- El desarrollo de una guía informativa para gestores, que facilita la fijación de criterios objetivos de valoración técnica.

Asimismo, el pasado año comenzó a utilizarse el **nuevo procedimiento para la gestión de las penalizaciones** en las contrataciones, a través de la plataforma interna de licitación electrónica, que permitió mejorar el control de la ejecución de los contratos.

El uso de los **sistemas dinámicos de adquisición** (SDA) continuó permitiendo la contratación, a través de varios proveedores, de **rutas de transporte con vehículos sostenibles para Correos y Correos Express**, contribuyendo a los objetivos de descarbonización de ambas compañías.

Por último, como parte del proyecto para la progresiva automatización de la contratación, se inició la **robotización de los procesos** de cumplimentación de documentos, solicitud de pedidos, solicitud de documentación a los adjudicatarios y cumplimentación de contratos, facilitando una mayor eficiencia y agilidad en todo el ciclo de tramitación y adjudicación.

Buenas prácticas en la cadena de suministro

Los participantes en los procedimientos de contratación del Grupo Correos deben garantizar la observancia de los **principios del Pacto Mundial** de Naciones Unidas. Los **adjudicatarios deben**, además, **conocer y aceptar** los principios contenidos en el **Código general de conducta de la compañía.**

Asimismo, **todos los pliegos de condiciones técnicas incorporan cláusulas sobre criterios medioambientales, sociales o de igualdad de género.** Estas consideraciones son incluidas en forma de condiciones esenciales o especiales de ejecución de obligado cumplimiento para todos los licitadores, como requisitos técnicos o de solvencia o como criterios de valoración o mejora de ofertas, conforme a la Ley 9/2017. Se incluye, además, la obligación del cumplimiento normativo en materia fiscal, laboral y medioambiental. La observancia de estos criterios fue evaluada el pasado año en la totalidad de los expedientes de contratación.

El Grupo Correos contribuye a la economía española contratando a un **99% de proveedores nacionales.** Debido a las dimensiones y heterogeneidad de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo, éstas colaboran con un amplio número de proveedores de diversos sectores, en todas las fases de la cadena de suministro.

Así, Correos adjudicó contratos en 2022 por un importe neto de 496,2 millones de euros, que fueron ejecutados por 6.157 proveedores (198 de inversión y 5.959 de gasto), fundamentalmente de transporte, limpieza, mantenimiento de edificios o sistemas y obras, todos ellos sectores intensivos en mano de obra.

A su vez, las filiales realizaron adjudicaciones por valor de 392,4 millones de euros. Correos Express contrató con 1.709 proveedores y Correos Express Portugal con otros 681, la mayor parte de transporte; Correos Nexea, con 143 suministradores de papel, sobres y servicios de mantenimiento de equipos; y Correos Telecom, con 114 empresas de servicios generales y de equipamientos y servicios de telecomunicaciones.



Respeto de los derechos humanos

GRI 3-3, 408-1, 409-1

Desde 2002 Correos es una **empresa firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, comprometiéndose a adoptar y promover los diez Principios que dicho Pacto establece, relativos al respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación o la libertad de asociación y negociación colectiva. Este conjunto de valores ha sido asumido por la compañía como parte integral de la estrategia empresarial.

Igualmente, el "Programa de prevención de riesgos penales" del Grupo recoge la obligación de respetar escrupulosamente los derechos fundamentales y libertades públicas.

En 2022 el Consejo de Administración de Correos aprobó la **Política de Derechos Humanos del Grupo Correos**, sustentada sobre los derechos reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y el resto de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

El documento contiene el compromiso de evitar causar o contribuir activamente a cualquier forma de impacto adverso sobre los derechos humanos de las personas involucradas en sus operaciones directas y cadena de valor global (empleados, clientes, proveedores, usuarios, comunidades y sociedad), así como a hacer frente a dichos impactos a través de la remediación.

Para ello, se tienen en consideración las principales directrices internacionales, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la Declaración Tripartita de Principios de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

Esta política, de obligado cumplimiento para los empleados y empleadas de las sociedades integrantes del Grupo Correos y su cadena de valor, sienta las bases para el desarrollo de un plan específico de debida diligencia en derechos humanos y sostenibilidad, que establecerá los procedimientos de análisis y gestión de riesgos, responsables, mecanismos de reparación, así como canales de denuncia, difusión y comunicación con los grupos de interés.

En 2022 no se constató ningún tipo de vulneración en materia de derechos humanos en las empresas del Grupo, ni se considera que ninguno de sus proveedores principales presenta un riesgo significativo de incumplimiento, por su ámbito geográfico y naturaleza de su actividad.

Negocio e innovación social

GRI 203-2, 304-3, 413-1

El **Modelo de alineación con los ODS** de Correos comprende, entre sus tres líneas de actuación, la **generación de negocio e innovación socia**l, a través de la comercialización de servicios de proximidad, de soluciones e-local y de productos circulares, neutros y activistas.

La compañía aspira a desarrollar actividades con un elevado **impacto social y medioambiental** positivo, que no solo permitan satisfacer las necesidades de comunicación y negocio de ciudadanos y empresas, sino también proporcionar respuestas innovadoras a los grandes retos sociales y medioambientales, como el cambio climático, la exclusión financiera, la brecha digital o la despoblación y la desaparición de servicios en los entornos rurales.

Servicios de proximidad

Correos fomenta la **proximidad de los servicios públicos** en el entorno rural, promueve el **acercamiento de la Administración a la ciudadanía** en condiciones de igualdad a través de sus servicios rurales y oficinas y ofrece su capacidad tecnológica, logística y de distribución al tejido empresarial local. De este modo contribuye al desarrollo económico, la cohesión territorial, la **creación y mantenimiento del empleo y la fijación de población** en la "España vaciada".

El personal de reparto rural **suministra a domicilio la mayor parte de los productos y servicios disponibles en las oficinas**, evitando desplazamientos a los ciudadanos. Esta oferta comprende el pago y admisión de envíos; el abono de tributos autonómicos o locales y de recibos de empresas; la comercialización de billetes de tren, entradas a espectáculos y servicios de diversas compañías; la venta de distintivos medioambientales de la Dirección General de Tráfico o soluciones de banca electrónica (Correos Cash, Tarjetas Correos Prepago y Correos Pay).

El pasado año los terminales informáticos portátiles (PDA) utilizados por los y las profesionales de reparto incorporaron nuevas funcionalidades, que permitieron prestar servicios adicionales en el ámbito rural, como la venta de loterías y efectos filatélicos, la gestión de devoluciones, la solicitud de voto por correo, notificaciones o la admisión de correspondencia y paquetería con destino internacional.

A finales del ejercicio se incorporó, además, una nueva solución para el **cambio de divisas**, mediante una alianza con la compañía Global Exchange. Así, los clientes pueden reservar y obtener su moneda tanto en la red de oficinas, como a domicilio, a través de los carteros y carteras rurales.

Otra de las acciones desarrolladas para promover el desarrollo rural es la incorporación de **nuevos servicios administrativos** a la oferta de las oficinas. De este modo, Correos aspira a convertirse en la **"ventanilla única"** que **conecte a las Administraciones locales, autonómicas y estatal con la ciudadanía**, para frenar la despoblación y atraer nuevos habitantes a los entornos rurales, impulsando la economía local y el acceso a los servicios públicos.

En este sentido, al cierre del ejercicio Correos mantenía **convenios de colaboración con 187 organismos públicos**, como las Agencias Tributarias de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Valencia, Castilla La Mancha y Galicia; las Diputaciones Provinciales de Almería, Ávila, Cáceres, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Girona, Huesca, Zaragoza, Palencia, Sevilla, Soria y Valencia; 68 Ayuntamientos o 28 empresas encargadas de la gestión de tributos de distintas entidades locales de toda España, así como un acuerdo múltiple con la Comunidad Autónoma de Aragón, Extremadura y La Rioja, entre otros.



En virtud de estos convenios, la compañía facilita, entre otras gestiones, el pago de tributos, tasas e impuestos en las oficinas o través de los carteros y carteras rurales, mediante la solución **Correos Pay**, con la que también se pueden abonar los recibos de empresas de suministros. En 2022 se recaudaron para las Administraciones cerca de 20 millones de euros, a través de más de 390.000 operaciones con Correos Pay.

Además, el servicio **Correos Cash permite realizar operaciones bancarias básicas** como ingresos y retiradas de efectivo **en las oficinas o a través de los carteros y carteras**, en cualquier domicilio de España. El objetivo es que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a estas prestaciones, con independencia de su edad y lugar de residencia, con el menor desplazamiento posible. Los clientes pueden efectuar estas gestiones a través de su tarjeta o libreta bancaria, para aquellos bancos adheridos a Correos Cash, o bien, mediante un código QR generado por su entidad financiera.

En 2022 se alcanzó un convenio de colaboración con las patronales bancarias AEB, CECA y UNACC, para **ampliar el alcance de Correos Cash** a sus asociados y mejorar así el acceso a servicios financieros básicos en zonas rurales de todo el territorio. En el marco de este acuerdo, a finales de año se sumaron otras dos entidades financieras (BBVA y Banco Sabadell). En el conjunto del ejercicio las operaciones realizadas a través de Correos Cash se incrementaron un 30% respecto al año anterior.

Asimismo, la ciudadanía dispone de las **Tarjetas Correos** Prepago, en sus formatos físicos y virtuales, tanto como medio de pago seguro, como para retirar efectivo en cajeros y oficinas de Correos, cobrar la nómina o pensión, pagar recibos de suministros e impuestos o realizar transferencias nacionales o internacionales.

Otra de las actuaciones desarrolladas para reducir la exclusión financiera es la instalación de **cajeros automáticos** en distintas ubicaciones, 20 de las cuales, se eligieron en colaboración con el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico. Al cierre de 2022 Correos contaba con cajeros en 46 de las 52 provincias españolas.

La red de oficinas ofrece también el **servicio de Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE)**, que permite el envío telemático de documentación a los registros de cualquier Administración pública adherida, incluyendo ayuntamientos, universidades, Comunidades Autónomas o la Seguridad Social. En 2022 las operaciones vinculadas a este servicio experimentaron un crecimiento interanual del 1%.

Asimismo, el convenio de colaboración con la Dirección General de Tráfico permite la **adquisición de distintivos ambientales o gestión de duplicados del permiso de circulación**, entre otros trámites.

En 2022 Correos alcanzó además un acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deporte para facilitar la **solicitud del Bono Cultural** Joven a quienes tuvieran dificultades para hacerlo de forma digital, poniendo a disposición su red de oficinas.

Por último, la compañía firmó un **acuerdo con el grupo Tragsa para impulsar el desarrollo rural y la conectividad** del territorio, a través de acciones sociales y programas formativos abiertos.

Soluciones e-local

Las soluciones e-local se orientan también a frenar la despoblación rural y generar nuevas oportunidades de negocio en estos entornos, como el ***marketplace*** **Correos Market**, que se encarga de promocionar, vender y distribuir los productos de las empresas españolas a cualquier comprador de España y Portugal.

En 2022 esta solución se extendió, no solo a los artesanos y productores locales, sino a todo tipo de empresas españolas, independientemente del sector de actividad, que necesiten hacer crecer su negocio en el entorno digital y contar con una solución logística óptima.

Asimismo, con el fin de **apoyar al tejido productivo español en el contexto actual**, la compañía eliminó las comisiones sobre la venta de productos, cobrando únicamente por sus servicios logísticos y de paquetería, favoreciendo así el acceso al comercio electrónico de las pymes.

Con esa misma finalidad, se alcanzaron nuevos acuerdos con instituciones y entidades como la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), para ayudar a comercializar los productos de sus asociadas o, en el ámbito del Xacobeo 2021-2022, con la Asociación de Concellos do Camiño Inglés y la Mancomunidade de Concellos Galegos do Camiño Francés, para facilitar la digitalización de los pequeños comercios ubicados en estas Rutas Xacobeas.

Otros acuerdos tuvieron como objetivo movilizar fondos para proyectos destinados a la infancia, como la colaboración con la Fundación Juegaterapia y la Selección Española de Fútbol, en la venta de juguetes "baby pelón"; o con las ONG Aldeas Infantiles SOS, Educo, Plan International, Save the Children, UNICEF España y World Vision en el proyecto Muchoyó, a través de la comercialización en Correos Market de camisetas con el lema "Yo soy mucho".

Correos también impulsa, junto a su línea de servicios para el **Camino de Santiago**, actuaciones que fomentan la **preservación del entorno medioambiental, la defensa del territorio rural y la promoción del comercio local y de proximidad,** como medidas para atajar la despoblación rural y proteger el patrimonio natural.



La compañía desarrolla la **iniciativa #CaminoSostenible**, que anima a los peregrinos a adoptar hábitos más sostenibles con el patrimonio personal, artístico y natural de las Rutas Xacobeas, en consonancia con la Agenda 2030. En el ámbito de este proyecto de carácter permanente, en 2022 se repitió por segundo año la campaña destinada a concienciar sobre la conservación medioambiental del Camino. Así, las 150 oficinas presentes en las diferentes Rutas repartieron, tanto a empleados como a peregrinos, bolsas de tela para la recogida de plásticos y residuos durante la realización de sus etapas, coincidiendo con el Día mundial sin bolsas de plástico.

Asimismo, la compañía colaboró con estudiantes universitarios internacionales, apoyados por la organización Helsinki España – Dimensión Humana y la Xunta de Galicia, para evaluar proyectos de turismo sostenible y sobre el valor de los derechos humanos en el Camino de Santiago. Correos puso a su disposición, de forma gratuita, el servicio de consigna en la oficina principal de Santiago de Compostela y su servicio de transporte de equipaje para peregrinos, Paq Mochila.

La **innovación social** es otro de los instrumentos considerados especialmente útiles para promover el desarrollo rural. El programa de Correos dirigido a emprendedores, renombrado en 2022 como **Reto Lehnica Changer**, cuenta con una categoría social, destinada a identificar y apoyar económicamente proyectos que contribuyan a la revitalización de las zonas rurales, fijando población e impulsando la transformación de la "España vaciada".

Este programa de aceleración de empresas tiene su sede en CorreosLabs, el espacio de innovación de la compañía, cuyo concepto se extendió en 2022 a Navarra, siendo éste el primer punto CorreosLabs ubicado fuera de Madrid. Este nuevo centro de intercambio de conocimiento se focalizará en desarrollar **proyectos innovadores en el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular**; tanto en el diseño conceptual y en la ejecución del espacio (uso de materiales reciclados y sostenibles), como en las temáticas sobre las que trabajará (movilidad eléctrica, logística de última milla y de frío sostenible, circularidad, entre otras).

Productos circulares, neutros y activistas

La **Línea Bosques** de embalajes, comercializados en la red de oficinas, ofrece una alternativa de consumo responsable a los clientes, al estar fabricados con **materiales completamente reciclados, biodegradables y con certificado de gestión sostenible.**

Estos embalajes ofrecen un diseño ecológico, en el que se reduce al mínimo el uso de tintas (las que utiliza son al agua y exentas de tóxicos) y se emplea una menor cantidad de cartón con la misma funcionalidad, a la vez que se minimizan los residuos durante su fabricación. Los sobres de esta línea cuentan también con las **certificaciones FSC y PEFC, así como con el sello ecológico europeo ECOLABEL,** y el material utilizado para fabricar su ventana es de origen vegetal, por lo que no genera microplásticos.

Los embalajes Línea Bosques son, además, **neutros en carbono** gracias a la compensación de las emisiones que se producen desde su fabricación hasta su entrega.

Asimismo, a través de estos embalajes, se contribuye a la financiación **de proyectos de reforestación, prevención de incendios y preservación de la biodiversidad** a fin de mitigar los efectos del cambio climático, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire y el mantenimiento de los ecosistemas.

Durante 2022 se apoyó un proyecto de recuperación forestal, realizado por WWF España, en un área incendiada en Campoo de Yuso (Cantabria). Mediante esta actuación se restauraron cuatro hectáreas, introduciendo 4.000 plantones de especies autóctonas, con la colaboración de equipos forestales profesionales y personal local.

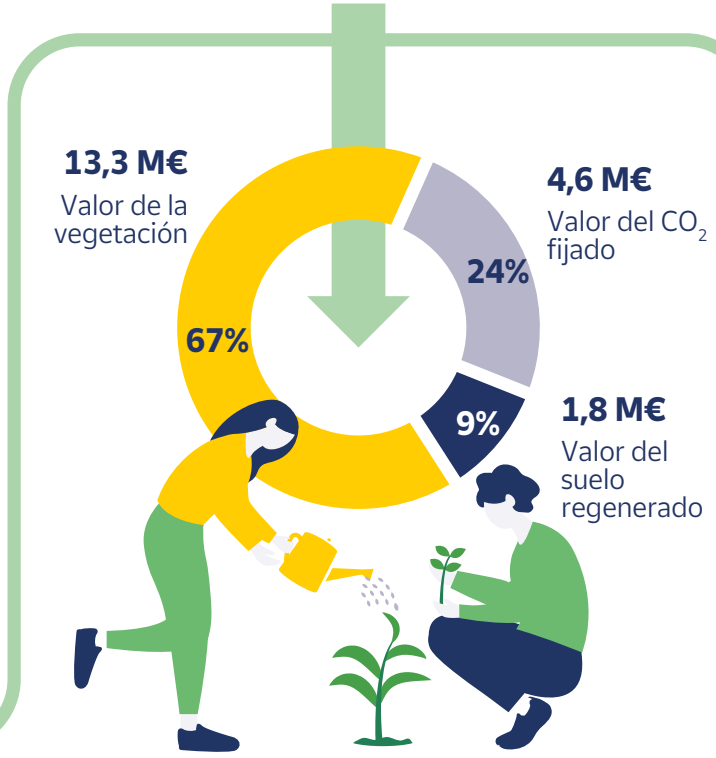
SROI de Línea Bosques

Por cada euro invertido en productos Línea Bosques se obtienen 20 euros de retorno socio-ambiental

Desde 2001 gracias a los Bosques de Correos...

- Se han plantado 21 Bosques de Correos y 102.500 árboles de especies autóctonas.
- Se han reforestado 253 hectáreas de superficie en toda España, lo que equivaldría a más de 350 campos de fútbol.
- Se ha conseguido proteger flora y fauna autóctona, así como crear conciencia social sobre la reforestación de zonas degradadas.

Distribución del valor socio-ambiental generado en 30 años





‘EL SROI es un método basado en principios de medición del valor extra financiero, es decir, el valor ambiental, social y económico que actualmente no se refleja en la contabilidad financiera convencional, en relación con los recursos invertidos en una organización, proyecto o iniciativa.

La reducción de emisiones de CO_2 es el principal objetivo de Correos para alcanzar su compromiso de neutralidad en 2030. No obstante, para avanzar más rápidamente hacia ese objetivo se recurre a programas de compensación de emisiones, mediante la adquisición de créditos de carbono en el mercado voluntario de emisiones.

Así, **Correos Compensa** permite **neutralizar las emisiones de CO_2** de los envíos realizados por los clientes desde las oficinas, así como de todos los Envíos responsables. Los proyectos seleccionados en el programa de compra de estos créditos buscan un triple impacto –ambiental, económico y social—, en las comunidades en los que se desarrollan, como el proyecto de repoblación forestal en Arzádegos (Ourense), destinado a la recuperación natural de este entorno, afectado por un incendio en 2005.

Para reducir la huella de carbono de sus clientes, Correos ofrece en su web la posibilidad de escoger la opción de Envío responsable. Este tipo de envío no urgente permite optimizar las rutas de reparto, esperando a que el vehículo esté completo, lo que contribuye a reducir las emisiones, compensándose aquellas no evitadas.

Durante la última campaña comercial del *Black Friday*, en la que se generan miles de envíos de comercio electrónico, la compañía nuevamente invitó a los ciudadanos y ciudadanas a reflexionar sobre el impacto de la paquetería urgente en el medioambiente.

De este modo, con un uso más consciente y responsable del servicio de paquetería, es posible optimizar las rutas de los diferentes medios de transporte, en especial de aquellos dedicados a la última milla, donde Correos está incorporando vehículos sostenibles para minimizar el impacto en el entorno. Asimismo, la planificación de rutas mediante algoritmos también posibilita ahorros de tiempo y recursos (combustible o energía), la reducción del tráfico urbano, la minoración de los kilómetros recorridos y, en consecuencia, de las emisiones asociadas y mejoras en la calidad del aire, especialmente en entornos urbanos.

Redondeo con Impacto

Dentro de la gama de productos circulares, neutros y activistas, la compañía cuenta con el programa **Redondeo con Impacto**, que ofrece a los y las clientes de la red de oficinas la posibilidad de redondear el importe final de su compra realizada con tarjeta bancaria, para destinar micro-donaciones a diversas iniciativas, orientadas a obtener un impacto social y/o medioambiental positivo.

Las más de 640.000 aportaciones recibidas en 2022, por un importe global de 185.000 euros, contribuyeron a financiar:

- El proyecto de la **Federación Española de Padres de Niños con Cáncer** para ayudar a las familias que se encuentran ante un diagnóstico de cáncer en menores.
- La campaña de UNICEF dirigida a paliar las necesidades básicas de la población desplazada y especialmente de **los niños y niñas que están sufriendo la emergencia en Ucrania**. Los fondos recaudados se destinaron a la coordinación y transporte de agua potable y suministros de emergencia a las áreas afectadas y al apoyo psicosocial.
- La iniciativa de la Asociación Española contra el Cáncer para ayudar a las **mujeres con cáncer de mama en el entorno rural**, donde tienen más dificultades para acceder a servicios de atención médica o psicológica, al estar alejadas de centros hospitalarios.

Compromiso con la comunidad

GRI 203-2, 413-1

Correos, con **presencia diaria en todo territorio** a través de sus profesionales de reparto y oficinas, atiende las necesidades de comunicación de todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de su lugar de residencia, con un servicio eficiente y de calidad.

La compañía mantiene además canales de comunicación con Administraciones locales y autonómicas, asociaciones profesionales y de consumidores, instituciones académicas y plataformas ciudadanas, entre otras entidades, con el fin de conocer sus necesidades y **explorar posibles ámbitos de colaboración.**

En 2022 continuó apoyando diversos proyectos, conjuntamente **con asociaciones, fundaciones y otras entidades del tercer sector** que poseen un relevante impacto local y cuyos objetivos se centran en cuatro áreas de actuación:

- **Educación e infancia**, a través de la venta de artículos en favor de diversas ONG o las colaboraciones con el programa "INICIA2" de la Fundación Rafael del Pino y Pacto Mundial y el de "4º de la ESO+Empresa" de la Comunidad de Madrid.



- **Diversidad e inclusión**, con iniciativas especialmente dirigidas a mujeres y al colectivo LGTBI, como la renovación del compromiso de adhesión a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", promovida por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género o la participación, con motivo del Día Internacional de la Mujer, en la campaña #8MTodoElAño por los derechos de las mujeres.
- **Sensibilización sobre el cambio climático**, a través del *Green Postal Day*, organizado por International Post Corporation (IPC), o la emisión de sellos, como la colección #DíficilesDeVer.
- **Fomento del voluntariado** entre empleadas y empleados del Grupo Correos, con la realización de acciones medioambientales (jornadas de limpieza de especies animales invasoras en reservas naturales, de reforestación y de limpieza de algunas etapas del Camino de Santiago), así como actividades sociales (acompañamiento telefónico a personas mayores, refuerzo escolar para alumnos de primaria con dificultades lectoras, colaboración en el transporte de material humanitario a Ucrania mediante Correos Cargo, recogida de alimentos para los Bancos de Alimentos de diferentes provincias o la colaboración en la Gran Recogida de Alimentos, además de la participación en jornadas de donación de sangre y la recogida de cartas a los Reyes Magos de los niños y niñas hospitalizados, entre otras).

En el ámbito de su participación en la Fundación SERES, la compañía participó en talleres y laboratorios sobre diversidad e inclusión o reto demográfico, entre otras temáticas. Adicionalmente, continuó colaborando con la fundación Instituto HERMES, desarrollando el proyecto "Interconectividad, logística y ciudadanía digital con especial atención a la España despoblada", cuya finalidad era desarrollar un centro piloto especializado en trabajo digital remoto en el medio rural.

Por último, desde hace años la compañía promueve la iniciativa "Correos con el arte", que tiene como objetivo acercar el arte a la ciudadanía que visita cada día las oficinas, así como apoyar a los artistas locales, cediéndoles un espacio para mostrar sus obras. El pasado ejercicio se organizaron exposiciones gratuitas de pintura, escultura, fotografía y arte postal en diferentes ciudades.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En cumplimiento de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, Correo no realizó el pasado ejercicio aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en forma de convenios o patrocinios. La compañía únicamente realizó tres convenios de colaboración sin contribución económica con entidades sin ánimo de lucro y destinó cerca de 56.000 euros, como parte de su pertenencia a diversas asociaciones y entidades, que le prestan servicios de asesoramiento sobre cuestiones relativas a temas sociales, medioambientales o de buen gobierno.

Las restantes filiales del Grupo no ejecutaron patrocinios ni destinaron otro tipo de aportaciones económicas a entidades sin ánimo de lucro.

Correos realizó, en cambio, otro tipo de colaboraciones con asociaciones y organizaciones, mediante la **comercialización de sus productos solidarios o la cesión de espacios en la red de oficinas:**

- A través de la venta de artículos en la red de oficinas y en Correos Market, cooperó con UNICEF, Cruz Roja Española, Fundación Prodis y Ayuda en acción.
- Como empresa colaboradora en la campaña "Un juguete, una ilusión", promovida por la Fundación Crecer Jugando y Radio Nacional de España, comercializó bolígrafos solidarios, cuya finalidad es la defensa del derecho fundamental al juego que tienen todos los niños y niñas.
- Ayudó a visibilizar la labor de Aldeas Infantiles SOS y Cruz Roja Española, mediante la cesión de espacios en oficinas.

- A través de sus oficinas en Zaragoza, colaboró en la admisión de donaciones para el Rastro de Juguetes, a beneficio de Oxfam Intermón, destinado a atender la crisis alimentaria en África.

Atendiendo a la extraordinaria emergencia humanitaria desencadenada en Europa, el Grupo Correos prestó su apoyo a la población damnificada por la guerra de Ucrania, a través de:

- La gratuidad de los servicios de envío de dinero a Ucrania desde las oficinas y de las llamadas y SMS a ese país para los clientes de Correos Telecom, en las primeras semanas del conflicto.
- La donación de fondos aportados por clientes y clientas a través del programa **Redondeo con Impacto.**
- El transporte terrestre y aéreo de más de 40 toneladas de material y 25 toneladas de comida para las cocinas de la ONG World Central Kitchen, del chef José Andrés, a quien la compañía dedicó también un sello, en agradecimiento por su dilatada labor humanitaria en todo el mundo, con la que Correos viene cooperando desde 2020.
- La colaboración con ICOM España, Comité nacional español del Consejo Internacional de Museos, y su iniciativa "Profesionales y Museos con Ucrania", facilitándoles el envío de tres camiones con cajas y materiales para la conservación y protección del patrimonio artístico ucraniano.

Por último, Correos Express coopera con la Federación Española de Asociaciones del Sector Óptico (FEDAO), a través de las actividades de información, sensibilización y prevención en materia de salud visual desarrolladas por la asociación Visión y Vida.

Accesibilidad universal

Correos contribuyó a impulsar el **desarrollo integral de personas con capacidades diferentes**, a través de un trabajo normalizado y acorde a cada individuo, mediante la compra de bienes y servicios a 28 centros especiales de empleo y ocupacionales.

Con esa misma finalidad, la compañía coopera, desde 2010, con el Programa "Incorpora" de Fundación La Caixa para la integración de este colectivo de población y la realización de prácticas laborales.

En 2022 se firmó, además, un convenio con el Grupo Social ONCE para fomentar la inclusión social de las personas con capacidades diferentes a través de medidas que fomenten el empleo, la formación y la accesibilidad universal de espacios y servicios.

La filial Correos Express, por su parte, contrata servicios a centros especiales de empleo (como el servicio de atención telefónica con Ilunion).

Respecto a la accesibilidad universal a los servicios prestados, todas las nuevas oficinas de Correos son adaptadas para evitar la existencia de barreras arquitectónicas. Un elevado número de estos establecimientos dispone, además, de dispositivos de ayuda a la audición para las personas que lo requieran.

Gestión medioambiental

ODS 11, 12, 13, 15

GRI 2-23, 2-24, 3-2, 3-3, 203-2, 301-1, 302-4, 305-5, 305-7, 308-2

Las actividades de transporte son responsables del 25% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en España y casi el 40% de las emisiones de los sectores difusos [25] . El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 defiende que la principal palanca de la descarbonización del sector debe ser el cambio modal, a través de la mayor presencia de energías renovables en el transporte, el uso de biocarburantes avanzados y la adaptación de la movilidad urbana, con la configuración de zonas de bajas emisiones en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes.

Por ello, la movilidad inteligente, la neutralización del carbono para hacer frente al cambio climático, junto a la adopción de un modelo de circularidad, constituyen los tres componentes básicos de la gestión sostenible, una de las tres áreas contempladas en el Modelo de alineación con los ODS de Correos. Esas políticas están, asimismo, orientadas a mitigar los **principales impactos de la compañía** sobre el medio ambiente:



25. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Estos impactos son evaluados anualmente y contrastados con los principales marcos de referencia internacionales (Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Pacto Verde Europeo, *Fit for 55*..) y nacionales (normativas, recomendaciones, iniciativas y colaboraciones empresariales).

De esta forma las políticas e inversiones de Correos en esta materia son orientadas hacia aquellas iniciativas susceptibles de permitir una mayor mitigación del riesgo, maximizando de esta manera el principio de precaución.

Por su parte, **las filiales del Grupo** cuentan con sistemas propios de gestión ambiental destinados a evaluar, prevenir o mitigar los **impactos más relevantes** en sus respectivos ámbitos de actividad:

- El consumo de recursos naturales, así como la generación de residuos y emisiones en sus centros de trabajo, en el caso de Correos Express y Correos Express Portugal.
- El uso de recursos naturales (fundamentalmente papel) y la generación de residuos por parte de Correos Nexea.
- El consumo de combustible, las emisiones de CO2 y el ruido (vinculados a los desplazamientos en actividades comerciales y operativas), así como la generación de residuos en obras realizadas, para Correos Telecom.

En 2022 ninguna de las empresas del Grupo afrontó multas ni sanciones significativas por el incumplimiento de la normativa medioambiental.

Procedimientos de evaluación y certificación ambiental

Los sistemas de gestión ambiental de las empresas del Grupo Correos permiten la planificación, priorización y seguimiento de las líneas de actuación a desarrollar, así como la vigilancia y evaluación de los riesgos y oportunidades en este ámbito. Estos sistemas han sido **certificados de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001:2015** "Sistemas de gestión medioambiental":

- En 37 centros de tratamiento y oficinas de Correos.
- En 6 centros operativos de Correos Express.
- En uno de los centros de Correos Nexea que, además, se complementa con los certificados PEFC y FSC, que aseguran la correcta trazabilidad del papel y cartón de origen sostenible empleado en su actividad de impresión, ensobrado y manipulado de comunicaciones masivas.
- En Correos Telecom, aplicado al negocio de comercialización, diseño, operación y mantenimiento de la red de infraestructuras de telecomunicaciones de fibra.

La **monitorización** de las medidas para la **reducción de emisiones de CO^2** se apoya también en:

- La verificación de los resultados de la gestión de emisiones de CO2 de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14064: 2019 "Gases de efecto invernadero", tanto de Correos como de Correos Express.
- La inscripción en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de Correos, Correos Express y Correos Nexea.
- La comunicación voluntaria de emisiones a CDP, marco internacional de medición del desempeño climático, en el que Correos mantuvo la categoría B.
- El uso de la herramienta de diagnóstico y seguimiento medioambiental *Online Solution for Carbon Analysis and Reporting* (OSCAR) de la Unión Postal Universal.
- La colaboración en el Grupo Español para el Crecimiento Verde, en áreas como la mitigación y adaptación al cambio climático, la descarbonización de la economía o el fomento de la circularidad.

- La participación en el programa *Climate Ambition* Accelerator del Pacto Mundial de Naciones Unidas, cuyo objetivo es facilitar la reducción en un 50% de las emisiones globales para 2030 y alcanzar el cero neto para 2050, estableciendo objetivos basados en la ciencia.

Desempeño sostenible del sector postal

Desde hace años Correos está adherido también al **programa *Sustainability Measurement and Management System*** (SMMS), promovido por International Post Corporation, la organización que agrupa a las principales compañías del sector postal global. Esta iniciativa persigue mejorar el desempeño en sostenibilidad de los operadores postales, mediante su evaluación anual en siete ámbitos de actuación:

- Salud y seguridad laboral.
- Desarrollo profesional y aprendizaje.
- Eficiencia en el uso de recursos.
- Gestión del cambio climático.
- Calidad del aire.
- Economía circular.
- Compra sostenible.

Las áreas monitorizadas están, a su vez, **alineadas con los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible más relevantes para el sector postal** (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables y ODS 13 Acción por el clima).

Las compañías postales que participan en el programa SMMS **se han comprometido para 2030:**

- **A reducir un 50% sus emisiones** colectivas anuales de CO_2 de alcances 1 y 2 (respecto a 2019).
- A que el 75% de la energía consumida en edificios propios sea generada a partir de **fuentes renovables.**
- A que el 50% de los **embalajes** vendidos sean **reutilizables, reciclables o compostables.**
- A tener un 50% de su **flota** integrada por vehículos de **combustibles alternativos** (frente al 22% en 2020), de los cuales, al menos el 25% serán vehículos eléctricos.
- A que el 75% de sus **residuos sean reciclados o reutilizados.**

El programa SMMS es la evolución del proyecto *Environmental Measurement and Monitoring System* (EMMS), en el que Correos y el resto de los operadores participantes asumieron un compromiso de reducción de emisiones de CO2 (alcanzado en 2018), que constituyó el **primer objetivo sectorial en ser reconocido por *Science Based Targets*** como basado en la ciencia, para ayudar a evitar el calentamiento global en más de 2ºC en el año 2100.

En el marco de SMMS, el pasado año Correos mejoró sus resultados globales, situándose por encima de la media de compañías postales en los aspectos cualitativos de competencia en gestión de la sostenibilidad, con una puntuación destacada en las áreas de "Aprendizaje y desarrollo" y "Cambio climático". Sus medidas relativas a la adquisición de energía eléctrica de origen renovable en edificios o la reducción de emisiones de alcances 1 y 2 fueron otras de las actuaciones puestas en valor por SMMS.

El compromiso de la compañía con la sostenibilidad también se evidencia en el continuo crecimiento de su flota de vehículos propulsados con tecnologías alternativas a los combustibles fósiles. En el marco de este programa, en los próximos años Correos focalizará su esfuerzo en extender el uso de energía de origen renovable a los vehículos, así como en mejorar la tipificación de residuos.

Adicionalmente, el pasado ejercicio la empresa se sumó de nuevo a la celebración del ***Green Postal Day***,

promovido por International Post Corporation, para reconocer los avances conseguidos por los operadores postales en la reducción de la huella de carbono de su actividad.

Movilidad sostenible y calidad del aire

GRI 305-5, 305-7

Uno de los principales impactos de Correos radica en el transporte y la entrega de envíos en la última milla, que implica la emisión a la atmósfera de CO_2, NOx y partículas. Asimismo, esta actividad representa un creciente reto para la movilidad en las ciudades, agravado por el aumento del comercio electrónico.

Desde 1996 la compañía ha evaluado e incorporado medios de transporte que emplean **combustibles y tecnologías alternativas a los derivados del petróleo**. Al mismo tiempo desarrolla otro tipo de medidas, como la **disminución de los kilómetros recorridos y el número de desplazamientos** durante el reparto, mediante:

- La incorporación de sistemas que facilitan la entrega efectiva al primer intento, como la *app* de gestión de entregas Correos Modify.
- La expansión de la red de casilleros Citypaq, para la entrega en puntos alternativos al domicilio, además de la red de oficinas.
- La optimización de rutas mediante tecnologías predictivas y de geolocalización.

Correos es, además, la empresa española que realiza más kilómetros a pie para efectuar la entrega **(envíos con cero emisiones)**, a través de sus carteros y carteras.

El pasado año se incorporaron 400 nuevas motocicletas eléctricas, de dos y tres ruedas, a la flota en modalidad de *renting*, por lo que al cierre del ejercicio la empresa disponía de **2.395 vehículos eléctricos (el 17% del total)** y más de 300 híbridos. De este modo la compañía avanza en su objetivo para 2030 de emplear tecnologías alternativas al petróleo en el 50% de sus medios de transporte, con al menos un 25% de vehículos eléctricos, siendo actualmente **una de las mayores flotas de cero emisiones del sector de la distribución en España.**



La utilización de motocicletas eléctricas permite garantizar la prestación del servicio en núcleos urbanos de todo el territorio nacional, incluidas las localidades en las que se implantarán zonas de bajas emisiones a partir de 2023.

Con esa misma finalidad, el pasado ejercicio se desarrolló un proyecto piloto en diversas localidades españolas, para el uso de **carros de reparto asistidos con motor eléctrico**, con los que facilitar las tareas de **distribución a pie.** Estos dispositivos "cero emisiones" utilizan dos soluciones de movilidad diferentes, diseñadas por MOOEVO y Scoobic (ganadoras del "Reto Lehnica", el programa de emprendimiento de Correos), para impulsar el desplazamiento del carrito y reducir el esfuerzo humano necesario. A partir de 2023 se iniciará la incorporación a la red de distribución de estos carros de reparto asistido, diseñados para su utilización en núcleos urbanos con reparto poco concentrado.

Asimismo, se realizaron pruebas con nuevos modelos de **motocicletas de tres ruedas**, tanto eléctricas como de combustión, que admiten baúles de carga de mayor capacidad (permitiendo reducir los trayectos necesarios) sin afectar a la estabilidad o maniobrabilidad del vehículo. Tras estas pruebas se adquirieron 100 unidades eléctricas y 100 unidades de combustión, que sustituirán a vehículos más grandes y contaminantes. Estas motocicletas, además, facilitan su uso en entornos estrechos o con poco espacio de aparcamiento, como los centros históricos de las ciudades.

De este modo, Correos adapta su operativa para compatibilizar una prestación eficiente de los servicios de entrega con un menor impacto medioambiental. Para ello, la compañía está desarrollando un proyecto que le permita **diseñar la "flota de reparto del futuro"**, como respuesta a las transformaciones del entorno de negocio y la demanda, el marco normativo (con la mencionada regulación de las zonas de bajas emisiones o la desaparición de los vehículos de combustión a partir de 2035), la disponibilidad tecnológica actual y futura y los marcos de financiación existentes.

En este sentido, la compañía evalúa también **combustibles alternativos,** como el gas licuado del petróleo (GLP) o el gas natural comprimido (GNC), tanto en la flota de largo recorrido como en la destinada a la entrega en la última milla. Como ejemplo de ello, el pasado año inició una colaboración con el fabricante de camiones Tevva, para probar prototipos de camiones cero emisiones, con una autonomía de entre 400 y 500 km, propulsados con **hidrógeno**. Este tipo de cooperaciones permite examinar otras alternativas tecnológicas al transporte con combustibles fósiles y a la vez ofrece a los proveedores la posibilidad de probar sus soluciones en redes tan exigentes como la de Correos, presente en todo el territorio.

La empresa prioriza además la **sostenibilidad en la selección de las rutas de transporte** terrestre contratadas a través del Sistema Dinámico de Adquisición, de modo que casi la totalidad de las rutas adjudicadas a proveedores son realizadas con vehículos con distintivos ECO.

La filial Correos Express promueve también la contratación de rutas sostenibles con proveedores y la utilización de medios alternativos (motocicletas y patinetes eléctricos, bicicletas, reparto a pie) en sus centros de Madrid CTM, Madrid CTC y Getafe, así como de Sant Boi y Santa Perpetua (Barcelona). El pasado año renovó además **el cálculo de la huella de carbono** de su actividad (instalaciones y vehículos de la red de arrastres y distribución de proveedores), conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1: 2019 "Gases de efecto invernadero".

La adopción de una flota eco-eficiente se refuerza con otras medidas, como la **adquisición de energía de origen 100% renovable** para el suministro eléctrico de edificios, centros operativos y unidades de reparto, contribuyendo así a crear zonas de reparto de emisiones reducidas. Asimismo, la eficiencia

en la conducción es determinante para disminuir el consumo energético, alargar la vida útil de los vehículos y reducir la siniestralidad. En este ámbito, Correos continuó colaborando con iniciativas como el proyecto *Autonomous Ready Spain*, promovido por la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Barcelona, para la implementación de sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS).

Nuevo modelo logístico para ciudades más sostenibles

La creciente demanda de entrega a domicilio de compras *online* supone un reto añadido para la sostenibilidad de las ciudades, en las que la congestión vehicular, la superposición ineficiente de redes de distribución y la atomización del sector en distintas empresas distribuidoras son problemas comunes.

Ante esta realidad, desde 2020 y hasta 2024, Correos lidera el **proyecto internacional SENATOR** (Smart *Network Operator Platform enabling Shared, Integrated and more Sustainable Urban Freight Logistics*), financiado por el marco europeo *Horizon 2020*, cuyo objetivo es crear un **nuevo modelo logístico urbano más sostenible.**

Este programa aspira a desarrollar una plataforma que permita la planificación, integración y optimización de todas las operaciones logísticas urbanas. Sus líneas de actuación se centran en cuatro áreas: optimización de rutas y redes, balanceo de cargas entre operadores, información sobre la infraestructura urbana y flota flexible y multimodalidad.

En octubre de 2022, la compañía acogió la reunión anual de seguimiento en sus oficinas centrales de Madrid, a la que asistieron los 10 socios de la iniciativa, que incluye, entre otros, a los ayuntamientos de Zaragoza y Dublín o a la Universidad de Deusto.

Asimismo, Correos participó con el proyecto SENATOR en la primera edición de la *Global Mobility Call*, organizada por IFEMA MADRID y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para impulsar la colaboración entre empresas y generar alianzas público-privadas que contribuyan al desarrollo de una movilidad sostenible en ciudades y ámbitos rurales.

Adaptación y mitigación del cambio climático

GRI 302-1, 302-4, 303-5

El Pacto Verde Europeo aspira a convertir a la Unión Europea en la primera economía con cero emisiones de carbono netas para 2050. Junto al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Ley de Cambio Climático en España, constituyen los principales ejes de actuación frente al cambio climático, en los que Correos basa su modelo de gestión de riesgos climáticos.

La compañía ha identificado los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en su cadena de valor, tanto físicos (adaptación), como de transición (mitigación). Los **riesgos físicos** son aquellos provocados directamente por elementos meteorológicos o climáticos, como temperaturas extremas o precipitaciones intensas, que pueden afectar a las personas (clientes y empleados), a los medios de transporte o a las infraestructuras operativas y de atención al público de la empresa.

Los **riesgos de transición** se derivan de los cambios en el contexto normativo, tecnológico o de mercado y afectan tanto al transporte, los sistemas tecnológicos y los productos y servicios ofertados, como a la percepción de la compañía por parte de sus grupos de interés.

La evaluación de estos riesgos ha sido realizada teniendo en cuenta las proyecciones climáticas para España establecidas según el **escenario base RCP 8.5** del Grupo Interg ubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Este escenario climático considera un aumento constante de las emisiones de gases de efecto invernadero y representa el modelo más pesimista de los contemplados por el último informe del IPCC. La elección de este escenario obedece a la búsqueda de la sostenibilidad a largo plazo, de manera que

Correos desarrolle estrategias que puedan ser eficaces y perdurables, en cualquiera de los entornos de evolución climática.

A partir de este escenario, en la región mediterránea se prevén para 2100 incrementos medios de la temperatura de entre 3,8°C y 6,0°C, reducciones de precipitaciones (más acusadas en el sur de la región) de entre el 12% y el 24% y, al mismo tiempo, un aumento de los episodios tormentosos extremos, a lo que se sumaría un aumento del nivel del mar cercano a 1 metro. Actualmente España es ya uno de los países europeos más expuestos a episodios de sequías y fenómenos meteorológicos extremos.

En este contexto, no solo es esencial la implementación de políticas de reducción de las emisiones de carbono, sino también de medidas de adaptación a los efectos previsibles del cambio climático sobre las personas y los activos.

Las **palancas de descarbonización** identificadas por el Grupo Correos en su cadena de valor están relacionadas con la eficiencia energética de sus edificios y con la movilidad sostenible, a través de:

- La electrificación de la flota de transporte y la evaluación de otras alternativas al vehículo de combustión (como el hidrógeno).
- La eficiencia en la distribución, mediante la digitalización, la optimización de rutas y la reducción de desplazamientos de vehículos contaminantes, a través de las redes de oficinas, de casilleros Citypaq o de los carteros que realizan el reparto a pie o con medios libres de emisiones.

Estas políticas contribuyen tanto a la mitigación como a la adaptación al cambio climático, en la senda del compromiso de Correos de neutralizar las emisiones de su actividad para 2030, priorizando su reducción.

Eficiencia energética

Por su capilaridad y dimensiones, las empresas del Grupo Correos poseen centros de trabajo en todo el territorio. Por ello, la optimización de las necesidades energéticas de estos edificios es esencial para reducir la huella de carbono. Así, desde hace años, el 100% de la energía eléctrica adquirida por el Grupo procede de **fuentes de energía totalmente renovables** con garantía de origen.

El pasado ejercicio se efectuaron **auditorías energéticas** en los 119 edificios de mayor consumo energético. Adicionalmente se realizó un diagnóstico energético en 483 centros, con el fin de inventariar los equipos consumidores e identificar medidas de mejora de la eficiencia energética.

Asimismo, se desarrolló una prueba piloto con una **plataforma de telegestión de consumos energéticos**, en la sucursal 7 de Monte Alto (A Coruña), que posteriormente se desplegará en otras 1.000 oficinas.

Por otra parte, para satisfacer los requerimientos de la flota eléctrica de Correos, se contrató el mantenimiento e **instalación de nuevos puntos de recarga**, en centros logísticos o unidades de distribución. Esta contratación permitió mejorar la monitorización del consumo energético y optimizar los horarios de recarga de este tipo de medios de transporte. Al cierre de 2022 existían 1.524 plazas de aparcamiento dotadas con infraestructura de recarga eléctrica (531 para vehículos de cuatro ruedas y 993 para motocicletas) en todo el territorio.

Autoconsumo fotovoltaico

En 2021 Correos inició la instalación de **plantas solares fotovoltaicas** para la generación de electricidad, en la modalidad de autoconsumo, en sus principales centros operativos, mediante un modelo de contratación pionero en la Administración Pública. A finales del pasado ejercicio esta tecnología estaba operativa en 4 infraestructuras:

- El centro de tratamiento automatizado de Madrid, el de mayores dimensiones de toda la red de centros, con 960 paneles solares de alta eficiencia que suministraron el 20% de su demanda energética.
- El centro internacional Rampa 7, junto al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- La unidad de distribución 34 de Madrid.
- Una de las dos oficinas de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

La compañía prevé extender este modelo al resto de grandes centros en los próximos años.

El Grupo Correos aplica, además, otras medidas de eficiencia energética que incluyen:

- El fomento de una política de **compra sostenible**, especialmente para los suministros de energía y transporte (en línea con el Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos, aprobado por el Consejo de Administración en 2022).
- La sustitución de los **sistemas de iluminación** de los centros por tecnología LED y de los sistemas de climatización, así como la implantación de otros equipamientos para la eficiencia energética en oficinas y centros de Correos, Correos Express y Correos Nexea.



- La **concienciación a empleados y empleadas** mediante:

  >La convocatoria anual del Premio al Compromiso Ambiental, para identificar las mejores prácticas en eficiencia energética en los edificios de la compañía.

  >La difusión de los informes de consumo de los principales centros de trabajo, a través de la intranet corporativa, para el seguimiento individualizado de los progresos alcanzados.

  >La divulgación de la Guía de ahorro y eficiencia energética, disponible en la intranet corporativa, y la sensibilización ambiental a través de los canales de comunicación interna.

Las filiales del Grupo también disponen de **políticas de eficiencia en el consumo de recursos** (energía o agua) en sus centros operativos. Así, Correos Express cuenta con un manual de buenas prácticas ambientales, divulgadas mediante formación, programas de sensibilización, trípticos informativos y cartelería en todos los centros que cuentan con la certificación UNE-EN ISO 14001:2015.

Adicionalmente, Correos Nexea y Correos Telecom realizan actividades periódicas de sensibilización a sus empleados y empleadas para fomentar la reducción del consumo energético, así como para la correcta identificación y segregación de residuos o el consumo responsable de agua.



Circularidad y uso eficiente de los recursos

GRI 306-2

El **Plan de acción de economía circular** de Correos tiene como objetivo promover un modelo circular, que maximice el valor de los materiales durante el mayor tiempo posible, fomentando el reciclaje y reutilización de residuos y, evitando en todo lo posible el destino final al vertedero, conforme al compromiso de ser una **empresa residuo cero para 2030**.

El nuevo acuerdo marco, vigente desde 2022, para la **gestión centralizada de los residuos** generados en todas las oficinas, unidades, edificios administrativos y centros logísticos de Correos y Correos Express supuso una mejora en el tratamiento y recuperación de los flujos de materiales. Además, en el marco de las normas patrimoniales, se valorizaron materiales como el papel, el cartón y el plástico, favoreciendo sus nuevos usos. Para maximizar la reutilización de recursos, Correos también realizó la **donación de parte de los envíos abandonados** declarados (según lo dispuesto en la Ley 15/2009 [26]) a diversas ONG, logrando un fin social, al tiempo que se facilita una segunda vida para estas mercancías. Correos Express también donó parte de las mercancías abandonadas por clientes, conforme a la normativa.



26. Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

El pasado ejercicio se inició un **proyecto de reingeniería de la cadena de suministro**, que implicó la revisión de los materiales y equipamientos postales ubicados en grandes centros y unidades de reparto y la designación de gestores de activos, con el objetivo de centralizar el almacenamiento y gestión, optimizar su compra, aumentar su uso y reducir así la generación de residuos. El modelo, que está previsto que se concluya en 2023, permitirá obtener mayor visibilidad de la rotación que los elementos adquiridos tienen a lo largo de toda la cadena de suministro y de todo su ciclo de vida.

En el sector de la paquetería, el empaquetado de los productos representa un alto porcentaje de la huella de carbono de los envíos, siendo el excesivo uso del plástico uno de los principales responsables del incremento de residuos. Por ello, Correos comercializa en sus oficinas los **embalajes Línea Bosques, fabricados con materiales completamente reciclados, biodegradables y con certificado de gestión sostenible**, dejando de adquirir aquellos materiales cuya principal materia prima era el plástico.

La contratación de estos embalajes valora los criterios de biodegradación y la acreditación de la compensación de las emisiones de carbono de su fabricación, como la inscripción del proveedor en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Adicionalmente, los **embalajes con materiales plásticos retirados de las oficinas** fueron destinados a servicios logísticos internos, con el fin de promover la reutilización hasta el final de su vida útil, evitando su destrucción.

La compañía también fomenta la **sustitución de un modelo de negocio lineal por uno circular**, al priorizar sistemas de pago por uso de los activos en lugar de su adquisición (conocido como modelo de *renting*). Este es el caso de la flota de vehículos, las pantallas en oficinas para la comercialización de espacios publicitarios o los embalajes para el transporte urgente a temperatura controlada de Correos Frío, cuya propiedad mantiene el proveedor, extendiendo la duración e intensidad de su uso.

Plan de acción de economía circular

Adoptar la economía circular para ser "residuo cero"



- Valoración de residuos
- Formación y concienciación para la correcta segregación
- Certificación externa de centros residuo cero
- Análisis del ciclo de vida de productos y servicios
- Supresión del plástico de un solo uso

Correos Express también prioriza el uso eficiente de los recursos naturales en la fabricación de materiales comerciales y promocionales, utilizando cartón reciclado y tintas sostenibles en sus paquetes de bienvenida a clientes. La filial promueve además la concienciación de sus empleados y empleadas a través de una campaña anual de sensibilización y formación, en la que les entregó bolsas sostenibles junto con una botella de agua reutilizable, para contribuir a disminuir el consumo de plástico.

Correos Nexea, por su parte, utiliza papel (su principal materia prima) de origen sostenible, con **certificados FSC y PEFC**, en la prestación de sus servicios de impresión y ensobrado. Estos materiales son cada vez más demandados por los clientes para reducir la huella medioambiental de sus propios procesos. La empresa realiza también una monitorización continua de los volúmenes de residuos que genera, a través de gestores autorizados, para adaptar su gestión ambiental.

Defensa y protección de la biodiversidad

GRI 304-3

El impacto sobre la biodiversidad de los centros operativos de las empresas del Grupo Correos es limitado y no afecta con carácter general a áreas protegidas.

En el caso de Correos Telecom, uno de los objetivos de su política de gestión ambiental es la utilización eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos generados por su actividad, impulsando el control ambiental de las obras realizadas por sus proveedores, de forma que se minimice el impacto sobre el paisaje y la biodiversidad.

Las actuaciones desarrolladas mediante la **Línea Bosques de Correos** se orientan además a favorecer la restauración forestal del territorio nacional y a la sensibilización sobre la importancia de preservar los valores naturales y la biodiversidad. Con estos embalajes sostenibles, se contribuye a financiar proyectos de reforestación, prevención de incendios y protección del medio ambiente y los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Asimismo, con motivo del Día mundial del medio ambiente, Correos lanzó la **colección de sellos #DificilesDeVer**, con el objetivo de visibilizar las alarmantes cifras de animales en peligro de extinción y concienciar para evitar que sigan creciendo. Esta emisión fue presentada a través de una exposición en el Real Jardín Botánico de Madrid, especialmente dirigida al público infantil.



Indicadores medioambientales

GRI 2-4, 301-1, 302-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-3, 305-7, 306-3

	Correos		Correos Express [1]		Correos Express Portugal [2]		Correos Nexea [3]		Correos Telecom [4]	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO_2)									
Directas (Alcance 1)	35.444	37.887	9	12	ND	ND	ND	ND	28	30
Indirectas (Alcance 2)	979	979	22	11	ND	ND	ND	ND	NA	NA
Otras emisiones indirectas (Alcance 3)	117.843	121.932	42.522	37.565	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Emisiones con los datos y factores de emisión oficiales (MITECO y Red Eléctrica de España) disponibles a la fecha de cierre de este informe. Las emisiones de CO_2 son calculadas mediante GHG Protocol. Una vez concluida la verificación del ejercicio 2022, de acuerdo a la normativa UNE-EN ISO 14064-1:2019 "Gases de efecto invernadero", los datos serán actualizados, si procede, en el Estado de información no financiera del siguiente ejercicio.

1. Aunque las emisiones generadas por vehículos no constituyen un aspecto material para Correos Express, al no contar con flota propia, se realiza su medición como parte del cálculo de la huella de carbono.
2. Las emisiones generadas por vehículos no constituyen un aspecto material para Correos Express Portugal, al no contar con flota propia.
3. Las emisiones de gases de efecto invernadero no constituyen un impacto relevante de Correos Nexea.
4. Correos Telecom no genera emisiones propias de alcance 2 al compartir sus edificios con la matriz Correos. La cifra de 2021 de emisiones de alcance 1 de Correos Telecom ha sido actualizada.

	Correos		Correos Express [1]		Correos Express Portugal		Correos Nexea [2]		Correos Telecom [2]	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	Otras emisiones atmosféricas (kg)									
SOx	209	203	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NOx	141.130	131.098	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Partículas	12.651	11.654	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Las emisiones son calculadas mediante la metodología CORINAIR a partir de los consumos facturados.

1. Correos Express no genera emisiones de SOx, NOx y partículas al no contar con flota propia de vehículos y al ser eléctricos los sistemas de climatización de sus centros operativos.
2. Las emisiones de SOx, NOx y partículas no constituyen un impacto relevante de Correos Express Portugal, Correos Nexea y Correos Telecom.

	Correos [1]		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom [2]	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Consumo de materias primas										
Agua (m³)	315.765	313.914	12.687	14.020	ND	ND	889	1.021	NA	NA
Papel (kg) [3]	829.375	542.993	44.291	51.617	ND	ND	2.267.851	3.685.692	20	ND
Tinta (unidades)	9.583	10.717	714	989	ND	ND	1.214	1.153	0	ND

El consumo es calculado a partir del importe de facturación.

1. Datos de consumos de Correos estimados.
2. Correos Telecom no realiza medición del consumo de agua, al compartir sus edificios con la matriz Correos.
3. Los datos de consumo de papel de Correos responden a un mayor aprovisionamiento de este material realizado durante el año, influido por las condiciones del mercado de materias primas, no a su consumo efectivo.

	Correos [1]		Correos Express [1]		Correos Express Portugal		Correos Nexea [2]		Correos Telecom [3]	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Consumo energético (MWh)										
Electricidad	111.851	117.999	5.597	6.568	ND	ND	1.894	1.805	1.405	916
Gas natural	16.852	17.720	NA	NA	ND	ND	NA	NA	NA	NA
Gasóleo C	11.792	13.653	NA	NA	ND	ND	NA	NA	NA	NA
Diésel de automoción	93.935	97.459	NA	NA	ND	ND	NA	NA	112	368
Gasolina	11.814	14.283	NA	NA	ND	ND	NA	NA	NA	NA
Otros (carbón, propano y butano)	133	167	NA	NA	ND	ND	NA	NA	NA	NA

Los consumos se calculan a partir del importe de facturación y de los certificados de garantía de origen renovable. Desde 2022 los datos se expresan en MWh, por lo que los datos de 2021 han sido reformulados para su comparabilidad.

1. Correos Express no realiza consumo de combustibles fósiles, al no contar con una flota propia de vehículos.
2. Desde 2021 Correos Nexea no consume gas natural.
3. El consumo de electricidad de Correos Telecom corresponde a los emplazamientos comercializados.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Residuos generados (kg)										
No peligrosos	6.608.802	ND	1.026.090	2.520.900	ND	ND	199.701	273.877	455	NA
Destinados a eliminación	2.476.811	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	0	NA
No destinados a eliminación	4.131.991	ND	ND	ND	ND	ND	199.701	ND	455	NA
Peligrosos	2.367	ND	158	173	ND	ND	300	242	NA	NA
Destinados a eliminación	2.367	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	NA	NA
No destinados a eliminación	0	ND	ND	ND	ND	ND	300	ND	NA	NA

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Nexea		Correos Telecom	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales (miles de euros) [1]										
Gastos	4.004,3	2.044,4	155,3	218,5	ND	ND	4,8	7,3	0	2,3
Inversiones	3.455,9	3.487,8	0	0	ND	ND	0	0	0	0
Subvenciones	108,0	503,0	0	0	ND	ND	0	0	0	0

1. No se han dotado provisiones o garantías para riesgos medioambientales.

Gobierno corporativo y cumplimiento ético

Estructura y organización del Grupo Correos

GRI 2-1

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) es una sociedad anónima de capital enteramente público. Su **accionista único es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Correos es la matriz del Grupo Correos y posee una participación del 100% en las filiales Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. y Correos Telecom, S.A., S.M.E. A finales de 2022 el Consejo de Ministros autorizó a Correos la fusión por absorción de la filial Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E., de la que posee un 100%, estando pendiente su inscripción registral a la fecha de cierre del ejercicio.

Por su parte, Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. es propietaria del 51% de CEP-Assessoria Iberica de Logística e Transporte, S.A. (Correos Express Portugal), empresa que cuenta a su vez con una participada al 100%, CEP II-Correos Express Portugal, S.A.

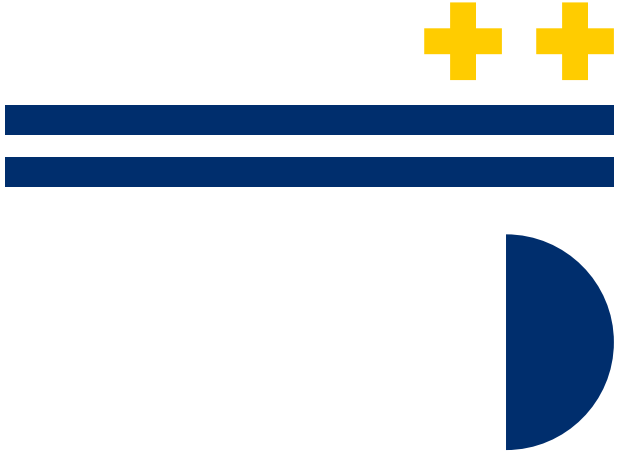
Asimismo, Correos detenta una participación del 35% en las empresas asiáticas KCG eCommerce Solutions y K Parcel.

La matriz del Grupo es una sociedad mercantil, que se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.[27]

Órganos sociales de Correos

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-15, 2-17, 2-18, 3-3, 205-2, 405-1

Los órganos sociales de Correos son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. La administración de la compañía corresponde al Consejo de Administración, a su Presidente y, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, cuyas competencias se indican en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que supone un compromiso adicional con la integración de buenas prácticas y normas de buen gobierno en el funcionamiento de este órgano.



27. Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en coordinación con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Junta General de Accionistas

Presidente

El presidente del Consejo de Administración es también el Presidente ejecutivo de Correos y todos sus órganos de gobierno. Es responsable de las funciones de dirección, gestión y administración, de la representación de dichos órganos, así como de la ejecución de los acuerdos que éstos adopten.

Consejo de Administración

Compuesto por un mínimo de 12 y un máximo de 15 miembros, que ejercen su cargo durante el plazo máximo de cinco años, con posibilidad de reelección. Su nombramiento o separación corresponde a la Junta General de Accionistas. Con carácter general, se reúne con periodicidad mensual para supervisar la gestión de la empresa.



Comisión Ejecutiva

Integrada por el Presidente y cuatro miembros del Consejo de Administración. Puede ejercitar todas y cada una de las facultades del Consejo, salvo las que resultan indelegables por ley.

Comisión de Auditoría y Control

Integrada por tres miembros del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas. Se encarga de informar y asesorar a éste en materia económica-financiera, de control de riesgos y de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría y Control asesora al Consejo en asuntos económico-financieros, control de riesgos y auditoría interna. Los miembros de esta Comisión son designados por el Consejo de Administración de entre quienes tienen especiales conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión en general, especialmente vinculados al sector público.

La Junta General de Accionistas realiza tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. La **designación de los consejeros y consejeras** toma en consideración no solo el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, sino también los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales aportados para el ejercicio de sus funciones, además de procurarse una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Los consejeros y consejeras deben poseer reconocida solvencia moral y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética, no haber incurrido en circunstancias que determinen que su participación en el Consejo pueda poner en peligro los intereses de la compañía y actuar con integridad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

El **Reglamento del Consejo** especifica todos los supuestos que pueden suponer situaciones de conflicto de interés, con el fin de evitar su materialización. Así, no puede ser consejero quien ejerza el cargo de administrador en más de dos sociedades, de conformidad con la normativa en materia de altos cargos de las Administración General del Estado, así como sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas [28], salvo que haya obtenido la autorización expresa del Consejo de Ministros. Adicionalmente, el Reglamento estipula que los consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese deben abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros realizan una declaración anual de conflictos de intereses, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital [29]. Las situaciones de este tipo en que pudieran incurrir serían reportadas en la memoria de las cuentas consolidadas del Grupo.

Por su parte, el Presidente y el Secretario no consejero tienen un régimen de incompatibilidades fijado por contrato.

El Presidente del Consejo de Administración es también el presidente ejecutivo de Correos y de todos sus órganos de gobierno y administración, correspondiéndole las funciones de dirección, gestión y administración, la representación de dichos órganos, así como la ejecución de los acuerdos que estos adopten.

Correos, pese a no ser una empresa cotizada, ha adoptado algunas de las recomendaciones del **Código de Buen Gobierno** de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cuenta con un sistema de control de riesgos, que asegura un marco general de gestión adecuado a las amenazas e incertidumbres inherentes a los procesos del negocio y al entorno en el que opera.

28. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
29. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La composición del Consejo de Administración de la S. E. Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

D. Juan Manuel Serrano Quintana
Presidente ejecutivo

Dª. Dolores Alonso Galdo
Consejera Dominical

D. Pedro Enrique Blanco Chinarro
Consejero Externo Independiente

Dª. Marta Fano González
Consejera Externa Independiente

D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo
Consejero Externo Independiente

Dª. Noelia Mª Gutiérrez Retuerto
Consejera Externa Independiente

Dª Aída Joaquín Acosta
Consejero Externo Independiente

D. Guillermo Martín Jiménez
Consejero Externo Independiente

D. Carlos Olmo López
Consejero Externo Independiente

D. Jaime Pérez de la Cruz
Consejero Externo Independiente

D. Alberto Requena Navarro
Consejero Externo Independiente

D. Tomás Suárez-Inclán González
Consejero Externo Independiente

Dª. Belén Triana Reyes
Consejera Externa Independiente

D. Julio González García
Secretario General no consejero

Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos

GRI 2-9, 2-11, 2-19, 405-1

Los órganos sociales de las empresas filiales del Grupo son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Los **consejeros y consejeras de las filiales**, cuyo cargo no es retribuido, son elegidos de entre los miembros del equipo directivo de Correos y del Grupo SEPI, procurando la paridad entre hombres y mujeres. El número mínimo y máximo de miembros de los Consejos de Administración de cada una de las filiales es:

- De 6 a 12 en Correos Express.
- De 4 a 12 en Correos Nexea.
- De 4 a 8 en Correos Telecom.

Asimismo, las filiales (a excepción de Correos Express Portugal) disponen de sus respectivas Comisiones de Auditoría y Control, para el asesoramiento en materia económico-financiera, de control de riesgos financieros y no financieros y de auditoría interna.

La composición de los respectivos Consejos de Administración de las filiales del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.

- D. Francisco Javier García Domínguez. Presidente
- D. Edelmiro Castro Ambroa
- D. Julio González García
- Dª. Eva Pavo López
- D. Sergio Peinado Jiménez
- D. Francisco Salvador Montero
- D. Arturo Alonso Sánchez. Secretario no consejero

CEP – Assessoria Iberica de Logística e Transporte, S.A.

- D. David Barrero Molino. Presidente
- D. Luis Manuel Dionisio Marqués
- D. Francisco Javier García Domínguez
- D. Julio González García
- D. Nuno Filipe Pereira Rangel

Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E.

- D. Adis Castaño Óscar. Presidenta
- D. Enrique Jesús Cervera Grajera
- D. Javier León Corrales
- Dª. Eva Pavo López
- D. José Luis Pérez Pastor
- D. Francisco Salvador Montero
- Dª. Rocío Sánchez Mira
- Dª. Ana Medina Arespacochaga. Secretaria no consejera

Correos Telecom, S.A., S.M.E.

- D. Sergio Peinado Jiménez. Presidente
- D. José Luis Alonso Nistal
- Dª. Leire Díez Castro
- D. Alvar Maté Araus
- D. José Luis Pérez Pastor
- Dª. Rocío Sánchez Mira
- Dª. Ana Medina Arespacochaga. Secretaria no consejera

Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección

GRI 2-19, 2-20

El Comité de Dirección del Grupo Correos es un órgano colegiado interno que presta apoyo al Presidente en su gestión ordinaria, impulsando y coordinando las cuestiones más relevantes para la actividad con las distintas unidades y filiales. El Comité de Dirección se reúne periódicamente a instancia del Presidente. Los miembros del Comité de Dirección no perciben remuneración específica por su asistencia.

Por su parte, los miembros del Consejo de Administración de Correos perciben exclusivamente las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control determinadas anualmente por la Junta General de Accionistas, en los supuestos establecidos por el Real Decreto 462/2002 [30] y por la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles. Conforme a la Ley 3/2015 [31], las dietas de los consejeros altos cargos son ingresadas en el Tesoro Público.

La retribución de las dietas no es compatible con la ejecución de funciones ejecutivas para la compañía, que son retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijadas en la normativa aplicable a las empresas del sector público estatal. Así, el Presidente de Correos no percibe dietas por asistencia al Consejo de Administración. Las retribuciones al personal de alta dirección de Correos se rigen por el Real Decreto 451/2012 [32].

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2022 por los miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección de Correos totalizaron 1,62 millones de euros, de los que 152.545 euros corresponden a dietas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Correos (10.896 euros anuales de media por consejero), y el resto atiende a salarios y/u otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas) de los miembros del personal de alta dirección (remuneración media de 122.677 euros anuales).

Marco legal de las actividades del Grupo Correos

GRI 2-13, 2-16, 2-23, 2-24, 2-26, 2-27, 3-3, 205-2, 205-3

El mercado postal español está completamente liberalizado desde el 1 de enero de 2011, tras la entrada en vigor de la Ley 43/2010 [33]. En virtud de esta normativa, Correos es el operador designado por el Estado para prestar el servicio postal universal en España hasta el 31 de diciembre de 2025.

Como operador designado, Correos **somete a verificación** por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) **la contabilidad analítica de cada ejercicio**, que determina el coste neto del servicio postal universal y la carga financiera injusta derivada de su prestación. Asimismo, el órgano regulador del sector postal realiza anualmente la medición y control de los parámetros de calidad de prestación de dicho servicio.

El 26 de junio de 2021 fue aprobado el **plan de prestación del servicio postal universal** [34], según lo previsto en la Ley 43/2010, que establece sus condiciones de prestación, particularmente en las zonas en las que exista una muy baja densidad de población, el procedimiento para la evaluación del

30. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
31. Ley 3/2015, de 30 de marzo, Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
32. Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
33. Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.
34. Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el plan de prestación del servicio postal universal.

coste del citado servicio y su forma de financiación, así como los criterios que habrán de tenerse en cuenta para determinar la contribución del Estado.

Una vez en vigor el plan de prestación, en 2022 la CNMC remitió comunicación a todos los operadores postales titulares en España de una autorización administrativa, incluidos Correos y Correos Express, para que procedieran a **liquidar la contribución postal** correspondiente al ejercicio 2021, primer ejercicio en que es exigible esta prestación destinada a compensar las necesidades de financiación de la carga financiera injusta del servicio postal universal, de acuerdo a la Disposición Transitoria Única de la Ley 43/2010. Dicho requerimiento fue atendido en plazo, si bien Correos considera que, como prestador del servicio postal universal, no debiera soportar este gravamen cuyo objetivo es aliviar la carga financiera injusta asociada a su misión de servicio público.

Las condiciones y elementos definidos en el plan de prestación servirán de base para la redacción del **contrato regulador** que está previsto que se suscriba con los Ministerios de Hacienda y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo a la disposición adicional primera de la Ley 43/2010.

Respecto a la aprobación del **nuevo Reglamento postal,** que sustituirá al Real Decreto 1829/1999[35], en agosto de 2022 la CNMC aprobó su informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios Postales. Este informe recogía sus recomendaciones a la propuesta normativa remitida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con la aprobación previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que durante 2023 seguirá previsiblemente con su proceso de tramitación.

Asimismo, en el mes de julio la CNMC aprobó un informe sobre el Proyecto de Orden del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que establece los modelos y se regula la liquidación de la contribución postal y de la tasa por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.

Correos y Correos Express operan también en el mercado de paquetería, estando sujetos a la legislación aplicable al sector del transporte terrestre de mercancías [36]. A su vez, la actividad de Correos Express Portugal está sometida a la normativa postal y de transporte terrestre de mercancías aplicables en Portugal [37]. Por último, la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas realizada por Correos y Correos Telecom es regulada por la Ley General de Telecomunicaciones [38].

35. Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.
36. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías.
37. Ley 17/2012, de 26 de abril y Decreto-Ley 239/2003, de 4 de octubre.
38. Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Transparencia en la gestión

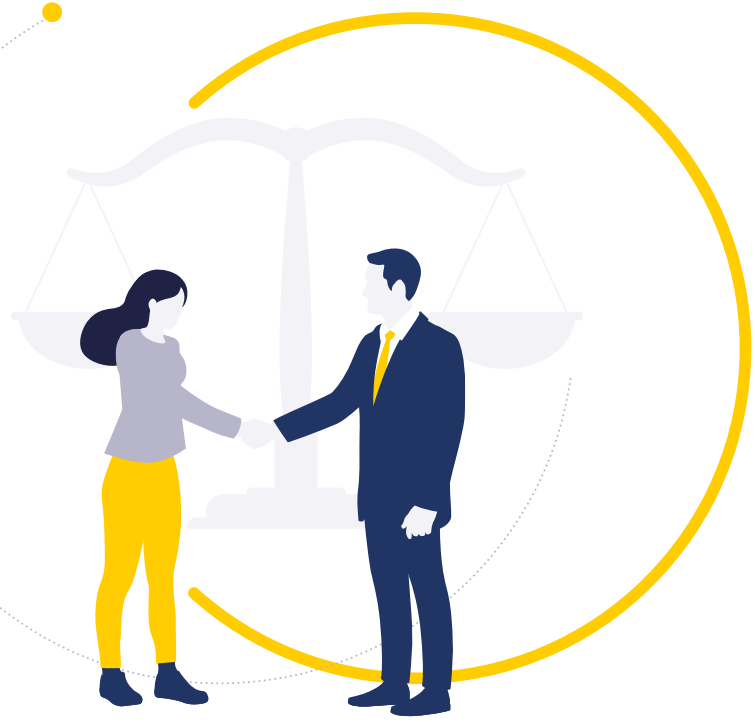
Las empresas que integran el Grupo Correos disponen de los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de información fijadas por la Ley 19/2013[39]. Para ello poseen un portal de transparencia y diferentes canales de acceso, a través de los cuales los ciudadanos pueden dirigir sus solicitudes de información pública, en los términos previstos en dicha normativa.

Cumplimiento y compromiso ético

Correos dispone de un **Programa de prevención de riesgos penales** y un Código general de conducta, accesible a todos los grupos de interés, que refleja los valores de referencia que rigen la actuación de directivos y empleados. El Código contiene entre otras, medidas para prevenir y erradicar la corrupción y el soborno (incluyendo pautas para la igualdad de trato y oportunidades, competencia leal, prevención del conflicto de intereses o del uso de información privilegiada) y medidas de diligencia debida en derechos humanos, referentes a trabajo forzoso o infantil, libertad de asociación o negociación, entre otros.

Cómo promovemos la ética empresarial

- Política de Derechos Humanos
- Código general de conducta
- Programa de prevención de riesgos penales
- Reglamento del Consejo de Administración
- Prevención del blanqueo de capitales
- Plan anual de auditoría interna
- Comité de cumplimiento
- Canal de comunicación y denuncia
- Programas de formación específica
- Controles del sector público
- Portal de Transparencia
- Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas



39. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Asimismo, en 2022 el Consejo de Administración de Correos aprobó las Políticas *compliance,* que enuncian los compromisos asumidos para garantizar una conducta respetuosa con la normativa nacional e internacional y con la ética profesional. Este documento incluye la Política **Anticorrupción** y la **Política de regalos y hospitalidades**, que describen las conductas prohibidas y las pautas recomendables de actuación para un comportamiento ético en la toma de decisiones, con el fin de promover la prevención, detección y comunicación de incumplimientos. A estas se añade la **Política de gestión de conflictos de interés,** que contiene las recomendaciones generales, valores y principios que deben regir las conductas de los órganos de gobierno, directivos y profesionales de las empresas del Grupo y de otros grupos de interés, así como de los socios de negocio que actúen en nombre y representación de Correos.

El Grupo cuenta con un **Comité de cumplimiento,** órgano colegiado cuya principal función es evaluar los asuntos relativos a esta materia, así como informar, con periodicidad semestral, al Consejo de Administración de Correos sobre los dictámenes que emite, a través de la Comisión de Auditoría y Control.

El Comité cuenta con un canal de comunicación y denuncia, para facilitar la observancia de los objetivos del Código general de conducta. En 2022 el Comité de Cumplimiento recibió y analizó 52 comunicaciones, 64 consultas y 6 denuncias sobre posibles incompatibilidades con la normativa interna o externa, procediendo, en cada caso, según lo establecido en su reglamento de funcionamiento.



El pasado año el Grupo Correos no afrontó ninguna denuncia por casos relacionados con la corrupción.

En materia de competencia, en febrero de 2022 la CNMC emitió una resolución sancionadora por importe de 32,6 millones de euros, al considerar la existencia de abuso de posición dominante en el mercado de servicios postales tradicionales prestados a clientes remitentes masivos de correspondencia, mediante la aplicación de un sistema de descuentos fidelizador y potencialmente exclusionario, entre los años 2015 y 2019. Correos interpuso recurso en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Nacional, solicitando la adopción de medidas cautelares que fueron estimadas.

En mayo, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por la CNMC, ASEMPRE, UNO y Gureak Marketing contra la sentencia de la Audiencia Nacional, que revocaba una resolución de la CNMC sobre la aprobación del contrato tipo de acceso a la red postal de Correos. Esta sentencia acogió en su integridad los argumentos de Correos, clarificando los límites al ejercicio de competencias por parte de la CNMC.

Respecto a Correos Express, a raíz de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en su centro logístico en Toledo, en junio de 2022 se levantaron actas de liquidación por importe de 1,3 millones de euros y acta de infracción, con propuesta de sanción de 196.875 euros. La autoridad laboral interpuso demanda de oficio ante el Juzgado de lo Social de Toledo, quedando suspendido el procedimiento sancionador hasta que recaiga sentencia firme. En diciembre se extendió nueva acta de liquidación por 263.720 euros y acta de infracción, con propuesta de sanción de 28.125 euros, contra las que se interpondrá recurso de alzada y se presentarán alegaciones, respectivamente.

Por último, en diciembre de 2022 una sentencia de la Audiencia Nacional confirmó la resolución sancionadora de la CNMC a Correos Express por 19,6 millones de euros, por infracciones de la normativa de defensa de la competencia consistentes en presuntos repartos de clientes con varios de sus competidores mediante pactos de no agresión. La sentencia no es firme, ya que cabe la interposición de recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

La aplicación de los procedimientos de auditoría interna

GRI 2-18, 2-24, 3-3, 203-2

A través de la función de auditoría interna, el Grupo Correos verifica el cumplimiento de los principios de integridad y buen gobierno en la actividad ordinaria y la gestión empresarial, con el fin de prevenir, detectar y, en su caso, erradicar prácticas contrarias a la ética empresarial, como la corrupción o el soborno.

El plan anual de auditoría interna del Grupo Correos, aprobado por SEPI y de cuyo resultado se le informa periódicamente, además de reportar a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de Correos y al equipo directivo, contempló la **realización de 10 auditorías operativas, contables y de cumplimiento.**

Para el Grupo Correos, se analizaron las operaciones vinculadas intragrupo, la seguridad de los sistemas de información y los gastos de representación. En el ámbito de Correos, se auditaron la contratación de prestaciones de servicios, el control interno de la contabilidad, los servicios financieros, así como las indemnizaciones a clientes y los procesos de gestión contractual de personal eventual. Asimismo, se auditó el cumplimiento de responsabilidades de los mandos intermedios de distribución, así como el cumplimiento del proceso operativo de las notificaciones administrativas en la red de distribución, bajo el marco de la Ley 39/2015 [40].

Adicionalmente, se efectuaron **566 auditorías de verificación de procesos, realizadas en el marco de las normas UNE: EN ISO 9001, 14001 y 27001**, para Correos, Correos Express y Correos Telecom, además de **168 auditorías específicas financieras, de reparto y de centros de tratamiento**, destinadas a la revisión de aquellas operaciones que pudieran conllevar riesgos de incumplimiento o de irregularidades.

Como parte de las actuaciones de control interno, se realizaron investigaciones e informaciones específicas sobre posibles actuaciones irregulares de empleados o empleadas, de las que 76 derivaron en propuesta de sanción.

Control del sector público

Las empresas del Grupo están sujetas al control de la IGAE y del Tribunal de Cuentas. Sus cuentas anuales auditadas (consolidadas e individuales) están disponibles en el Registro de cuentas públicas de la IGAE, al que se puede acceder a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y de Correos.

El pasado año el Tribunal de Cuentas realizó una fiscalización de la contratación de emergencia celebrada en 2020 para la gestión de la situación de crisis sanitaria por la COVID-19 en el sector público empresarial, cuyo informe se publicó en su página web y en el portal de transparencia de Correos.

El Grupo Correos está, además, sometido al control público a través de los mecanismos de supervisión aplicables a su accionista único (más información en la web e informe anual del Grupo SEPI) y su actividad está sometida a las Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI. Así, la Ley 40/2015 [41] establece un régimen de control de eficacia y supervisión continua de todas las entidades del sector público institucional del Estado.

40. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
41. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Prevención del blanqueo de capitales

Respecto a las obligaciones derivadas de la Ley 10/2010 y su Reglamento [42], Correos dispone de un manual de prevención del blanqueo de capitales interno. Asimismo, **audita interna y externamente, con periodicidad anual, el área de prevención de blanqueo de capitales** y realiza controles sistemáticos y continuos sobre la aplicación de las medidas de diligencia debida en las oficinas, donde se focaliza el mayor riesgo, por gestionar diariamente operaciones financieras.

En 2022 se impartió formación en esta materia a cerca de 5.700 personas, con más de 11.400 horas lectivas.

Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos

GRI 2-28

El pasado ejercicio las empresas del Grupo Correos formaban parte de las siguientes asociaciones u organismos:

Empresariales

- A-Digital (Asociación Española de Economía Digital)
- AEA (Asociación Española de Anunciantes)
- AECOC (Asociación de Fabricantes y Distribuidores)
- AEERC (Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes)
- AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral)
- Alianza por la España Nación Emprendedora
- Ametic (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales)
- ANTRAM (Associação Nacional de Transportadores Públicos Rodoviários de Mercadorias)
- APOE (Associação Portuguesa de Operadores Expresso)
- @asLAN (asociación de empresas del sector TIC)
- Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS)
- Asociación de Marketing de España
- AUSAPE (Asociación de Usuarios de SAP España)
- AUTELSI (Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información)
- AUTOCONTROL
- Cámara de Comercio de España
- CEUSS (Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios)
- Consejo Superior Postal
- Foro de Marcas Renombradas Españolas
- ISMS Forum Spain (Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información)
- SGI Europe
- PRL Innovación
- Silicon Alley Madrid (asociación de empresas del sector TIC)
- SMART CITY CLUSTER
- UNE (Asociación Española de Normalización)
- UNO (Organización Empresarial de Logística y Transporte)

Sostenibilidad y buen gobierno

- AEDIVE (Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico)
- Fundación SERES. Sociedad y Empresa Responsable
- GECV (Grupo Español para el Crecimiento Verde)

42. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

- Instituto de Auditores Internos de España
- "Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género", de la Delegación del Gobierno para la Violencia de género
- Red Española del Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas
- Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI (REDI)

Organismos y alianzas internacionales

- IPC (International Post Corporation). Organismo internacional que engloba a los 25 operadores postales de mayor relevancia.
- Kahala Post Group. Alianza comercial junto a los operadores postales de Australia, China, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Tailandia y Canadá.
- PostEurop. Correos presidía el Comité de Asuntos Europeos y su Grupo de Trabajo de Protección de Datos.
- PUMed (Unión Postal del Mediterráneo). Correos pertenecía a su Comité de Dirección.
- UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal). Correos copresidía los Grupos de Trabajo de Servicios Financieros/Digital, de Sostenibilidad y sobre el Avance Electrónico de Datos (EAD). Además, España formaba parte del Comité de Gestión como vicepresidente.
- UPU (Unión Postal Universal). Correos pertenecía al Consejo de Explotación Postal, ostentando la co-presidencia del Grupo de Cumplimiento.



Marcos de reporte e indicadores

GRI 2-2, 2-3

El Estado de información no financiera (EINF) del Grupo Correos, como parte de sus cuentas anuales consolidadas, se incluye en su Informe anual integrado, publicado en la web de Correos en el mes de junio del año posterior a cada ejercicio finalizado.

Los contenidos e indicadores incluidos en este Estado de información no financiera han sido elaborados conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018 [43], utilizando como referencia los Estándares GRI para la presentación de informes de sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (GRI), en su versión de 2021. Este modelo facilita la plasmación de la triple perspectiva económica, social y ambiental del desempeño del Grupo.

En la elaboración de este informe se han seguido además las directrices del "Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado" de *International Integrated Reporting Council* (ahora integrado en *The Value Reporting Foundation*). De este modo se pretende ofrecer a los grupos de interés una visión trasversal y relevante del modelo de negocio y los mecanismos de creación de valor a corto, medio y largo plazo.

Desde 2002 Correos es además una de las empresas firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, asumiendo el compromiso de respetar y promover sus diez principios en materia de derechos humanos y laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La compañía elabora anualmente su informe de progreso, que posee la distinción de nivel avanzado, y que puede consultarse en las páginas de Global Compact, de la Red Española del Pacto Mundial y de Correos.

Asimismo, el Grupo Correos ha alineado sus políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y reporta sus compromisos y aportaciones a la consecución de la Agenda 2030.

Este Estado de información no financiera presenta, con carácter general, la información e indicadores cuantitativos más relevantes del Grupo Correos. No obstante, en el caso de los contenidos referidos a cuestiones laborales, medioambientales y sociales, se presentan desglosados por las distintas empresas que integran el Grupo, por la distinta naturaleza, dimensiones y actividad de cada compañía.

43. Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Indicadores empleados en el Estado de información no financiera

	Página EINF	Indicador	Verificación externa
Entorno empresarial	2	GRI 2-6	●
Organización y estructura	77	GRI 2-1	●
Mercados en los que opera	1	GRI 2-1, GRI 2-6	●
Objetivos y estrategias	15	-	●
Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	7	-	●
Políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	16, 18, 21, 50, 55, 84, 85, 86	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3	●
Resultados de esas políticas: indicadores clave de resultados no financieros que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia	9-49, 75-76	-	●
Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	64	GRI 305-5, GRI 305-7, ODS 13	●
Cómo el grupo gestiona dichos riesgos (procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia).	16, 49, 52, 54, 55, 84, 85	GRI 2-13, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25, GRI 2-26, GRI 3-3, GRI 205-2, GRI 308-2	●
Información sobre los impactos que se hayan detectado, desglosados, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	7, 20	GRI 3-2	●

	Página EINF	Indicador	Verificación externa
MEDIOAMBIENTE			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	64-65	GRI 3-2, GRI 305-5, GRI 308-2	●
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	65	-	●
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	76	Principios 7, 8, 9 Pacto Mundial, ODS 13	●
La aplicación del principio de precaución	65	-	●
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	65	Principios 7, 8, 9 Pacto Mundial, ODS 13	●
Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	67	GRI 305-5, GRI 305-7 ODS 3, 7, 11, 12, 13	●
Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	71	GRI 301-1, GRI 306-2, GRI 306-3 ODS 12	●
Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	71, 75	GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 302-4, GRI 303-5, ODS 7, 11, 12	●
Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	64, 75	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-5, GRI 305-7, GRI 308-2, ODS 3, 7, 11, 12, 13	●
Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	73	GRI 304-3, ODS 12, 13, 15, 17	●

	Página EINF	Indicador	Verificación externa
SOCIAL			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	39	GRI 2-7, GRI 405-1 ODS 5, 8, 10	●
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	40-42	GRI 2-7, ODS 5, 8, 10	●
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	43	-	●
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	44-46	GRI 405-2 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10	●
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	44-46	GRI 405-2 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10	●
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	80, 82	GRI 2-19	●
Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	35	GRI 401-2, ODS 8	●
Implantación de políticas de desconexión laboral	25	-	●
Empleados con discapacidad	35	GRI 3-3, GRI 405-1, ODS 8, 10	●
Organización del tiempo de trabajo	25	GRI 402-1	●
Número de horas de absentismo	47	GRI 403-9, ODS 3, 8	●
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	47	GRI 401-3, ODS 5, 8, 10	●
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	35	GRI 3-3, GRI 403-1 GRI 403-2, GRI 403-5, GRI 403-6,ODS 3, 8	●

	Página EINF	Indicador	Verificación externa
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	47	GRI 403-9, GRI 403-10, ODS 3, 8	●
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	23	GRI 402-1, GRI 403-4 Principio 3 Pacto Mundial ODS 8	●
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	24	GRI 2-30	●
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	23	GRI 403-4, ODS 3, 8	●
Políticas de formación implementadas	28, 36, 37	GRI 3-3, GRI 403-5, GRI 404-1, ODS 3, 8	●
Horas de formación por categorías profesionales	47	GRI 404-1, ODS 5, 8	●
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	63	GRI 3-3, ODS 8, 10	●
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	27, 32, 34, 35	GRI 401-2, GRI 401-3, GRI 404-1, GRI 404-3, GRI 405-1, GRI 405-2 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10	●
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	31-32	Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5	●
Medidas adoptadas para promover el empleo	21-22	GRI 203-2, GRI 413-1, ODS 8	●
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	31-32	Principio 6 Pacto Mundial	●
La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	35, 63	GRI 3-3, GRI 203-2, GRI 405-1 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 8, 10	●
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	32	GRI 3-3, GRI 405-1 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10	●

	Página EINF	Indicador	Verificación externa
DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	55-56, 84	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 408-1, GRI 409-1 Principios 1, 2 Pacto Mundial ODS 16	●
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	55-56, 84	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-30, GRI 3-3, GRI 408-1, GRI 409-1, Principio 3 Pacto Mundial, ODS 8	●
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	31-32, 34-35, 55-56, 84	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10	●
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	55-56, 84	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 409-1, Principio 4 Pacto Mundial ODS 8, 16, 17	●
La abolición efectiva del trabajo infantil	55-56, 84	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 408-1, Principio 5 Pacto Mundial ODS 8, 16, 17	●
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	29, 78, 84, 85	GRI 2-15, GRI 2-23, GRI 3-3, GRI 205-2 ODS 16	●
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	86	GRI 3-3, ODS 16	●
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	62	GRI 203-2, ODS 17	●

	Página EINF	Indicador	Verificación externa
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	21, 55	GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, ODS 8	●
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	21, 22, 23, 56, 58, 59, 61	GRI 203-2, GRI 413-1, ODS 8, 11	●
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	12	GRI 2-29	●
Acciones de asociación o patrocinio	62	GRI 203-2 ODS 17	●
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	55	GRI 308-1, GRI 414-1 ODS 5, 13	●
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	55	GRI 308-1, GRI 414-1 ODS 5, 13	●
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	85	GRI 2-24, GRI 3-3, ODS 16	●
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	52, 64, 68	GRI 3-3, GRI 305-5, GRI 305-7, GRI 418-1, ODS 3, 11, 12, 13	●
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	49	GRI 2-25, GRI 3-3	●
Beneficios obtenidos país por país	2	GRI 201-1 ODS 8, 9	●
Impuestos sobre beneficios pagados	2	GRI 201-1, ODS 8, 9	●
Subvenciones públicas recibidas	2	GRI 201-4	●

Informe de verificación del Estado de información no financiera

GRI 2-5

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DE SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., S.M.E. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022

A los accionistas de Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A., S.M.E.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A., S.M.E. y sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo Correos") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información contenida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Correos, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A., S.M.E. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Indicadores empleados en el Estado de información no financiera" del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A., S.M.E. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Hemos aplicado las normas internacionales de calidad vigentes y mantenemos, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en

el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo Correos, que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo Correos para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo Correos y descrito al inicio del EINF adjunto, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo Correos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Indicadores empleados en el Estado de información no financiera" del EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.





Sergio Salcines Gasquet

10 de marzo de 2023

Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS

	Declaración de uso	El Grupo Correos ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022
	GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
	Estándares Sectoriales GRI aplicables	No disponible

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles organizativos	Pag 3. El Grupo Correos y su modelo de negocio. Estructura y organización del Grupo Correos.				No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●		
	2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Marcos de reporte e indicadores.					●		
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Pag. 3. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Marcos de reporte e indicadores.					●		
	2-4 Reexpresiones de información	No se ha realizado ninguna actualización en el periodo objeto del informe					●		
	2-5 Verificación externa	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Informe de verificación del Estado de información no financiera					●		

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Cuentas consolidadas del Grupo Correos.				No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	🔴		16
	2-7 Empleados	Equipo humano.					🟢	6	5, 8
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Relación con la cadena de valor.					🟢	1, 2	5, 8
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.					🟢		
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos.					🟢		
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.					🟢		
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Órganos sociales de Correos.					🟢		
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Gestión de riesgos y oportunidades. Órganos sociales de Correos. Marco legal de las actividades del Grupo Correos.					🟢		

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Órganos sociales de Correos.				No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●		
	2-15 Conflictos de interés	Órganos sociales de Correos.					●	10	
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Marco legal de las actividades del Grupo Correos.					●	1, 2	
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Contribución a la Agenda 2030. Órganos sociales de Correos.					●		
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.					●		
	2-19 Políticas de remuneración	Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos. Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección.					●		
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección.					●		
	2-21 Ratio de compensación total anual			Información no disponible o incompleta	Para el ejercicio 2022 no está disponible el dato correspondiente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados. El cálculo se solicitará en la siguiente licitación del proveedor encargado de realizar el registro retributivo.		●		

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Mensaje del presidente.				No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●	10	16
	2-23 Compromisos y políticas	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Relación con la cadena de valor. Gestión medioambiental. Marco legal de las actividades del Grupo Correos.					●	1, 2, 7, 8, 10	5, 8
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Gestión de riesgos y oportunidades. Relación con la cadena de valor. Gestión medioambiental. Marco legal de las actividades del Grupo Correos. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna					●	1, 2, 7, 8, 10	5, 8
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Impacto positivo en empresas y ciudadanos					●	1, 2	
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Marco legal de las actividades del Grupo Correos.					●	1, 2	
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Marco legal de las actividades del Grupo Correos.					●	10	
	2-28 Afiliación a asociaciones	Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos.					●		17
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Relación con los grupos de interés.					●		
	2-30 Convenios de negociación colectiva	Generación de empleo y estabilidad laboral.					●	3	8

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés.					●		
	3-2 Lista de temas materiales	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés.Equipo humano.Gestión medioambiental					●		
GRI 201: Desempeño económico 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades. Gobierno corporativo y cumplimiento ético.					●		
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Valor económico generado y distribuido.					●		8, 9
	201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno	Valor económico generado y distribuido.					●		
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Equipo humano. Impacto positivo en empresas y ciudadanos. Gestión medioambiental.					●		
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Líneas de negocio. Contribución a la Agenda 2030. Equipo humano. Impacto positivo en empresas y ciudadanos. Gestión medioambiental. Gobierno corporativo y cumplimiento ético.					●	1, 2, 6, 7, 8, 10	8, 9

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Impacto positivo en empresas y ciudadanos. Gobierno corporativo y cumplimiento ético.					●		
	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Relación con la cadena de valor.					●		8
GRI 205: Lucha contra la corrupción 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Impacto positivo en empresas y ciudadanos. Gobierno corporativo y cumplimiento ético.					●		
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas contra la corrupción	Formación para los nuevos retos estratégicos. Relación con la cadena de valor. Órganos sociales de Correos. Marco legal de las actividades del Grupo Correos.					●	10	16
GRI 301: Materiales 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Gestión medioambiental.					●		
	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Gestión medioambiental. Indicadores medioambientales.					●	7, 8	12

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 302: Energía 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Gestión medioambiental.					●		
	302-1 Consumo energético interno	Gestión medioambiental. Indicadores medioambientales.					●	7, 8	7, 11, 12, 13
	302-4 Reducción del consumo energético	Gestión medioambiental					●	7, 8, 9	7, 11, 12, 13
GRI 303: Agua y efluentes 2018									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Gestión medioambiental.					●		
	303-5 Consumo de agua	Gestión medioambiental. Indicadores medioambientales.					●	7, 8	6, 12
GRI 304: Biodiversidad 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Gestión medioambiental.					●		
	304-3 Tamaño y ubicación de áreas de hábitats protegidos o restaurados	Negocio e innovación social. Defensa y protección de la biodiversidad.					●	7, 8	13, 15, 17

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 305: Emisiones 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Gestión medioambiental.					●		
	305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Indicadores medioambientales.					●	7, 8	3, 11, 12, 13
	305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la energía (alcance 2)	Indicadores medioambientales.					●	7, 8	3, 11, 12, 13
	305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	Indicadores medioambientales.					●	7, 8	3, 11, 12, 13
	305-5 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Gestión medioambiental.					●	7, 8, 9	3, 11, 12, 13
	305-7 NOx, SOx, y otras emisiones atmosféricas significativas	Indicadores medioambientales.					●	7, 8	3, 11, 12, 13
GRI 306: Residuos 2020									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Gestión medioambiental.					●		
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Circularidad y uso eficiente de los recursos.					●	7, 8	3, 11, 12
	306-3 Residuos generados	Indicadores medioambientales.					●	7, 8	3, 11, 12

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Contribución a la Agenda 2030. Impacto positivo en empresas y ciudadanos. Gestión medioambiental.					●		
	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Relación con la cadena de valor.					●	7,8	7, 11, 12, 13
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Relación con la cadena de valor. Gestión medioambiental.					●	7,8	7, 11, 12, 13
GRI 401: Empleo 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Equipo humano.					●		
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Equipo humano. Indicadores laborales.					●	6	3, 5, 8, 10
	401-3 Permiso parental	Indicadores laborales.					●	6	3, 5, 8, 10

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Equipo humano.					●		
	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Generación de empleo y estabilidad laboral.					●	3	8
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Equipo humano.					●		
	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Entorno de trabajo seguro y saludable.					●		3, 8
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Entorno de trabajo seguro y saludable.					●		3, 8
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Generación de empleo y estabilidad laboral.					●	3	3, 8
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Formación para los nuevos retos estratégicos. Entorno de trabajo seguro y saludable.					●		3, 8

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Entorno de trabajo seguro y saludable.					●		3, 8
	403-9 Lesiones por accidente laboral	Indicadores laborales.					●		3, 8
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Indicadores laborales.					●		3, 8
GRI 404: Formación y educación 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Equipo humano.					●		
	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	Formación para los nuevos retos estratégicos. Indicadores laborales.					●	6	4, 5, 8
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluación del desempeño	Apoyo al talento y desarrollo profesional.					●		8
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Equipo humano.					●		
	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Equipo humano. Indicadores laborales. Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.					●	6	5, 8, 10
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Indicadores laborales.					●	6	5, 8, 10

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 408: Trabajo infantil 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Respeto de los derechos humanos					●		
	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de explotación infantil	Respeto de los derechos humanos					●	1, 2, 5	8, 16, 17
GRI 409: Trabajo forzoso 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Respeto de los derechos humanos					●		
	409-1 Centros y proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso	Respeto de los derechos humanos					●	1, 2, 4	8, 16, 17
GRI 413: Comunidades locales 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Impacto positivo en empresas y ciudadanos.					●		
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Generación de empleo y estabilidad laboral. Negocio e innovación social. Compromiso con la comunidad.					●		11, 17

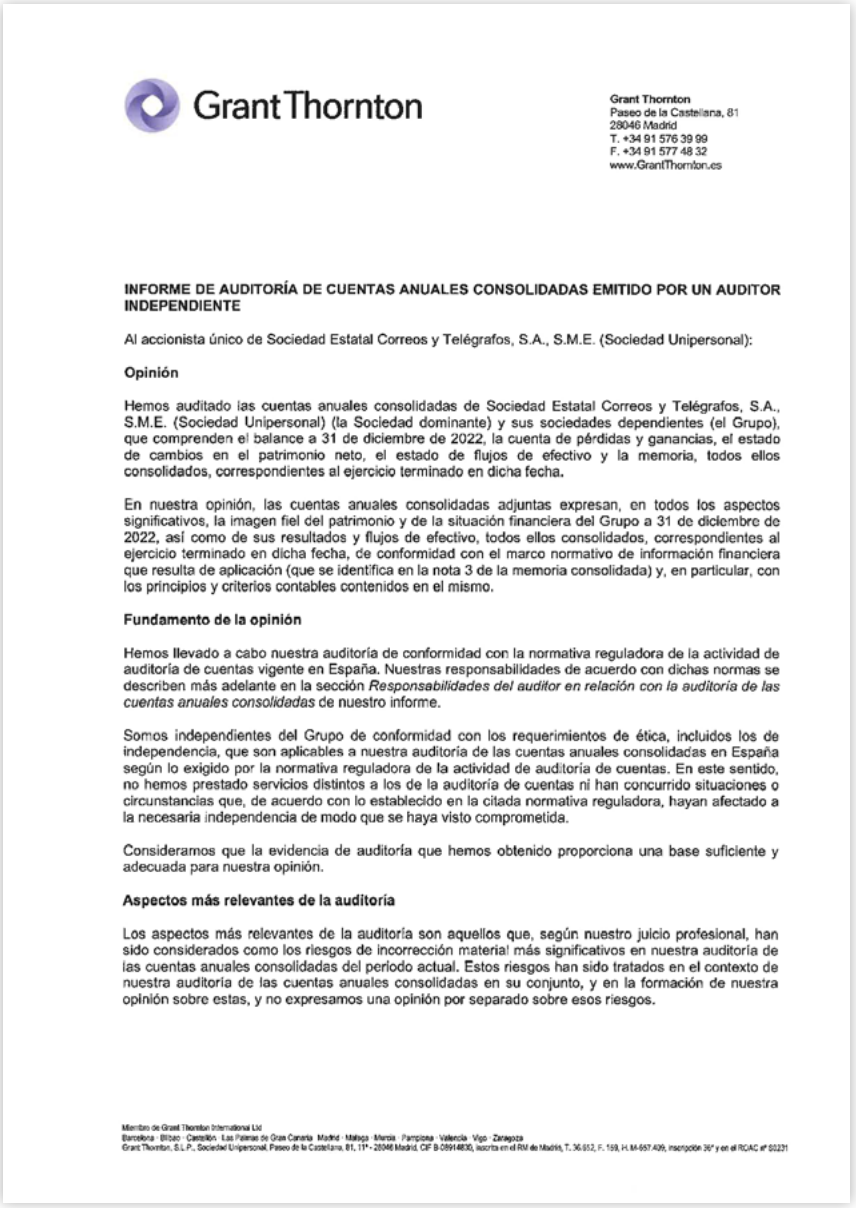
Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Capítulo	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivos	Explicación				
Temas materiales									
GRI 418: Privacidad del cliente 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Impacto positivo en empresas y ciudadanos. Gobierno corporativo y cumplimiento ético.					●		
	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	La seguridad operativa y de nuestros clientes.					●	1,2	

5. Cuentas consolidadas del Grupo Correos

- Informe de auditoría
- Balance consolidado
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Memoria consolidada
- Informe de gestión
- Declaración del Consejo de Administración



Informe de auditoría



Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Miembro de Grant Thornton International Ltd
Barcelona · Bilbao · Castellón · Las Palmas de Gran Canaria · Madrid · Málaga · Murcia · Pamplona · Valencia · Vigo · Zaragoza
Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal. Paseo de la Castellana, 81, 11ª - 28046 Madrid. CIF B-08914830, inscrita en el RM de Madrid, T. 36.652, F. 159, H. M-657.409, inscripción 36ª y en el ROAC nº S0231

Grant Thornton

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se describe en la nota 17.i de la memoria consolidada adjunta, los ingresos obtenidos por el Grupo provienen principalmente del desarrollo de las siguientes actividades:

- Ventas de clientes por contrato, por importe de 1.476.650 miles de euros, correspondientes a las ventas de clientes corporativos y que representan el 75% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".
- Ventas de cobros al contado, por importe de 310.000 miles de euros que representa el 16% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".
- Ventas de la unidad internacional, por importe de 83.780 miles de euros que representa el 4% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 5.ñ de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con el elevado número de transacciones.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implementados por el Grupo en el ciclo de ingresos y cuentas a cobrar para cada una de las tipologías de actividades detalladas anteriormente, incluyendo una comprobación de los controles generales de los sistemas informáticos de gestión (IRIS y OCA) y contables (SAP), así como la comprobación de la eficacia de diferentes controles automáticos y manuales que se han considerado claves junto al traspaso automático de los ingresos registrados en los sistemas de gestión al sistema contable.
- En relación con las ventas de clientes por contrato hemos realizado los siguientes procedimientos:

  Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con esta tipología de ingresos registrados en el ejercicio 2022, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

  Obtención de confirmaciones externas para una muestra de facturas de clientes en relación con el saldo pendiente de cobro. En caso de que no se hubiera obtenido respuesta a la confirmación se han realizado procedimientos alternativos mediante justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de dicha facturación.
- En relación con las ventas de cobro al contado hemos realizado los siguientes procedimientos:

  Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con estos ingresos registrados en el ejercicio 2022, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

  Hemos extraído la totalidad de los ingresos registrados en el sistema informático de gestión (IRIS) confirmando que coincide con el importe de la cifra de negocios registrado en el sistema contable.
- En relación con las ventas de la unidad internacional hemos realizado los siguientes procedimientos:

  Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con esta tipología de ingresos registrados en el ejercicio 2022, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Grant Thornton

Hemos comprobado el cálculo de la valoración realizada por el sistema contable de los servicios prestados a través de la solicitud de una muestra de expedientes, verificando los servicios prestados con los albaranes correspondientes y las tarifas aplicadas con las incluidas en los acuerdos generales con la Unión Postal Universal y otros acuerdos específicos entre países, así como la correspondiente cotización del día de los Derechos Especiales de Giro.

Hemos comprobado para una muestra de las diferentes compañías postales con las que se mantiene relación comercial, de los anticipos emitidos y recibidos, a través del cotejo de extractos bancarios.

Hemos comprobado, para una muestra aleatoria, las compensaciones de anticipos emitidos y recibidos con los saldos de las facturas pendientes de emitir y recibir a través de los acuerdos de compensación firmados con otras compañías postales.

- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Evaluación de la existencia y valoración de provisiones y pasivos contingentes

El Grupo tiene registrados en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" un importe total de 95.637 miles de euros, correspondientes a litigios y reclamaciones de diferente naturaleza.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 5.k de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra provisiones cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Hemos considerado éste área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con que el registro de las provisiones o su consideración como pasivos contingentes implica un alto grado de juicio y de estimación de la Dirección.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de las confirmaciones de los asesores legales y fiscales, tanto internos como externos, donde se detallan los litigios y reclamaciones que se encuentran abiertos a 31 de diciembre de 2022 y que se han cerrado durante dicho ejercicio.
- Obtención de la documentación soporte de aquellos litigios y reclamaciones que hemos considerado significativos, comprobando que los importes reclamados son los informados en las respuestas de los asesores legales y fiscales.
- Hemos mantenido reuniones con el departamento jurídico del Grupo al objeto de entender la naturaleza de los diferentes litigios y reclamaciones y confirmar la valoración realizada por ellos mismos y sus asesores externos a través de sus respuestas a la circularización, de cara a determinar su registro como provisiones o pasivos contingentes.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Evaluación del deterioro de valor de los terrenos y construcciones de la Sociedad dominante

Tal y como se describe en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra el valor contable de los terrenos y construcciones de la Sociedad dominante en el epígrafe "Inmovilizado material", por un importe neto de 1.130.912 miles de euros. Dicho epígrafe incluye una provisión por deterioro de su valor por importe de 101.405 miles de euros.

Grant Thornton

En relación con el deterioro del valor de los bienes registrados, tal y como se menciona en la nota 3 de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante aplica desde el ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, por lo que la Sociedad dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo (nota 5.e).

La Sociedad dominante ha solicitado a un experto independiente la valoración de una muestra de activos. Esta selección se ha realizado considerando aquellos inmuebles que tienen un riesgo significativo de deterioro por tratarse de adquisiciones realizadas en ejercicios con precios elevados anteriores a la crisis inmobiliaria producida en España, y aquellos con una provisión de deterioro registrada al 31 de diciembre de 2022.

Hemos considerado éste área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con que el valor de los terrenos y construcciones, detallados previamente, representa el 50% del total de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y a que todo ejercicio de valoración está sujeto a un alto grado de juicio y de estimación.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Hemos obtenido los informes de valoración realizados por el experto independiente y hemos comprobado que las valoraciones se han realizado conforme a la metodología aceptada a través de la documentación facilitada sobre su trabajo.
- Hemos realizado un entendimiento del proceso documentado por la dirección para identificar los activos con mayor riesgo para su valoración.
- Hemos comparado el valor neto contable con el valor obtenido para cada activo incrementado por el coste de las reformas realizadas desde su puesta en marcha descontando la amortización acumulada desde su adquisición, confirmando el deterioro o reversión de la provisión de deterioro registrada por la Sociedad dominante.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable

Evaluación del riesgo de reconocimiento de las compensaciones de explotación de la Sociedad dominante

Tal y como se describe en las notas 5.q y 17.k de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante ha reconocido en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 las compensaciones por la prestación del Servicio Postal Universal (en adelante "SPU") por importe de 114.522 miles de euros. Como consecuencia de la aprobación de la metodología de cálculo en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 1 de junio de 2021, la cual tiene carácter indefinido, la Sociedad dominante registra anualmente en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de las compensaciones reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado que se encuentran en una partida individualizada en el presupuesto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del programa 491N y una vez que se han cumplido los requisitos necesarios para su consideración como no reintegrables.

Asimismo, tal y como se indica en la nota 5.q de la memoria consolidada adjunta, la Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a la Sociedad por parte del Estado español por importe total de 1.282,8 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el período 2011-2020. La decisión de la Comisión se realizó en base a una metodología de cálculo, por lo que los administradores de la Sociedad entienden que tiene el visto bueno de esta, además de haber sido aprobada en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 1 de junio de 2021, por ello consideran que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales del presente ejercicio y los siguientes en relación al cálculo del coste neto del SPU del período 2011 a 2022.

Grant Thornton

Tal y como se describe en la nota 5.q de la memoria consolidada adjunta, una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de ésta a favor de la Sociedad dominante, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

Hemos considerado éste área como aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con la complejidad del criterio de devengo de las compensaciones y a la falta de aprobación del nuevo Plan de Prestación que incluya una metodología de cálculo de las compensaciones por la prestación del SPU.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de una confirmación por escrito de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de que el importe total cobrado por la Sociedad dominante en el ejercicio 2022 asciende a 110.000 miles de euros, los cuales corresponden en su totalidad al ejercicio 2022.
- Hemos mantenido reuniones con el departamento financiero y con el departamento de contabilidad analítica y modelo de costes así como con la asesoría jurídica del Grupo con el objeto de evaluar, la situación en la que se encuentra la metodología de cálculo, anteriormente detallada y que ha servido de base para la manifestación realizada por los administradores de la Sociedad dominante en la memoria consolidada adjunta en la que han considerado que el riesgo de que se produzcan devoluciones futuras para el período 2011 – 2022 es remoto.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Grant Thornton

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Grant Thornton

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/02023
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

José Manuel López

ROAC nº 22480

15 de marzo de 2023

Balance consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		1.522.197	1.542.155
Inmovilizado intangible	6	75.455	63.227
Fondo de comercio consolidado	6.1	5.538	6.412
Aplicaciones informáticas		68.680	54.729
Otro inmovilizado intangible		1.237	2.086
Inmovilizado material	7	1.360.621	1.388.873
Terrenos y construcciones		1.145.209	1.141.362
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		185.508	202.628
Inmovilizado en curso y anticipos		29.904	44.883
Inversiones inmobiliarias	8	20.471	18.521
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		4.639	4.414
Participaciones puestas en equivalencia.	11.4	4.050	3.859
Créditos a sociedades puestas en equivalencia.	20	589	555
Inversiones financieras a largo plazo	11	7.330	5.703
Créditos a terceros		2.235	2.011
Otras inversiones financieras		5.095	3.692
Activos por impuesto diferido	18	53.681	61.417
ACTIVO CORRIENTE		740.683	722.415
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	3.192	4.133
Existencias	10	13.654	15.337

Continúa >

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	603.924	552.936
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		460.780	482.373
Clientes, empresas del grupo y asociadas	20	10.075	4.270
Deudores varios		54.389	24.923
Deudores, empresas del grupo y asociadas	20	72.665	35.180
Personal		5.330	5.047
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	685	1.143
Inversiones en empresas del grupo y asoc. a corto plazo		35	16
Inversiones financieras a corto plazo	11	1.136	1.057
Periodificaciones a corto plazo		7.268	7.605
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11, 12	111.474	141.331
TOTAL ACTIVO		2.262.880	2.264.570
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**Notas**	**Saldo al 31/12/2022**	**Saldo al 31/12/2021**
PATRIMONIO NETO		851.178	1.073.529
Fondos propios	13	632.985	850.173
Capital		611.521	611.521
Reservas		335.037	344.307
Reserva legal		101.847	101.847
Reservas estatutarias		214.119	214.119
Reservas voluntarias		179.110	193.059
Reservas en sociedades consolidadas		(161.656)	(165.470)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia		1.617	752
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(96.376)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		(217.197)	(105.655)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	217.836	222.929
Socios externos	13	357	427
Socios externos		427	331
Resultado atribuido a socios externos		(70)	96

Continúa >

Las notas 1 a 25 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022

PASIVO NO CORRIENTE		720.219	490.305
Provisiones a largo plazo	15	61.301	73.195
Deudas a largo plazo	11,16	560.780	332.100
Deudas con entidades de crédito		558.409	329.858
Otros pasivos financieros		2.371	2.242
Pasivos por impuesto diferido	18	72.194	74.389
Periodificaciones a largo plazo	16	25.944	10.621
PASIVO CORRIENTE		691.483	700.736
Provisiones a corto plazo		34.336	5.904
Deudas a corto plazo	11,16	44.711	136.736
Deudas con entidades de crédito		6.541	115.126
Acreedores por arrendamiento financiero		-	100
Otros pasivos financieros		38.170	21.510
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11, 16, 20	1.595	3.654
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11,16	605.756	552.880
Proveedores		2.649	1.241
Acreedores varios		317.953	266.632
Personal		28.692	37.353
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	59.324	56.824
Anticipos de clientes		197.138	190.830
Periodificaciones a corto plazo		5.085	1.562
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.262.880	2.264.570

Las notas 1 a 25 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2022 (Expresado en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	17-i)	1.962.378	2.081.445
Aprovisionamientos		(387.744)	(382.482)
Consumo de mercaderías	17-j)	(11.897)	(7.805)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(848)	(350)
Trabajos realizados por otras empresas	17-j)	(374.999)	(374.327)
Otros ingresos de explotación		122.389	118.756
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.275	8.435
Compensaciones por la prestación del S.P.U.	17-k)	114.522	110.000
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		592	321
Gastos de personal	17-l)	(1.479.648)	(1.525.220)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.148.986)	(1.189.002)
Cargas sociales		(323.423)	(328.009)
Otros gastos		(7.239)	(8.209)
Otros gastos de explotación		(429.098)	(392.158)
Servicios exteriores	17-m)	(408.635)	(351.273)
Tributos	17-n)	(11.347)	(7.710)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(841)	(5.157)
Otros gastos de gestión corriente		(8.275)	(28.018)
Amortización del inmovilizado	6,7,8	(71.992)	(67.851)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	7.155	10.829
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17-o)	737	12.889
Deterioro y pérdidas		82	(797)
Resultados por enajenaciones y otras		655	13.686

Continúa >

Otros resultados		(10.669)	(73)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(286.492)	(143.865)
Ingresos financieros	17-p)	318	131
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo		19	42
De terceros		299	89
Gastos financieros	17-p)	(644)	(381)
Por deudas con terceros		(644)	(377)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(4)
Diferencias de cambio		7.215	6.308
RESULTADO FINANCIERO		6.889	6.058
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	11.4	184	858
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(279.419)	(136.949)
Impuesto sobre beneficios	18	62.152	31.390
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13	(217.267)	(105.559)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(217.197)	(105.655)
Resultado atribuido a socios externos		(70)	96

Las notas 1 a 25 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2022 (Expresado en miles de euros)

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(279.419)	(136.949)
Ajustes al resultado			
Amortización del inmovilizado	6,7,8	71.992	67.851
Correcciones valorativas por deterioro	7,10,11	1.607	6.412
Variación de provisiones		16.410	38.192
Imputación de subvenciones de capital	14	(7.193)	(10.919)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(655)	(13.675)
Ingresos financieros	17-p)	(318)	(131)
Gastos financieros	17-p)	644	381
Diferencias de cambio		(7.215)	(6.308)
Otros ingresos y gastos		(1.585)	5.098
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia netos de dividendos		(184)	(858)
Cambios en el capital corriente			
Existencias		1.626	(474)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(18.823)	75.515
Otros activos corrientes		(295)	(3.650)
Acreedores y otras cuentas a pagar		59.094	(59.472)
Otros pasivos corrientes		27.789	4.187
"Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		15.378	941
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación"			
Pagos de intereses		-	(185)
Cobros de intereses		244	104
Cobros por impuesto sobre beneficios		31.211	90.645
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(89.692)	56.705

Continúa >

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pagos por inversiones		
Inmovilizado intangible	(29.897)	(22.501)
Inmovilizado material	(42.220)	(78.345)
Otros activos financieros	(1.653)	(842)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(350)	-
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	4.644	26.023
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.267	2.073
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(67.209)	(73.592)

Las notas 1 a 25 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022

Continúa >

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		150	516
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		231.754	325.000
Otras deudas		-	-
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (+)		(112.075)	(217.572)
Otras deudas		-	(500)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentosde patrimonio			
Dividendos		-	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		119.829	107.444
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		7.215	6.308
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(29.857)	96.865
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	12	141.331	44.466
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	12	111.474	141.331

Las notas 1 a 25 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022:

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado consolidado del ejercicio		(217.267)	(105.559)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		188	516
Efecto impositivo		(35)	(126)
		153	390
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
- con origen en la amortización		(5.513)	(6.101)
- con origen en la corrección por deterioro		-	(1.018)
- con origen en bajas		(1.593)	(3.799)
- otros		(49)	-
Efecto impositivo		1.909	2.699
		(5.247)	(8.219)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(222.360)	(113.388)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		(222.290)	(113.484)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		(70)	96

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Reservas de la Sociedad Dominante										
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas voluntarias estatutarias	Reservas en sociedades consolidada	Reservas en soc. puestas equivalencia	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvencion donaciones legados recibidos	Socios Externos	TOTAL
SALDO FINAL EJERCICIO 2020	611.521	250.938	101.847	437.039	(182.252)	–	–	(263.264)	231.403	331	1.187.563
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	–	–	–	–	–	–	–	(105.655)	(7.829)	96	(113.388)
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	–	(250.938)	–	(29.861)	16.782	752	–	263.264	(645)	–	(646)
SALDO FINAL EJERCICIO 2021	611.521	–	101.847	407.178	(165.470)	752	–	(105.655)	222.929	427	1.073.529
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	–	–	–	–	–	–	–	(217.197)	(5.093)	(70)	(222.360)
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	–	–	–	(13.949)	3.814	865	(96.376)	105.655	–	–	9
SALDO FINAL EJERCICIO 2022	611.521	–	101.847	393.229	(161.656)	1.617	(96.376)	(217.197)	217.836	357	851.178

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022

Memoria consolidada

correspondiente al ejercicio 2022 (Expresado en miles de euros)

1.Actividad de la Sociedad Dominante

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Correos", la "Sociedad Dominante" o la Sociedad Estatal) se constituyó como una sociedad anónima estatal de las previstas en el artículo 6.1.a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y en la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, en virtud del artículo 58 apartado primero de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La Sociedad Estatal se rige por la Ley de Sociedades de Capital, por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación y por sus estatutos.

El 1 de febrero de 2017 el Accionista Único, previo acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de fecha 27 de octubre de 2016, acordó la modificación de la denominación social de la Sociedad Dominante y la modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de la Sociedad Dominante que en lo sucesivo pasará a denominarse, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal). La decisión del Accionista Único fue elevada a público por la Sociedad Dominante el 1 de febrero de 2017, y figura inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de febrero de 2017.

De acuerdo con los apartados segundo y tercero del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el comienzo de las actividades de la Sociedad Estatal, y la subrogación automática de esta en las actividades, los derechos y las obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (en adelante la Entidad), se produjo en el momento en el que la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal de 29 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil, hecho que tuvo lugar el 3 de julio de 2001. La Sociedad Estatal asumió desde esta fecha todas las funciones desarrolladas por la extinta Entidad y se subrogó en la condición de operador habilitado para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU en adelante) atribuido a esta última en la disposición adicional primera de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y posteriormente para un período de 15 años en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Según el apartado cuarto del artículo 58 de la Ley 14/2000, la Sociedad Estatal es titular, desde el mismo momento de su constitución, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de titularidad de la extinta Entidad. Los bienes de dominio público que se transfirieron de la extinta Entidad a la Sociedad Estatal en el momento de su constitución quedaron desafectados en virtud del apartado cuarto de la mencionada Ley 14/2000. No obstante lo anterior, según se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó la constitución de la misma, la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, tiene derecho preferente de adquisición sobre ciertos inmuebles propiedad de la Sociedad Estatal.

La contraprestación económica por la que se ejercitaría, en su caso, el derecho de adquisición preferente se establecerá mediante el valor de tasación establecido por los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para lo cual sería necesario recabar la valoración del inmueble por una empresa pública especializada en la tasación de inmuebles. Asimismo, también quedan reservados los derechos de arrendamiento en el caso de que la Sociedad Estatal decidiera poner en explotación dichos inmuebles.

De acuerdo con el apartado siete del artículo 58 de la citada Ley 14/2000, los funcionarios que prestaban

servicios en situación de activo en la extinta Entidad en el momento de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal pasaron a prestar servicios para ella sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus cuerpos y escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto de sus derechos adquiridos. La relación jurídica de este tipo de personal con la Sociedad Estatal se regula por el Real Decreto 370/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal).

Adicionalmente, y de acuerdo con el apartado diecisiete del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el personal contratado por la Sociedad Dominante a partir de la fecha de comienzo de sus actividades, lo será en régimen de derecho laboral ordinario.

Parte de los servicios que presta la Sociedad Dominante se encuentran dentro del ámbito del SPU y se regulan por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, que establece que se realizarán de conformidad con el Plan de Prestación del SPU y el contrato regulador de la prestación del SPU. Esta Ley regula fundamentalmente las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del SPU exigible al operador designado, así como el coste y la financiación de las obligaciones del SPU, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

La Ley 3/2013, de 5 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (CNMC en adelante) supuso la derogación expresa de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal y la creación de un único regulador que agrupa las funciones relativas al correcto funcionamiento de los mercados y los sectores supervisados por la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. De acuerdo con la Ley 3/2013, de 5 de junio, la CNMC supervisa y controla el correcto funcionamiento del mercado postal, destacando las siguientes funciones:

- Velar por que se garantice el SPU, en cumplimiento de la normativa postal y la libre competencia del sector.
- Verificar la contabilidad analítica del operador designado y el coste neto del SPU y determinar la cuantía de la carga financiera injusta de la prestación del SPU, de conformidad con la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.
- Gestionar el fondo de financiación del SPU y las prestaciones de carácter público afectas a su financiación, de conformidad con la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.
- Supervisar y controlar la aplicación de la normativa vigente en materia de acceso a la red y otras infraestructuras y servicios postales, de conformidad con la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.
- Realizar el control y medición de las condiciones de prestación del SPU, de conformidad con la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.
- Emitir el informe previsto en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, para el seguimiento de las condiciones de prestación del SPU.

La Dirección de Transportes y del Sector Postal es el órgano encargado de las funciones de instrucción de expedientes de la CNMC en materia postal.

Para el mantenimiento del SPU, la Ley 43/2010 establece un fondo de financiación que será gestionado por la CNMC y que tendrá como finalidad compensar al operador postal el coste neto de las obligaciones del SPU.

De acuerdo con la Ley 43/2010 las principales fuentes de financiación del fondo serán las cuantías consignadas por el Estado en los presupuestos generales del Estado, la contribución postal anual del operador postal y de los titulares de autorizaciones

administrativas singulares y las tasas por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.

El artículo 26 de la Ley 43/2010 establece la obligación al operador designado, Correos, de llevar una contabilidad analítica, que permita separar los servicios y productos que forman parte del SPU y los demás servicios y productos que no forman parte de este. De acuerdo con la Ley 43/2010 el operador postal presentará el cálculo del coste neto de cada ejercicio para su validación.

Del mismo modo, la Ley 43/2010 garantiza el acceso de los operadores postales a la red postal, previa concesión de una autorización administrativa singular, de conformidad con los principios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación. La Ley 43/2010 también regula la resolución de los conflictos entre los operadores postales, bajo los principios de audiencia, contradicción e igualdad entre las partes.

El operador designado deberá elaborar un contrato tipo de acceso a la red postal, que será aprobado previamente por la CNMC, debiendo igualmente informar a esta de los contratos no sujetos al contrato tipo. Los operadores titulares de autorizaciones administrativas singulares podrán negociar con el operador designado condiciones distintas a las establecidas en el contrato tipo. La CNMC establecerá las condiciones de acceso a la red postal si las negociaciones entre titulares de autorizaciones singulares y el operador designado no hubieran concluido en la celebración de un contrato.

Según la Ley 43/2010, la Comisión es responsable de comprobar que las tarifas fijadas en los contratos se ajustan a los principios de transparencia, no discriminación y cobertura del coste ocasionado al titular de la red, además de verificar que las tarifas no supongan incremento de las necesidades de financiación del SPU y de la carga financiera injusta compensable al operador prestador del servicio.

La disposición transitoria única de la Ley 43/2010 establece que las condiciones de prestación del SPU y su régimen de financiación se regirán por la normativa anterior a la entrada en vigor de esta Ley, hasta que se aprobara el Plan de Prestación del SPU y su contrato regulador. Dicho Plan de Prestaciones fue aprobado en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día uno de junio de dos mil veintiuno, a propuesta del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El 26 de junio de 2021 fue publicada en el BOE la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan de Prestación del SPU.

El objetivo de este Plan es concretar el ámbito y las condiciones de prestación del SPU que se definen en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal y que se le imponen al operador designado, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

En particular, este Plan:

- Delimita el ámbito y las condiciones de prestación del SPU impuestas al operador, así como los mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de dichas condiciones.
- Determina la metodología para el cálculo del coste neto y la carga financiera injusta soportada en el cumplimiento de las condiciones de prestación por el operador.
- Define los criterios de funcionamiento y pago del fondo de financiación del SPU.

El acceso a la red postal de los operadores previsto en el artículo 45 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal se rige, en la actualidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, por el que se regula el acceso a la red postal pública y determina el procedimiento de resolución de conflictos entre operadores postales y las condiciones generales contenidas en la Resolución de 25 de abril de 2018, de la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión

Nacional de los Mercados y la Competencia, así como, en su caso, por las condiciones particulares pactadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley 43/2010.

Por último, la disposición final tercera de la Ley, Servicios adicionales o complementarios a los servicios postales, establece que se considera como servicio complementario a los servicios postales el servicio de giro postal, mediante el cual se ordenan pagos a personas físicas o jurídicas por cuenta y encargo de otras, a través de la red postal, tal como se define en la presente ley.

Este servicio tiene la consideración de servicio financiero de interés económico general que deberá prestarse, directamente o a través de terceros, por el operador designado por el Estado para prestar el servicio postal universal, de conformidad en todo lo que resulte aplicable, con la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago y su normativa de desarrollo.

La extensión, con especial atención a las zonas rurales, la modalidad de prestación y el sistema de financiación de este servicio se determinarán en el correspondiente contrato que se suscriba con el citado operador a estos efectos, conforme a los requisitos que reglamentariamente se determinen.

La Sociedad Dominante, que tiene su domicilio social en la calle Conde Peñalver nº19 de Madrid, tiene como objeto social, según se recoge en el artículo 2 de sus estatutos, la realización de las siguientes actividades:

- La gestión y explotación de cualesquiera servicios postales.
- La prestación de los servicios financieros relacionados con los servicios postales, los servicios de giro y de transferencias monetarias.
- La recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable.
- La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la normativa aplicable.
- Los servicios de telegramas, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.
- La propuesta de emisión de sellos, así como la emisión de los restantes sistemas de pago de los servicios postales, incluyendo las actividades de comercialización y distribución de sus productos y emisiones.
- La asunción obligatoria de los servicios relacionados con su objeto social que puedan encomendarle las Administraciones Públicas.
- Cualesquiera otras actividades o servicios complementarios de los anteriores o necesarios para el adecuado desarrollo del fin social, pudiendo a este fin constituir y participar en otras sociedades.

La Sociedad Estatal forma parte del Grupo SEPI desde junio de 2012, siendo la entidad de Derecho Público SEPI la cabecera de este. SEPI tiene su domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, y es su Accionista Único, por lo que, en virtud de lo expuesto en el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Estatal se encuentra en situación de unipersonalidad. De acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el "Registro de cuentas anuales del sector público" y la referencia a dicho registro en el BOE de 31 de julio.

La Sociedad Estatal es cabecera del Grupo Correos. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad Estatal correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Correos el 14 de marzo de 2022 y aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Dominante el 30 de

junio de 2022. Las cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Este conflicto bélico desencadenó un incremento generalizado de los costes de las materias primas, que se trasladó a la energía, al transporte y a la cesta de consumo de la mayoría de los países. Así, la inflación escaló al 10,6% en la eurozona en octubre. En España, en julio se alcanzó el 10,8%, conteniéndose en los meses siguientes de forma paulatina hasta cerrar diciembre en el 5,7%, casi la mitad del valor medio europeo, en parte gracias a las ayudas fiscales o al mecanismo de ajuste de los costes de producción eléctrica, también conocido como "excepción ibérica", que ayudó a moderar el incremento de precios de la energía. Asimismo, el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, que introdujo una bonificación al precio de los combustibles hasta diciembre de 2022 (prorrogado hasta junio de 2023 para el transporte profesional por carretera y otros colectivos), también contribuyó a mitigar parcialmente el impacto de la subida de los carburantes.

En la Sociedad Dominante, este conflicto bélico ha provocado una subida del coste medio de combustible, energía eléctrica y gas en un 15%, 154% y un 218% respectivamente, cuyo impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de mayor coste por un importe total de 26 millones de euros respecto al ejercicio 2021.

En la sociedad dependiente Correos Express, este conflicto ha provocado un encarecimiento de los precios de combustibles fósiles lo que ha perjudicado notablemente en los costes de distribución y arrastre de la compañía en el ejercicio 2022.

En la sociedad dependiente Nexea, también ha impactado negativamente este conflicto bélico, impactando negativamente en su cuenta de ingresos y gastos como consecuencia de la subida de precio de su materia prima principal, como es el papel.

2. Estructura del Grupo Correos

Las Sociedades dependientes que componen el Grupo Correos (en adelante el Grupo) y que integran el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

Nombre de la empresa	Actividad Principal	Domicilio social	Método integración
Correos Telecom, S.A., S.M.E.; S.U	Gestión de la red de Telecomunicaciones de la Sociedad Dominante	C/ Cabeza Mesada, 5 (Madrid)	Global
Nexea G.D., S.A., S.M.E.,S.U.	Servicios de correo híbrido	c/ Rejas, 9 (Madrid)	Global
Correos Express P.U., S.A., S.M.E; S.U.	Servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería	Avenida de Europa, 8 Coslada (Madrid)	Global
CEP - Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.	Servicios de asesoría logística	Rua de Santo Ovidio nº21, 4425-379 Folgosa	Global
CEP II – Correos Express Portugal, S.A.	Servicios de transporte de mercancías en el mercado	Rua da Serra nº654, Moreira Maia	Global
K Parcel Company Limited	Servicios de transporte de paquetería	16/F., Kerry Cargo Centre 55 Wing Kei Road Kwai Chung, New Territories HONG KONG	Puesta en equivalencia
KCG ecommerce solutions Company Limited	Servicios de transporte de paquetería	Room 101, #3 Building, Fu Ma San Road, Chi Gang, Humen Town, Dongguan, Guangdong Province, PRC.	Puesta en equivalencia

Cuando se realizó en 2019 la operación de compra-venta de la sociedad portuguesa CEP por parte de Correos Express, se firmó un contrato de put y call cruzadas para la posible adquisición de una mayor participación en la dependiente CEP. Estas opciones son susceptibles de activación únicamente cuando se den una serie de circunstancias, las cuales no se han producido ni al cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. El otorgamiento del mencionado contrato fue a título gratuito.

El 5 de agosto de 2019, los accionistas de las empresas portuguesas acordaron la modificación de la denominación social de ambas sociedades, que en lo sucesivo pasaron a denominarse CEP - Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A. y CEPII-Correos Express Portugal, S.A.

El 5 de noviembre de 2021, se efectúa la modificación de la denominación social de CEP Correos Express Portugal, S.A., pasando a denominarse CEP Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.

Cambio en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 y 2021:

No se han producido cambios en el perímetro de consolidación ni durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron los trámites necesarios para la creación de 2 sociedades "Joint Venture", de nacionalidad china, llamadas KCG Ecommerce Solutions Company Limited (en adelante KCG) y K Parcel Company Limited (en adelante K Parcel), que hicieron posible la entrada de Correos en el mercado chino, con amplia perspectiva comercial, tanto por abordar nuevos flujos de paquetería de China al resto del mundo, como por permitir a Correos ofrecer soluciones logísticas de valor añadido a clientes tanto nuevos como existentes. Correos participa en estas dos sociedades en un 35% en cada una. La creación de estas dos sociedades se materializó en el primer semestre del ejercicio 2020, siendo el coste total de las participaciones de 2.249 miles de euros. Además, Correos concedió un préstamo a K Parcel por importe de 571 miles de euros a devolver en 5 años. Estas dos sociedades se integran por puesta en equivalencia dentro del consolidado del Grupo Correos, una vez no se tiene control sobre las mismas.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), cuyo domicilio social está en la Avenida de Europa, 8 de Coslada (Madrid), tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de mercancías, las actividades auxiliares y complementarias del transporte y la prestación de servicios de recogida, clasificación y distribución de mercancías y paquetería. La actividad principal de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Correos Telecom, S.A., S.M.E., (Sociedad Unipersonal) tiene su domicilio social en la calle Conde de Peñalver, 19 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la gestión de la red de telecomunicaciones de la que es titular la Sociedad Dominante, así como en la prestación de servicios de telecomunicación con carácter preferente a la Sociedad Dominante y, subsidiariamente, a terceros; la realización de labores de intermediación y promoción para la comercialización de la capacidad excedentaria de la red de telecomunicaciones de la Sociedad Dominante y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con la prestación de servicios postales.

Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), tiene su domicilio social en la calle Rejas, 9 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la prestación de servicios de correo híbrido, entendido este como aquel servicio postal que permite al cliente remitir sus escritos y documentos a Nexea Gestión Documental, S.A. (Sociedad Unipersonal) por medios telemáticos o electrónicos, encargándose este último de imprimir su contenido en papel para luego ensobrarlo y depositarlo

en los centros de admisión de la Sociedad Dominante para que esta los entregue a sus destinatarios.

CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A., (en adelante "CEP") con domicilio social en Rua de Barreiro Nº553, Crestins feligresía de Moreira, municipio Maia (C.P 4470-573 Moreira Maia) Portugal, tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de correo urgente y de mensajería, en particular servicios postales no universales, y de garantizar, en calidad de transportista público por carretera de mercancías y comisario de transporte, la gestión del transporte de mercancías, la recepción, el transporte y la entrega de los volúmenes y documentación, en las condiciones legales y reglamentarias aplicables. La actividad principal de CEP, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

CEP II – Correos Express Portugal, S.A., (en adelante "CEP II") con domicilio social en Rua da Serra Nº654, feligresía de Folgosa, municipio Maia (C.P 4446-909 Ermesinde) Portugal, tiene como objeto social el transporte de mercancías, organización y gestión del transporte de mercancías en el mercado nacional e internacional por cualquier vía; la organización de transportes, la coordinación de flujo de mercancías e información, gestión y control de stocks, almacenamiento y logística, comercio internacional, importación y exportación, consultoría de transportes y servicios de comercio exterior, actividad de transitario, actividad aduanera y similar apoyo al transporte, con poderes para declarar ante las aduanas por cuenta ajena y la prestación de servicios postales. La actividad principal de CEP II, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre, siendo su moneda funcional y de presentación el euro.

El 1 de febrero de 2017 el Accionista Único de cada una de las Sociedades españolas del Grupo Correos, previo acuerdo de sus respectivos Consejos de Administración celebrados en octubre de 2016, acordó la modificación de la denominación social de las Sociedades y la modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de todas las Sociedades del Grupo Correos, que en lo sucesivo pasaron a denominarse:

Denominación social
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E (Sociedad Unipersonal)
Correos Telecom, S.A., S.M.E, (Sociedad Unipersonal)
Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E (Sociedad Unipersonal)
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E (Sociedad Unipersonal)

La decisión del Accionista Único fue elevada a público por cada Sociedad, y figura inscrita en el Registro Mercantil para todas las Sociedades del Grupo.

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del patrimonio neto de las sociedades dependientes que se incluyen en la consolidación del Grupo Correos, antes de ajustes de consolidación y/o homogeneización, es como sigue:

Ejercicio 2022	Correos Express P.U., S.A., S.M.E; S.U	Correos Telecom, S.A., S.M.E., S.U.	Nexea GD., S.A., S.M.E S.U.	CEP I y CEP II (*)
Valor neto contable de la inversión	182.342	1.503	-	11.050
Participación directa (%)	100%	100%	100%	51%
Capital social	66	1.503	974	750
Prima de emisión	6.415	0	0	3.115
Reserva legal	1.231	301	128	119
Otras reservas	45.152	10.153	(60)	886
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	(8.738)	(4.199)
Resultado del ejercicio soc. dominante	(9.394)	2.737	(3.936)	439
Otros instrumentos de Patrimonio Neto (**)	-	-	-	4.600
Subvenciones	-	54	141	-
Socios externos (resultado del ejercicio)	-	-	-	422
Total patrimonio neto	43.470	14.748	(11.491)	6.132
Resultado de explotación	337	3.856	(4.697)	1.463

(*) Se tratan de cifras agregadas de CEP I y CEP II por el 100% exceptuando el resultado del ejercicio que se desagrega en resultado del ejercicio y socios externos.
(**) En Portugal son denominadas prestaciones accesorias regulada por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales portugués, teniendo el mismo importe CEP I registrado como un derecho de crédito con CEP II

Ejercicio 2021	Correos Express P.U., S.A., S.M.E; S.U	Correos Telecom, S.A., S.M.E., S.U.	Nexea GD., S.A., S.M.E S.U.	CEP I y CEP II (*)
Valor neto contable de la inversión	182.342	1.503	-	11.050
Participación directa (%)	100%	100%	100%	51%
Capital social	66	1.503	974	750
Prima de emisión	6.415	0	0	3.115
Reserva legal	1.231	301	128	74
Otras reservas	45.152	7.909	(60)	3427
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	(7.004)	(4.543)
Resultado del ejercicio	14.476	2.244	(1.735)	682
Otros instrumentos de Patrimonio Neto (**)	-	-	-	4.600
Subvenciones	-	31	205	-
Socios externos	-	-	-	655
Total patrimonio neto	67.340	11.987	(7.492)	8.760
Resultado de explotación	19.404	3.137	(2.144)	1.815

(*) Se tratan de cifras agregadas de CEP I y CEP II por el 100% exceptuando el resultado del ejercicio que se desagrega en resultado del ejercicio y socios externos.
(**) En Portugal son denominadas prestaciones accesorias regulada por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales portugués, teniendo el mismo importe CEP I registrado como un derecho de crédito con CEP II

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Sociedad Dominante han aplicado la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y el Real Decreto 602/2016 y 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a 31 de diciembre de 2022. En concreto:

- La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante con las de todas sus sociedades dependientes (véase Nota (2)) se ha efectuado por el método de integración global. La Sociedad Dominante posee la mayoría de los derechos de voto en todas las sociedades consolidadas por integración global.
- La consolidación de las dos sociedades constituidas en 2020 en China, (Véase Nota (2), se realiza aplicando el método de puesta en equivalencia.
- En aquellos casos en los que en las sociedades dependientes se hubieran seguido criterios de contabilización y valoración significativamente diferentes a los de la Sociedad Dominante, se ha procedido a efectuar los correspondientes ajustes con objeto de presentar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de forma homogénea.
- Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
- Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de todas las sociedades dependientes poseídos por la Sociedad Dominante se compensan con el patrimonio neto de las mismas.
- Los saldos, transacciones y flujos de efectivo entre las sociedades del Grupo Correos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Así mismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen frente a terceros ajenos al Grupo.
- Las variaciones experimentadas en las reservas de las distintas sociedades dependientes entre las distintas fechas de toma de participación o primera consolidación y el 31 de diciembre de 2022 se incluyen en el capítulo de "Reservas en sociedades consolidadas" del balance consolidado.

En relación con el deterioro de los bienes registrados en el epígrafe "Inmovilizado material", la Sociedad Dominante aplica desde el ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. La Orden es de aplicación obligatoria a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado directa o indirectamente por la Administración Pública.

3.1) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 25, se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo Correos, habiéndose elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes a 31 de diciembre de 2022 en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha confeccionado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad Dominante y de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, excepto las sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia K PARCEL cuya moneda es Hong Kong Dollars (HKD) y KCG cuya moneda es Renmimbi (RMB), no habiéndose generado diferencias de conversión en el ejercicio.

La conversión de las cuentas anuales de las filiales cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre. Se entiende por tipo de cambio de cierre el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha.
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convertirán al tipo de cambio histórico.
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación «diferencia de conversión», en su caso, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio ponderado del período mensual siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción.
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual.
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

3.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las mismas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, y sirven de base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si estas afectan solo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad Dominante llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales consolidadas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

> Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendatario

El Grupo Correos mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de sus actividades. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que el Grupo Correos determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

> Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendador

El Grupo Correos mantiene suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes de su propiedad. El Grupo ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los mismos reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

> Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de estos. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2022 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas que pudieran suponer para la Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes pasivos de consideración en caso de inspección.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

> Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido, bases imponibles compensables y créditos fiscales se hace sobre la base de las estimaciones futuras individuales realizadas por cada una de las sociedades integrantes del Grupo relativas a la probabilidad de que individualmente dispongan de ganancias fiscales futuras o cuando existan importes diferidos de pasivo para compensarlos en los mismos periodos de tiempo.

> Provisiones

El Grupo Correos reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota (5-k) de esta memoria consolidada sobre "Provisiones y pasivos contingentes". El Grupo Correos realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de estos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

> Deterioro de activos no financieros

El Grupo Correos analiza anualmente y con carácter general si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, el Grupo los somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

>Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo Correos continua, si bien, existen ciertos factores del negocio que podrían considerarse como causantes de duda, así como todos aquellos que mitigan dichas dudas:

> Factores causantes de duda

El Grupo Correos ha obtenido pérdidas por importe de 217 millones de euros (106 millones de euros de resultado negativo en el ejercicio 2021), que han llevado al Grupo a reducir sus fondos propios, hasta un importe de 633 millones de euros (850 millones de euros de fondos propios positivos al cierre de 2021), siendo el capital social de la Sociedad Dominante de 612 millones de euros.

Las pérdidas detalladas anteriormente se derivan fundamentalmente de la coyuntura donde su negocio tradicional, el envío de cartas, sigue a la baja. Esta caída en el número de envíos, como sucede en todos los operadores postales del mundo, fruto de la digitalización y del cambio en los sistemas de comunicación, se vio agudizada desde la crisis sanitaria, pues 2020 fue el año con la mayor caída del envío de cartas y notificaciones administrativas, no habiéndose recuperado los volúmenes anteriores a la pandemia.

Si hace un año todas las previsiones apuntaban a que 2022 sería el ejercicio en el que finalmente se produciría la esperada recuperación económica postpandémica, la invasión de Ucrania y sus efectos alteraron estos pronósticos.

El contexto socioeconómico acontecido durante el 2022, detallado anteriormente, ha impactado plenamente, entre otros sectores, en el sector del transporte y la logística en el que opera el Grupo, lo que ha supuesto un gran reto de cara a la consecución de los objetivos marcados en el Grupo Correos a principios de año, no alcanzándose los resultados proyectados para este ejercicio 2022.

Adicionalmente, la Sociedad dominante posee un préstamo por importe de 325 millones de euros con una amortización única en el mes de abril de 2024.

Factores mitigantes

El Accionista Único y la Dirección del Grupo Correos conscientes de la situación económica planteada anteriormente, ha reestructurado su estrategia y

está en proceso de elaboración de un plan de choque, con nuevas medidas para regresar a beneficios lo antes posible. Las nuevas medidas están basadas en la potenciación del negocio de la paquetería por el crecimiento del comercio online, los nuevos negocios de nueva creación como su operador de telefonía, nuevos servicios potenciando la extensa red de oficinas y la apuesta por el crecimiento de su negocio internacional siempre sin perder de vista la prestación de las obligaciones del SPU, así como establecer diferentes medidas, como la potenciación de las sinergias dentro del Grupo, que produzcan eficiencias y una contención del gasto, que permitan volver a la obtención de flujos de caja positivos.

En relación con el SPU, mediante la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, se encomendó a Correos la prestación del SPU durante un período de 15 años, a partir del 1 de enero de 2011, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de esa fecha y de acuerdo con la Directiva 97/67/CE, los Estados miembros pueden adoptar uno o varios de los siguientes sistemas para decidir el mecanismo más eficiente y apropiado para garantizar la prestación del servicio universal, con supeditación a los principios de objetividad, transparencia, no discriminación, proporcionalidad y mínima distorsión del mercado: la prestación del servicio universal por las fuerzas del mercado, la designación de una o varias empresas que ofrezcan distintos elementos del servicio universal o abarquen distintas partes del territorio, y la contratación pública de los servicios.

En relación con la capacidad de obtención de financiación y liquidez, la Sociedad Dominante ha obtenido tres nuevas pólizas de crédito, durante el ejercicio 2022, con las siguientes características:

Entidad	Fecha de contratación	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Límite de la póliza (euros)	Dispuesto a 31.12.2022 (euros)
Caixabank	18/03/2022	18/03/2025	Eur. 3 meses	123.500.000	123.012.785
Ibercaja	28/06/2022	28/06/2025	Eur. 3 meses + 0,200%	10.000.000	10.000.000
Caixabank	05/07/2022	05/07/2025	Eur. 3 meses + 0,380%	98.800.000	98.740.929
				Total dispuesto	**231.753.713**

Por lo tanto, en 2022 se ha conseguido mitigar el desequilibrio en el fondo de maniobra de años anteriores, poniéndose de manifiesto la capacidad del Grupo para obtener financiación.

En 2023 se realizará la contratación de líneas de crédito por importe de 149.597 miles de euros que soporten las necesidades de liquidez futuras, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago y acometer las inversiones previstas. Dicha financiación tendrá una duración de 3 años con vencimiento en 2026, y un tipo de interés del Euribor 3 meses + 0,48% aproximadamente y para la cual ya se han obtenido ofertas vinculantes, estando pendiente la selección de las entidades bancarias con las que se firmará dicha financiación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que con dicha financiación adicional sería suficiente para hacer frente a las necesidades de liquidez del ejercicio 2023. En caso de ser necesaria alguna financiación adicional se darían los pasos necesarios para su obtención, entendiendo que no existen problemas en el mercado para conseguir dicha financiación como así se viene poniendo de manifiesto.

De cara a la deuda con vencimiento en abril de 2024, la Sociedad Dominante ya está evaluando las distintas alternativas para hacer frente a la devolución del préstamo bancario a la entidad Kutxabank por importe de 325 millones de euros, con una única amortización del principal en abril del 2024. Por razones de eficiencia y dado el actual escenario de subida de tipos de interés, la tramitación de la refinanciación tendrá lugar en la segunda mitad del ejercicio 2023, no previéndose dificultad alguna para la obtención de la refinanciación de la misma, una vez que tanto en 2022 como en 2023 ya se ha obtenido financiación adicional, y los diferenciales en los tipos de interés obtenidos en 2022 y los ofrecidos en 2023 están totalmente acordes a mercado. Se considera relevante recalcar que las financiaciones obtenidas no han requerido de garantías adicionales al del propio patrimonio de la Sociedad Dominante.

Es importante poner de manifiesto que, a 31 de diciembre de 2022, el Grupo Correos presenta un fondo de maniobra positivo por un importe de 49.200 miles de euros (21.679 miles de euros positivo en el ejercicio 2021).

Ante la reducción de los fondos propios, derivados de las pérdidas incurridas en los últimos ejercicios, el Grupo está trabajando en un plan de choque como se ha detallado previamente, si bien no se prevén problemas de equilibrio patrimonial en los dos próximos ejercicios, atendiendo al artículo 13.1 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre (en su vigente redacción según modificación introducida por el art. 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, en el que se establece la exclusión de las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 en la determinación de los fondos propios para el cálculo de la causa de disolución, establecido en el art. 363.1, cuando los fondos propios son inferiores a la mitad del capital social).

Todos estos factores, fondo de maniobra positivo, fondos propios positivos, la no existencia de problemas para la obtención de nueva financiación, no prevén problemas para la refinanciación de la deuda que vence en abril de 2024, así como el hecho que desde el Accionista Único y la dirección se está trabajando en un plan de choque que permita la vuelta a los resultados positivos, aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento, motivos por los cuales los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes Cuentas Anuales Consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento.

3.3) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Dominante, tal y como se indica en el apartado cuarto de las "Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas", han incluido en la presente memoria consolidada información cuantitativa correspondiente al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han incluido información descriptiva correspondiente al ejercicio anterior.

3.4) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

4. Aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobación por su Accionista Único, así como la propuesta aprobada correspondiente al ejercicio 2021 es como sigue:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado del ejercicio	(198.114)	(96.376)
Base de reparto:		
Reserva Legal	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(198.114)	(96.376)
Total	(198.114)	(96.376)

El Accionista Único de la Sociedad Dominante aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 el 30 de junio de 2022 a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Limitaciones para la distribución de resultados y dividendos

Según el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

5. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad Dominante en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, son los siguientes:

Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En la Nota 2, se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo Correos.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo Correos, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. El efecto de la homogeneización sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 no ha sido significativo.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de cierre del ejercicio. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo Correos y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo Correos Express y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la sociedad adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
- Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
- Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
- Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad Dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea

atribuible a la Sociedad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos, en el caso de haberlos, se inscribe en la partida "Socios Externos".

- Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
- Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Sociedades asociadas y multigrupo

Sociedades asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control. Estas sociedades son integradas en las cuentas consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

El inmovilizado intangible se amortiza sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio de consolidación

Al cierre del ejercicio 2022, el fondo de comercio de consolidación corresponde a la diferencia positiva surgida entre el valor contable de la participación y el valor atribuido a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de las sociedades adquiridas en el ejercicio 2019 por parte de Correos Express.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio

Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada que, en términos generales, es de cinco años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Por otro lado, se registró como "Aplicaciones Informáticas", como consecuencia de la asignación del precio pagado en la adquisición de las sociedades dependientes portuguesas, aplicaciones informáticas por importe de 3.629 miles de euros, y una vida útil estimada de cinco años.

Otro inmovilizado intangible

El "Otro inmovilizado intangible" se corresponde con el importe pagado por el traspaso de derechos de subarriendo y se amortiza linealmente a lo largo de la vida de dicho derecho.

Así mismo se registró como "Otro inmovilizado intangible", durante el ejercicio 2019, como consecuencia de la asignación del precio pagado en la adquisición de las sociedades dependientes los siguientes activos intangibles:

- Relaciones con clientes por importe de 4.173 miles de euros y una vida útil estimada de cinco años.

Patentes, licencias y similares

Se contabilizan por el importe efectivamente pagado por ciertas patentes adquiridas, amortizándose en un período de diez años.

(b) Inmovilizado material

Los activos materiales se encuentran valorados por su coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad Dominante por la extinta Entidad (ver Nota (1) sobre Actividad de la Sociedad Dominante), minorados por la amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los activos materiales son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento y la amortización de los mismos se realiza de manera sistemática y racional (en función de su vida útil y de su valor residual) siguiendo un método lineal durante los años de vida útil estimados. El valor residual, la vida útil y los métodos de amortización se revisarán como mínimo al cierre de cada ejercicio, así mismo la vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los diferentes activos:

Tipo de activo	Vida útil 2022 y 2021 (años)
Construcciones	10 a 75
Instalaciones técnicas	4 a 18
Maquinaria	10 a 18
Otras instalaciones	10
Mobiliario	15
Equipos informáticos	4 a 7
Elementos de transporte	7 a 12

Asimismo, en el caso de que existan indicios de deterioro, el Grupo Correos evalúa la necesidad de realizar correcciones valorativas a los elementos que forman parte de su inmovilizado material con el fin de atribuirles en cada momento el menor importe entre su valor contable y su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las inversiones realizadas por el Grupo Correos en inmuebles propiedad de terceros que cumplen los requisitos para ser considerados como arrendamientos operativos se valoran, siempre que estas no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, por el coste de dichas inversiones. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se vaya a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

Las inversiones efectuadas en la adaptación de locales que son alquilados provisionalmente durante la realización de reformas de otros locales son capitalizadas y provisionadas en el ejercicio en que se incurren.

(c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones en propiedad arrendados a terceros que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de

los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50-75 años.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

(d) Arrendamientos operativos y financieros

El Grupo Correos califica los contratos de arrendamiento como financieros cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios y en los que el arrendador solo tiene el derecho a usar el activo durante un período de tiempo determinado se clasifican como arrendamientos operativos.

Grupo Correos como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo sobre la base lineal del período total de arrendamiento.

Grupo Correos como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo sobre la base lineal del período total de arrendamiento. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(e) Deterioro de valor de los activos no corrientes no financieros

Activos no generadores de flujos de efectivo

La actividad principal de la Sociedad Dominante es la prestación de un servicio público de interés general – el SPU – percibiendo por ello un precio que cumple los principios legalmente establecidos. De esta manera, la gran mayoría de los bienes que forman parte del inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad Dominante se poseen principalmente con la finalidad de producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y no responden a inversiones en activos que persigan una rentabilidad puramente económica y cuya recuperación pudiera basarse en los flujos económicos que producen.

De acuerdo con lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad Dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo.

Resto de activos

En el caso de que existan indicios de deterioro, el valor contable de los activos no corrientes no financieros del Grupo Correos se revisa, al menos a la fecha del cierre del ejercicio, a fin de determinar si tales indicios prevalecen. En caso de existencia de estos indicios, se estima el importe recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos

que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

(f) Activos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica como un activo financiero, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a

El reconocimiento de un activo financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo.

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

Los activos financieros del Grupo son cuentas a cobrar a clientes, a deudores, al personal, fianzas y depósitos constituidos, instrumentos de patrimonio adquiridos, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, los créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos.

En su reconocimiento inicial los activos financieros a coste amortizado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán a coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros a coste:

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior los activos financieros a coste se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.

El Grupo da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Estas circunstancias se evalúan comparando la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

(g) Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo Correos evalúa, al menos al cierre del ejercicio, las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existen evidencias objetivas de deterioro cuando se han producido impagados, incumplimientos, refinanciaciones, posibilidades de no recuperar la totalidad de los flujos de efectivo o haya retraso en su cobro.

Para los activos a coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial.

La reversión del deterioro de los activos a coste amortizado y a coste se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y tienen como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

(h)Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.

- Que su venta sea altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:

  > La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

  > La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

  > Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.

  > Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo Correos.

(j) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición determinado por el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(k) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo Correos registra provisiones en su balance consolidado cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle y explicación de los mismos en la Nota 24 sobre pasivos contingentes.

Las presentes cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

(I) Pasivos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica como un pasivo financiero, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de pasivo financiero del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

El Grupo clasifica todos sus pasivos financieros en "Pasivos financieros a coste amortizado".

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo.

Los pasivos financieros del Grupo corresponden a las cuentas a pagar a los proveedores, acreedores comerciales y acreedores por inmovilizado, a las deudas con entidades de crédito, a los depósitos y fianzas, a las deudas con empresas del grupo y a las cuentas a pagar por otros conceptos. Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Grupo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina

aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Durante el ejercicio se han cumplido los covenants que pudieran existir en la deuda financiera.

(m) Transacciones en moneda extranjera

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que surjan.

(n) Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser objeto de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.
- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicarían la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias: se han deducido de la diferencia negativa calculada.
- Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.
- Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizado intangible: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.

- Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se reconoce como un fondo de comercio de consolidación.

Si el importe de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos fueran superior al coste de la combinación de negocios, este exceso se contabilizaría en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso. Antes de reconocer el citado ingreso se evaluaría nuevamente si se han identificado y valorado tanto los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos como el coste de la combinación de negocios.

(ñ) Ingresos y gastos

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de servicios postales y de paquetería. Correos es la única empresa del mercado postal que ofrece cobertura nacional a ciudadanos, empresas y Administraciones. Asimismo, como operador designado para la prestación del SPU, favorece la cohesión territorial y el acceso igualitario a las comunicaciones postales.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente

2. Identificación de las obligaciones de rendimiento

3. Determinación del precio de la transacción

4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución

5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos, por norma general, se reconocen en un momento determinado del tiempo cuando el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento, es decir una vez llevado a cabo el servicio requerido por el cliente en base a sus exigencias.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el Balance. También, si el Grupo cumple una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su Balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

a) Ingresos postales

La Sociedad Dominante es el operador designado por ley para prestar el SPU en España, de acuerdo con los requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, en un mercado que fue liberalizado completamente el 1 de enero de 2011, conforme a la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal.

Esta Ley, junto con el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (Reglamento postal), se ocupa fundamentalmente de la regulación de las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del servicio postal universal exigibles al operador designado, así como el coste y la financiación de estas obligaciones, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

Correos, en su calidad de transportista habilitado, oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad Dominante reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

b) Ingresos por servicios de paquetería

El Grupo oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

c) Ingresos por servicios de Maquetación

El Grupo dentro del amplio porfolio de servicios que ofrece, presta el servicio de Maquetación para sus clientes. El ingreso por estos servicios está identificado en los contratos firmados con los clientes, detallando en el mismo las tarifas propuestas y aceptadas por las partes.

Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando la maquetación y la comunicación posterior solicitada por el cliente están todos realizados, cumpliendo con las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. El Grupo no factura por anticipado estos servicios, ya que los mismos no requieren importantes cargas horarias.

d) Ingresos por Servicios de Impresión y Ensobrado

Estos servicios se destinan a cualquier tipo de empresa, y de cualquier sector, que desee establecer comunicaciones físicas con sus clientes.

Los ingresos por estos servicios se generan a lo largo del tiempo, a medida que el Grupo va prestando servicios según las exigencias y estándares de sus clientes y una vez prestados estos servicios se genera el derecho de cobro de los mismos. No es práctica

habitual del Grupo la facturación de estos servicios por adelantado.

e) Ingresos por Servicios de Comunicaciones Digitales

Este tipo de servicios están englobados dentro de la cartera de servicios ofrecida a clientes para poder optar a servicios de omnicanalidad. Se destinan principalmente a empresas privadas y Administraciones públicas que requieren establecer comunicaciones con sus clientes a través de dispositivos digitales, tales como el correo electrónico, los dispositivos móviles (telefonía o tablets), etc.

f) Alquiler de infraestructura de telecomunicaciones

Alquiler de fibra oscura, derechos de paso, coubicación en emplazamientos radioeléctricos principalmente para empresas operadoras de telecomunicaciones. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta servicios a cada cliente.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones. En ocasiones, el desarrollo del proyecto, tendido de la fibra, y el posterior mantenimiento periódico. En consecuencia, en estos casos, el precio de la transacción se asigna entre las diferentes obligaciones del contrato. Suelen ser acuerdos de larga duración. En este tipo de contratos, el Grupo suele facturar anticipos para financiar el desarrollo del proyecto, por lo que se reconoce como un anticipo de clientes dentro del epígrafe de balance de "periodificaciones a largo plazo y periodificaciones a corto plazo". En este tipo de contratos, el Grupo comienza a reconocer el ingreso en el momento que el cliente puede hacer uso del activo.

g) Servicios de conectividad

Servicios de transporte óptico que ofrecen conectividad de gran ancho de banda entre diferentes sedes de clientes, mediante circuitos conectados en sus extremos a equipos terminales, sin acceso a redes públicas.

El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

h) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. También, si el Grupo cumple una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su Balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

(o) Pasivos por retribuciones al personal

Complemento de pensiones

Durante el ejercicio 2000, la Sociedad Dominante promovió la creación de un plan de pensiones con el objeto de complementar las prestaciones establecidas a favor de sus trabajadores por los regímenes públicos de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado.

Este plan de pensiones, de aportación definida para el promotor, se rige por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Sociedad Dominante suspendió en el ejercicio 2012 las aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos y no ha realizado desde entonces ninguna aportación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad Dominante no tiene ningún tipo de compromiso adicional para con los partícipes del plan de pensiones, a las cantidades efectivamente aportadas desde la fecha de creación del plan. La cuantía total de las aportaciones realizadas por la Sociedad Dominante desde el ejercicio 2000, fecha de creación del fondo, es de 125.556 miles de euros.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria.

Premios de jubilación

Los diferentes convenios colectivos actualmente vigentes por áreas geográficas y aplicables a la sociedad participada Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) establecen que a los trabajadores que se jubilen anticipada y voluntariamente a partir de los 60 y hasta los 65 años de edad, se les abonará, en el caso de que hayan prestado servicios para la empresa por un tiempo que varía entre los 10 y los 30 años (dependiendo del Convenio Colectivo aplicable), una gratificación o premio de permanencia que oscila entre diversas cantidades fijas o mensualidades.

(p) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto del Grupo Correos, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

En el ejercicio 2011, el Grupo Correos tributó en régimen especial de consolidación fiscal, con número de Grupo Fiscal asociado nº 38/11, y cabecera la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

Con motivo de la integración del Grupo Correos en SEPI en junio de 2012, se produjo la disolución del Grupo Fiscal nº 38/11, y la integración de las sociedades que componían este grupo en el Grupo Consolidado Fiscal con número asociado 9/86 con efectos en el ejercicio 2012.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, las Sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II forman parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta de al menos el 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Se registran bajo el epígrafe del balance, Deudores empresas del grupo y asociadas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, respectivamente, ya que el sujeto pasivo frente a la Administración es la cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal, es decir, SEPI.

El impuesto diferido se calcula siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades dependientes, con excepción de CEP y CEP II, y la Sociedad Dominante del Grupo Correos reconocen los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas

no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad del Grupo que las haya generado disponga individualmente de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos o que racionalmente se prevean recuperar dentro del Grupo de Consolidación Fiscal, si bien en cualquier caso las bases imponibles negativas generadas por las Sociedades integrantes del Grupo Correos a partir de su incorporación al Grupo consolidado fiscal 9/86 fueron adquiridas por SEPI a una tasa del 28% hasta el ejercicio 2015 y a partir del ejercicio 2016 a una tasa del 25%. Las sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II, en relación con las bases imponibles negativas generadas por cada sociedad antes de formar parte del Grupo de consolidación fiscal nº 9/86, registradas en el epígrafe de "activos por impuesto diferido", evalúan anualmente su recuperabilidad, condicionada a la obtención de beneficios fiscales futuros en el plazo máximo de compensación establecido por la normativa en vigor. En este sentido, con independencia de su tributación consolidada, la Sociedad matriz del grupo de consolidación fiscal al que pertenecen las sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II, permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al Grupo nº 9/86.

Adicionalmente las sociedades dependientes, CEP y CEP II, domiciliadas en Portugal, tributan por el impuesto de sociedades en Portugal cuya tasa impositiva es de un 21%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa en vigor y con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

(q)Subvenciones, donaciones, legados y compensaciones de costes derivados de la prestación del SPU recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables y las compensaciones de costes recibidas por la Sociedad Dominante derivados de la prestación del SPU para la adquisición de determinados elementos se registran en una partida específica del patrimonio neto consolidado, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, al entender esta que cumple y cumplirá con los requisitos necesarios como para considerarlas como no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Sociedad Dominante, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las compensaciones no reintegrables recibidas, hasta el ejercicio 2010, como subvención de capital por la Sociedad Dominante por los costes derivados de la prestación del SPU, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con las mismas, a menos que éstos bienes se enajenen, se deterioren o se den de baja, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bien totalmente, bien en el porcentaje teórico de deterioro experimentado por los bienes que han sido objeto de subvención, en el mismo momento en que esto ocurra. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las compensaciones destinadas a la financiación de terrenos se difiere hasta el ejercicio en que se produce su enajenación o deterioro.

Las subvenciones, donaciones, legados no reintegrables, compensaciones recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del SPU se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo de su reconocimiento, independientemente de su cobro efectivo.

Desde el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante no ha recibido compensaciones como subvención de capital por los costes derivados de la prestación del SPU, por lo que las subvenciones, donaciones, legados no reintegrables, compensaciones recibidas por la Sociedad Dominante desde ese ejercicio para la prestación del SPU se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo de su reconocimiento, independientemente de su cobro efectivo.

En el ejercicio 2010 y mediante la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, se encomendó a Correos la prestación del SPU durante un período de 15 años, a partir del 1 de enero de 2011 (es decir, tiene que prestar dicho servicio hasta el año 2025 inclusive).

En aplicación de la normativa comunitaria en materia de ayudas estatales, el Plan de Prestación del SPU ha sido sometido a consideración de la Comisión Europea quien ha emitido al respecto la Decisión C (2020)3108 final, de 14 de mayo de 2020, en el asunto SA.50872 sobre compensación a la Sociedad Dominante por la obligación de SPU durante el periodo 2011-2020. En esta Decisión se determina que la metodología desarrollada por España es fiable, pueden aceptarse sus resultados y que la compensación a la Sociedad Dominante por las obligaciones de servicio público constituye ayuda compatible con el mercado interior con arreglo al artículo 106, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a Correos por parte del Estado español por importe total de 1.282,8 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el período 2011-2020. La conclusión a la que llegó la Comisión Europea es que Correos no recibió importes que superen el coste neto de la obligación del servicio público, lo que significa que no existe compensación excesiva, por lo que el cálculo del importe recibido se encuentra dentro de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

Correos contabilizó en el ejercicio 2020 contraprestaciones por la prestación del SPU por importe de 60 millones de euros, es decir, la totalidad del importe recibido del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana a través del programa 491N SPU, de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2020, una vez que se cumplieron los requisitos necesarios para su consideración como no reintegrables.

La Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021 (nota 1), por el que se aprueba el plan de prestación del SPU. En dicho plan de prestaciones, se encuentra aplicada y aprobada la metodología de cálculo que, a su vez, aprobó la Comisión Europea según lo referido anteriormente.

En la Resolución antes mencionada, se confirma la metodología de cálculo que fue previamente aprobada en 2020 por la Comisión Europea y que, indica que el importe definitivo de 1.282,8 millones de euros es correcto, por lo que la Sociedad Dominante considera que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en los estados financieros consolidados y se estima que el efecto neto conjunto del período 2011 al 2020 seguiría siendo positivo, es decir un saldo a cobrar por el Grupo.

Una vez obtenida la validación de la Comisión Europea en los términos mencionados en la citada Decisión y de conformidad con lo establecido en el art. 22.3 pfo. 1º de la LSPU el Plan de Prestación del SPU ha sido sometido a informe preceptivo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Consejo Superior Postal.

La decisión de la Comisión se realizó en base a una metodología de cálculo que tiene el visto bueno de la Comisión Europea.

Tal y como es descrito en el Anexo Metodológico del Plan de Prestación, la Carga financiera injusta o Compensación por el SPU, a favor del operador designado se determina aplicando el Método del coste evitado neto, de conformidad con los apartados 25 a 27

de la Comunicación de la Comisión relativa al Marco de la Unión Europea sobre ayudas estatales en forma de compensación por servicio público (2011), en adelante el "Marco UE". El coste evitado neto, en adelante "CEN", constituye la diferencia entre el coste neto para el operador designado sujeto a las obligaciones del SPU, o Escenario de base, y su coste neto sin sujeción a dichas obligaciones, o Escenario contractual. El CEN se calcula por diferencia entre los costes evitados, o ahorros de costes, y los ingresos evitados, o pérdidas de ingreso, constatados al comparar el Escenario contractual con el de base. La compensación de la carga financiera injusta por la prestación del SPU incluye asimismo costes incrementales derivados de las hipótesis de contraste, ajustes para neutralizar las ventajas inmateriales y de mercado asociados a la naturaleza de servicio universal de la prestación, un beneficio razonable para el operador designado e incentivos de eficiencia, según los términos establecidos por la precitada Decisión de la Comisión.

La metodología aprobada, está acorde con lo establecido en la decisión de la Comisión, que no dio lugar a la devolución de ningún importe recibido, y a la mejor estimación realizada por la Dirección de la Sociedad Dominante de la determinación del importe a percibir en concepto de SPU. En base a dicha metodología para el ejercicio 2022, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden y consideran que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio y de los siguientes, relativo al cálculo del coste neto del SPU del periodo 2011 al 2022.

Con la aprobación del Plan de Prestación del SPU quedaron definidos los criterios de funcionamiento y cobro del fondo de financiación del SPU (nota 1) y por lo tanto desde ese momento el criterio para el reconocimiento del ingreso por la compensación del SPU es el siguiente:

- Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en concepto de subvención de explotación, las cantidades consignadas a cuenta en la LPGE dentro de los presupuestos del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana a través del programa 491N SPU.
- Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en concepto de subvención de explotación, las cantidades que se prevé recibir a cuenta desde el fondo de financiación del SPU, calculadas como el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU. Este importe es idéntico al calculado como gasto devengado a 31 de diciembre por la Contribución Postal que debe pagar el operador designado, según lo que se indica en el artículo 31 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre. La cuota de la Contribución se determina por aplicación del tipo vigente en cada año, actualmente el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU. El gasto se registra como gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- Se reconoce el ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una vez que la CNMC emita la resolución definitiva anual en la que se determine la carga financiera injusta correspondiente a cada uno de los ejercicios 2011 y siguientes. El importe a contabilizar será el que se determine en la resolución de cada ejercicio, minorado por los importes recibidos a cuenta correspondientes a cada uno de los ejercicios. A la fecha los Administradores de la Sociedad Dominante, como ya se ha comentado anteriormente, consideran remoto que se produzca un impacto negativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del presente ejercicio y de los siguientes derivados de las resoluciones definitivas de la CNMC.

A medida que la CNMC emita las resoluciones en las que se determine la carga financiera injusta correspondiente a los ejercicios 2011 y siguientes, las cantidades transferidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al operador en concepto de compensación a cuenta por la prestación del SPU, cuyo importe hasta el ejercicio 2020 incluido, es decir registrado en la contabilidad de la Sociedad Dominante, asciende a 1.278,8 millones de euros, se considerarán imputadas a dichos ejercicios de forma que vayan quedando completamente liquidados de manera sucesiva comenzando por

2011. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el operador dejarán constancia por escrito de los ejercicios liquidados de esta forma y del saldo sobrante, regularizándose en los siguientes ejercicios el saldo resultante. Esta circunstancia se comunicará a la CNMC con el fin de que sea tenida en cuenta en las siguientes liquidaciones.

Dicho reconocimiento está sustentado en el hecho de que la Sociedad Dominante entiende la compensación por el SPU como una subvención no reintegrable, aplicándole por tanto la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC, una vez que se entienden cumplidos los tres requisitos que establece dicha norma y que pasamos a comentar a continuación:

- En primer lugar, tiene que existir un acuerdo individualizado de concesión, el cual se entiende cumplido una vez que a través de la Ley Postal del año 2010 se encomendó a la Sociedad Dominante la prestación del SPU durante un período de 15 años, por lo que se entiende que el acuerdo de concesión individualizado existe.
- En segundo lugar, se hayan cumplido las condiciones para su concesión, el cual se entiende cumplido una vez que la Sociedad Dominante mantiene un adecuado comportamiento para poder cumplir con su obligación continua de prestación del SPU.
- Y, en tercer lugar, que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, el cual se entiende cumplido una vez que las cantidades se encuentran consignadas a cuenta en la LPGE o se integren en el Fondo de financiación.

Por todo lo anterior, atendiendo a las condiciones que en este momento existen y a la información disponible, la Sociedad Dominante ha contabilizado en el ejercicio 2022 contraprestaciones por la prestación del SPU por importe de (nota 17.k):

- 110.000 miles de euros con origen en las cantidades consignadas a cuenta en la LPGE dentro de los presupuestos del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana a través del programa 491N Servicio Postal Universal, una vez se han cumplido los requisitos necesarios para su consideración como no reintegrables. De este importe se descontaron 2 miles de euros de gastos financieros de la CNMC.
- 4.434 miles de euros, a transferir en 2023 desde el fondo de financiación del SPU, con origen en la contribución postal del operador designado relativo al ejercicio 2022.
- 90 miles de euros, transferidos en 2022 desde el fondo de financiación del SPU, con origen en la contribución postal del resto de operadores.

Por otra parte, se ha contabilizado en el epígrafe "otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada, el importe de 4.434 miles de euros, de la cuota de la Contribución Postal que se determina por aplicación del tipo vigente en cada año, actualmente el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU.

Finalmente, y con efecto neutro en el Patrimonio neto consolidado del ejercicio anterior, y sin incidencia en el resultado consolidado del ejercicio actual, el Grupo ha contabilizado:

- El pago del importe relativo al ejercicio 2021, por importe de 4,6 millones de euros correspondiente a la Contribución Postal que se devenga el 31 de diciembre de cada ejercicio, y fue solicitada a la Sociedad Dominante por la CNMC en mayo de 2022.
- El cobro el día 2 de diciembre, recibido mediante transferencia del Fondo de financiación del SPU por 4,7 millones de euros, de los cuales 4,6 tiene origen en la aportación de Correos a dicho Fondo que se realizó en el mes de mayo, más la aportación del resto de empresas al mencionado Fondo por 90 miles de euros.

(r) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(s) Impuesto sobre el Valor Añadido

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA en adelante) soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, así como del coste de los bienes y servicios que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto. Los ajustes del IVA soportado no deducible como consecuencia de la regularización de la prorrata definitiva de la Sociedad Dominante, incluida la regularización de los bienes de inversión, no alteran las valoraciones iniciales de los bienes por lo que, en su caso, su efecto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El artículo segundo de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en Materia Tributaria para el Impulso a la Productividad modificó, con efectos 1 de enero de 2006, el régimen fiscal del IVA aplicable a los servicios postales prestados por la Sociedad Dominante. En particular, desde el 1 de enero de 2006, la exención del mencionado impuesto para los servicios postales quedó reducida solo a los servicios postales universales reservados al operador al que se le encomienda su prestación, es decir, a la Sociedad Dominante. Este nuevo escenario supuso incrementar significativamente el IVA deducible de la Sociedad Dominante hasta esa fecha por lo que esta está llevando a cabo regularizaciones por bienes de inversión durante los plazos legalmente establecidos. El ingreso o gasto devengado en cada uno de los ejercicios derivado de estas regularizaciones ha sido registrado en el epígrafe "Tributos" dentro de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, establece en su artículo 22.2, con efectos desde el 1 de enero de 2011, que el operador designado por el Estado para la prestación del Servicio Postal Universal quedará exento de los tributos que graven su actividad vinculada al Servicio Postal Universal, excepto el impuesto sobre Sociedades. En lo que al Impuesto sobre el Valor Añadido se refiere, la aplicación de dicho cambio legislativo ha supuesto un incremento de servicios considerados exentos de IVA, en tanto en cuanto la normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010 limitaba la exención al ámbito de los servicios postales reservados a dicho operador.

Como consecuencia de disminuir la proporción de los servicios sujetos y no exentos con respecto al total de servicios prestados por la Sociedad Dominante, en el ejercicio 2011, se produjo una disminución significativa de la prorrata de deducción del IVA soportado, y, por tanto, un incremento del IVA soportado no deducible por la adquisición de bienes de inversión, así como de bienes y servicios sujetos a IVA.

(t) Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

6. Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022	Saldo a 01/01/2022	Altas	Bajas	Otros	Saldo a 31/12/2022
Coste					
Desarrollo	366	-	-	-	366
Patentes, licencias y similares	592	-	-	-	592
Aplicaciones informáticas	267.124	32.981	(10.014)	-	290.091
Otro inmovilizado intangible	4.675	-	-	-	4.675
Total coste	272.757	32.981	(10.014)	-	295.724
Amortización acumulada					
Desarrollo	(366)	-	-	-	(366)
Patentes, licencias y similares	(592)	-	-	-	(592)
Aplicaciones informáticas	(212.395)	(19.030)	10.014	-	(221.411)
Otro inmovilizado intangible	(2.589)	(849)	-	-	(3.438)
Total amortización acumulada	(215.942)	(19.879)	10.014	-	(225.807)
Correcciones por deterioro					
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-
Valor neto	56.815				69.917

Ejercicio 2021	Saldo a 01/ 01/ 2021	Altas	Bajas	Otros	Saldo a 31/ 12/ 2021
Coste					
Desarrollo	691	-	-	(325)	366
Patentes, licencias y similares	592	-	-	-	592
Aplicaciones informáticas	314.560	21.349	(68.826)	41	267.124
Otro inmovilizado intangible	4.675	-	-	-	4.675
Total coste	320.518	21.349	(68.826)	(284)	272.757
Amortización acumulada					
Des arrollo	(366)	-	-	-	(366)
Patentes, licencias y similares	(592)	-	-	-	(592)
Aplicaciones informáticas	(265.075)	(15.997)	68.677	-	(212.395)
Otro inmovilizado intangible	(1.740)	(849)	-	-	(2.589)
Total amortización acumulada	(267.773)	(16.846)	68.677	-	(215.942)
Correcciones por deterioro					
Valor neto	52.745				56.815

En el epígrafe "Aplicaciones informáticas" se registran los importes satisfechos por el Grupo Correos para adquirir la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como la activación de mejoras evolutivas sobre diferente software propiedad del Grupo.

Las altas del ejercicio corresponden fundamentalmente a inversiones realizadas por la Sociedad Dominante vinculadas a la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos, y con la mejora evolutiva de otros, por importe aproximado de 29.528 miles de euros (siendo la inversión registrada durante el ejercicio 2021 de 18.508 miles de euros).

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado intangible del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 asciende a 180.559 miles de euros (173.015 miles de euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Dominante tiene compromisos de adquisición de aplicaciones informáticas y mejoras evolutivas de los sistemas informáticos por importe de 27.379 miles de euros (10.234 miles de euros en 2021) no existiendo, a esa misma fecha, compromisos firmes de venta sobre ningún activo intangible propiedad del Grupo Correos.

6.1 Fondo de Comercio de Consolidación:

Los saldos y variaciones de la cuenta "Fondo de Comercio de Consolidación" son:

	2022	2021
Saldo inicial bruto	8.744	8.744
	8.744	8.744
Amortización acumulada, saldo inicial	(2.332)	(1.457)
Entradas	(874)	(875)
	(3.206)	(2.332)
Saldo final neto	5.538	6.412



El Grupo Correos dio de alta en el ejercicio 2019 un fondo de comercio de consolidación como consecuencia de que el precio de adquisición de CEP, fue superior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

El fondo de comercio que se adquirió a través de la combinación de negocios se atribuyó a una única unidad generadora de efectivo, la cual se corresponde con la totalidad de la actividad de las sociedades dependientes adquiridas en Portugal, una vez se han adquirido como un todo dentro de la misma operación, se gestionan como una única unidad. Dicho fondo de comercio se asigna fundamentalmente a la fuerza de trabajo.

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo Correos, teniendo en cuenta la evolución de las sociedades dependientes, considera que la mejor evidencia del importe recuperable de su fondo de comercio, así como de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios corresponde al valor en uso de estos.

El Grupo Correos prueba si el fondo de comercio y los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios han sufrido algún deterioro del valor sobre una base anual. Para el ejercicio 2021, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se determinó sobre la base de los cálculos del valor de uso que requieren el uso de ciertas hipótesis.

En este sentido, el Grupo Correos ha contratado a un experto independiente la determinación del valor en uso de las sociedades dependientes, que ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros construidos a partir del presupuesto y el plan de negocio de las sociedades dependientes para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada, del 12,4% (9,90%, al 31 de diciembre de 2021), ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% (1,2% al 31 de diciembre de 2021).

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable del fondo de comercio y de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022	Saldo a 01/01/2022	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Coste					
Terrenos	375.049	35	(58)	(1.526)	373.500
Construcciones	1.491.580	5.256	(8.912)	13.993	1.501.917
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	714.525	14.231	(18.402)	3.587	713.941
Inmovilizado en curso y anticipos	44.883	17.193	-	(32.172)	29.904
Total coste	2.626.037	36.715	(27.372)	(16.118)	2.619.262
Amortización acumulada					
Construcciones	(611.350)	(21.271)	5.361	7.095	(620.165)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(510.206)	(29.660)	13.481	(98)	(526.483)
Total amortización acumulada	(1.121.556)	(50.931)	18.842	6.997	(1.146.648)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(113.917)	(2.079)	4.457	1.496	(110.043)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.691)	(259)	-		(1.950)
Total correcciones por deterioro	(115.608)	(2.338)	4.457	1.496	(111.993)
Valor neto	1.388.873				1.360.621

Las altas registradas en los epígrafes "Terrenos y Construcciones" e "Inmovilizado en curso y anticipos" durante el ejercicio corresponden a la Sociedad Dominante y se refieren a la reforma y adaptación de locales e inmuebles ya existentes y a las inversiones realizadas en centros logísticos para el tratamiento y la distribución postal.

En el epígrafe "Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material" se registran las inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Grupo (sean o no de su propiedad), así como las inversiones realizadas en maquinaria, en equipos informáticos, en elementos de transporte y en mobiliario. Las altas más significativas registradas en este epígrafe durante el ejercicio se corresponden con la compra por parte de la Sociedad Dominante de equipos de proceso de información, otras instalaciones y maquinaria en montaje de 1.232, 4.373 y 12.486 miles de euros, respectivamente (en el ejercicio 2021 equipos de proceso de información, elementos de transporte y maquinaria de 11.459, 4.557 y 3.957 miles de euros, respectivamente).

Del total de las bajas de inmovilizado material, la mayor parte corresponden a elementos totalmente amortizados que han sido dados de baja por la Sociedad Dominante, principalmente equipos informáticos, mobiliario, maquinaria y elementos de transporte.

Ejercicio 2021	Saldo a 01/01/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Coste					
Terrenos	381.940	1	(3.648)	(3.244)	375.049
Construcciones	1.485.562	7.334	(20.278)	18.962	1.491.580
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	721.783	35.527	(49.800)	7.015	714.525
Inmovilizado en curso y anticipos	46.766	24.716	-	(26.599)	44.883
Total coste	2.636.051	67.578	(73.726)	(3.866)	2.626.037
Amortización acumulada					
Construcciones	(597.122)	(21.092)	8.851	(1.987)	(611.350)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(529.003)	(28.781)	47.568	10	(510.206)
Total amortización acumulada	(1.126.125)	(49.873)	56.419	(1.977)	(1.121.556)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(118.940)	(4.771)	5.881	3.913	(113.917)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.690)	-	-	(1)	(1.691)
Total correcciones por deterioro	(120.630)	(4.771)	5.881	3.912	(115.608)
Valor neto	1.389.296				1.388.873

Tal como se menciona en la Nota 5.e) de la presente memoria consolidada la Sociedad Dominante, en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, contabiliza el deterioro de los activos incluidos bajo el epígrafe del inmovilizado material atendiendo al valor en uso, según lo dispuesto en la mencionada Orden. En este sentido la Sociedad Dominante compara el valor contable de los activos con su importe recuperable mediante la utilización del método de valor en uso, determinado por referencia a su coste de reposición depreciado.

El coste de reposición depreciado se calcula mediante el sumatorio de los siguientes componentes:

a) Obtención de estudios de mercado y valoraciones de los componentes de los activos referidos al suelo y la construcción en bruto, realizados por expertos independientes mediante la utilización de diferentes métodos entre los que se encuentran el método de comparación, el método del coste y el método del valor residual, así como de estudios estadísticos de comportamiento del mercado inmobiliario.

b) Coste activado de las reformas incorporadas a los inmuebles, minorado por la amortización acumulada, para reflejar el uso ya efectuado del activo.

c) Coste de los gastos indirectos de la adquisición y reformas.

De la comparación del coste de reposición depreciado con el valor neto contable de los activos evaluados en el ejercicio 2022, no se ha puesto de manifiesto una reversión o deterioro alguno. En el ejercicio 2021 se contabilizó una reversión neta de deterioro de 641 miles de euros (dotación de 3.066 miles de euros y reversión de 3.708 miles de euros).

En el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante tiene contabilizado un deterioro de 817 miles de euros en previsión de las bajas previstas de activos por reformas de inmuebles (4.802 miles de euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Dominante tiene compromisos de adquisición de inmovilizaciones materiales por importe de 35.001 miles de euros (39.728 miles de euros en el ejercicio 2021). El Grupo al cierre del ejercicio no tiene compromisos firmes de venta de bienes.

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado material del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 asciende a 423.721 miles de euros (421.861 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

El valor neto contable de las viviendas, locales y solares integrantes del inmovilizado material no afectos a la explotación de la Sociedad Dominante asciende a 39.102 miles de euros (38.725 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), siendo su coste de adquisición 66.237 miles de euros (64.160 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

El Grupo Correos tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Saldo al 01/01/2021	Altas y dotaciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2022
Coste								
Terrenos	5.897	-	1.211	7.108	-	-	654	7.762
Construcciones	23.310	72	(1.594)	21.788	255		3.088	25.131
Total coste	29.207	72	(383)	28.896	255	-	3.742	32.893
Amortización acumulada								
Construcciones	(9.817)	(257)	2.615	(7.459)	(308)	-	(1.865)	(9.632)
Correcciones por deterioro								
Terrenos y construcciones	(1.492)	-	(1.424)	(2.916)	-	43	83	(2.790)
Valor neto contable	17.898			18.521				20.471

Las inversiones inmobiliarias corresponden a locales que la Sociedad Dominante tiene arrendados a terceros. Los ingresos provenientes de dichos contratos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada han ascendido a 1.669 miles de euros en el ejercicio 2022 (1.463 miles de euros en el ejercicio 2021).

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden fundamentalmente con su amortización anual y los gastos de mantenimiento, y han sido de 1.014 miles de euros en el ejercicio 2022 (1.040 miles de euros en el ejercicio 2021). Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en base al principio del devengo.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, salvo las mencionadas en la Nota (1) de esta memoria sobre la "Actividad de la Sociedad Dominante".

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La Sociedad Dominante tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de sus inversiones inmobiliarias.

Los cobros futuros mínimos no cancelables para los contratos de arrendamiento operativo vinculados a las inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hasta un año	1.283	1.314
Entre uno y cinco años	2.002	3.049
Más de cinco años	174	201
	3.459	4.564

9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Saldo al 01/01/2022	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2022
Coste					
Terrenos	2.768	290	(2.850)	887	1.095
Construcciones	4.871	60	(9.009)	11.581	7.503
Otras instalaciones	167		(7)	(114)	46
Total coste	7.806	350	(11.866)	12.354	8.644
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.720)	-	2.726	(5.231)	(5.225)
Otras instalaciones	(149)	-	6	98	(45)
Total amortización acumulada	(2.869)	-	2.732	(5.133)	(5.270)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(804)	(284)	2.461	(1.555)	(182)
Valor neto contable	4.133				3.192

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo clasifica bajo el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" 3.192 miles de euros (4.133 miles de euros en el ejercicio 2021), que corresponden con la inversión en terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para su venta inmediata y cuya venta es altamente probable. Los principales movimientos que se producen durante el ejercicio son las reclasificaciones que se hacen desde el epígrafe del "inmovilizado material" al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y que se reflejan en la columna de traspasos.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha cursado bajas por ventas con un coste de 11.866 miles de euros y una amortización acumulada de 2.732 miles de euros en el ejercicio 2022 (coste de 4.521 miles de euros y una amortización acumulada de 2.468 miles de euros en el ejercicio 2021), habiendo sido el resultado obtenido por la venta de inmuebles de 1.708 miles de euros (14.658 miles de euros en 2021).

	Saldo al 01/01/2021	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2021
Coste					
Terrenos	1.645		(1.089)	2.212	2.768
Construcciones	9.474		(3.422)	(1.181)	4.871
Otras instalaciones	169		(9)	7	167
Total coste	11.288	-	(4.521)	1.039	7.806
Amortización acumulada					
Construcciones	(7.337)	(4)	2.459	2.162	(2.720)
Otras instalaciones	(147)	-	9	(11)	(149)
Total amortización acumulada	(7.484)	4	2.468	2.151	(2.869)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(308)	161	1.445	(1.780)	(804)
Valor neto contable	3.496				4.133

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Existencias valoradas a coste		
Sellos en poder de terceros	121	193
Sellos en oficinas y almacenes propios	1.714	1.935
Sellos Filatelia	2.721	3.381
Vestuario	5.121	6.545
Otras existencias	7.585	7.100
	17.262	19.154
Correcciones valorativas por deterioro	(3.608)	(3.817)
	13.654	15.337

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Correcciones valorativas		
	Sellos	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	4.337	702	5.039
Correcciones valorativas por deterioro	-	459	459
Reversión de correcciones valorativas	(229)	-	(229)
Aplicación contra coste de existencias	(1.451)	-	(1.451)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.657	1.161	3.817
Correcciones valorativas por deterioro	1.158		1.158
Reversión de correcciones valorativas	(4)	(401)	(405)
Aplicación contra coste de existencias	(927)	(35)	(962)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.884	725	3.608

El Grupo Correos mantiene correcciones valorativas por deterioro de sellos por 3.608 miles de euros (3.506 miles de euros en 2021) en aquellos casos en los que ha estimado que su valor neto realizable es inferior a su valor contable.

De manera periódica, la Sociedad Dominante destruye aquellas existencias de sellos cuya antigüedad y/o motivo de su emisión imposibilita su realización. En este sentido, durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la destrucción de sellos y de otros productos por importe de 756 miles de euros. En 2021 se procedió a la destrucción de sellos por importe de 1.451 miles de euros.

11. Activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de los activos financieros corrientes y no corrientes del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes descritos en la Nota (12), incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas que no se consideran instrumentos financieros, es como sigue:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Inversiones financieras a largo plazo:		
Depósitos y fianzas	5.006	3.589
Créditos a terceros	2.235	2.011
Otros	89	103
	7.330	5.703
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Clientes por ventas y prestación de servicios	460.780	482.373
Clientes, empresas puestas en equivalencia (Nota 20)	10.075	4.270
Deudores varios	54.389	24.923
Deudores, empresas del grupo (Nota 20)	72.665	35.180
Personal	5.330	5.047
Administraciones Públicas (Nota 18)	685	1.143
	603.924	552.936
Inversiones financieras a corto plazo:		
Depósitos y fianzas	1.136	1.057

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados "Activos a coste amortizado".

11.1.) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En los epígrafes "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" se incluye 228.941 miles de euros de derechos de cobro de la Sociedad Dominante a operadores postales de terceros países por la prestación de servicios postales y telegráficos (siendo 231.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

El epígrafe "Personal" recoge los importes entregados por la Sociedad Dominante a distintos empleados como anticipos de nómina de acuerdo con un plan específico diseñado por la Sociedad Dominante y que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de recuperación.

Los epígrafes "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" se presentan netos de correcciones valorativas por deterioro, y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Correcciones valorativas		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	25.500	515	26.015
Correcciones valorativas por deterioro	5.214	-	5.214
Reversiones de correcciones valorativas	(3.373)	-	(3.373)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	27.341	515	27.856
Correcciones valorativas por deterioro	3.288	-	3.288
Reversiones de correcciones valorativas	(5.762)	(34)	(5.796)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	24.867	481	25.348

El Grupo Correos ha registrado en la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un gasto de 3.349 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (habiéndose registrado por este mismo concepto durante el ejercicio 2021 un importe de 3.375 miles de euros).

11.2.) Inversiones financieras a largo y corto plazo

El epígrafe "Depósitos y fianzas" a corto plazo se corresponde fundamentalmente a consignaciones judiciales depositadas ante distintos juzgados de lo social por litigios planteados por trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad Dominante.

La composición de las "inversiones financieras a largo plazo" es la siguiente:

	Saldo al 31/ 12/ 2022	Saldo al 31/ 12/ 2021
Inversiones financieras a largo plazo		
Créditos a terceros	2.235	2.011
Otras inversiones financieras	5.095	3.692
	7.330	5.703

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" de la Sociedad Dominante incluye las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo de 3.960 miles de euros (2.167 miles de euros en 2021), además de 18 miles de euros (18 miles de euros en 2021) que corresponden a la adquisición de acciones de International Post Corporation (IPC). Los créditos a terceros se corresponden con anticipos al personal.

Las distintas sociedades del Grupo Correos realizan, para cada uno de sus clientes, un análisis de la solvencia de los mismos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado con los mismos. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

11.3.) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

11.3.1) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad Dominante, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Grupo Correos	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Inversiones financieras a largo plazo	7.330	5.703
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	460.780	482.373
Deudores varios	54.389	24.923
Inversiones financieras a corto plazo	1.136	1.057
Bancos e instituciones de crédito (Nota 12)	85.004	112.317
Clientes, sociedades puestas en equivalencia	10.075	4.270
	618.714	630.644

En "Deudores varios", se incluyen, entre otros, los saldos pendientes de cobro por pagos provisionales de correspondencia internacional de la Sociedad Dominante, de 16.885 miles de euros (18.098 miles de euros en 2021).

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados "Activos a coste amortizado".

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" del Grupo Correos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número	Miles de Euros	Número	Miles de Euros
Clientes y deudores				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	18	62.112	-	-
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	35	24.207	-	-
Con saldo inferior a 500 miles de euros	24.562	78.459	25.482	91.846
	24.615	164.778	25.482	91.846
Operadores postales extranjeros		230.827	-	-
Otros activos financieros		36.270	-	1.523
		267.097		1.523
		431.875		93.369

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes" y "Operadores postales extranjeros" de la Sociedad Dominante del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por ser la más representativa, es el siguiente:

Ejercicio 2021	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número	Miles de Euros	Número	Miles de Euros
Clientes y deudores				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	32	77.580	-	-
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	37	25.146	-	-
Con saldo inferior a 500 miles de euros	23.020	75.792	20.406	90.494
	23.089	178.518	20.406	90.494
Operadores postales extranjeros		231.005	-	-
Otros activos financieros		10.529	-	1.020
		241.534		1.020
		420.052		91.514

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes" y "Operadores postales extranjeros" de la Sociedad Dominante del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por ser la más representativa, es el siguiente:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Sociedad Dominante		Sociedad Dominante	
	Clientes	Operadores postales extranjeros	Clientes	Operadores postales extranjeros
No vencidos	142.640	29.847	140.751	45.367
Vencidos no dudosos:				
Menos de 30 días	8.935	370	16.435	1.256
Entre 30 y 60 días	5.116	106	6.981	2.035
Entre 60 y 90 días	1.657	5.334	2.679	689
Entre 90 y 120 días	-327	8.437	1.931	471
Más de 120 días	6.757	169.848	9.747	163.088
Pagos provisionales	-	16.885	-	18.098
	164.778	230.827	178.524	231.005
Clientes dudosos	10.953	1.887	13.092	1.919
Correcciones por deterioro	(10.953)	(1.887)	(13.092)	(1.919)
	164.778	230.827	178.524	231.005

Los saldos por cobrar a clientes con una antigüedad de más de 120 días son de 6.757 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (9.747 miles de euros en el ejercicio 2021). El saldo de anticipos cobrados de operadores extranjeros por la Sociedad Dominante asciende a 191.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (181.390 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

El Grupo, realiza para cada uno de los clientes, un análisis de la solvencia de estos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado para los clientes. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

Los pagos provisionales atienden a los importes abonados por la Sociedad Dominante a otros operadores extranjeros por la prestación de sus servicios postales previos a la liquidación definitiva.

La Sociedad Dominante ha rentabilizado los excedentes de tesorería durante el ejercicio 2022 mediante la gestión activa de los fondos depositados en cuentas corrientes en las entidades financieras nacionales de mayor solvencia.

11.3.2) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgos de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Dado que una parte importante de los activos y pasivos financieros de la Sociedad Dominante tienen vencimientos inferiores a doce meses, y los pasivos financieros a largo plazo tienen un tipo de interés del Euribor 3 meses + 0,20% y 0,30%. Desde la Sociedad Dominante se ha previsto que los intereses devengados para el ejercicio 2023 sean de aproximadamente 8,6 millones de euros. Ante los cambios de los tipos de interés que se está viviendo en el mercado, se ha realizado un estudio de la sensibilidad que detallamos a continuación:

- Ante una subida de +0,25%: los intereses subirían 577 miles de euros.
- Ante una subida de +0,50%: los intereses subirían 1.155 miles de euros.
- Ante una subida de +0,75%: Los intereses subirían 1.732 miles de euros.
- Ante una subida de +1,00%: Los intereses subirían 2.320 miles de euros.

Riesgos de tipos de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el tipo de cambio. La exposición del Grupo Correos al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos se derivan de los servicios prestados a y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional.

En este sentido, la exposición de la Sociedad Dominante a este riesgo corresponde principalmente a los saldos a cobrar y pagar derivados de la correspondencia internacional. Dado que el neto de estos saldos al 31 de diciembre de 2022 asciende a 22.489 miles de euros a pagar (9.377 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que este riesgo no es significativo.

11.3.3) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La Sociedad Dominante tiene contratadas líneas de crédito para hacer frente a cualquier necesidad de liquidez, que han sido dispuestas a lo largo del ejercicio 2022, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 de 232 millones de euros (109 millones de euros en 2021).

Así mismo en el ejercicio 2021 se obtuvo un préstamo a largo plazo por importe de 325 millones de euros.

Además, durante el ejercicio 2022 se han contratado tres nuevas pólizas de crédito con el siguiente detalle:

Entidad	Fecha de contratación	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Límite de la póliza (euros)	Dispuesto a 31.12.2022 (euros)
Caixabank	18/03/2022	18/03/2025	Eur. 3 meses	123.500.000	123.012.785
Ibercaja	28/06/2022	28/06/2025	Eur. 3 meses + 0,200%	10.000.000	10.000.000
Caixabank	05/07/2022	05/07/2025	Eur. 3 meses + 0,380%	98.800.000	98.740.929
				Total dispuesto	**231.753.713**

Durante el ejercicio anterior, la Sociedad Dominante contrató una línea de crédito con una entidad financiera con un límite de 108,8 millones de euros con un tipo de interés de 0% anual, con vencimiento 28 de junio de 2022, siendo el saldo que había dispuesto a 31 de diciembre de 2021 de 108,8 millones de euros. Este importe se recogía dentro de las "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se tiene intención de acudir nuevamente en 2023 a la contratación de líneas de crédito por importe de 149.597 miles de euros que soporten necesidades de liquidez futuras. Dicha financiación tendrá una duración de 3 años con vencimiento en 2026.

El detalle de los activos y pasivos financieros del Grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y, por diferencia, su capacidad para hacer frente en el corto plazo a sus obligaciones de pago es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	460.780	482.373
Clientes, sociedades puestas en equivalencia	10.075	4.270
Deudores, empresas del grupo y asociadas	72.665	35.180
Deudores varios	54.389	24.923
Inversiones financieras	1.136	1.057
Efectivo y otros medios líquidos	111.474	141.331
Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas a corto plazo	(44.711)	(136.736)
Deudas con empresas del grupo	(1.595)	(3.654)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(605.756)	(552.880)
Diferencia	58.457	(4.136)

11.4) Participaciones en Sociedades puestas en equivalencia

El detalle y movimiento del epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" es el siguiente:

Ejercicio 2022

	K Parcel Company Limited Moneda local (HKD)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	407.904
Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (HKD)	51.433.414
Resultado del ejercicio (HKD)	3.954.785
Total patrimonio neto (HKD)	55.388.199
Total patrimonio neto (EUR) (35%)	2.169.410

	KCG ecommerce solutions Company Limited Moneda local (RMB)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	1.840.980
Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (RMB)	42.833.102
Resultado del ejercicio (RMB)	371.117
Tot al patrimonio neto (RMB)	43.204.219
Tot al patrimonio neto (EUR) (35%)	1.880.468

Ejercicio 2021

	K Parcel Company Limited Moneda local (HKD)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	407.904
Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (HKD)	29.349.417
Resultado del ejercicio (HKD)	21.501.830
Total patrimonio neto (HKD)	50.851.247
Total patrimonio neto (EUR) (35%)	1.980.232

	KCG ecommerce solutions Company Limited Moneda local (RMB)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	1.840.980
Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (RMB)	42.429.201
Resultado del ejercicio (RMB)	905.192
Tot al patrimonio neto (RMB)	43.334.393
Tot al patrimonio neto (EUR) (35%)	1.887.007

	Saldo al 31/12/2021	Ajuste resultados 2021	Participación en resultados en puestas en equivalencia	Saldo al 31/12/2022
K Parcel Company Limited	1.980	23	166	2.169
KCG ecommerce solut ions Company Limited	1.879	(16)	18	1.881
	3.859	7	184	4.050

	Saldo al 31/12/2020	Participación en resultados en puestas en equivalencia	Saldo al 31/12/2021
K Parcel Company Limited	1.164	816	1.980
KCG ecommerce solut ions Company Limited	1.837	42	1.879
	3.001	858	3.859

12.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Efectivo:		
Caja	26.470	29.014
Bancos e instituciones de crédito	85.004	112.317
Activos líquidos equivalentes:		
Intereses devengados no vencidos:		
De terceros	-	-
	111.474	141.331

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Bancos e instituciones de crédito" registra 1.521 miles de euros con origen en los cobros que la Sociedad Correos Express ha realizado por cuenta de clientes a los que presta el servicio de entrega con reembolso (1.803 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

13. Fondos propios

El detalle del movimiento de los fondos propios del Grupo Correos se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

a) Capital escriturado

El Capital Social de la Sociedad Dominante está representado por 611.521 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están íntegramente suscritas y desembolsadas.

b) Prima de emisión

No hay prima de emisión al 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021.

c) Reservas

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, debe destinarse a la Reserva Legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que se alcance, como mínimo, el 20% del Capital Social.

La Reserva Legal solo podrá utilizarse para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2022, las Reservas Estatutarias de la Sociedad Dominante sumaban 214.119 miles de euros (al 31 de diciembre de 2021 de 214.119 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad Dominante tienen previsto solicitar en el ejercicio 2023 al Accionista Único la autorización para redistribuir la totalidad del saldo de las Reservas Estatutarias a Reservas Voluntarias.

Detalle de Reservas:

El detalle al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Detalle de reservas:		
Reserva Legal	101.847	101.847
Reservas Estatutarias	214.119	214.119
Reservas Voluntarias	179.110	193.059
Result ado negativos de ejercicios anteriores	(96.376)	-
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global	(161.656)	(165.470)
Reservas en Sociedades puestas en equivalencia	1.617	752
Total	238.661	344.307

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Detalle de reservas en sociedades consolidadas		
Correos Telecom, S.A., S.M.E.,S.U.	10.454	8.209
Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E. S.U.	(14.370)	(12.636)
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. S.U.	(157.740)	(161.043)
Total	(161.656)	(165.470)

d) Resultados consolidados del Grupo Correos

El detalle del resultado consolidado del Grupo Correos correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es como sigue:

	2022				
	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a los socios externos
Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	(198.114)	(7.726)	(205.841)	(205.841)	-
Correos Telecom, S.A., S.M.E., M.P.S.U.	2.737	-	2.737	2.737	-
Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E.S.U.	(3.936)	-	(3.936)	(3.936)	-
Grupo CEX	(8.532)	(1.879)	(10.411)	(10.341)	(70)
KCG E-commerce Solutions Company Limited		18	18	18	-
K-Parcel Company Limited		166	166	166	-
	(207.845)	(9.421)	(217.267)	(217.197)	(70)

	2021				
	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a los socios externos
Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	(96.376)	(24.347)	(120.723)	(120.723)	-
Correos Telecom, S.A., S.M.E., M.P.S.U.	2.244	-	2.244	2.244	-
Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E.S.U.	(1.735)	-	(1.735)	(1.735)	-
Grupo CEX	15.813	(2.016)	13.797	13.701	96
KCG E-commerce Solutions Company Limited		42	42	42	-
K-Parcel Company Limited		816	816	816	-
	(80.054)	(25.505)	(105.559)	(105.655)	96

e) Detalle de socios externos:

El detalle de socios externos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

2022							
Sociedad	Porcentaje socios externos	Capital Social	Reservas	Integración CEP II	Fondo de comercio CEP	Resultado atribuido a socios externos	Total
CEP	49%	123	682	(1.815)	1.437	(70)	357

2021							
Sociedad	Porcentaje socios externos	Capital Social	Reservas	Integración CEP II	Fondo de comercio CEP	Resultado atribuido a socios externos	Total
CEP	49%	123	682	(2.515)	2.041	96	427

14. Subvenciones, donaciones, legados y compensaciones de costes derivados de la prestación del SPU recibidos

El detalle del movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021, de las compensaciones recibidas como subvención de capital, es el siguiente:

Ejercicio 2022	Miles de euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	222.929
Subvenciones, donaciones y legados reconocidos	188
Efecto fiscal	(35)
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
- con origen en la amortización	(5.513)
- con origen en la corrección por deterioro	-
- otros	(1.593)
- con origen en bajas	(49)
Efecto fiscal	1.909
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	217.836

Ejercicio 2021	Miles de euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	231.403
Subvenciones, donaciones y legados reconocidos	516
Efecto fiscal	(126)
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
- con origen en la amortización	(6.101)
- con origen en la corrección por deterioro	(1.018)
- otros	-
- con origen en bajas	(3.799)
Efecto fiscal	2.699
Reclasificación a pasivo a largo plazo	(645)
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	222.929

El Grupo valora los pasivos por impuesto diferido vinculados a compensaciones de capital recibidas hasta el ejercicio 2010 a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente a 31 de diciembre de 2022, y reconoce dicha variación en el patrimonio neto consolidado (ver Nota 5q y Nota 18).

15. Provisiones

El detalle y movimiento de las provisiones a largo plazo durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Provisiones a largo plazo				
	Provisión para impuestos	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	1.596	11.785	13.890	27.271
Dotaciones	234	492	39.539	40.265
Aplicaciones / pagos	(419)	(431)	(14)	(864)
Reversiones / excesos	(277)	(2.088)	(32)	(2.397)
Reclasificaciones	-	-	8.920	8.920
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.134	9.758	62.303	73.195
Dotaciones	1.402	2.506	9.981	13.889
Aplicaciones / pagos	(569)	(836)	(94)	(1.499)
Reversiones / excesos	-	(610)	(95)	(705)
Reclasificaciones	-	-	(23.578)	(23.578)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.967	10.818	48.517	61.301

Las dotaciones del ejercicio 2021, por importe de 40.265 miles de euros, se realizaron con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias según su naturaleza. 14,7 millones de euros como consecuencia de penalidades propuestas a Correos por posible incumplimiento en la prestación del servicio de notificaciones en el contrato centralizado de notificaciones administrativas y judiciales y que se han recurrido judicialmente. Además, con fecha 21 de febrero de 2022, la CNMC notificó a la Sociedad Dominante su resolución de fecha 18 de febrero de 2022, por la que se ponía fin al expediente sancionador, abierto en 2019, en relación con los descuentos a grandes clientes. En dicha resolución la CNMC declara la existencia de una infracción por parte de Correos

y le impuso una multa de 32,6 millones de euros. La Sociedad Dominante recurrió la citada resolución ante la Audiencia Nacional mediante la interposición del oportuno recurso contencioso-administrativo. Mediante escrito presentado el 8 de julio de 2022 quedó formalizado escrito de demanda por parte de la Sociedad Dominante, estando emplazada la Abogacía del Estado para contestarla, sin que se le haya dado traslado a la Sociedad Dominante hasta la fecha de dicha contestación. A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, el riesgo se estima como probable en un 75% por lo que se considera razonable tener provisionado 24,45 millones de euros.

Las reclasificaciones por importe de 23.578 miles de euros son penalidades que estaban propuestas a Correos por posible incumplimiento en la prestación del servicio de notificaciones en el contrato centralizado de notificaciones administrativas y judiciales y que se estima por parte de la compañía que se van a pagar en el ejercicio 2023 y por lo tanto se han reclasificado de provisiones a largo plazo a otras deudas a corto plazo. Dentro del epígrafe de provisiones a corto plazo del balance, se registra la parte de la contribución postal por importe de 4.434 miles de euros (ver Notas 5.q y 17.k).

Las aplicaciones de provisiones a largo plazo tienen su origen en las resoluciones de litigios que han sido desfavorables al Grupo Correos durante el ejercicio 2022 y que han supuesto el abono efectivo de determinadas cantidades.

Las reversiones de provisiones a largo plazo del ejercicio, por importe de 705 miles de euros se han realizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (2.397 miles de euros en 2021).

Provisión por reclamaciones de personal

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2022 y 2021 registra las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones y litigios judiciales contra el Grupo Correos de tipo laboral.

Provisión por litigios

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge las cantidades estimadas por la Sociedad Dominante estimadas relacionadas con determinados procedimientos que, de fallarse en contra de la Sociedad Dominante, producirán una salida de recursos para su liquidación.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia dictó una resolución en la que sanciona a la Correos Express por un total de 19.635 miles de euros por presuntas infracciones de la normativa de defensa de la competencia.

Correos Express, en mayo de 2018, obtuvo la suspensión cautelar del pago de las multas impuestas, así mismo, el 6 de febrero de 2019 interpuso demanda ante la Audiencia Nacional contra la resolución anteriormente mencionada.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 la Audiencia Nacional dictó sentencia confirmando las sanciones impuestas a la filial Correos Express por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. La sentencia Audiencia Nacional no es firme, pudiendo interponer contra la misma, Recurso de Casación, que se prevé presente la sociedad filial.

No obstante, y en base al principio de prudencia, Correos Express ha incrementado la provisión registrada en su día en 9.818 miles de euros, correspondiente a la cantidad restante, hasta alcanzar el total de la sanción impuesta. El total de la provisión registrada a cierre del ejercicio 2022 por este concepto asciende a 19.635 miles de euros.

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de CEX y los demás procedimientos vinculados a este principal.

16. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas que no se consideran instrumentos financieros, es como sigue:

Deudas a largo plazo:	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Deudas con entidades de crédito	558.409	329.858
Deudas a largo plazo t ransformables en subvenciones	224	653
Fianzas y depósitos	1.835	1.321
Otras deudas a largo plazo	312	268
	560.780	332.100

Deudas a corto plazo:	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Deudas con entidades de crédito	6.541	115.126
Acreedores por inmovilizado	-	-
Depósitos giro	8.727	2.628
Fianzas y depósitos	7.029	4.283
Acreedores por arrendamientos financieros	-	100
Otras deudas a corto plazo	22.414	14.599
Total deudas a corto plazo	44.711	136.736
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20)	1.595	3.654
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores	2.649	1.241
Proveedores, empresas de grupo y asociadas (Nota 20)	-	-
Acreedores varios	317.953	266.632
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	28.692	37.353
Otros deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	59.324	56.824
Anticipos de clientes	197.138	190.830
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	605.756	552.880
Periodificaciones a corto plazo	5.085	1.562

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados “Pasivos a coste amortizado”.

Los "Depósitos giro" incluyen giros admitidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2022 y pendientes de pago a sus destinatarios a esa fecha.

El epígrafe "Acreedores varios" incluye los importes cobrados por la Sociedad Dominante por cuenta de terceros por importe de 27.305 miles de euros (9.513 miles de euros en el ejercicio 2021). Y por otro lado 1.575 miles de euros (1.866 miles de euros en el ejercicio 2021) de la Sociedad Correos Express Paquetería Urgente, S, A., S.M.E. correspondientes a las cantidades cobradas por cuenta de terceros al realizar el servicio de entrega con reembolso a petición de clientes.

Asimismo, en los epígrafes "Acreedores varios" y "Anticipos de clientes" se incluyen 253.492 miles de euros con origen en las obligaciones pendientes de pago a distintos operadores postales de terceros países por los servicios postales recibidos de los mismos (240.381 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Dentro de las periodificaciones a largo plazo hay 14.133 miles de euros de la Sociedad Dominante que se corresponde con la parte a largo plazo a imputar a resultados por un cobro único no reembolsable por exclusividad recibido de 20.000 miles de euros del cliente Wester Union el cual se periodifica a lo largo de la duración del contrato cuyo vencimiento es julio del 2027. La parte a corto plazo se encuentra registrada en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo del pasivo circulante del balance consolidado por un importe de 4.000 miles de euros. También se incluyen 11.810 miles de euros de la filial Telecom que se corresponden a las cuotas de alta cobradas anticipadamente correspondientes a los contratos con clientes para las prestaciones de servicios de telecomunicaciones y arrendamientos de infraestructuras.

La Sociedad Dominante, al cierre del ejercicio no presenta saldos pendientes de pago a proveedores que representen un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18/2022, la información de la Sociedad Dominante sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por ser el más representativo del Grupo, es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	12
Ratio de operaciones pagadas	19	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	37	15

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	143.042	475.612
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	277.074	
Total pagos pendientes	9.318	5.141

	Nº de facturas	Miles de euros
Total pagos realizados	83.726	420.116
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.556	143.042
% sobre el total de facturas pagadas	19%	34%

16.1 Deudas con entidades de crédito a largo plazo y corto plazo

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad dependiente Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) formalizó una póliza de crédito a interés fijo con Bankinter, S.A. por un importe de 15.000 miles de euros con vencimiento en 2024.

Bankinter, S.A. entrego a la firma, en fecha 23 de abril de 2019, la cantidad de 5.000 miles de euros. Además, asociado a esta póliza, concedió una ampliación con fecha 26 de abril de 2019 por importe de 10.000 miles de euros.

Las condiciones de la referida póliza son, un tipo de interés fijo del 0,73%, con 4 pagos anuales y un plazo de 5 años. La comisión de apertura fue del 0,15%. Debido a no ser representativa, la Sociedad Dependiente registró dicha comisión como gasto del período no registrando la póliza a coste amortizado. Dicha póliza no incorpora ningún tipo de covenant.

El detalle del cuadro de amortización del préstamo en 2022 es el siguiente;

EJERCICIO	CAPITAL PENDIENTE	TIPO INTERÉS	CUOTA	INTERESES	CAPITAL
2022	4.500	0,73%	3.047	47	3.000
2023	1.500	0,73%	1.525	25	1.500
2024	-	0,73%	4	4	-
Total			4.576	76	4.500

El detalle del cuadro de amortización del préstamo en 2021 fue el siguiente;

EJERCICIO	CAPITAL PENDIENTE	TIPO INTERÉS	CUOTA	INTERESES	CAPITAL
2021	7.500	-	-	-	-
2022	4.500	0,73%	3.047	47	3.000
2023	1.500	0,73%	1.525	25	1.500
2024	-	0,73%	4	4	-
Total			4.504	145	7.500

Adicionalmente, el Grupo también poseen otros pasivos financieros con entidades de crédito siendo el más representativo un préstamo otorgado por la entidad financiera Bankinter, S.A. a la Sociedad portuguesa CEP por un importe de 1.000 miles de euros, con fecha octubre de 2019, las condiciones del referido préstamo son, un tipo de interés fijo del 1,35%, con pagos mensuales y un plazo de 5 años y una cuenta de crédito otorgado por la Entidad financiera Banco Sabadell, S.A. a CEP y dispuesta en su totalidad con un tipo de interés variable del 0,85% + Euribor 3 meses con plazo de un año renovable.

El detalle del cuadro de amortización del préstamo es el siguiente:

EJERCICIO	CAPITAL PENDIENTE	TIPO INTERÉS	CUOTA	INTERESES	CAPITAL
2022	325	1,35%	207	6	201
2023	121	1,35%	207	4	203
Resto	-	1,35%	155	1	154
			569	11	558

En 2021 la Sociedad Dominante contrató con la entidad financiera Kutxabank un préstamo por importe de 325 millones de euros a devolver en su totalidad el 14 de abril de 2024 a tipo 0% de interés.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad Dominante ha contratado tres pólizas de crédito que se detallan a continuación:

Entidad	Fecha de contratación	Fecha vencimiento	Tipo de interés.	Límite de la póliza (euros)	Dispuesto a 31.12.2022 (euros)
Caixabank	18/03/2022	18/03/2025	Eur. 3 meses	123.500.000	123.012.785
Ibercaja	28/06/2022	28/06/2025	Eur. 3 meses + 0,200%	10.000.000	10.000.000
Caixabank	05/07/2022	05/07/2025	Eur. 3 meses + 0,380%	98.800.000	98.740.929
				Total dispuesto	**231.753.713**

Durante el ejercicio anterior, la Sociedad Dominante contrató una línea de crédito con una entidad financiera con un límite de 108,8 millones de euros con un tipo de interés de 0% anual, con vencimiento 28 de junio de 2022, siendo el saldo que había dispuesto a 31 de diciembre de 2021 de 108,8 millones de euros. Este importe se recogía dentro de las "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2021.

Como consecuencia de la firma del contrato de préstamo y las pólizas de crédito anteriormente mencionados, la Sociedad Dominante está obligada a cumplimiento de determinadas obligaciones financieras normales en este tipo de financiación. Al cierre del ejercicio la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no hay ningún motivo para que se resuelva de manera anticipada los anteriores contratos, al considerar que ha cumplido con todas las obligaciones financieras o ha sido eximido de ellas por las entidades financieras. Asimismo, se espera que las mismas sean cumplidas en los 12 meses siguientes o bien en el caso de que se prevea su incumplimiento se obtuviera el waiver correspondiente.

17. Ingresos y gastos

a) Ingresos postales

La Sociedad Dominante es el operador designado por ley para prestar el servicio postal universal en España, de acuerdo con los requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, en un mercado que fue liberalizado completamente el 1 de enero de 2011, conforme a la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal.

Esta Ley, junto con el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (Reglamento postal), se ocupa fundamentalmente de la regulación de las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del servicio postal universal exigibles al operador designado, así como el coste y la financiación de estas obligaciones, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

b) Ingresos por servicios de paquetería

El Grupo oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

c) Ingresos por servicios de Maquetación

El Grupo dentro del amplio porfolio de servicios que ofrece, presta el servicio de Maquetación para sus clientes. El ingreso por estos servicios está identificado en los contratos firmados con los clientes, detallando en el mismo las tarifas propuestas y aceptadas por las partes.

Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando la maquetación y la comunicación posterior solicitada por el cliente están todos realizados, cumpliendo con las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. El Grupo no factura por anticipado estos servicios, ya que los mismos no requieren importantes cargas horarias.

d) Ingresos por Servicios de Impresión y Ensobrado

Estos servicios se destinan a cualquier tipo de empresa, y de cualquier sector, que desee establecer comunicaciones físicas con sus clientes.

Los ingresos por estos servicios se generan a lo largo del tiempo, a medida que el Grupo va prestando servicios según las exigencias y estándares de sus clientes y una vez prestados estos servicios se genera el derecho de cobro de los mismos. No es práctica habitual del Grupo la facturación de estos servicios por adelantado.

e) Ingresos por Servicios de Comunicaciones Digitales

Este tipo de servicios están englobados dentro de la cartera de servicios ofrecida a clientes para poder optar a servicios de omnicanalidad. Se destinan principalmente a empresas privadas y Administraciones públicas que requieren establecer comunicaciones con sus clientes a través de dispositivos digitales, tales como el correo electrónico, los dispositivos móviles (telefonía o tablets), etc.

f) Alquiler de infraestructura de telecomunicaciones

Alquiler de fibra oscura, derechos de paso, coubicación en emplazamientos radioeléctricos principalmente para empresas operadoras de telecomunicaciones. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta servicios a cada cliente.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones. En ocasiones, el desarrollo del proyecto, tendido de la fibra, y el posterior mantenimiento periódico. En consecuencia, en estos casos, el precio de la transacción se asigna entre las diferentes obligaciones del contrato. Suelen ser acuerdos de larga duración. En este tipo de contratos, el Grupo suele facturar anticipos para financiar el desarrollo del proyecto, por lo que se reconoce como un anticipo de clientes dentro del epígrafe de balance de "periodificaciones a largo plazo y periodificaciones a corto plazo". En este tipo de contratos, el Grupo comienza a reconocer el ingreso en el momento que el cliente puede hacer uso del activo.

g) Servicios de conectividad:

Servicios de transporte óptico que ofrecen conectividad de gran ancho de banda entre diferentes sedes de clientes, mediante circuitos conectados en sus extremos a equipos terminales, sin acceso a redes públicas.

El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

h) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de la cifra de negocios del Grupo Correos correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Segmentación por procedencia		
Clientes con contrato	1.476.650	1.565.207
Cobros contado	310.000	321.907
Máquinas de franquear	35.661	35.086
Internacional (ETOE y actividad en Portugal)	83.780	106.625
Indemnizaciones	(6.324)	(18.280)
Otros	62.611	70.900
Total	1.962.378	2.081.445
Segmentación por mercados geográficos		
Nacional	1.939.808	2.057.480
Internacional	22.570	23.965
Total	1.962.378	2.081.445

El epígrafe "Clientes con contrato" se presenta neto de la cifra de rappels concedidos por el Grupo Correos a sus clientes durante el ejercicio por importe de 1.407 miles de euros (siendo ese mismo dato para el ejercicio 2021 equivalente a 1.519 miles de euros).

j) Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Compras nacionales de mercaderías		
Sellos y otros signos de franqueo	2.267	3.314
Otros productos	9.926	8.808
Variación de existencias	(296)	(4.317)
Consumo de mercaderías	11.897	7.805
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	848	350
Trabajos realizados por otras empresas	374.999	374.327
Aprovisionamientos	387.744	382.482

En "Trabajos realizados por otras empresas" se incluyen los "gastos por correspondencia internacional" de la Sociedad Dominante, que recogen los costes que los operadores postales de los distintos países facturan a la Sociedad Dominante en relación con la prestación de servicios postales y telegráficos cuyos destinatarios residen en esos países, 38.972 miles de euros en el ejercicio 2022 (43.374 miles de euros en el ejercicio 2021). También se incluye el gasto en transportes contratado con terceros, 92.289 miles de euros en el ejercicio 2022 (91.339 miles de euros en el ejercicio 2021).

Además, en este epígrafe se recoge los cargos recibidos de proveedores que trabajan por cuenta propia prestando servicios de distribución de mercancías para el Grupo Correos Express, 236.358 miles de euros en el ejercicio 2022 (232.259 miles de euros en el ejercicio 2021).

k) Compensaciones de costes derivados de la prestación del SPU

La Sociedad dominante ha contabilizado en el ejercicio 2022 contraprestaciones por la prestación del SPU por importe de 114.522 miles de euros (110.000 miles de euros en 2021).

	Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020	-
Ejercicio 2021	**Compensaciones SPU:** - con origen en las t ransferencias consignadas en los PGE para el ejercicio 2021	110.000
	Compensaciones cobradas del Fondo de Financiación del SPU: - Transferencias consignadas en los PGE de 2021	(110.000)
	Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021	-
Ejercicio 2022	**Compensaciones SPU:**	
	- con origen en las transferencias consignadas en los PGE para el ejercicio 2022	110.000
	- con origen en la Contribución postal 2021 del resto de operadores	90
	- con origen en la Contribución postal 2022 de Correos	4.434
	- importes descontados por la CNMC	(2)
	Compensaciones cobradas del Fondo de Financiación del SPU:	
	- transferencias consignadas en los PGE de 2022	(110.000)
	- con origen en la Contribución postal 2021 del resto de operadores	(90)
	- comisiones bancarias descontadas por la CNMC	2
	Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022	4.434

La Sociedad Dominante devengó durante el ejercicio 2022 otras subvenciones por importe de 491 miles de euros (167 miles de euros en el ejercicio 2021).

l) Gasto de personal

El desglose del gasto de personal para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos, salarios y asimilados	1.148.986	1.189.002
Cargas sociales	323.423	328.009
Otros gastos	7.239	8.209
	1.479.648	1.525.220

Las cargas sociales para el ejercicio 2022 y 2021 no incluyen importe alguno referente a aportaciones y dotaciones para pensiones. En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el Grupo no realiza aportaciones a planes de pensiones (ver Nota 5-o)).

m) Servicios exteriores

El desglose del epígrafe "Servicios exteriores" para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Arrendamientos	60.457	54.634
Reparaciones, conservación y mantenimiento	74.256	81.257
Profesionales independientes	132.737	99.664
Primas de seguros	3.148	3.473
Suministros	68.630	43.319
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.242	17.577
Servicios bancarios y similares	688	817
Otros gastos	50.477	50.532
	408.635	351.273

En "Otros gastos" se incluyen, entre otros, los costes derivados del servicio de mantenimiento y gestión por parte de un tercero de los centros de proceso de datos, los gastos jurídicos, de asesorías y consultorías del Grupo.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los pagos futuros mínimos no cancelables con origen en los contratos de arrendamiento operativo que tienen firmados las distintas empresas del Grupo Correos se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hasta un año	24.078	25.511
Entre uno y cinco años	18.781	16.942
Más de cinco años	26.452	27.113
	69.311	69.566

n) Tributos

En el epígrafe "Tributos" se registra, entre otros, el efecto de la regularización de la prorrata de impuestos indirectos sobre los bienes de inversión de ejercicios anteriores y el efecto de la regularización de la prorrata definitiva del ejercicio 2022 (ver Nota 5-s).

En el ejercicio 2022 no ha habido variación en el porcentaje de prorrata en la Sociedad Matriz del Grupo, por lo que no se ha registrado ningún importe en concepto de regularización de prorrata definitiva con respecto a la provisional (en el ejercicio 2021 se registró un ingreso por importe de 1.594 miles de euros), si bien la filial Nexea sí ha registrado un ingreso por este concepto por importe de 102 miles de euros. Respecto al efecto de la regularización de los bienes de inversión de ejercicios anteriores, se ha registrado un ingreso de 163 miles de euros (en el ejercicio 2021 el ingreso registrado fue de 211 miles euros).

Respecto a otros impuestos, el más significativo es el impuesto sobre bienes inmuebles registrado por la Sociedad Matriz, que ha supuesto un gasto de 5.935 miles de euros en 2022 (6.000 miles de euros en el ejercicio 2021).

o) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El desglose de este epígrafe para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022				
	I. material y activos no corrientes para venta				
	Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	2.294	-	-	2.294
Reversiones	-	(2.376)	-	-	(2.376)
	-	(82)	-	-	(82)
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(2.433)	-	-	(2.433)
Pérdidas	-	1.779	-	-	1.779
	-	(655)	-	-	(655)
	-	(737)	-	-	(737)

	Ejercicio 2021				
	I. material y activos no corrientes para venta				
	Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	4.872	-	-	4.872
Reversiones	-	(4.075)	-	-	(4.075)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-
	-	797	-	-	797
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(14.675)	-	-	(14.675)
Pérdidas	149	840	-	-	989
	149	(13.835)	-	-	(13.686)
	149	(13.038)	-	-	(12.889)

p) Ingresos y gastos financieros

El desglose de este epígrafe para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos financieros		
De empresas asociadas:		
Préstamos	19	42
De terceros:		
Otros ingresos financieros	299	89
	318	131
Gastos financieros		
De empresas del Grupo	-	4
De terceros:	644	377
Otros ingresos financieros	644	381

18. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Activos no corrientes		
Activos por impuesto diferido	53.681	61.417
Total activos no corrientes con Administraciones Públicas	53.681	61.417
Activos corrientes		
Otros (Nota 11)	685	1.143
	685	1.143
	(Nota 11)	(Nota 11)
Pasivos no corrientes		
Pasivos por impuesto diferido	72.194	74.389
Pasivos corrientes		
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - IRPF	22.121	20.350
Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA	7.731	7.639
Seguridad social	27.656	26.560
MUFACE y derechos pasivos	852	1.009
Otros	964	1.266
Total pasivos corrientes con Administraciones Públicas	59.324	56.824
	(Nota 16)	(Nota 16)

En el ejercicio 2011 el Grupo Correos tributó bajo el régimen de consolidación fiscal, Grupo Fiscal nº 38/11, compuesto por todas las sociedades del Grupo Correos y con la Sociedad Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2012, como consecuencia del traspaso de las acciones de la Sociedad a SEPI, formalizado mediante Acta de 5 de junio de 2012, se produjo la integración de todas las Sociedades del Grupo Correos en el Grupo de Consolidación Fiscal SEPI con número 9/86, y la consiguiente extinción del Grupo Fiscal nº 38/11.

Dicha integración surtió efectos desde el 1 de enero del ejercicio 2012, y fue comunicada por SEPI (como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal) a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Administración Tributaria, con ocasión de la presentación del segundo pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible del Grupo Fiscal se determina sumando las bases imponibles individuales de las sociedades que lo integran, teniendo en cuenta que estarían fuera del Grupo Fiscal detallado anteriormente, CEP y CEP II. No obstante lo anterior, todas las sociedades del Grupo Correos presentan su liquidación individual.

El Impuesto sobre Sociedades de cada sociedad integrante del Grupo se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto.

Para determinar las bases imponibles individuales se realizan ciertos ajustes o eliminaciones de operaciones intergrupo a nivel individual, es decir, éstos se trasladan a las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo en lugar de efectuarlos en el nivel consolidado. Entre dichas operaciones se encuentran como más habituales las relativas a los dividendos percibidos por sociedades del Grupo y las provisiones por el deterioro de la participación en entidades filiales. El objetivo que se persigue con tal «homogeneización» de las bases imponibles a integrar en la base del Grupo Fiscal nº 9/86, es evitar que se produzcan duplicidades en el cálculo de las deudas y créditos tributarios.



El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Diferencias temporarias:		
Provisiones para riesgos y gastos	1.916	1.754
Amortización fondo de comercio	1.131	1.523
Provisiones relacionadas con el personal	348	274
Provisiones relacionadas con el inmovilizado	5.374	6.418
Amortización del inmovilizado	3.673	4.880
Otros	106	70
	12.548	14.919
Ajuste por cambio de tipo impositivo	(180)	(180)
Créditos por bases imponibles negativas Portugal	626	998
Créditos por bases imponibles negativas España	19.804	27.937
Créditos por deducciones	20.884	17.743
Activos por impuesto diferido	53.681	61.417
Diferencias temporarias:		
Efecto fiscal de las compensaciones SPU capital recibidas hasta 2010	71.739	73.614
Intangibles generados en Combinación de Negocios	437	765
Otros ajustes temporales	18	10
Pasivos por impuesto diferido	72.194	74.389

El movimiento de los activos por impuesto diferido del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2021	Altas	Ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2022
Base impuesto diferido	173.288	9.513	-	(52.574)	130.227
Efecto impositivo:					
Diferencias temporarias	14.740	2.378	(180)	(4.582)	12.356
Créditos por pérdidas a compensar (Portugal)	998	-	-	(361)	637
Créditos por pérdidas a compensar (España)	27.937	-	-	(8.132)	19.805
Créditos por deducciones	17.742	3.141	-	-	20.883
Total activos por impuesto diferido	61.417	5.519	(180)	(13.075)	53.681

	Saldo al 31/12/2020	Altas	Ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2021
Base impuesto diferido	184.458	12.742	98	(24.010)	173.288
Efecto impositivo:					
Diferencias temporarias	16.243	3.185	(156)	(4.534)	14.738
Créditos por pérdidas a compensar (Portugal)	1.291	-	-	(293)	998
Créditos por pérdidas a compensar (España)	29.058	-	-	(1.121)	27.937
Créditos por deducciones	14.245	3.685	(26)	(161)	17.743
Total activos por impuesto diferido	60.836	6.871	(182)	(6.108)	61.417

Las principales diferencias temporarias del ejercicio 2022 corresponden, por una parte, a la corrección de valor por deterioro del inmovilizado (956 miles de euros) y provisiones por gastos derivados de obligaciones implícitas o tácitas (1.392 miles de euros) registradas ambas por la Sociedad Dominante, así como a la dotación de provisiones para riesgos y gastos realizada por Correos Express Paquetería Urgente, SA. S.M.E. (Sociedad Unipersonal), destacando en este caso la dotación para cobertura de siniestros y abonos (4.332 miles euros) y la dotación por obligaciones implícitas o tácitas relacionadas con el personal (1.673 miles de euros). Los gastos indicados tienen la consideración de gasto no deducible conforme a lo establecido en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y, por tanto, han supuesto un aumento en las diferencias temporarias positivas originadas en el ejercicio 2022.

Por otra parte, el importe de las recuperaciones de diferencias temporarias registradas en el ejercicio 2022 corresponde principalmente a la reversión de las medidas temporales establecidas por la Ley 16/2012 por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en virtud de las cuales se limitó la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado en los ejercicios 2013 y 2014 al 70%, estableciéndose su recuperación en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. El importe correspondiente a dicha recuperación en 2022 es de 3.600 miles euros en el caso de la Sociedad Dominante y 253 miles euros en el conjunto de las Sociedades Dependientes. Todos estos ajustes realizados sobre la base imponible han supuesto una disminución de las diferencias temporarias originadas en ejercicios anteriores. Asimismo, derivado de la amortización fiscal de los Fondos de Comercio de la filial Correos Express Paquetería Urgente, SA. S.M.E. (Sociedad Unipersonal), dicha entidad practica una minoración de su base imponible por importe de 1.565 miles euros.

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022					
	Saldo al 01/01/2022	Altas	Ajuste Cambio de Tipos	Reversión	Saldo al 31/12/2022
Pasivo por impuesto diferido compensación SPU capital	73.624	-	-	(1.867)	71.757
Pasivo por impuesto diferido combinación de negocios	765	-	-	(328)	437
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Efecto impositivo diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	74.389	-		(2.195)	72.194

Ejercicio 2021					
	Saldo al 01/01/2021	Altas	Ajuste Cambio de Tipos	Reversión	Saldo al 31/12/2021
Pasivo por impuesto diferido compensación SPU capital	76.179	10	-	(2.565)	73.624
Pasivo por impuesto diferido combinación de negocios	1.092	-	-	(327)	765
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Efecto impositivo diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	77.271	10	-	(2.892)	74.389

La conciliación del resultado consolidado con la base imponible del impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Año 2022			
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado agregado antes de impuestos	-	-	(269.679)
Ajustes de consolidación	-	-	(9.741)
Resultado consolidado antes de impuestos			(279.420)
Diferencias permanentes:			
- de las sociedades individuales	18.629	(13.896)	4.733
- de los ajustes de consolidación	9.741	-	9.741
Diferencias temporarias:			
- Originadas en el ejercicio	10.576	(63)	10.513
- Originadas en ejercicios anteriores	-	(18.414)	(18.414)
Base imponible Previa (resultado fiscal)			(272.847)
Compensación BINs generadas fuera del Grupo Fiscal SEPI			(2.532)
Base Imponible después de compensación			(275.379)
Base imponible España			(276.834)
Base imponible Portugal			1.455

Año 2021			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado agregado antes de impuestos		-	(111.125)
Ajustes de consolidación		-	(25.824)
Resultado consolidado antes de impuestos			(136.949)
Diferencias permanentes:			
- de las sociedades individuales	26.211	(25.244)	967
- de los ajustes de consolidación	25.824	-	25.824
Diferencias temporarias:			
- Originadas en el ejercicio	12.645	(63)	12.582
- Originadas en ejercicios anteriores	-	(18.219)	(18.219)
Base imponible Previa (resultado fiscal)			(115.795)
Compensación BINs generadas fuera del Grupo Fiscal SEPI			(5.704)
Base Imponible después de compensación			(121.499)
Base imponible España			(122.032)
Base imponible Portugal			533

En el ejercicio 2022 la sociedad Matriz ha registrado una provisión por deterioro de créditos concedidos a la filial Nexea, por importe de 6.723 miles de euros (727 miles de euros en 2021), y la filial Correos Express Paquetería Urgente S.A. S.M.E ha registrado una provisión por una sanción derivado de un expediente abierto por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, por importe de 9.818 miles de euros. Ambas provisiones son consideradas no deducibles por cuanto corresponden a provisión por un gasto no deducible con carácter permanente, conforme establece la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Se procede por tanto a realizar sendos ajustes permanentes positivos al resultado contable.

Por otra parte, en el ejercicio 2022 se incorpora un ajuste negativo permanente correspondiente al dividendo recibido por Correos de la sociedad filial Correos Express, ajuste que tiene por objeto homogeneizar las bases imponibles de ambas compañías para su integración en el Grupo Fiscal Consolidado. El ajuste negativo asciende a 13.752 miles de euros, cuantía que corresponde al 95% del dividendo percibido (14.476 miles de euros).

El gasto impositivo efectivo agregado y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades agregado se calculan como sigue:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Cuenta de P y G Consolidada	Cuenta de P y G Consolidada
Resultado agregado antes de impuestos	(269.679)	(111.125)
Ajustes de consolidación	(9.741)	(25.824)
Resultado consolidado antes de impuestos	(279.420)	(136.949)
Detalle de resultados agregados antes de impuestos:		
- Base contable positiva	3.978	22.331
- Base contable negativa	(273.657)	(133.456)
- Base contable no tributable	(9.741)	(25.824)
	(279.420)	(136.949)
Carga impositiva teórica	(1.311)	(5.953)
Crédito fiscal	68.778	33.804
Ingreso no computable	3.511	6.311
Gastos no deducibles	(4.921)	(6.570)
Deducciones	3.733	3.685
Ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado	69.790	31.277
Detalle ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado:		
Impuestos corrientes	(2.247)	(4.086)
Recompra crédito fiscal	-	-
Crédito fiscal	72.050	34.636
Impuestos diferidos	(13)	727
Total ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado	69.790	31.277

Continúa >

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ajuste cambio de tipo impositivo	(180)	(180)
Ajuste cambio de tipo impositivo Recompra Crédito Fiscal	-	-
Ajuste ejercicio anterior I.S.	-	(26)
Activación BINS y temporarias	(7.500)	-
Ajuste consolidación	(286)	(9)
Efecto fiscal Combinación de Negocios	328	328
Ingreso / (gasto) agregado por Imp. de Sociedades	62.152	31.390

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades pendiente de pago y cobro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor
Impuesto corriente agregado	72.050	(1.595)	34.635	(3.654)
Recompra Crédito Fiscal SEPI	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	615	-	545	-

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, las sociedades residentes en territorio español del Grupo Correos están integradas en el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y todas sociedades residentes en territorio español que formen parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, de una parte, que se integren en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, y de otra, el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

La base imponible negativa generada en el ejercicio 2022 por la Sociedad Dominante del Grupo Correos asciende a 284.362 miles de euros, por lo que, conforme al procedimiento establecido en el Grupo 9/86 de consolidación fiscal, SEPI abonará a Correos una cuota del 25% sobre dicha base imponible negativa una vez presentada la declaración consolidada, importe que asciende a 71.091 miles de euros.

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible esta resultase negativa, no hay establecido un plazo máximo para la compensación de dicho importe. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Las bases imponibles negativas previas a la integración en el Grupo Fiscal nº 9/86, generadas en los ejercicios 2011 y anteriores por las Sociedades del Grupo Correos, podrán ser objeto de compensación con futuras bases imponibles generadas por dichas Sociedades, puesto que SEPI, Sociedad matriz de dicho grupo de consolidación fiscal, lo permite. En cualquier caso, y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 27/2014 tras la aprobación del RD Ley 3/2016, resultará de aplicación el límite máximo de compensación, en virtud del cual las sociedades cuyo importe neto de cifra de negocios en los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo sea superior a 60.000 miles euros podrán compensar como máximo un 25 por ciento de la base imponible positiva previa.

En el ejercicio 2022 Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) ha procedido a compensar 2.532 miles euros (4.473 miles euros en 2021) procedentes de la base imponible negativa generada por dicha entidad dependiente con anterioridad a su inclusión en el Grupo Fiscal SEPI. Además, a 31 de diciembre de 2022 se ha procedido a desactivar bases imponibles cuyo efecto fiscal ha supuesto un gasto de 7,5 millones de euros registrado en el epígrafe "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2022. En 2021 no se desactivo base imponible alguna.

A 31 de diciembre de 2022, las sociedades del Grupo, excepto CEP y CEP II, disponen de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (generadas antes de su inclusión en el Grupo Fiscal SEPI) por importe de 183.737 miles de euros (186.269 miles de euros en el ejercicio 2021). Dichas bases imponibles corresponden a Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (181.036 miles euros) y a Nexea Gestión Documental S.A. S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (2.701 miles euros), y se detallan a continuación:

Ejercicio	Correos Express Paquetería Urgente S.A, S.M.E.	Nexea Gestión Documental S.A. S.M.E.
2001	3.655	-
2002	19.350	-
2003	52.569	83
2004	38.670	135
2005	22.011	-
2006	11.179	-
2007	9.769	-
2008	1.475	-
2009	6.134	947
2010	6.933	115
2011	9.291	1.421
	181.036	2.701

El saldo existente a 31 de diciembre de 2022, correspondiente al crédito fiscal registrado en ejercicios anteriores por Correos Express Paquetería Urgente S.A. S.M.E, esto es, 19.804 miles euros, corresponde a un importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar con beneficios fiscales futuros de 79.216 miles de euros (111.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

La sociedad Nexea Gestion Documental, S.A., S.M.E. no tiene registrados créditos fiscales por el importe de sus bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Las bases imponibles negativas, correspondientes a CEP II pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 3.334 miles de euros (4.919 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) de las cuales se encuentran activadas al 31 de diciembre de 2022 3.110 miles de euros (4.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), y se detallan en el siguiente cuadro:

Año Generación	Año Vencimiento	BIN´s	Compensación	BIN´s Pendientes
2015	2026	40	(40)	0
2016	2027	1.061	(1.061)	0
2017	2023	789	(484)	305
2018	2024	978	-	978
2019	2025	1.005	-	1.005
2020	2026	1.046	-	1.046
		4.919	**(1.585)**	**3.334**

Las sociedades dependientes CEP y CEP II tributan al 21% en Portugal, y la Sociedad CEP II tiene activadas como bases imponibles negativas 3.334 miles de euros, correspondientes a los ejercicios 2015-2020, entendiendo los Administradores que se generarán bases imponibles positivas en los próximos cinco años que, conforme a lo establecido en la normativa portuguesa, permitirán la recuperabilidad de dicho activo.

Existe un crédito fiscal derivado de las deducciones fiscales generadas y no aplicadas por la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 20.883 miles euros que corresponde a las siguientes deducciones: por Innovación Tecnológica (13.017 miles euros), por inversiones en activos fijos efectuadas en Canarias (4.245 miles euros), por inversiones en acontecimientos de excepcional interés público (1.520 miles euros), por reversión de medidas temporales en virtud de la Ley 16/2012 (817 miles euros), por creación de empleo para personas con discapacidad (1.183 miles euros) y por donaciones a entidades sin fines lucrativos (101 miles euros).

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, las sociedades que forman el Grupo Correos tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que les son aplicables desde el 1 de enero de 2018. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las mismas como consecuencia de una eventual inspección.

19. Otra información

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

a) Número de empleados

El detalle de la plantilla media del Grupo (*Full Time Equivalent*), en número de empleados, durante los ejercicios 2022 y 2021 era el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Alta Dirección	18,99	20,29
Resto plantilla:		
Funcionarios	5.259,64	6.571,54
Laborales	43.062,23	43.657,91
	48.340,86	50.249,74

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el número de empleados del Grupo Correos distribuido por categorías y sexo era el siguiente:

	Datos a 31/12/2022			Datos a 31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla	Hombres	Mujeres	Total plantilla
Alta Dirección	14	5	19	14	5	19
Resto plantilla:						
Funcionarios	3.162	1.623	4.786	3.953	1.991	5.944
Laborales	20.800	24.604	45.404	20.062	23.909	43.971
	23.976	26.233	50.208	24.029	25.905	49.934

La plantilla media (Full Time Equivalent) del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2022 y 2021 era el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Funcionarios	158	181
Laborales	963	831
	1.121	1.012

b) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, los avales otorgados por diversas entidades financieras al Grupo Correos ascienden a 140.817 miles de euros (101.162 miles de euros en 2021), de los cuales 58.636 miles de euros (56.446 miles de euros en 2021) son derivados de contratos con clientes, 79.133 miles de euros son (42.065 miles de euros en 2021) derivados de asuntos jurídicos y el resto se derivan de otras causas. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de las garantías comprometidas con terceros, no serían en ningún caso significativas.

c) Honorarios de auditores y de las sociedades de su grupo o vinculadas

Los importes devengados durante el ejercicio 2022 por los servicios de auditoría de cuentas de Grant Thornton S.L.P. ascendieron a 201 miles de euros sin incluir IVA (150 miles de euros en 2021).

El auditor de cuentas de las Sociedades Dependientes CEP I y CEP II es Carmo & Cerqueira, SROC, siendo los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, 14 miles euros sin incluir el IVA, con independencia del momento de su facturación (14 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, los honorarios devengados por servicios no relacionados con auditoría durante el ejercicio 2022 por otras sociedades de la red de Grant Thornton, S.L.P. ascienden a 80,4 miles de euros (30,3 euros al 31 de diciembre de 2021).

20. Partes vinculadas

a) Sociedades vinculadas

Las sociedades vinculadas con las que las sociedades del Grupo Correos han mantenido transacciones durante los ejercicios 2022 y 2021 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre de la empresa	Naturaleza de la vinculación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	Sociedad dominante grupo fiscal nº 9/86
Grupo SEPI	Empresas Grupo SEPI
Rangel Invest, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Invest Africa, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Eduardo Rangel Despachante Oficial, Lda	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Transitários, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Distribuição e Logística, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Internacional- Aérea e Marítima, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Gerastro, SGPS	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
K Parcel	Sociedad puesta en equivalencia (China)

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Clientes		Proveedores	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
SEPI	-	1		-
Grupo Rangel	1.758	2.824	559	593
K-Parcel Company Limited	10.075	4.269		-
Grupo SEPI resto	197	142		-
	12.030	7.236	559	593
	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 16)	(Nota 16)

	Deudas a corto plazo		Créditos concedidos a largo plazo	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
K-Parcel Company Limited	-	-	589	555
	-	-	589	555

Los créditos y débitos cruzados correspondientes a la operativa del Grupo Fiscal (ver Nota 18) son los siguientes:

	Saldos Grupo Fiscal nº 9/86			
	Deudores empresa grupo		Deudas empresas grupo	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
SEPI	72.665	35.180	(1.595)	(3.654)
	72.665	35.180	(1.595)	(3.654)
	(Nota 12)	(Nota 12)		

El detalle de los saldos fiscales con SEPI es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	
	Deudor	Acreedor
Telecom	-	287
Nexea	959	-
Grupo Correos Express	-	1.308
Correos:		
- SEPI Cuota Fiscal	71.091	-
- Retenciones y pagos a cta. 2021	306	-
- Retenciones y pagos a cta. 2022	309	-
Total (Nota 18)	72.665	1.595

	Saldo al 31/12/2021	
	Deudor	Acreedor
Telecom	-	(462)
Nexea	577	-
Grupo Correos Express	-	(3.192)
Correos:		
- SEPI Cuota Fiscal	34.058	-
- Retenciones y pagos a cta. 2020	216	-
- Retenciones y pagos a cta. 2021	329	-
Total (Nota 18)	35.181	(3.654)

Las transacciones realizadas con las sociedades del Grupo SEPI y Grupo Rangel durante los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

	Ingresos Prestación de Servicios		Gastos de Explotación	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
SEPI	-	4	-	-
Grupo Rangel	3.908	5.073	1.447	-
Grupo SEPI resto	443	362	576	292
	4.351	5.439	2.023	292

	Ingresos Financieros	
	31/12/2022	31/12/2021
K-Parcel Company Limited	19	42
	19	42
	(Nota 17h)	(Nota 17h)

b) Administradores y Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante no han participado, ni directa ni indirectamente, durante los ejercicios 2022 y 2021 en transacciones inhabituales y/o relevantes con las sociedades del Grupo Correos.

- Retribuciones y otras prestaciones de los Administradores y del personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante durante el ejercicio

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2022 por los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante ascendieron a 1.601 miles de euros (1.650 miles de euros en 2021), de los que 153 miles de euros corresponden a dietas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por la asistencia a Consejos (155 miles de euros en 2021), y el resto atiende a salarios y/o otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas) del personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2022 ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni de Alta Dirección mantenía saldos a cobrar o a pagar con la misma, ni esta tenía obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y/o seguros de vida.

- Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de las Sociedades del Grupo, los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculados, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflictos de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante a la fecha de formulación de estas cuentas anuales estaba formado por 9 hombres y 5 mujeres.

21. Combinación de negocios

Con fecha 1 de marzo de 2021 el Consejo de Administración de CEP aprobó el traspaso del 100% de su rama actividad del negocio de transporte internacional a favor de CEPII mediante una ampliación de capital con aportación en especie.

CEPII reconoció en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, teniendo como tope el valor reconocido en la fecha de combinación de negocios del ejercicio 2019.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue como sigue:

	Euros (miles)
Valor razonable contraprestación entregada	2.541
Activos netos identificables adquiridos	
Activo corriente	2.541
Pasivo corriente	2.541
Fondo de comercio	2.541

Como consecuencia del reconocimiento de los activos y pasivos anteriormente mencionados, se puso de manifiesto un fondo de comercio por importe de 2.541 miles de euros en CEPII.

La ampliación de capital social de CEP II tuvo implícita una entrada de activos, legalmente definida en número 3 del artículo 73º del Código de IRC (impuesto de sociedades portugués). Desde un punto de vista fiscal y teniendo en cuenta que CEP transmitió a CEPII, sin disolverse, su rama de actividad de transporte internacional, la operación de entrada de activos en cuestión fue efectuada bajo el régimen de neutralidad fiscal. Se han trasmitido la totalidad de los activos afectos a la actividad traspasada.

La combinación de negocios detallada anteriormente no tiene ningún efecto sobre las cifras de las presentes cuentas anuales consolidadas, eliminándose en el proceso de consolidación.

22. Información segmentada

El resultado del Grupo por segmentos de los ejercicios 2022 y 2021, así como el balance de situación y el estado de flujos de efectivo son los siguientes:

Ejercicio 2022				
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.567.123	412.222	(16.967)	1.962.378
Aprovisionamientos	(140.201)	(254.330)	6.787	(387.744)
Compensación SPU	114.522	-	-	114.522
Gastos de personal	(1.415.780)	(63.944)	76	(1.479.648)
Otros resultados	(395.881)	(95.617)	2.571	(488.927)
Resultado antes de impuestos	(270.217)	(1.669)	(7.533)	(279.419)

Ejercicio 2021				
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.680.259	411.872	(10.686)	2.081.445
Aprovisionamientos	(140.806)	(246.129)	4.454	(382.482)
Compensación SPU	110.000	-	-	110.000
Gastos de personal	(1.460.716)	(64.565)	61	(1.525.220)
Otros resultados	(321.642)	(81.740)	(17.310)	(420.692)
Resultado antes de impuestos	(132.905)	19.438	(23.481)	(136.949)

Saldo al 31/12/2022				
	Postales,Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	1.389.695	66.851	-	1.456.546
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	193.190	-	(188.552)	4.638
Otros activos no corrientes	6.213	1.287	(168)	7.332
Activo por impuesto diferido	30.045	23.636	-	53.681
Activo No Corriente	1.619.143	91.774	(188.720)	1.522.197
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	517.166	101.553	(14.793)	603.926
Otros activos corrientes	25.272	24.689	(24.677)	25.284
Efectivo	104.259	7.214	-	111.473
Activo Corriente	646.697	133.456	(39.470)	740.683
Total Activo	2.265.840	225.230	(228.190)	2.262.880

Saldo al 31/12/2021				
	Postales,Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	1.402.522	68.099	-	1.470.621
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	191.879	-	(187.465)	4.414
Otros activos no corrientes	4.196	1.530	(23)	5.703
Activo por impuesto diferido	29.033	32.384	-	61.417
Activo No Corriente	1.627.630	102.013	(187.488)	1.542.155
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	462.275	99.215	(8.554)	552.936
Otros activos corrientes	32.196	27.964	(32.012)	28.148
Efectivo	137.744	3.587	-	141.331
Activo Corriente	632.215	130.766	(40.566)	722.415
Total Activo	2.259.845	232.779	(228.054)	2.264.570

Saldo al 31/12/2022	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Fondos propios	763.183	41.392	(171.590)	632.985
Socios Externos	-	357	-	357
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	216.256	195	1.385	217.836
Patrimonio Neto	979.439	41.944	(170.205)	851.178
Provisiones a largo plazo	41.437	19.864	-	61.301
Pasivos por impuesto diferido	559.275	1.673	(168)	560.779
Otros pasivos no corrientes	86.219	30.266	(18.346)	98.139
Pasivo No Corriente	686.931	51.803	(18.514)	720.219
Deudas a corto plazo	38.137	6.573	-	44.711
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	505.868	114.682	(76.451)	544.100
Otros pasivos corrientes	55.465	10.228	36.979	102.672
Pasivo Corriente	599.470	131.483	(39.472)	691.483
Total Patrimonio Neto y Pasivo	2.265.840	225.230	(228.190)	2.262.880

Saldo al 31/12/2021	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Fondos propios	961.297	67.407	(178.531)	850.173
Socios Externos	-	428	-	428
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	221.273	235	1.420	222.928
Patrimonio Neto	1.182.570	68.070	(177.111)	1.073.529
Provisiones a largo plazo	63.135	10.060	-	73.195
Pasivos por impuesto diferido	327.265	4.858	(23)	332.100
Otros pasivos no corrientes	73.969	21.398	(10.357)	85.010
Pasivo No Corriente	464.369	36.315	(10.380)	490.305
Deudas a corto plazo	130.096	6.640	-	136.736
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	454.371	107.063	(78.626)	482.808
Otros pasivos corrientes	28.439	14.692	38.061	81.191
Pasivo Corriente	612.906	128.395	(40.565)	700.736
Total Patrimonio Neto y Pasivo	2.259.845	232.780	(228.055)	2.264.570

Ejercicio 2022				
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Actividades de Explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(270.216)	(1.669)	(7.534)	(279.419)
Ajustes al resultado	37.582	18.390	17.531	73.503
Cambios en el capital corriente	76.889	12.252	(4.372)	84.769
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	49.188	72	(17.805)	31.455
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	(106.557)	29.045	(12.180)	(89.692)
Actividades de inversión				
Pagos por inversiones	(63.946)	(18.304)	8.131	(74.119)
Cobros por inversiones	6.911	4.871	(4.871)	6.911
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(57.035)	(13.433)	3.260	(67.208)
Actividades de financiación				
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	122.892	(11.984)	8.920	119.828
Variación de los tipos de cambio	7.215	-	-	7.215
Variación neta del efectivo o equivalentes	(33.485)	3.628	-	(29.857)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	137.744	3.587	0	141.331
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	104.259	7.215	0	111.474

Ejercicio 2021				
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Actividades de Explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(132.905)	20.019	(24.063)	(136.949)
Ajustes al resultado	41.554	14.803	29.687	86.045
Cambios en el capital corriente	29.341	(23.303)	11.008	17.046
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	92.085	(5.904)	4.383	90.564
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	30.074	5.61 5	21.016	56.705
Actividades de inversión				
Pagos por inversiones	(88.718)	(4.678)	(8.292)	(101.688)
Cobros por inversiones	28.095	711	(711)	28.095
Otros activos financieros				
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(60.622)	(3.967)	(9.003)	(73.594)
Actividades de financiación				
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	120.827	(1.871)	(11.512)	107.444
Efecto de las variaciones de los t ipos de cambio	6.308	-	-	6.308
Variación neta del efectivo o equivalentes	96.587	(223)	501	96.865
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	41.157	2 .776	-	44.466
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	137.744	2.551	-	141.331

23. Información medioambiental

El detalle de las inversiones y los gastos de la Sociedad Dominante dedicados a la protección y mejora del medioambiente de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Inversiones	3.456	3.488
Gastos		
Servicios de protección ambiental	318	491
Costes de gestión ambiental	289	206
Tasas e impuestos medioambientales	582	620
Costes de remediación	4	102
Costes de prevención	2.811	625
Total gastos	4.004	2.044

Durante el ejercicio se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 108 miles de euros (503 miles de euros en 2021).

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2022.

24. Pasivos contingentes

Con fecha 4 de junio de 2020, UNIPOST S.A.U. interpuso una demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona, en la que dicha sociedad ejercitaba una acción de responsabilidad extracontractual frente a Correos con la que pretende que se condene a la Sociedad Dominante a pagar a UNIPOST una indemnización de 301.259.464 euros, así como también al pago de los intereses desde la fecha de interposición de la demanda y de las costas del procedimiento. Dicho procedimiento se encuentra pendiente de que se adopten determinadas medidas y tras ello se señale fecha para la celebración de la sesión del juicio pendiente, donde se realizarán las conclusiones orales por parte de las representaciones de las partes, por lo que no se puede estimar una cantidad a provisionar, siendo aconsejable esperar a la tramitación de las pruebas pendientes. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el riesgo se estima como posible.

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de CEX y los demás procedimientos vinculados a este principal. (Nota 15). A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el riesgo se estima como posible.

25. Hechos posteriores

A juicio de los Administradores de la Sociedad Dominante no se han puesto de manifiesto más hechos posteriores al cierre que pudieran tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Informe de gestión

1. Modelo de negocio y evolución

El Grupo Correos opera en el sector de las comunicaciones físicas y digitales, así como en el mercado de la paquetería. En este último lidera el segmento de transporte no urgente, siendo un referente para las compañías de comercio electrónico.

Correos, matriz del Grupo, es la principal empresa del mercado postal español y una de las compañías que encabeza el sector de la paquetería, por la excelencia y fiabilidad de su servicio. Es también el operador designado por ley para prestar el Servicio Postal Universal en todo el territorio, con criterios de eficiencia, calidad y asequibilidad, contribuyendo a la sostenibilidad de las comunicaciones postales para todos los ciudadanos.

Correos complementa su actividad con la de sus filiales:

- Correos Express, dedicada a la entrega urgente de paquetería para los segmentos *B2B* (empresa a empresa) y *B2C* (empresa a particular).
- Correos Nexea, especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas, físicas y digitales, de las empresas.
- Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación de Correos, así como de dar soporte tecnológico al resto de compañías del Grupo.
- Correos Express Portugal, filial incorporada al Grupo desde abril de 2019, tras la adquisición del 51% de Rangel Expresso por parte de Correos Express. Con esta incorporación, el Grupo inició el proceso de internacionalización definido en su estrategia, ofreciendo un servicio integrado de paquetería urgente para todo el mercado ibérico.

En mayo de 2019 el Consejo de Administración de Correos aprobó, además, la constitución de dos nuevas sociedades conjuntas con los operadores asiáticos Kerry Logistics Network Limited y Global Freight Systems (GFS), con una participación del 35% en cada una de ellas. La creación de estas 2 sociedades se materializó en el primer semestre del ejercicio 2020. Las empresas compartidas KCG Ecommerce Solutions Company Limited y K Parcel Company Limited realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, dando respuesta a la creciente actividad internacional derivada del comercio electrónico.

2. Entorno y tendencias

Los efectos de la crisis energética y de precios

Si hace un año todas las previsiones apuntaban a que 2022 sería el ejercicio en el que finalmente se produciría la esperada recuperación económica pospandémica, la invasión de Ucrania y sus efectos alteraron estos pronósticos.

El conflicto bélico desencadenó un incremento generalizado de los costes de las materias primas, que se trasladó a la energía, al transporte y a la cesta de consumo de la mayoría de los países.

Así, la inflación escaló al 10,6% en la eurozona en octubre. En España, en julio se alcanzó el 10,8%, conteniéndose en los meses siguientes de forma paulatina hasta cerrar diciembre en el 5,7%, casi la mitad del valor medio europeo, en parte gracias a las ayudas fiscales o al mecanismo de ajuste de los costes de producción eléctrica, también conocido como "excepción ibérica", que ayudó a moderar el incremento de precios de la energía.

Asimismo, el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, que introdujo una bonificación al precio de los combustibles hasta diciembre de 2022 (prorrogado hasta junio de 2023 para el transporte profesional por carretera y otros colectivos), también contribuyó a mitigar parcialmente el impacto de la subida de los carburantes.

En esta coyuntura, no solo Correos y su filial Correos Express se vio afectada por el aumento de los costes energéticos y de transporte, sino la filial Nexea también por el de suministros como el papel, con especial incidencia sobre su actividad, especializada en gestión documental y comunicaciones masivas de las empresas. Este factor, unido a la precaria situación que ya afrontaba el sector, así como a los actuales riesgos de contracción de la demanda, hizo aconsejable una reestructuración de la compañía. De este modo, Correos decidió absorber a su filial, operación que fue autorizada a finales de 2022.

Ante un contexto inflacionista, los bancos centrales optaron por elevar los tipos de interés con el fin de enfriar la economía, dando un giro de 180º a sus políticas monetarias más recientes y propiciando un endurecimiento de las condiciones de financiación para ciudadanos y empresas. Frente al encarecimiento del crédito, los fondos europeos de recuperación nuevamente se erigieron como un mecanismo relevante para impulsar el crecimiento de las empresas en los próximos años.

Por otra parte, la escasez de materias primas críticas volvió a agravar las tensiones en las cadenas de suministro, con interrupciones intermitentes en la producción de ciertas industrias, pese a que las congestiones derivadas de la pandemia habían empezado a diluirse y los precios del transporte marítimo habían comenzado a descender.

Las restricciones por la política de "COVID 0" en China y el persistente nivel de dependencia del país asiático por parte de las empresas europeas acentuaron aún más las dificultades para el mantenimiento de los flujos comerciales, provocando que algunas empresas comenzaran a cuestionar la resiliencia de su cadena de valor y a replantearse la diversificación de sus proveedores, incluyendo los logísticos.

Todos estos factores –empeoramiento de las tensiones inflacionistas, endurecimiento de las políticas monetarias, deterioro de la confianza y pérdida de poder adquisitivo – lastraron el consumo, provocando que en la segunda mitad del año las economías mundial y europea comenzaran a perder dinamismo.

Esta atonía económica es previsible que continúe en 2023 y así lo contemplan las principales instituciones financieras. Así, los pronósticos apuntan a una fuerte desaceleración del PIB global en este año, especialmente en Europa y América, mientras que Asia se mantendría como el motor del escaso crecimiento de los próximos 2 años. En cuanto a España, se espera un crecimiento cercano al 1%, muy por debajo del de 2022, pero superior al de la media europea.

La evolución de los precios, el comportamiento de la demanda externa y el desarrollo del conflicto ucraniano determinarán si finalmente se trata de una ralentización del crecimiento o de una recesión económica duradera.

Mercado postal

En el mercado postal español, tras la aprobación en 2021 del Plan de Prestación entre Correos y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el pasado año se preveía el desarrollo del contrato regulador del servicio postal universal y el nuevo reglamento de los servicios postales, cuya tramitación finalmente se prolongará hasta 2023.

En el ámbito europeo, continuaron los estudios preparatorios para abordar una posible cuarta reforma de la directiva postal por parte de la Comisión Europea. Basándose en los resultados de dichos estudios, el organismo europeo evaluará hasta qué punto es necesario redefinir el servicio postal universal, abordar el impacto de la digitalización y el comercio electrónico en la evolución del sector y promover la sostenibilidad medioambiental.

En cuanto al desempeño del sector en España, la sustitución electrónica y los cambios en los hábitos sociales, acelerados por la pandemia, siguieron impactando en el descenso de los volúmenes postales. El contexto económico desfavorable y la incertidumbre empujaron, además, a las empresas a reducir costes, incidiendo aún más en la reducción de las comunicaciones físicas. En los últimos años, la disminución de los envíos se ha mantenido constante, habiéndose perdido desde 2013 más de la mitad de los volúmenes postales del sector.

Mercado de paquetería

Por el contrario, el sector de la paquetería mantuvo en 2022 una evolución positiva, con un aumento constante de la demanda de servicios de entrega B2B y B2C, impulsado fundamentalmente por el e-commerce.

La facturación del comercio electrónico en España volvió a crecer con fuerza el pasado año, con incrementos interanuales del 25,3% y del 33,2% en el primer y segundo trimestre, respectivamente, porcentajes que no se registraban desde finales de 2019. No obstante, el aumento del número de transacciones (y por consiguiente de la cifra de envíos) fue más discreto, en línea con el de 2021, tras las cifras récord de 2020.

En cuanto a la procedencia de los envíos de e-commerce, siguió aumentando la preferencia de los consumidores por el uso de los grandes marketplaces, pero también de las plataformas de venta de segunda mano, al aumentar la demanda de una compra sostenible y local. En este sentido, la plataforma de comercio electrónico Correos Market continuó incorporando nuevos vendedores y referencias el pasado ejercicio, ayudando a visibilizar y distribuir los productos de las empresas españolas.

En el ámbito de la paquetería internacional, el pasado ejercicio se produjo cierta estabilización de los volúmenes procedentes de Reino Unido, tras la caída registrada en 2021 debido al Brexit. En cambio, se mantuvo la tendencia observada en los últimos años a la disminución de las importaciones de artículos de pequeño valor desde China hacia Europa, intensificada por la entrada en vigor de la nueva normativa comunitaria del IVA en 2021. Esto está generando un cambio significativo en la tipología de los envíos de comercio electrónico transfronterizo, aumentando el porcentaje de paquetes de mayor peso.

Por otra parte, recientemente la política de devoluciones gratuitas de los comerciantes online había impulsado el aumento de los volúmenes de logística inversa. Este tipo de envíos genera mayores costes para los vendedores, lo que motivó que el pasado año algunas compañías comenzaran a establecer cargos al cliente por estas devoluciones, introduciendo alternativas al envío, como el depósito en tiendas, casilleros de paquetería u oficinas de socios comerciales como Correos.

En los próximos ejercicios se espera que los ingresos del sector de la paquetería sigan creciendo, aunque a menor ritmo, debido a la pérdida de empuje de la economía nacional e internacional. Así lo evidenciaba ya la menor contratación en el sector durante la última campaña navideña, siendo las previsiones de empleo para 2023 también menos ambiciosas.

Servicios digitales seguros y accesibles

En 2022 el nuevo entorno geopolítico también provocó un aumento del riesgo de ataques cibernéticos contra activos estratégicos de los países europeos, siendo las cadenas logísticas especialmente vulnerables a estos eventos, por su digitalización e interconexión.

Por ello, la ciberseguridad continuó siendo estratégica para los sectores en los que opera el Grupo Correos y, más aún, para los prestadores de servicios públicos. En este sentido, el desarrollo de las obligaciones derivadas de su designación como operador crítico y la adaptación

a los nuevos requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad fueron prioritarios para el Grupo.

El pasado ejercicio también se aprobó la nueva ley general de telecomunicaciones, que contempla la inversión de 4.000 millones de euros en los próximos años para extender la conectividad digital a la totalidad de la población, impulsar el desarrollo del 5G y fomentar el ecosistema de ciberseguridad.

La normativa introduce nuevas medidas para incentivar las inversiones en el sector de las telecomunicaciones y facilitar la extensión de las redes de muy alta capacidad. Entre estas medidas se incluyen la mayor flexibilidad para los acuerdos de coinversión entre operadores o la posibilidad de desplegar estaciones base de baja potencia (small cells), despliegue que la filial Correos Telecom continuará facilitando a través del alquiler de espacios en las oficinas de Correos a los operadores del mercado.

Las dos nuevas convocatorias en 2022 del programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO), financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, estuvieron precisamente destinadas a ampliar el despliegue de la red de banda ancha ultrarrápida en España, así como a la realización de proyectos de desarrollo experimental de la tecnología 5G. Estas ayudas para la ampliación de la red, fundamentalmente en entornos rurales, estimularon el desarrollo de los operadores neutros del mercado, algunos de ellos especializados en prestar servicios en estos ámbitos territoriales.

Adicionalmente, la estrategia de extensión de las infraestructuras digitales de alta velocidad que se contemplaba a través de las medidas del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, fue actualizada en 2022 con el lanzamiento de la agenda "España Digital 2026". Uno de los ejes estratégicos de esta agenda será también el impulso de la tecnología 5G, para la que se prevé un amplio desarrollo en los próximos años y que constituye una de las líneas de negocio de Correos Telecom, a través de la comercialización de redes y emplazamientos para equipos de telecomunicaciones.

3. Tendencias futuras

En su entorno de negocio, el Grupo Correos identifica diversos elementos con impacto potencial a corto, medio o largo plazo sobre su actividad y sobre los mercados en los que opera. Estas tendencias pueden representar tanto un reto como una oportunidad, de acuerdo con las respuestas estratégicas adoptadas por el Grupo:



Retos económicos

- Tensiones inflacionistas
- Encarecimiento del crédito
- Crisis energética
- Desaparición de empresas
- Crisis de suministros
- Recesión económica y reducción del consumo
- Diversificación y re-localización de las cadenas de suministro
- Fondos europeos como catalizadores del crecimiento
- Colaboración público-privada



Emergencia climática

- Descarbonización de la economía
- Logística y movilidad sostenibles
- Transición energética
- Economía circular y embalajes sostenibles
- Resiliencia climática de España y gestión del agua
- Recuperación de los ecosistemas
- Eventos meteorológicos extremos
- Biomateriales y soluciones basadas en la naturaleza
- Adopción de políticas sostenibles en el sector público



Desafios demográficos y sociales

- Envejecimiento de la población
- Despoblación rural y pérdida de servicios públicos
- Urbanismo sostenible, concentración de la población y smartcities
- Aumento de la desigualdad social
- Brecha digital y financiera
- Crisis alimentaria y migración
- Brecha de género e inclusión
- Evolución de la pandemia



Ciudadanos movilizados

- Apuesta por el consumo local y sostenible
- Mayor sensibilidad al precio
- Consumo activista
- Cuestionamiento de la globalización
- Renacimiento del sentimiento de comunidad
- Demanda de transparencia y sostenibilidad empresarial
- Desarrollo de la *silver economy*



Compañías resilientes y responsables

- Teletrabajo y operativa remota
- Salud, seguridad y bienestar de los empleados
- Retención del talento especializado
- Activismo empresarial
- Innovación abierta
- Modelo de servificación e intercambio de activos y servicios
- Finanzas sostenibles
- Protección de los derechos humanos



Digitalización de la economía y la sociedad

- Sustitución electrónica de las comunicaciones postales
- *Blockchain y Big Data*
- *5G, IoT y gemelos digitales*
- Inteligencia artificial
- *Cloud computing y edge computing*
- Ciberseguridad y privacidad
- *Quick e-commerce y omnicanalidad*
- Metaverso y realidad extendida
- Conducción autónoma, drones y robotización
- Impresión 3D



Evolución regulatoria y geopolítica

- Cambios regulatorios nacionales e internacionales
- Incertidumbre macroeconómica
- Riesgos geopolíticos y conflictos bélicos
- Transformación del marco fiscal y aduanero
- Proteccionismo económico
- Tensiones políticas, polarización y fortalecimiento de las democracias

4. Principales resultados económicos

El Grupo Correos ha cerrado diciembre de 2022 con un EBITDA (Resultado de explotación + Amortizaciones netas de subvenciones + Provisiones + Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado) negativo de -211,7 millones de euros, empeorando en 112,1 millones el registrado en el ejercicio 2021. El resultado después de impuestos es negativo en 217 millones de euros, empeorando en 112 millones el registrado en 2021.

El importe neto de la cifra de negocios acumulado a diciembre 2022 es de 1.962,4 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,7% respecto al ejercicio 2021.

El Grupo Correos cierra el año 2022 con una plantilla de más de 48.000 personas.

5. Gestión de riesgos

La actividad del Grupo Correos se ve condicionada tanto por factores que son comunes a sus sectores, como por impactos exclusivos que solo afectan a cada una de ellas. Entre los riesgos más relevantes se encuentran los riesgos de mercado, operativos, laborales, medioambientales, reputacionales, legales, fiscales o financieros.

El riesgo de mercado obedece, entre otros factores, al progresivo descenso de la actividad postal por la sustitución electrónica, el incremento de la competencia o la aparición de tecnologías disruptivas que propician rápidos cambios en la demanda.

El riesgo operativo y tecnológico responde a la complejidad estructural del Grupo Correos, a la necesidad de una ágil incorporación de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia en los procesos de distribución y entrega y a los desafíos de la ciberseguridad. Asimismo, el Grupo Correos, como empleador de más de 48.000 profesionales, presenta un riesgo laboral vinculado a la necesidad de mantener una presencia en todo el territorio nacional.

Es también relevante el riesgo medioambiental, por el impacto de la amplia red de infraestructuras y la flota de vehículos y reputacional, por cambios imprevisibles en la percepción que los distintos grupos de interés tienen del Grupo Correos.

A estos se añaden, los riesgos legales, derivados de los posibles cambios en la normativa sectorial y del propio funcionamiento de la empresa.

Por último, el Grupo Correos está expuesto al riesgo financiero, que incluye:

- El riesgo de crédito, que se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de las sociedades, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.
- El riesgo de liquidez, que se refiere a la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.
- El riesgo de mercado, que se origina por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. Este incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.
- La exposición del Grupo Correos al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las operaciones realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos se derivan de los servicios prestados y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional.

El detalle de estos riesgos financieros se encuentra explicado en la nota 11.3 de las cuentas anuales consolidadas.

6. Equipo Humano

La gestión integral de las personas constituye uno de los elementos esenciales de la estrategia del Grupo Correos, uno de los grupos públicos con mayores dimensiones y capital humano. Sus principales impactos laborales están relacionados con la calidad y estabilidad del empleo, la formación y desarrollo profesional, la atracción y retención del talento, la diversidad e inclusión, así como la salud y seguridad laboral.

Estos impactos son gestionados a través de una política, cuyas líneas de actuación e indicadores de seguimiento se diseñan de acuerdo con la legislación laboral vigente y conforme a los principales marcos de referencia en el sector público español y en el ámbito postal internacional.

Al cierre de 2022 el Grupo Correos contaba con una plantilla media de 48.341 efectivos (FTE). La matriz, Correos, aportaba la mayor proporción, 46.602 profesionales, de los que el 89% eran trabajadores y trabajadoras en régimen laboral y el 11%, personal funcionario.

Efectivos medios *(Full Time Equivalent)*	2022	2021
Correos	46.602	48.446
Correos Express	1.392	1.451
Correos Express Portugal	149	135
Correos Nexea	153	175
Correos Telecom	46	42

7. Protección del medio ambiente

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 23) de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022.

8. Hechos posteriores

A juicio de los Administradores de la Sociedad Dominante no se han puesto de manifiesto hechos posteriores al cierre que pudieran tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

9. Otros

La Sociedad Dominante, al cierre del ejercicio no presenta saldos pendientes de pago a proveedores que representen un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18/2012, la información de la Sociedad Dominante sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por ser el más representativo del Grupo, es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	12
Ratio de operaciones pagadas	19	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	37	15
	Miles de euros	**Miles de euros**
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	143.042	475.612
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	277.074	
Total pagos pendientes	9.318	5.141
	Nº de facturas	**Miles de euros**
Total pagos realizados	83.726	420.116
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.556	143.042
% sobre el total de facturas pagadas	19%	34%

El Grupo Correos no mantiene acciones propias en cartera, ni ha llevado a cabo operaciones con productos financieros durante el ejercicio 2022.

A lo largo del ejercicio 2022, el Grupo Correos ha realizado inversiones en I+D+i por importe de 28.671 miles de euros (17.165 miles de euros en 2021).

10. Estado de Información No Financiera

El "Estado de Información no Financiera 2022 del Grupo Correos" forma parte de este informe de gestión consolidado, el cual se presenta en documento separado de 94 hojas y el cual se formula con el presente informe de gestión consolidado.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., S.M.E. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Las anteriores Cuentas Anuales **CONSOLIDADAS** de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. que comprenden el Balance Consolidado (en dos páginas de papel común), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en una página de papel común), el Estado de Flujos de efectivo Consolidado (en dos páginas de papel común), el Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado (en una página de papel común) el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (en una página de papel común) y la Memoria de cuentas anuales consolidada adjunta a las mismas contenida en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a la 104 (ambas inclusive) correspondientes al ejercicio cerrado a **31 de diciembre de 2022,** así como el Informe de Gestión de este mismo ejercicio contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a 11 (ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad dominante celebrado el **28 de febrero de 2023.** De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar conformidad a todos los documentos antes mencionados:

En Madrid a 28 de febrero de 2023.

D. Juan Manuel Serrano Quintana	
VOCALES	
D. Pedro Enrique Blanco Chinarro	Dª. Dolores Alonso Galdo
Dª Marta Fano González	Dª Aida Joaquín Acosta
Dª Noelia Mª Gutiérrez Retuerto	D. Juan Pablo Martín de Andrés
D. Carlos Olmo López	D. Jaime Pérez de la Cruz
D. Guillermo Martín Jiménez	D. Alberto Requena Navarro
D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo	D. Tomás Suárez-Inclán González
Dª Belén Triana Reyes	